

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2023

EAAB-ESP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

INFORME

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 11
OBJETIVO 12
1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE 22
1.1. QUIENES SOMOS (1-2, 2-1) 23
1.2. NUESTROS SERVICIOS (1-2, 2-6, 417-1) 24
1.3. NUESTRA INFRAESTRUCTURA (1-2, 2-6) 27
1.4. ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS (202-1, 202-2 y 204-1) 28
1.5. NUESTROS USUARIOS (1-2, 2-6) 29
1.6. NUESTROS RECONOCIMIENTOS 31
2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA 34
2.1. GOBIERNO CORPORATIVO (1-2, 2-9, G5) 35
2.1.1. Nuestro Plan General Estratégico 43
2.1.2. Nuestros grupos de interés (2-29) 47
2.1.3. Nuestra Junta Directiva 61
2.1.4. Nuestro equipo directivo 73
2.2. PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN 80
2.2.1. Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8) 80
2.2.2. ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1) 91
2.2.3. En contra de la corrupción (205-2, AC1) 98
2.2.4. Conflictos de interés (1-2, 2-15) 111
2.2.5. Nuestra gestión financiera 115
2.2.6. Nuestra cadena de suministro 121
2.2.7. Nuestras inversiones (203-1) 123
2.2.8. Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G3, G4) 129
3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES 130
3.1. MEDIO AMBIENTE 131
3.1.1. Normativa ambiental (307-1) 138

3.1.2. Hacemos uso sostenible de los recursos144
3.1.3. Somos Empresa carbono neutro (305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7) 205
3.1.4. Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2) 217
4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO 240
4.1. ASUNTOS DE CONSUMIDORES 241
4.1.1. En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención241
4.1.2. Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio246
4.1.3. Gestión del conocimiento e innovación259
4.2. DERECHOS HUMANOS 266
4.2.1. Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, HR4, L4) ..266
4.2.2. Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)268
4.2.3. Respetamos los derechos humanos.....275
4.2.4. Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)290
4.3. COMUNIDAD Y DESARROLLO 292
4.3.1. Nuestra comunidad292
4.4. PRÁCTICAS LABORALES 306
4.4.1. Nuestros colaboradores.....306
4.4.2. Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)..313
4.4.3. Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores....324
4.4.4. Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo332
4.4.5. Mayores beneficios para nuestros colaboradores367
5. ÍNDICE GRI (1-7) 378
6. ÍNDICE ODS 403
7. ÍNDICE COMUNICADO DE PROGRESO 430
CONCLUSIONES 458

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Política de Sostenibilidad - Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP ***(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)***.12
Figura 2. Articulación del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP con las políticas corporativas y de gestión de la Empresa ***(1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 2-23, 2-24, 3-1, 3-2, 3-3, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, E1, E1.1)***.14
Figura 3. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño ***(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)***.15
Figura 4. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño ***(1-3, 1-4, 1-5)***.16
Figura 5. Modelo Gestión Integral del Agua ***(1-2, 2-6, 417-1)***.....26
Figura 6. Modelo de Gobierno Corporativo EAAB-ESP.36
Figura 7. Comités de Junta Directiva.38
Figura 8. Acción sectorial.40
Figura 9. Plataforma estratégica PGE 2020-2024.44
Figura 10. Definición estratégica.44
Figura 11. Estructura estratégica.45
Figura 12. Metodología de caracterización de grupos de interés.47
Figura 13. Clasificación de los grupos de interés (2-29).50
Figura 14. Afiliaciones EAAB-ESP ***(2-28).***60
Figura 15. Composición Junta Directiva EAAB-ESP ***(2-9).***61
Figura 16. Atribuciones miembros independientes Junta Directiva EAAB-ESP ***(2-10).***63
Figura 17. Escala de probabilidad riesgos de corrupción.82
Figura 18. Escala de impacto riesgos de corrupción.83
Figura 19. Mapa de calor riesgos de corrupción.83
Figura 20. Valoración de controles.84
Figura 21. Piezas comunicativas Somos cultura de integridad.95
Figura 22. Jornadas de sensibilización de integridad.96
Figura 23. Sensibilización de integridad a usuarios.97
Figura 24. Módulos de reinducción EAAB-ESP, plataforma virtual "Escuela de Formación Virtual".105
Figura 25. Tipologías de actos de corrupción investigados ***(1-6, 205-3, AC5)***. ..108
Figura 26. Descripción cadena de suministro EAAB-ESP ***(1-2, 2-6)***.121
Figura 27. Número total de proveedores implicados en la cadena de suministro de la EAAB-ESP discriminado por ubicación geográfica y tipología contractual ***(204-1)***.123
Figura 28. Registro fotográfico de la economía circular en la Planta El Dorado.149
Figura 29. Caudal medio de agua tratada 2023 ***(303-2, 303-4)***.164

Figura 30. Concentraciones de agua tratada de DBO5 Y SST 2023 ***(303-2, 303-4)***.165
Figura 31. Eficiencia Coeficiente Van Cleck (EPA) 2023 ***(303-2, 303-4)***.....166
Figura 32. Comportamiento de la sequedad 2023 ***(303-2, 303-4)***.167
Figura 33. Manejo y aprovechamiento del biosólido en el predio El Corzo ***(303-4)***.....168
Figura 34. Ubicación interceptores troncales y plantas de tratamiento del Distrito Capital.172
Figura 35. Área de cobertura de tratamiento de la Red de Alcantarillado EAAB-ESP.172
Figura 36. Avance de obra: Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas......176
Figura 37. Proceso de selección PTAR Canoas.179
Figura 38. Fuentes generadoras asociada al tipo de sede ***(306-1).***197
Figura 39. Generación de residuos por procesos ***(306-1).***.....198
Figura 40. Adquisición de hectáreas 2020-2023 en las áreas de importancia estratégica ***(304-1, E16)***.220
Figura 41. Corredor Ambiental Rio Arzobispo.229
Figura 42. Corredor Ambiental Humedal Córdoba.231
Figura 43. Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo Borde Norte.232
Figura 44. PQR's 2023 ***(2-25)***.....241
Figura 45. Canales de atención ***(2-26)***.....244
Figura 46. Soporte registro incidentes de seguridad ***(418-1)***.....246
Figura 47. Esquema del proceso de planeación de los servicios del laboratorio de aguas ***(417-1)***.255
Figura 48. Esquema de la Gestión e Conocimiento y la Innovación enmarcada desde el Plan General Estratégico de la EAAB-ESP.260
Figura 49. Componentes del plan de acción de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación......262
Figura 50. Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación.263
Figura 51. Localización Proceso Gestión de Conocimiento y la Innovación (GCI) en el mapa de procesos......264
Figura 52. Política Corporativa de Derechos Humanos......275
Figura 53. Registro fotográfico celebración del día del río Bogotá.302
Figura 54. Número total de empleados vinculados por género, edad, clase de contrato y nivel 2023 ***(1-2, 2-7, 405-1, L7)***.....307
Figura 55. Contrataciones de nuevos empleados por género y edad 2023 ***(401-1)***.....309
Figura 56. Rotación de empleados por género y edad 2023 ***(401-1)***.310

Figura 57. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural de la EAAB-ESP discriminado por género y ubicación geográfica ***(1-2, 2-8, 204-1)***.311
Figura 58. Estructura del SG-SST de la EAAB-ESP ***(403-1, L1, L1.1, L2)***.332
Figura 59. Matrices de Peligros y Valoración Riesgos ***(403-2)***.335
Figura 60. Controles para la implementación del SG-SST ***(403-2)***.336
Figura 61. Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales ***(403-7)***.353
Figura 62. Capacitación efectos del estrés en la salud.355
Figura 63. Capacitación seguridad vial.357
Figura 64. Divulgación de la seguridad vial.357
Figura 65. Eventos vehículos propios.359
Figura 66. Eventos 2023 vehículos y motos alquilados.359
Figura 67. Sistema de Monitoreo Satelital – GPS.361
Figura 68. Pantallazo Plataforma preoperacional.361
Figura 69. Memorando reporte velocidad.362
Figura 70. Piezas informativas Respeta los límites de velocidad.362
Figura 71. Socialización normatividad.364
Figura 72. Localización intervención PESV.365
Figura 73. Sede Central de Operaciones. Intervención en el área de la zona 2,3 y 5.366
Figura 74. Sede Santa Lucía.366
Figura 75. Sede Usaquén.367

INFORME

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ***(1-3, 1-4, 1-5)***.....17
Tabla 2. Infraestructura de redes en kilómetros......27
Tabla 3. Infraestructura en embalses - Mill m³ a diciembre de cada año.28
Tabla 4. Infraestructura en plantas de tratamiento - Agua tratada y suministrada (m3/s).28
Tabla 5. Suscriptores acueducto y alcantarillado 2023.29
Tabla 6. Consumo 2023 en millones de m³......30
Tabla 7. Priorización de variables en la caracterización de grupos de interés. ..49
Tabla 8. Divulgación Sondeo temas evento de diálogo Balance de gestión 2023 Rendición de Cuentas EAAB-ESP.52
Tabla 9. Ficha técnica contrato 1-05-12200-1362-2023.56
Tabla 10 Resultado 2023 del nivel de percepción / satisfacción para cada uno de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP.57
Tabla 11. Relación integración, duración y perfiles de Junta Directiva y Comités de Junta Directiva EAAB-ESP 2023 ***(1-2, 2-9)***.64
Tabla 12. Resumen riesgos de corrupción y controles por proceso.81
Tabla 13. Auditorias Sistema Único de Gestión y Contractual......87
Tabla 14. Divulgación del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC 2023 y Ley de Transparencia y Acceso a la Información a través de divulgación de piezas comunicativas ***(205-2, AC3, AC3.1)***.....101
Tabla 15. Valor económico directo generado y distribuido EAAB-ESP 2023 en millones de pesos ***(201-1)***.....116
Tabla 16. Contratistas según tipología contractual 2023 ***(204-1)***.122
Tabla 17. Recursos asignados y comprometidos por macroproyecto 2023 - Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI......124
Tabla 18. Cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" a cargo de la EAAB-ESP, con corte 31/12/2023 ***(203-2)***.126
Tabla 19. Población beneficiada 2023 ***(203-2)***.....127
Tabla 20. Actuaciones administrativas que derivaron en multas.129
Tabla 21. Impactos ambientales asociados con la economía, uso de materiales y comunidad ***(3-3)***.....140
Tabla 22. Impactos ambientales relacionados con los ecosistemas y biodiversidad ***(304-2)***.....140
Tabla 23. Impactos ambientales relacionados con la cadena de suministro y proveedores ***(308-2)***.141

Tabla 24. Impactos ambientales asociados con la interacción con el agua ***(303-1)***. 153
Tabla 25. Número de hectáreas propiedad de la EAAB-ESP por zona ***(304-1, E15)***. 155
Tabla 26. Listado de Centros de Operaciones ***(304-1)***. 156
Tabla 27. Caudales concesionados y volumen de agua captada año 2023 ***(303-3, 303-5, E13)***. 159
Tabla 28. Fuentes de agua superficial significativamente afectadas por la extracción de agua ***(303-3)***. 161
Tabla 29. Cumplimiento Licencia Ambiental – PTAR SALITRE ***(303-4)***. 164
Tabla 30. Terreno enmendado en el predio La Magdalena 3:1 ***(303-4)***. 168
Tabla 31. Conexiones erradas corregidas 2023. 171
Tabla 32. Fuentes de Financiación Proyecto Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas. 175
Tabla 33. Cronograma del proceso de precalificación. 180
Tabla 34. Consumo energético por fuentes de energía 2023 ***(302-1)***. 188
Tabla 35. Consumo energético dentro de la organización 2023 ***(302-1)***. 188
Tabla 36. Consumo energético fuera de la organización 2023 ***(302-2)***. 189
Tabla 37. Reducción del consumo energético 2023 ***(302-4)***. 190
Tabla 38. Consumo de combustible 2023 ***(302-4)***. 190
Tabla 39. Ingresos por generación de energía 2023. 192
Tabla 40. Impactos ambientales relacionados con la generación de residuos ***(306-1)***. 196
Tabla 41. Generación por tipo de residuo 2023 ***(306-3, E19)***. 200
Tabla 42. Peso total de residuos destinados a eliminación 2023 ***(306-5)***. 201
Tabla 43. Peso total de los residuos no destinados a eliminación 2023 ***(306-4)***. 202
Tabla 44. Materiales utilizados en plantas de tratamiento 2023 ***(301-1)***. 204
Tabla 45. Materiales químicos utilizados en plantas de tratamiento medidos en kilogramos 2023 ***(301-1)***. 205
Tabla 46. Valor bruto emisiones directas de GEI (alcance 1) año 2023 ***(305-1, E6)***. 209
Tabla 47. Valor bruto emisiones biogénicas de GEI (alcance 1) año 2023 ***(305-1)***. 210
Tabla 48. Fuente factores de emisiones directas ***(305-1)***. 210
Tabla 49. Valor bruto emisiones indirectas de GEI (alcance 2) año 2023 ***(1-6, 305-2, E6)***. 211
Tabla 50. Valor bruto emisiones indirectas de GEI (alcance 3) año 2023 ***(305-3, E7, E7.1)***. 212
Tabla 51. Fuente factores de otras emisiones ***(305-3)***. 213
Tabla 52. Valor emisiones biogénicas de GEI (alcance 3) año 2023 ***(305-3)***. 214

Tabla 53. Reducción emisiones de GEI 2023 ***(1-6, 305-5)***.214
Tabla 54. Responsabilidades EAAB-ESP en la Política Pública de Acción Climática 2023-2050 ***(E9)***.216
Tabla 55. Ubicación, hectáreas y número de predios adquiridos en el 2023 por áreas de importancia estratégica ***(304-1, E16).***219
Tabla 56. Residuos sólidos generados en la PTAR El Salitre (306-3).223
Tabla 57. Resultado del mantenimiento integral de humedales en 2023 ***(304-3)***.227
Tabla 58. Listado de especies amenazadas ***(1-6, 304-4)***.235
Tabla 59. Reportes de registros de ingreso a Caminos habilitados 2023.237
Tabla 60. Compromisos para proporcionar o colaborar en la remediación de los impactos negativos que la Empresa reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido ***(2-25)***.242
Tabla 61. Puntos de atención propios ***(2-26)***.243
Tabla 62. Puntos de atención SuperCade ***(2-26)***.243
Tabla 63. Puntos de atención Cade ***(2-26)***.243
Tabla 64. IQR 2023.244
Tabla 65. Continuidad 2023.247
Tabla 66. IRCA 2023.249
Tabla 67. Procedimientos específicos del laboratorio de aguas asociados a la prestación del servicio ***(417-1)***.254
Tabla 68. Actuaciones administrativas que derivaron en multas.256
Tabla 69. IPUF 2023.257
Tabla 70. Montos de subsidios otorgados y beneficiarios 2023.259
Tabla 71. Beneficios mínimo vital 2023.259
Tabla 72. Cumplimiento 2023 del indicador estratégico 3.3.2. Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB.260
Tabla 73. Objetivos, entregables e indicadores de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.261
Tabla 74. Actividades del Plan 2023 de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.262
Tabla 75. Proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación, subprocesos y procedimientos.264
Tabla 76. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos ***(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)***.277
Tabla 77. Convenciones Colectivas suscritas.291
Tabla 78. Actividades comerciales y operativas con la comunidad.292
Tabla 79. Talleres o charlas con la comunidad.293
Tabla 80. Gestión social en intervenciones.294

Tabla 81. Número total de directivos vinculados por sede vigencia 2023 ***(202-2)***.308
Tabla 82. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural por categoría y honorarios 2023 ***(1-2, 2-8, 202-1)***.313
Tabla 83. Promedio hora formación por género y categoría laboral 2023 ***(404-1)***.314
Tabla 84. Capacitaciones desarrollo competencias 2023 ***(404-2)***.315
Tabla 85. Asistencia capacitaciones Competencias Lenguaje.317
Tabla 86. Detalle Contenidos del programa "Orientación al Retiro Laboral" ***(404-2)***.319
Tabla 87. Programa "Orientación al Retiro Laboral" 2023 ***(404-2)***.320
Tabla 88. Asignación salarial 2023 por nivel ***(1-2, 2-21, 405-2)***.328
Tabla 89. Ratio de la escala salarial frente al salario mínimo por nivel vigencia 2023 ***(202-1, 405-2, L8)***.328
Tabla 90. Capacitaciones identificadas y programadas en el Cronograma para el año 2023 ***(403-5)***.341
Tabla 91. Estadísticas e indicadores de accidentalidad laboral ***(403-9, L9, L10)***.343
Tabla 92. Número de accidentes de trabajo por cargo y nivel 2023 ***(403-9)***.344
Tabla 93. Accidentalidad por género y grupo etario 2023 ***(403-9)***.345
*Tabla 94. Índice de incidencia (****403-9****,* ***403-10****)*.345
*Tabla 95. Índice de prevalencia (****403-9****,* ***403-10****)*.345
Tabla 96. Índice de ausentismo laboral 2023 ***(403-9)***.346
Tabla 97. Accidentalidad laboral por peligro origen 2023 ***(403-9)***.346
Tabla 98. Usuarios Plan Adicional de Salud – PAS 2023.348
Tabla 99. Usuarios Plan Complementario – PC 2023.348
Tabla 100. Vacunación COVID-19 2023.350
Tabla 101. Vacunación 2023.350
Tabla 102. Vacunación por ciclo de vida y sexo 2023.350
Tabla 103. Población femenina en edad fértil con método anticonceptivo.355
Tabla 104. Beneficios convenciones colectivas ***(401-2, L6)***.369
Tabla 105. Total Estudiantes Colegio Ramón B Jimeno 2023.375
Tabla 106. Dotación Colegio Ramón B Jimeno.377

INFORME

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP (EAAB-ESP) **(1-2, 2-1)**, atendiendo su compromiso social empresarial, ha realizado una serie de acciones encaminadas a fijar una postura activa frente al desarrollo de su operación pensando en el qué le podemos ofrecer a nuestros grupos de interés, comprendiendo que la creación de estructuras para el intercambio de información será la forma efectiva para generar valor en la sociedad.

Nuestro modelo de responsabilidad social empresarial refleja el desempeño empresarial del entorno económico a través del Gobierno corporativo y Prácticas justas de operación, el entorno ambiental y el entorno social a través de cuatro programas: Prácticas laborales, Derechos humanos, Comunidad y desarrollo y Asuntos de consumidores.

Por lo anteriormente señalado, es un motivo de orgullo para la EAAB–ESP presentar este informe que muestra las diferentes acciones realizadas frente a la Responsabilidad Social Empresarial, lo cual reafirma nuestro compromiso con la sostenibilidad empresarial mediante la implementación de iniciativas socialmente responsables que agreguen valor económico, ambiental y social a la gestión empresarial en beneficio de nuestros grupos de interés, que cierren brechas y que fomenten los principios de Pacto Global de protección del medio ambiente, el respeto de los Derechos Humanos, los Estándares Laborales y Lucha Contra la Corrupción, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030.

Cordialmente,

Natasha Avendaño García
Gerente General
(1-2, 2-14, 2-22, G1)

INFORME

OBJETIVO

El informe de Sostenibilidad de la EAAB-ESP **(1-2, 2-2)** comprende la gestión realizada a 31 de diciembre de 2023 **(1-2, 2-3)** y tiene como objetivo realizar rendición de cuentas del elemento información, donde se comunica a todos los grupos de interés el desempeño de la EAAB-ESP en la política corporativa de Sostenibilidad, la cual se implementa a través del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial que responde a los entornos económico, social y ambiental con sus objetivos específicos y siete programas que corresponden a las materias fundamentales señaladas en la ISO 26000l, las cuales se encuentran articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se miden conforme a los estándares GRI **(G12)**.

Figura 1. Política de Sostenibilidad - Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP ***(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El entorno económico "Transparentes como el agua" tiene como objetivo Fortalecer las prácticas de buen gobierno, éticas y transparentes en la gestión empresarial. En este entorno se materializan dos programas: Gobierno corporativo y Prácticas justas de operación. El Gobierno corporativo promueve el desarrollo de la gestión empresarial de manera articulada para facilitar la toma de decisiones. Las prácticas justas de operación tienen como propósito apropiar

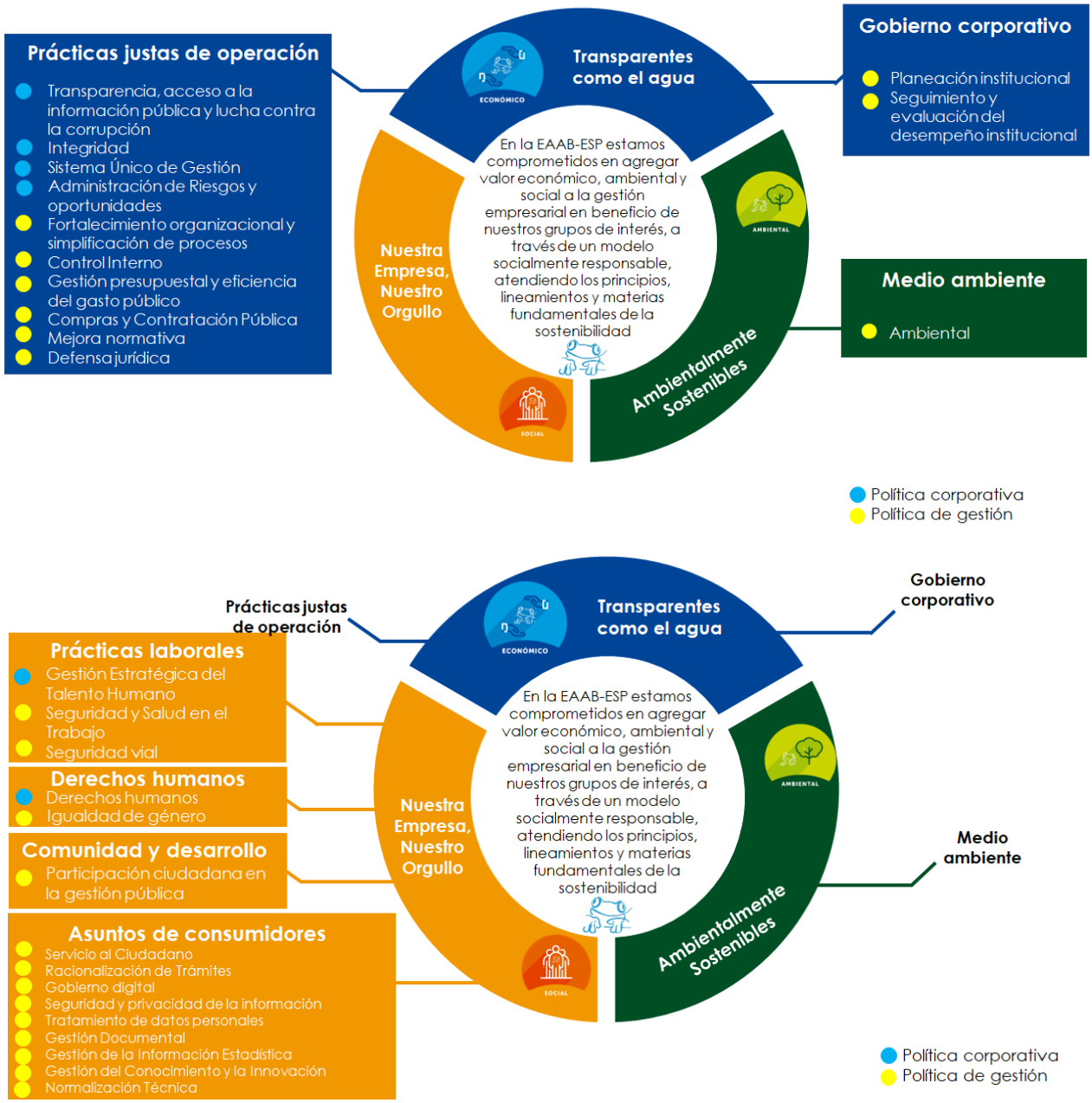
los principios y valores corporativos a la gestión empresarial mediante la implementación de prácticas de transparencia **(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)**.

El entorno ambiental "Ambientalmente Sostenibles" tiene como objetivo Contribuir a la sostenibilidad ambiental. En este entorno se materializa el programa: Medio ambiente, el cual busca evitar el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción de hábitats, la extinción de especies, el colapso de ecosistemas completos y la degradación de los asentamientos humanos urbanos y rurales **(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)**.

El entorno social "Nuestra Empresa, Nuestro Orgullo" tiene como objetivo Promover un ambiente de trabajo digno y seguro con la participación activa y desarrollo de los grupos de interés. En este entorno se materializan cuatro programas: Prácticas laborales, Derechos humanos, Comunidad y desarrollo y Asuntos de consumidores. Las prácticas laborales buscan asegurar las condiciones de trabajo de todos los colaboradores de la Empresa. Los Derechos humanos plantean como base el cumplimiento de estos en el marco de la ley. Comunidad y desarrollo promueve la participación activa de la comunidad en la gestión empresarial. Finalmente, los Asuntos de consumidores fomentan buenas prácticas de atención y servicio al ciudadano **(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)**.

Cada uno de estos entornos se encuentra articulado con las políticas corporativas y de gestión de la Empresa, las cuales son las declaraciones o guías de acción que permiten direccionar la gestión y resultados de la Empresa **(1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 2-23, 2-24, 3-1, 3-2, 3-3, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, E1, E1.1)**:

Figura 2. Articulación del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial EAAB-ESP con las políticas corporativas y de gestión de la Empresa ***(1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 2-23, 2-24, 3-1, 3-2, 3-3, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, E1, E1.1)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El informe de sostenibilidad se realiza anualmente desde 2008 **(1-2, 2-3)**, siguiendo los lineamientos internacionales de reporte del desempeño de la EAAB-ESP en

sostenibilidad, aplicando los estándares Global Reporting Initiative - GRI[1] **(1-1, 1-9)** y dando respuesta a los requerimientos de comunicación establecidos por los principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible **(G12)**. De igual forma, el informe de sostenibilidad es elaborado atendiendo los principios de: Precisión, Equilibrio, Claridad, Comparabilidad, Exhaustividad, Contexto de sostenibilidad, Puntualidad y Verificabilidad **(1-1)** y no presenta actualización de la información presentada en vigencias anteriores **(1-2, 2-4)**.

El principio de materialidad se manifiesta en la matriz de coherencia del Modelo RSE, donde se articulan los entornos económico, social y ambiental con los estándares GRI, principios del Pacto Global, numerales de la ISO 26000 y Objetivos de Desarrollo Sostenible **(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)**.

Figura 3. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño ***(1-3, 1-4, 1-5, 3-1, 3-2, 3-3)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

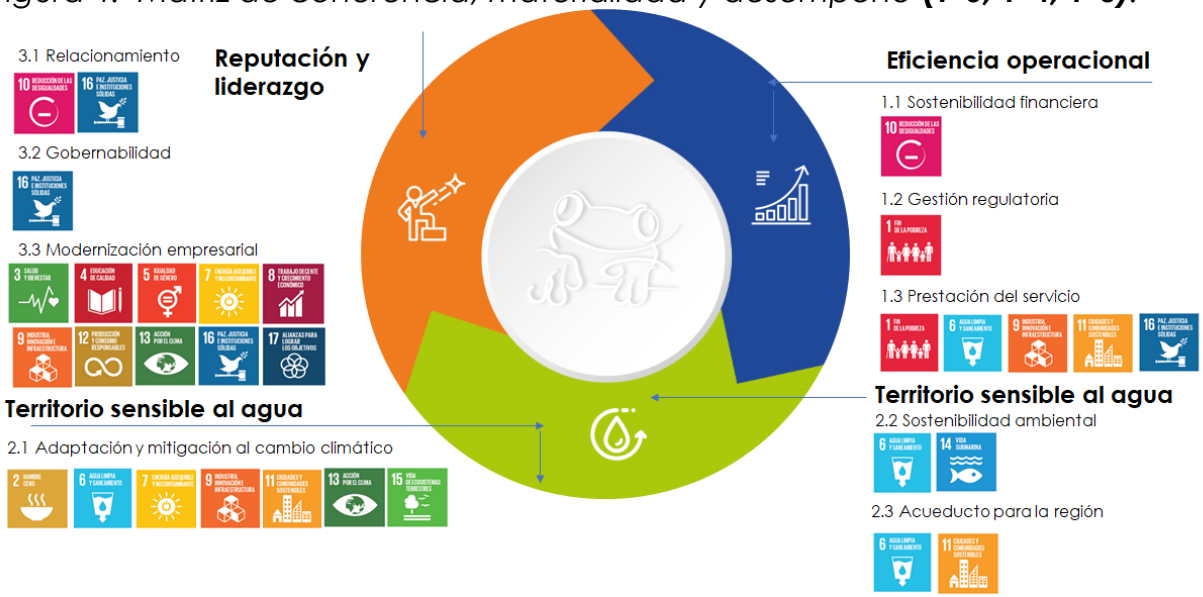
Desde 2016, la EAAB-ESP incorporó los ODS como lineamientos en su modelo de Responsabilidad Social Empresarial, lo cual se ve reflejado en los informes de sostenibilidad. Adicionalmente, dando cumplimiento al CONPES 3918, desde 2018 articuló los recursos de inversión asociados al Plan Distrital de Desarrollo con los ODS. Por otro lado, el principio de materialidad se ve reflejado en el planteamiento de la estrategia de sostenibilidad como visión de ciudad, el cual se expresa en el actual Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, según lo establecido en el Acuerdo No. 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de

[1] Dando cumplimiento al estándar 1-9, se remitió correo electrónico notificando a GRI la utilización de los Estándares GRI y su declaración de uso.

INFORME

Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de la Agenda 2030. La EAAB-ESP como Empresa de servicios públicos, contribuye a tres propósitos, cinco logros de ciudad, cuatro programas y veintiún metas sectoriales en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el cual se encuentra articulado con el Plan General Estratégico 2020-2024, donde se definen 3 objetivos estratégicos, 9 estrategias y 39 indicadores estratégicos, cada uno de ellos aportando con los 17 ODS de la agenda 2030.

Figura 4. Matriz de coherencia, materialidad y desempeño ***(1-3, 1-4, 1-5)***.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

El objetivo estratégico "Eficiencia Operacional", nos permitirá ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante (i) la sostenibilidad financiera a través de mecanismos de maximización de ingresos, nuevos negocios, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos, (ii) la implementación y cumplimiento de la normativa regulatoria y (iii) la prestación del servicio con altos estándares de calidad. En este objetivo se refleja la contribución a los ODS 1,6, 9, 10, 11 y 16 donde se resalta la apuesta de Gestión integral del agua, donde se reafirma el compromiso de legalidad por el agua, la gestión de pérdidas y el cumplimiento de los estándares de prestación del servicio, al ser un tema estratégico en el Plan Distrital de Desarrollo y meta de eficiencia en el Marco Tarifario.

INFORME

El objetivo estratégico "Territorio sensible al agua", nos permitirá ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio mediante (i) la adaptación y mitigación al cambio climático con la adopción de acciones orientadas a combatir el cambio climático y sus efectos, (ii) la sostenibilidad ambiental a través de la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales y (iii) acueducto para la región, mediante acciones para la formulación y desarrollo del acueducto regional. En este objetivo se refleja la contribución a los ODS 2,6, 7, 9, 11, 13, 14 y 15 donde se resalta la apuesta del Saneamiento del río Bogotá, al ser un tema estratégico en el Plan Distrital de Desarrollo, donde se enfocarán esfuerzos para continuar con el aporte de la Empresa en el saneamiento de uno de los principales afluentes de Colombia. Adicionalmente, se identifica la apuesta de Sostenibilidad Ambiental, el cual es una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo al ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio.

El objetivo estratégico "Reputación y liderazgo", nos permitirá consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento, gobernabilidad y modernización empresarial mediante (i) el relacionamiento a través del mejoramiento de la percepción de los grupos de interés hacia la Empresa, (ii) el fortalecimiento de la gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia e integridad y (iii) la modernización empresarial mediante la adecuación y sostenibilidad del modelo de gestión empresarial para estar a la vanguardia y ser referente en el sector. En este objetivo se refleja la contribución a los ODS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 donde se resalta la apuesta de Modernización sostenible que acompañado de un cambio cultural, permitirán a la Empresa estar a la vanguardia y ser referente en el sector, mediante prácticas de innovación, sostenibilidad, integridad, transparencia y gobierno corporativo. A continuación, se muestra la contribución de la EAAB-ESP a los ODS para cada uno de los indicadores estratégicos del Plan General Estratégico 2020-2024:

Tabla 1. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ***(1-3, 1-4, 1-5)***.

ODS		Indicador estratégico
	**Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.1.5 Ejecución de inversiones 1.2.2 Subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado 1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.11 Beneficio social del mínimo vital

INFORME

ODS		Indicador estratégico
	**Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica
	**Salud y bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Igualdad de género:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.3 Continuidad de acueducto (ICON) 1.3.4 Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) 1.3.5 Incorporación de suscriptores de acueducto 1.3.6 Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario 1.3.7 IPUF 2.1.1 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.2 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.2.1 Corrección de conexiones erradas 2.2.2 Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) 2.2.3 Saneamiento del río Bogotá 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional 2.3.2 Metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento de las plantas Wiesner y Tibitoc
	**Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB
	**Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Industria, innovación e infraestructura:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB

INFORME

ODS		Indicador estratégico
	**Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	1.1.1 Ebitda 1.1.2 Liquidez 1.1.3 Endeudamiento 1.1.4 Índice de cartera misional 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés
	**Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1.3.8 DACAL 1.3.10 Cobertura de alcantarillado pluvial 1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional
	**Producción y consumo responsables:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG
	**Vida submarina:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	2.2.3 Saneamiento del río Bogotá
	**Vida de ecosistemas terrestres**: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.3 Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales 2.1.4 Individuos arbóreos sembrados 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales
	**Paz, justicia e instituciones sólidas**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	1.3.9 IQR 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés 3.2.1 Índice de transparencia (ITA) 3.2.2 Evaluación de medidas de integridad 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.3 Modernización del proceso de facturación 3.3.4 Telemetría para grandes consumidores
	**Alianzas para lograr los objetivos:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB

Fuente: Documento soporte Plan General Estratégico 2020-2024.

INFORME

El detalle de la contribución de la EAAB-ESP para cada ODS en las metas e indicadores que se relacionan con los objetivos estratégicos, estrategias e indicadores estratégicos se encuentra en el capítulo 10 del documento soporte del Plan General Estratégico 2020-2024, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/73e58886-4d19-439c-8715-cbc91baef250/Documento+soporte+PGE+2020-2024+Act+II.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-73e58886-4d19-439c-8715-cbc91baef250-ouAekBa

De igual forma, el detalle de la contribución de la EAAB-ESP para cada ODS en las metas e indicadores del Plan General Estratégico 2020-2024 para la vigencia 2022 se puede consultar en el Informe de Gestión 2023 en el siguiente enlace: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/520db465-94f4-4db9-9358-ddb2d257cc66/MPFD0801F08-02%2BInforme%2Bde%2BGestion%2BEAAB-ESP%2B2022.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-520db465-94f4-4db9-9358-ddb2d257cc66-ooYgeoE

Adicionalmente, desde 2005 la EAAB-ESP se encuentra adherida a Pacto Global de las Naciones Unidas como compromiso de alinear sus estrategias y operaciones con los diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para evidenciar dicho compromiso, la Empresa publica su "Comunicado de Progreso" en la página web de Pacto Global de las Naciones Unidas, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/3280

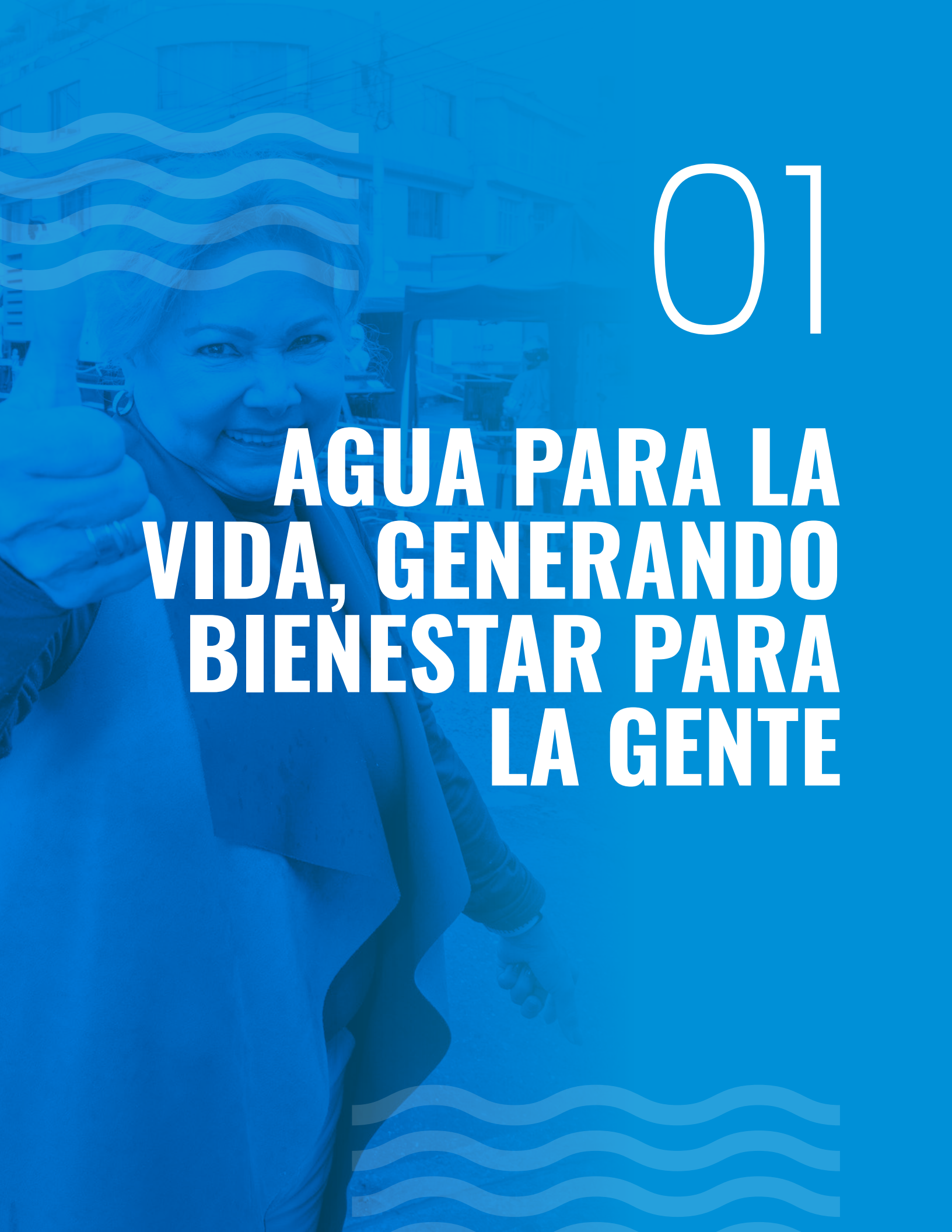
El informe de sostenibilidad está organizado en cuatro capítulos. El primero "Agua para la vida, generando bienestar para la gente" describe el perfil de la Empresa, el segundo "Transparentes Como el Agua" muestra el desempeño del entorno económico a través del Gobierno corporativo y Prácticas justas de operación, el tercero "Ambientalmente Sostenibles" refleja el desempeño del entorno ambiental y el cuarto "Nuestra Empresa, Nuestro Orgullo" relaciona el desempeño del entorno social a través de cuatro programas: Prácticas laborales, Derechos humanos, Comunidad y desarrollo y Asuntos de consumidores **(1-3, 1-4, 1-5)**.

También es importante anotar que, desde el 2021 la EAAB-ESP ha incursionado en la implementación de proyectos con recursos de cooperación internacional como la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial (IFC) y del

INFORME

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y uno de los requisitos es contar con informes de sostenibilidad con verificación externa. Es por ello, que se ejecutaron los contratos 2-05-12200-1321-2022 a cargo de Ernst & Young Audit S.A.S y 2-05-12200-1272-2023 a cargo de ICONTEC, con el fin de adelantar la verificación externa del Informe de Sostenibilidad de la EAAB-ESP para la vigencia 2021 y 2022 respectivamente. Dicha verificación se realiza con la contribución y compromiso del Equipo Directivo desde la etapa de construcción del informe de sostenibilidad hasta la etapa de participación en las mesas de verificación con el equipo auditor. La verificación externa del Informe de Sostenibilidad de la EAAB-ESP para la vigencia 2023 se está ejecutando mediante el contrato 2-05-12200-1336-2024 a cargo de ICONTEC, la cual se visualizará al final del presente informe una vez se verifique **(1-2, 2-5, G13)**.

La EAAB-ESP con el fin de afianzar los canales de comunicación y diálogo con sus grupos de interés pone a disposición la línea de atención 6013447055 para conocer sus inquietudes, dudas, comentarios, felicitaciones, sugerencias o consultas sobre el Informe de Sostenibilidad, las cuales esperamos responder en la próxima versión de este informe **(1-2, 2-3).**



01

AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE

1.1. QUIENES SOMOS (1-2, 2-1)

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP, que puede identificarse para todas sus actuaciones jurídicas y comerciales con la sigla EAAB-ESP, está constituida como Empresa industrial y comercial desde 1995 con capital 100% público, vinculada al Sector Distrital de Hábitat. Somos una empresa prestadora de servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá D.C. y municipios circunvecinos como Soacha, Tocancipá, Gachancipá y Zipaquirá **(204-1)**; está dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C. donde se encuentran su sede principal, oficinas y unidades operativas **(1-2, 2-6)**.



1.2. NUESTROS SERVICIOS (1-2, 2-6, 417-1)

La EAAB-ESP entrega agua potable y efectúa saneamiento básico en términos del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial a través de la gestión integral del recurso hídrico que inicia con la conservación del Sistema Hídrico, de allí se realiza la producción de agua potable con la captación en las fuentes de agua superficial, pasando por las plantas de tratamiento PTAP y luego el transporte y la conducción a través del sistema matriz de acueducto para terminar con la distribución a través de las redes menores de acueducto, esto permite asegurar el suministro de agua potable en las viviendas, industrias e instituciones y comercializadores del servicio de agua en bloque. Después de ser utilizado, el recurso es recogido y separado donde sea posible. Las aguas lluvias y residuales son recolectadas a través de las redes locales y secundarias de alcantarillado, para luego ser transportadas por el sistema troncal pluvial a los cuerpos de agua y las aguas residuales de la parte norte de la ciudad; ser llevadas a través de la cuenca del río Salitre hasta la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) El Salitre y, después de tratadas, ser dispuestas en la fuente receptora el Río Bogotá.

El sistema de abastecimiento soporta la fase 1 de producción de agua potable, el cual está distribuido en el sistema Chingaza, sistema Sumapaz y sistema Tibitoc-Agregado Norte. El sistema Chingaza incluye los embalses de Chuza y San Rafael y el subsistema río Blanco y cuenta con la planta de tratamiento no convencional de filtración directa Francisco Wiesner. El sistema Sumapaz cuenca alta del río Tunjuelo incluye los embalses La Regadera y Chisacá y la laguna de Los Tunjos o Chisacá; el cual cuenta con las plantas de tratamiento convencional de La Laguna y El Dorado y el subsistema Cerros Orientales, que a su vez cuenta con las plantas de tratamiento Vitelma y Yomasa. Finalmente, el sistema Tibitoc-Agregado Norte incluye el embalse de Aposentos y los embalses de Neusa (Corporación Autónoma Regional, CAR, Cundinamarca), Sisga (CAR, Cundinamarca) y Tominé (Empresa de Energía de Bogotá S.A.-ESP), que aunque no son de propiedad de la EAAB-ESP cumplen con la función de regular el Río Bogotá. Adicionalmente, cuenta con la planta de tratamiento convencional de Tibitoc, la cual fue recibida a partir del mes de marzo de 2018 con el propósito de continuar su operación y mantenimiento directamente por la EAAB-ESP.

El sistema de conducción y distribución de agua potable en redes matrices y menores soporta la fase de transporte y conducción de agua potable, el cual se extiende a lo largo de más de 8.000 km de redes, además de las conducciones de agua tratada desde las plantas de tratamiento hasta los tanques de

almacenamiento y compensación, las estaciones de bombeo para garantizar el suministro de agua potable a las viviendas, industrias e instituciones, así como a los comercializadores del servicio de agua en bloque de Bogotá y de municipios como La Calera, Chía, Cajicá, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Cota, Funza, Madrid, Mosquera y Soacha, entre otros.

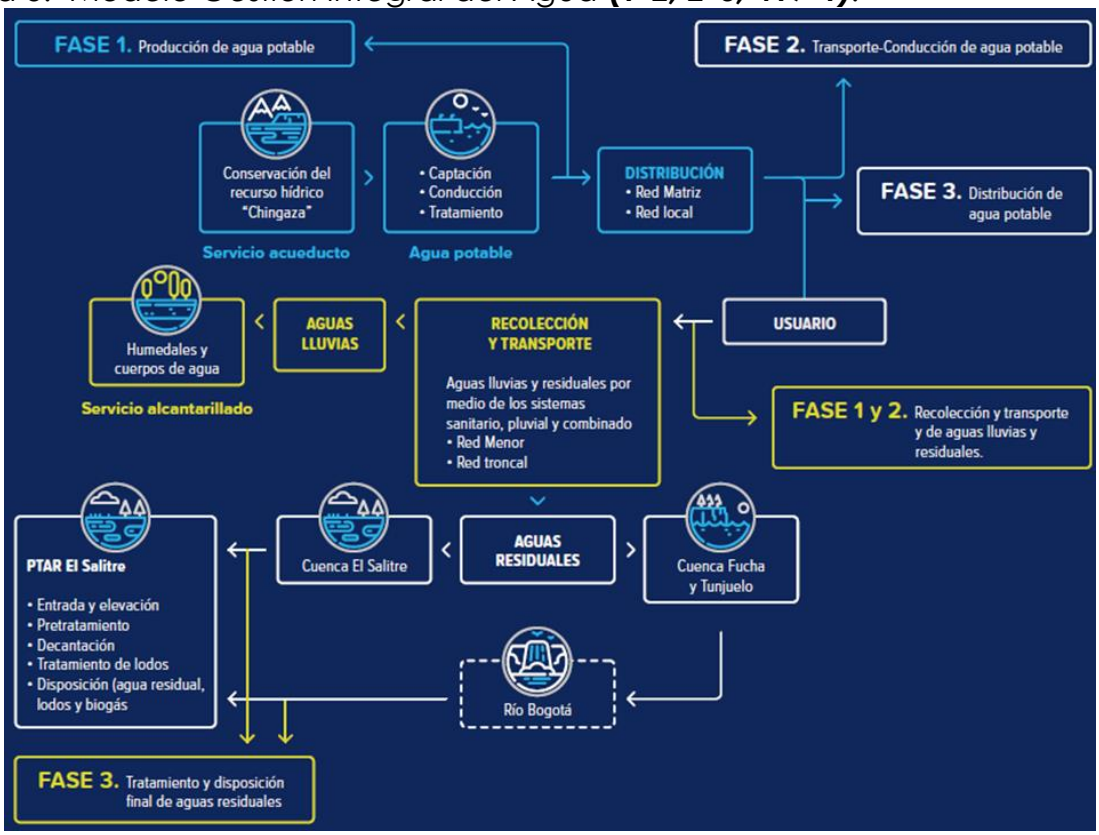


La EAAB-ESP cuenta con un moderno Centro de Control para la operación del sistema matriz de acueducto y apoyo al sistema de alcantarillado estaciones elevadoras) a través del sistema automatizado que potencia la eficiencia de los sistemas de acueducto y alcantarillado mediante la supervisión, control, operación automatizada y obtención de información en tiempo real de plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, estructuras de control, válvulas instaladas en las redes matrices que permiten el manejo macro de la infraestructura de acueducto y de las estaciones de bombeo de drenaje de la ciudad, de acuerdo a las estrategias, modos y niveles de operación establecidos por la Empresa. La calidad del agua suministrada está certificada por la Secretaría Distrital de Salud, que evalúa y otorga anualmente la Certificación Sanitaria de Calidad del Agua para Consumo Humano.

INFORME

El sistema de recolección, transporte y disposición de aguas lluvias y residuales se realiza a través del sistema de estructuras y tuberías usadas para recolectar y transportar las aguas residuales desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierte o se trata que soporta el servicio de alcantarillado sanitario; a través del conjunto de tuberías que conforman el sistema de evacuación de aguas lluvias que se captan a través de los sumideros para luego ser dispuestos a la red troncal, que soportan la red local de alcantarillado pluvial; a través del conjunto de colectores y box culvert que define la estructura básica del drenaje de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial conduciendo los caudales que recibe hasta un cuerpo receptor (ríos, canales, quebradas y humedales) que soporta el sistema troncal de alcantarillado. Las aguas residuales recogidas son dirigidas a la planta de tratamiento El Salitre donde se extraen residuos, grasas, arenas, y materia orgánica, mediante procesos físicos, químicos y biológicos antes de realizar su vertimiento al río Bogotá. Su capacidad es suficiente para tratar 30% de las aguas residuales de Bogotá.

Figura 5. Modelo Gestión Integral del Agua ***(1-2, 2-6, 417-1)***.



Fuente: Portafolio de productos y servicios.

INFORME

El detalle de la caracterización de los productos y servicios que presta la EAAB-ESP se encuentra en el documento "Portafolio de productos y servicios", el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/ce6033d8-0ce6-40e4-9066-222d18fe7b47/PORTAFOLIODE+SERVICIOS+Y+PRODUCTOS+EAAB-ESP.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-ce6033d8-0ce6-40e4-9066-222d18fe7b47-m.ZuCnb



1.3. NUESTRA INFRAESTRUCTURA (1-2, 2-6)

Contamos con la infraestructura más grande del país para garantizar el servicio a nuestros usuarios.

Tabla 2. Infraestructura de redes en kilómetros.

REDES	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Redes matrices de acueducto	636	653	657	776	779	775
Redes distribución acueducto	8.155	8.440	8.321	8.231	8.256	8.264
Redes de alcantarillado sanitario y pluvial*	10.783	10.884	10.746	10.813	10.883	10.923
TOTAL	**19.574**	**19.977**	**19.724**	**19.820**	**19.918**	**19.962**

**Locales, interceptores, canales y colectores.*
Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 3. Infraestructura en embalses - Mill m³ a diciembre de cada año.

	CAPACIDAD ÚTIL	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Neusa (CAR)	117,0	76,85	72,09	60,75	84,06	86,94	93,19
Sisga (CAR)	90,1	59,03	56,37	42,94	75,38	64,10	71,80
Tominé (Energía)	689,5	253,62	248,78	226,51	308,22	409,52	407,74
TOTAL AGREGADO NORTE	**896,7**	**389,50**	**377,24**	**330,20**	**467,65**	**560,55**	**572,72**
Tunjos	1,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Chisacá	6,0	4,62	6,22	6,63	5,18	6,05	5,48
Regadera	3,4	2,50	3,41	3,53	3,40	2,76	1,90
TOTAL AGREGADO SUR	**10,4**	**7,12**	**9,63**	**10,16**	**8,58**	**8,80**	**7,38**
Chuza	220,0	113,82	151,75	158,75	138,87	121,62	82,36
San Rafael	67,7	59,41	48,88	51,69	67,05	64,62	37,24
TOTAL SISTEMA CHINGAZA	**287,7**	**173,23**	**200,63**	**210,44**	**205,92**	**186,24**	**119,60**
TOTAL	**1.194,8**	**569,85**	**587,49**	**550,80**	**682,16**	**755,60**	**699,70**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 4. Infraestructura en plantas de tratamiento - Agua tratada y suministrada (m3/s).

PLANTAS DE TRATAMIENTO	CAPACIDAD INSTALADA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Planta Wiesner	14,0	9,9	9,5	10,0	11,9	12,0	12,3
Planta Tibitoc	12,0	5,7	6,5	6,1	4,6	4,6	4,6
Planta El Dorado	1,6	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
Planta Yomasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Planta Vitelma	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Planta La Laguna	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Aguas Claras	0,0045	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	**29,48**	**16,02**	**16,48**	**16,53**	**16,94**	**17,10**	**17,31**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

1.4. ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS (202-1, 202-2 y 204-1)

La EAAB-ESP está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Av. Calle 24 No 37 – 15. **(205-1)** Prestamos de manera directa los servicios domiciliarios en las áreas de prestación de servicio[2] de la zona urbana del Distrito Capital, Soacha, Gachancipá, Tocancipá y Zipaquirá para el servicio de acueducto y Bogotá y Soacha para el servicio de alcantarillado y mediante el suministro de agua potable e interconexión a los municipios de Cajicá, Chía, Sopó, Tocancipá, La Calera, Funza, Madrid, Mosquera y a empresas de servicios públicos como Emar, y Aguas de la Sabana.[3] **(2-6, 204-1)**

En cuanto a actividades no misionales contamos con **(2-6)**:

[2] Corresponden a las áreas geográficas del municipio en las cuales la persona prestadora proporciona los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado cubiertas por su infraestructura existente.
[3] El 100% de las operaciones significativas fueron evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.

- Facturación conjunta: Empresas que prestan servicio público de aseo en las áreas de prestación de EAAB-ESP. Actualmente, Lime y Bogotá limpia. De igual forma, empresas que prestan servicio público de alcantarillado en las áreas de prestación de EAAB-ESP, próximamente Gachancipá.
- Recaudo conjunto: Empresas de seguros o asistencia domiciliaria. Actualmente re-assist.
- Distribución de publicidad anexa en las facturas: Mayoristas de medios, agencias de publicidad y anunciantes.
- Servicios de verificación metrológica: Usuarios de la EAAB-ESP que adquieren su medidor en el comercio o a quienes se les realiza cambio de medidor para verificación, urbanizadores y constructores.
- Laboratorio de aguas: La Empresa presta servicios técnicos a través de los laboratorios de aguas, medidores, suelos y materiales y el área de hidrología básica a través de los cuales, los usuarios nacionales e internacionales pueden acceder a resultados confiables de análisis científicos, calibración de medidores y datos de mediciones hidrometeorológicas.
- Planoteca: Venta de planos de obras y diseños realizados por la EAAB-ESP, consulta de información de redes y toda la información técnica que se generen dentro de las obras de redes de acueducto y alcantarillado.
- Venta de agua a carrotanque: Transportadores de agua en carro tanque.

1.5. NUESTROS USUARIOS (1-2, 2-6)

A diciembre de 2023 atendimos directamente a 2.443.360 suscriptores en el servicio de acueducto y 2.390.704 en el servicio de alcantarillado sanitario.

Tabla 5. Suscriptores acueducto y alcantarillado 2023.

Clase de uso	Total		Bogotá		Soacha		Gachancipá	Tocancipá	Zipaquirá
	Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Acueducto	Acueducto
Estrato 1	175.912	154.428	150.996	142.180	24.916	12.248	0	0	0
Estrato 2	679.737	654.383	634.593	627.425	41.928	26.958	3.212	4	0
Estrato 3	854.150	853.095	727.425	727.353	126.725	125.742	0	0	0
Estrato 4	324.968	324.958	324.966	324.958	0	0	0	2	0
Estrato 5	107.179	105.916	107.179	105.916	0	0	0	0	0
Estrato 6	81.972	81.126	81.657	81.126	0	0	0	19	296
Residencial	**2.223.918**	**2.173.906**	**2.026.816**	**2.008.958**	**193.569**	**164.948**	**3.212**	**25**	**296**
Multiusuario	51.723	50.397	49.394	48.747	2.180	1.650	149	0	0
Industrial	7.339	7.269	7.161	7.120	166	149	5	7	0
Comercial	154.900	153.706	151.514	150.819	3.263	2.887	120	2	1
Oficial	4.050	4.004	3.909	3.884	134	120	6	1	0
Especial	1.430	1.422	1.416	1.408	14	14	0	0	0
No Residencial	**219.442**	**216.798**	**213.394**	**211.978**	**5.757**	**4.820**	**280**	**10**	**1**
Total	**2.443.360**	**2.390.704**	**2.240.210**	**2.220.936**	**199.326**	**169.768**	**3.492**	**35**	**297**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 6. Consumo 2023 en millones de m3.

CLASE DE USO	TOTAL	BOGOTÁ	SOACHA	GACHANCIPÁ
Estrato 1	21,82	18,75	3,07	0,00
Estrato 2	81,36	76,42	4,55	0,39
Estrato 3	80,72	71,90	8,83	0,00
Estrato 4	31,95	31,95	0,00	0,00
Estrato 5	11,62	11,62	0,00	0,00
Estrato 6	10,33	10,31	0,00	0,00
RESIDENCIAL	**237,80**	**220,95**	**16,44**	**0,39**
Multiusuario	11,13	10,68	0,41	0,04
Industrial	12,87	12,61	0,24	0,01
Comercial	30,53	29,89	0,61	0,03
Oficial	12,78	12,51	0,27	0,00
Especial	3,92	3,88	0,03	0,00
NO RESIDENCIAL	**71,24**	**69,58**	**1,57**	**0,08**
TOTAL	**309,04**	**290,53**	**18,01**	**0,47**
Municipios	44,00			
Carrotanques	0,44			
TOTAL	**353,48**	**290,53**	**18,01**	**0,47**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.



1.6. NUESTROS RECONOCIMIENTOS

Gracias al aporte de nuestros colaboradores, la EAAB-ESP fue reconocida en 2023 en las siguientes instancias relacionadas con prácticas de sostenibilidad:

- A nivel internacional:

 - ✓ Finalistas en el Premio de Comunicación Responsable en Iberoamérica de la Fundación Corresponsables y Observatorio de la Comunicación Responsable ObservaRSE en la categoría "Al mejor video corporativo o audiovisual" con la iniciativa: Somos Agua que entrega resultados.



Fundación CORRESPONSABLES

La **Fundación Corresponsables** otorga a

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP

el reconocimiento como finalista en los
XIV PREMIOS CORRESPONSABLES en la categoría
'Al Mejor Video Corporativo o Audiovisual' por su iniciativa:

Somos Agua que entrega resultados

Marcos González
Presidente de la Fundación Corresponsables

Joan Fontrodona
Presidente del jurado

- A nivel nacional:

 - ✓ Reconocimiento BIBO El Espectador - Estatuilla plata a las mejores prácticas ambientales del país en la categoría "Cuidado comunitario de la biodiversidad" con la iniciativa "Humedal Jaboque reverdece"



- A nivel distrital:

 ✓ Reconocimiento de la Secretaría Distrital de Salud por la excelencia sanitaria.



INFORME

De igual forma, la EAAB-ESP cuenta con las siguientes acreditaciones y certificaciones:

- Acreditación de laboratorios de aguas, medidores, suelos y materiales por ONAC, Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, IDEAM, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Secretaría Distrital de Salud.
- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la EAAB-ESP bajo la norma NTC-ISO 9001:2015 por ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- Certificación ICONTEC Carbono Neutro CN-CER-2019-006 2020-2023 por ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.







02

TRANSPARENTES COMO EL AGUA

ENTORNO ECONÓMICO

2.1. GOBIERNO CORPORATIVO (1-2, 2-9, G5)

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 6 de 1995, expedido por el Concejo de Bogotá, la naturaleza jurídica de la EAAB-ESP corresponde a la de una empresa industrial y comercial, prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo propietario es el Distrito Capital. Su estructura de gobernanza se encuentra organizada en primera línea en función del máximo órgano de gobierno denominado Junta Directiva y del Gerente General quien ostenta tanto la administración como la representación legal y administrativa de la Empresa.

De cara a los retos que el mundo empresarial impone, la EAAB-ESP ha venido implementando una serie de instrumentos y acciones para el fortalecimiento de su gobierno corporativo con el fin de cumplir con su misión corporativa y asegurar su sostenibilidad y crecimiento. En este contexto, la Empresa ha venido adoptando buenas prácticas de gobernanza dentro del marco de actuación e interacción de sus instancias para generar mejores procesos de toma de decisiones e incrementar el nivel de transparencia y rendición de cuentas frente a los grupos de interés. Este proceso de fortalecimiento de sus prácticas de Gobierno Corporativo se ha hecho teniendo en cuenta los lineamientos para las empresas públicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

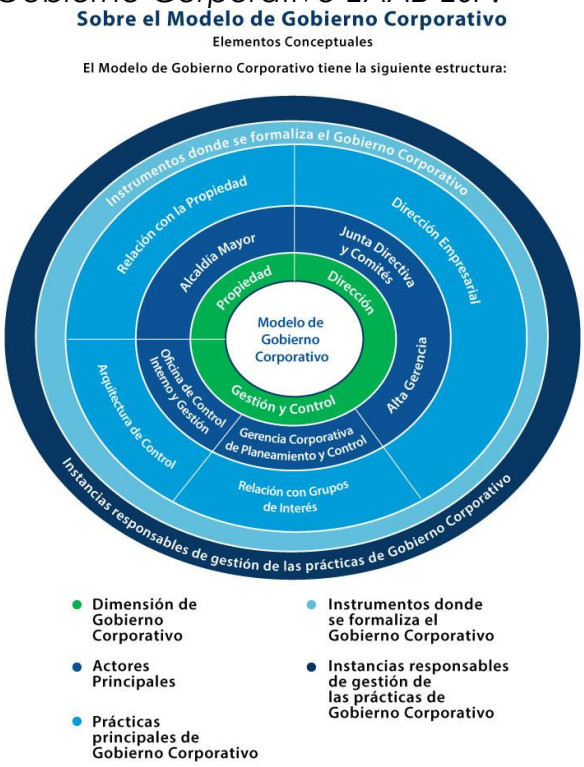
De igual forma, según lo contemplado en el Código de Gobierno Corporativo **(G3)** aprobado por la Junta Directiva (Acuerdo No. 06 de 17 de enero de 2019), el cual recoge normas, mecanismos, directrices, instrumentos y disposiciones voluntarias de autorregulación de las distintas instancias de administración y gestión de la Empresa para generar confianza en grupos de interés, y refleja el compromiso hacia el logro de una gestión caracterizada por la transparencia, la eficiencia y la clara orientación hacia el cumplimiento de los fines sociales del Estado, la Empresa se ha adherido a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y su política de responsabilidad social en los entornos ambiental, social y económico, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno empresarial, a la sostenibilidad ambiental y a la promoción de un ambiente de trabajo digno y seguro de la mano de la participación activa de los grupos de interés. El Código de Gobierno Corporativo de la EAAB-ESP se encuentra publicado en el siguiente link:

INFORME

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/12de2fe8-80fc-4eb1-9a5f-671934bc60db/Acuerdo+JD+No.+6+de+2019.pdf?MOD=AJPERES&CVID=ncBtlWT

En virtud de ello, la gobernanza de la Empresa está estructurada con base en nuestro modelo de gobierno corporativo que contempla tres dimensiones: Propiedad, Dirección y Gestión-Control. Esto permite que nuestros procesos de toma de decisiones garanticen la rentabilidad financiera, logren un eficiente desempeño en sus operaciones y generen valor económico, social y ambiental, para asegurar la prestación de los servicios con calidad bajo criterios de sostenibilidad a largo plazo.

Figura 6. Modelo de Gobierno Corporativo EAAB-ESP.





Fuente: https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/portal/EAB2/Home/la-empresa/gobierno-corporativo.

En este sentido, la estructura formalizada de nuestro modelo de Gobierno Corporativo cuenta con instrumentos que regulan las relaciones entre las tres dimensiones mencionadas y sus instancias responsables. Además, establece principios, políticas y prácticas transparentes que enmarcan la dirección, administración y control de la Empresa de manera articulada, contando con un talento humano competente y comprometido para cumplir su objeto social que rinde cuentas a los grupos de interés.

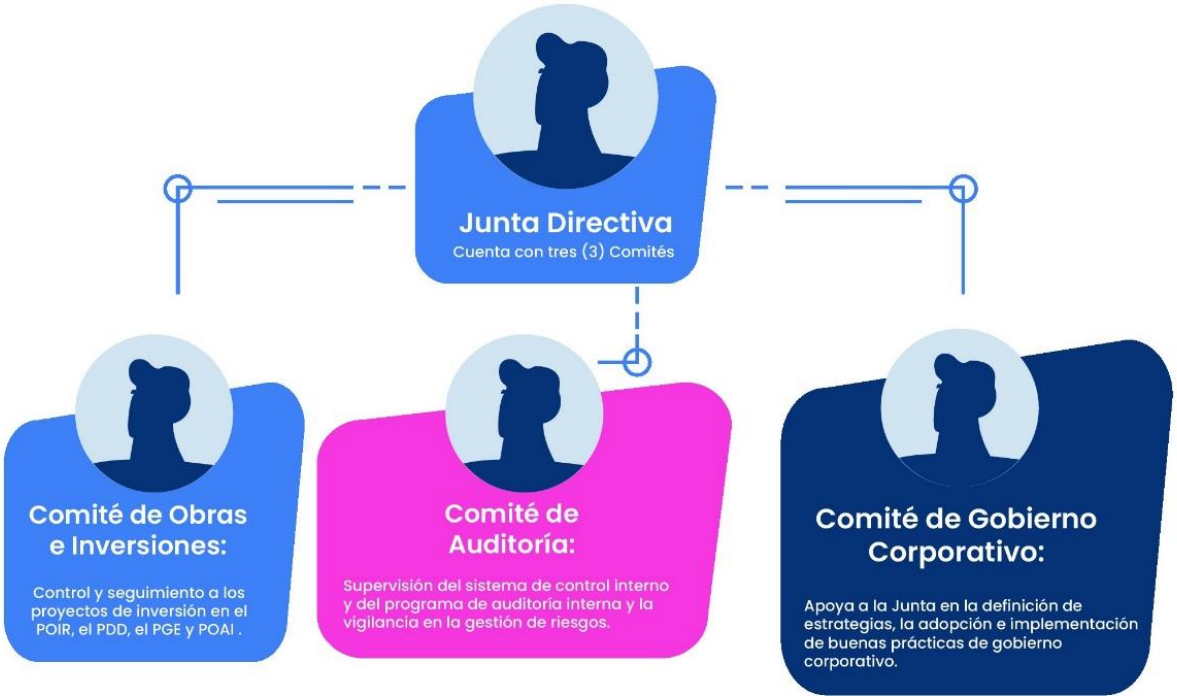
Dentro de esta estructura de gobernanza, la Propiedad se encuentra representada en la Junta Directiva constituida como el máximo órgano social, y la Dirección se encuentra encarnada en la Gerencia General que ejerce la administración y representación legal de la entidad.

La Junta Directiva es el órgano colegiado creado como la máxima instancia de gobierno de la EAAB-ESP que representa al propietario a través del Alcalde Mayor

de Bogotá D.C, y en virtud de ello es su Presidente. Sus atribuciones se concentran en asuntos estratégicos, de gobernabilidad, gestión del talento humano, de tipo financiero, de control y supervisión. Con fundamento en estas facultades se formulan políticas, se define el rumbo estratégico de la entidad, se realiza seguimiento a los planes y programas, se vela por los intereses de la Empresa y la generación permanente de bienestar de todos los habitantes de Bogotá y usuarios de otros municipios, a través de una adecuada gestión y prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, mediante decisiones con racionalidad empresarial y disciplina financiera que reconozcan los objetivos empresariales de creación y preservación de valor.

La Junta Directiva cuenta con tres (3) Comités creados como espacios permanentes de carácter asesor para abordar y apoyar el cumplimiento de sus funciones y obtener mejoras en los procesos de toma de decisiones. Estos Comités son conformados por mínimo tres (3) integrantes tomando en consideración los perfiles, conocimiento y experiencia profesional.

Figura 7. Comités de Junta Directiva.



Fuente: Secretaría General.

Con respecto a la Gerencia General de, la dimensión Dirección, es el cargo que ostenta el superior jerárquico administrativo de la Empresa y que ejerce su

representación legal. Es un cargo de libre nombramiento y remoción designado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., teniendo la naturaleza jurídica de empleado público. Sus funciones legales y estatutarias están estructuradas en tres (3) ejes relacionados con la gestión, la representación y el liderazgo y articulación del actuar empresarial.

Ahora bien, en la tercera dimensión de Gestión-Control, en nuestra estructura de gobernanza se encuentra la arquitectura de control, como sistema que comprende el control de la planeación y gestión, la evaluación y el seguimiento, así como la administración de riesgos. De esta forma, en nuestro modelo de gobierno corporativo la interacción de las tres dimensiones reseñadas permite la distribución de roles, el Gerente General es el responsable del establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en coordinación con los lineamientos que establezca la Junta Directiva, contando con el monitoreo del ambiente de control. Adicionalmente, contamos con la supervisión y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y los entes de control distrital y nacional.

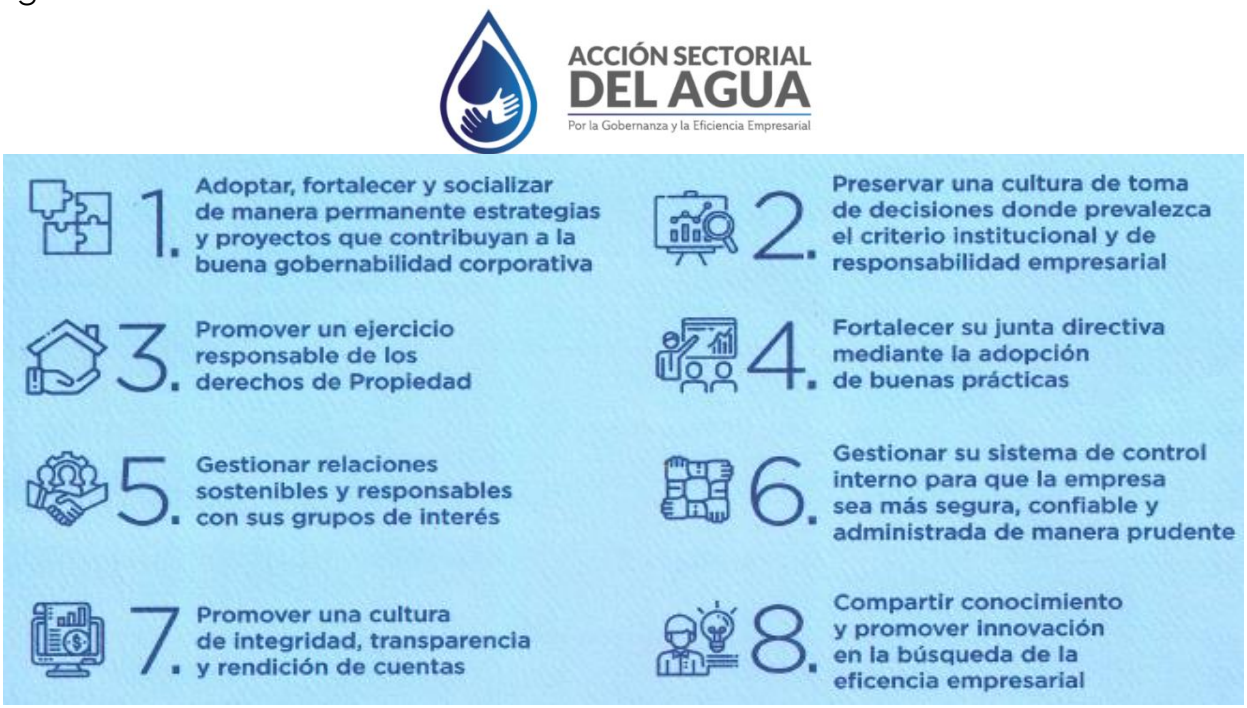
Para la EAAB-ESP, es indispensable que este modelo de gobierno corporativo asegure la transparencia y la rendición de cuentas frente a los grupos de interés, por ello hacemos difusión permanente de nuestros instrumentos de gobernanza en la web institucional, particularmente del Convenio de Relaciones y Gobierno Corporativo suscrito entre el Distrito Capital y la EAAB-ESP, el Marco Estatutario, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Integridad, la composición de la Junta Directiva y su política de remuneración, los perfiles de sus miembros, los extractos de las decisiones tomadas en las sesiones, las decisiones plasmadas en Acuerdos objeto de publicación simultánea en la Imprenta Distrital y los informes de gestión y de empalme de la Junta Directiva.

Por otro lado, la EAAB-ESP es una de las empresas gestoras de la Acción Sectorial por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial. Una iniciativa de vinculación voluntaria y con características autorregulatorias, suscrita en 2019 por las 12 empresas más representativas del sector de acueducto y alcantarillado, que suministran el agua potable a 17.6 millones de colombianos. Su objetivo es trabajar de manera proactiva e implementar buenas prácticas a partir de ocho compromisos que las llevarán a tener una mejor gobernanza, mayor eficiencia empresarial y a brindar un mejor servicio a los usuarios **(AC7)**.

Para ello, la EAAB-ESP asumió el compromiso de continuar implementando las acciones de mejora establecidas en la gobernanza empresarial que permitan

mejorar su desempeño en el largo plazo. En el siguiente link se encuentra información relacionada con la Acción Sectorial https://www.accionsectorialdelagua.com/. La Acción Sectorial se encuentra estructurada por el cumplimiento de los siguientes 8 compromisos **(AC7)**:

Figura 8. Acción sectorial.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Durante la vigencia 2023, se consolidó la iniciativa "Somos Agua que transfiere el conocimiento y prácticas en la gestión de los servicios de acueducto y alcantarillado", la cual contribuye al ODS 6 "Agua limpia y saneamiento" a través de acciones que requieren de la cooperación de diferentes actores fortaleciendo las acciones individuales y colectivas para garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos. Los mecanismos de cooperación entre empresas y asociaciones mundiales permiten el intercambio de las mejores prácticas para aportar a los diferentes indicadores de gestión aportando de igual forma a la Agenda 2030 en el ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible **(AC7)**.

Al analizar los primeros resultados del estándar internacional de calificación para prestadores de servicios de agua y saneamiento AquaRating en 2018, los

promedios a nivel de Colombia estaban bajos en comparación con los promedios de la EAAB-ESP. Adicionalmente, con la implementación de la Acción Sectorial por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial, una iniciativa de vinculación voluntaria y con características autorregulatorias, suscrita en 2019 por las 12 empresas más representativas del sector de acueducto y saneamiento en Colombia se logró que las empresas que hacen parte puedan llegar al mismo estadio de madurez de los compromisos pactados al inicio con el objetivo de trabajar de manera proactiva e implementar buenas prácticas para tener una mejor gobernanza, mayor eficiencia y a brindar un mejor servicio a los usuarios. Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó como una oportunidad para mejorar el relacionamiento de la EAAB-ESP con sus pares mediante la participación de alianzas y/o hermanamientos, como una herramienta que podía facilitar la socialización de la experiencia de la EAAB-ESP y de esta manera lograr que el sector pueda buscar soluciones conjuntas para desarrollar capacidades en pro de la eficiencia del servicio.



INFORME

Establecer acciones conjuntas que permitan compartir las mejores prácticas de una empresa de más de 135 años de operación y con la ejecución de grandes obras de infraestructura en un área de prestación de casi 10 millones de habitantes (Bogotá y municipios aledaños) mediante alianzas y/o hermanamientos con empresas pares ha contribuido a la meta 6.a del ODS 6, gracias a la consecución de recursos de cooperación internacional y la capacidad en actividades y programas en captación de agua, uso eficiente de los recursos hídricos y tratamiento de aguas residuales. La EAAB-ESP se vinculó a diferentes empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado (Colombia, Latinoamérica y Mundial), con el fin de socializar las mejores prácticas y conocer otras experiencias que pueda implementar la Empresa, enfocadas a mitigar las brechas que se han encontrado en las mediciones realizadas con la herramienta AquaRating (2018 y 2022). Adicionalmente, la Empresa se vinculó a la Acción Sectorial para establecer mejoras enfocadas a fortalecer el Gobierno Corporativo. Con la ejecución de estas actividades, la EAAB-ESP ha fortalecido el objetivo estratégico de Reputación y Liderazgo, logrando relaciones sostenibles con nuestros pares para lograr el fortalecimiento institucional y técnico del sector de acueducto y alcantarillado.

Dentro de los principales logros se destacan:

- Participación de dos hermanamientos a nivel nacional, cerrados con éxito:
 - Aguas de Manizales: Aprendizaje de las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la estructuración de un PMAA y la gestión de activos.
 - EMCALI: Socialización de los procesos de eficiencia energética.
- Integrante del Comité Directivo de WOP LAC 2020 – 2024 (2019).
- Se firmó la expresión de interés para participar en el Water Operators Partnership Capítulo Colombia - WOP CO (2020).
- Integrante de la comunidad GWOPA - Global Water Operators' Partnerships Alliance (2022).
- Participación activa en diferentes webinar organizados a nivel regional y mundial en el marco del WOP LAC:
 - Gestión Integral del recurso hídrico (2022).
 - Cambio climático: Lecciones aprendidas – Planes de contingencias y gestión de riesgos (2023).
- Co-Organizadores y presentadores en el 5to. Congreso Mundial de WOPs - GWOPA/UN-Habitat (2022) en BONN:
 - Towards digitalization of water supply: Improving service delivery and promoting sustainability using digital tools.

 - Proyecto de Soluciones basadas en la Naturaleza – Portafolio de proyectos de infraestructura verde.
- Participación Congreso de Acodal con la presentación de grandes obras de infraestructura.
- Coordinación Foro Bogotá Azul.
- Taller WOP CO – Acodal.
- Reconocimiento del BID por fortalecimiento a las herramientas de Gobierno Corporativo.

Como grandes aliados se tienen:

- BID: En el marco del programa COMPASS, la EAAB-ESP ha identificado actividades que han permitido socializar las prácticas, logrando que otras empresas puedan analizar los pro y contra de cada práctica.
- ACODAL: Puente y coordinador entre las empresas a nivel Colombia.
- ANDESCO: Secretariado de la Acción Sectorial por la Gobernanza y la eficiencia Empresarial.
- Secretariado del WOP LAC - Aguas de Argentina: Coordinar a las empresas del WOP LAC, socializando los temas de interés, organizando los webinar y coordinando los hermanamientos formalizados.
- Empresa de servicios públicos: Encargadas de dar a conocer sus prácticas y discutirlas.

2.1.1. Nuestro Plan General Estratégico

Actualmente, la EAAB-ESP tiene vigente el Plan General Estratégico 2020-2024, el cual fue aprobado por la Junta Directiva No. 2608 realizada el 29 de octubre de 2020, previa aprobación del Comité Corporativo No. 27 realizado el 22 y 23 de julio de 2020 y formalizado mediante el Acuerdo No. 58 de octubre 29 de 2020 por la Junta Directiva "Por medio del cual se aprueba el Plan General Estratégico de la EAAB- ESP 2020 – 2024", el cual se encuentra disponible en la página web de la Empresa en el siguiente enlace:

https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/planeacion_presupuesto_informes/plan_general_estrategico

La plataforma estratégica del PGE 2020-2024 mantiene la misión: Agua para la vida, generando bienestar para la gente y la visión: Excelencia en la gestión empresarial del agua, compromiso y empresa para todos. En cuanto a los valores corporativos, la Empresa ha adoptado cinco valores en su gestión: Honestidad,

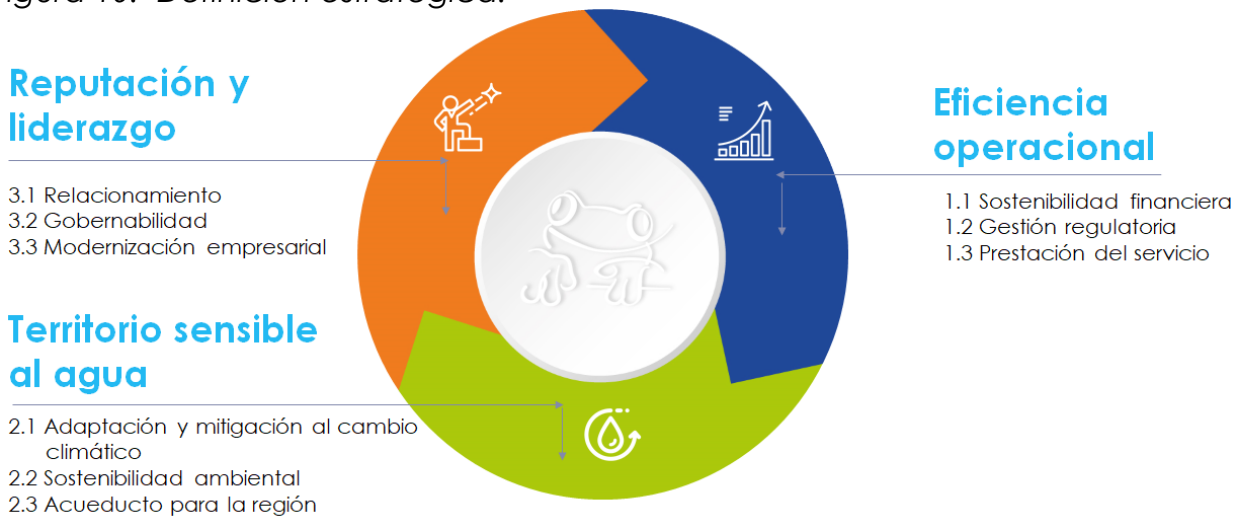
Respeto, Diligencia, Justicia y Compromiso, mediante la adopción del código de integridad, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 16 del 30 de julio de 2018.

Figura 9. Plataforma estratégica PGE 2020-2024.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Figura 10. Definición estratégica.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Figura 11. Estructura estratégica.



Fuente: MPFD0801F07 Presentación Plan General Estratégico 2020-2024.

Nuestro objetivo estratégico "Eficiencia Operacional", nos permitirá ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante (i) la sostenibilidad financiera a través de mecanismos de maximización de ingresos, nuevos negocios, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos, (ii) la implementación y cumplimiento de la normativa regulatoria y (iii) la prestación del servicio con altos estándares de calidad.

Nuestro objetivo estratégico "Territorio sensible al agua", nos permitirá ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio mediante (i) la adaptación y mitigación al cambio climático con la adopción de acciones orientadas a combatir el cambio climático y sus efectos, (ii) la sostenibilidad ambiental a través de la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales y (iii) acueducto para la región, mediante acciones para la formulación y desarrollo del acueducto regional.

Nuestro objetivo estratégico "Reputación y liderazgo", nos permitirá consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento, gobernabilidad y modernización empresarial mediante (i) el relacionamiento a través del mejoramiento de la percepción de los grupos de interés hacia la Empresa, (ii) el fortalecimiento de la gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia e integridad y (iii) la modernización empresarial mediante la adecuación y sostenibilidad del modelo de gestión empresarial para estar a la vanguardia y ser referente en el sector.

INFORME

Según lo establecido en el Acuerdo No. 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", la EAAB-ESP contribuye a tres propósitos, cinco logros de ciudad, cuatro programas y veintiún metas sectoriales en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, el cual se encuentra articulado con el Plan General Estratégico 2020-2024, donde se definen 3 objetivos estratégicos, 9 estrategias y 39 indicadores estratégicos.

Como elemento fundamental dentro del direccionamiento estratégico de la Empresa, la EAAB-ESP cuenta con el procedimiento MPEE0104P "Formulación o actualización de Políticas Corporativas y de Gestión", el cual tiene como objetivo: Establecer las actividades para la formulación y actualización de políticas corporativas y de gestión que permiten direccionar la gestión y resultados de la Empresa. Dicho procedimiento define los responsables de aprobar las políticas **(1-2, 2-13, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**:

- Políticas Corporativas: Son guías de acción estratégicas que tienen como alcance brindar directrices de actuación para toda la Empresa y deben estar alineadas a la estrategia fijada por la Empresa y son aprobadas por la Junta Directiva, previa aprobación del Comité Corporativo.

- Políticas de Gestión: Son guías de acción que tienen como alcance brindar directrices de actuación para actividades transversales de la Empresa, para los sistemas de gestión o relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y son aprobadas por el Comité Corporativo.

Los Gerentes Corporativos, líderes y responsables de proceso, sistemas de gestión o políticas institucionales de gestión y desempeño de MIPG deben adelantar las gestiones necesarias para la divulgación e implementación de las políticas aprobadas y su seguimiento mediante la medición y análisis de los indicadores y la presentación a las instancias competentes. Las políticas corporativas y de gestión son publicadas en la página web para su consulta y divulgación en el siguiente enlace **(1-2, 2-13, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, L5, E1, E1.1)**:

https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/normativa/politicas_lineamientos_manuales/politicas

Es importante mencionar, que el PGE 2020-2024 durante 2023 presentó una modificación formalizada en el Acuerdo No. 147 "Por medio del cual se aprueba

la modificación del Plan General Estratégico de la EAAB-ESP 2020–2024": En sesión de Junta Directiva No. 2651 del 31 de marzo de 2023, los miembros de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad las modificaciones al Plan General Estratégico 2020-2024 de la EAAB-ESP en los indicadores estratégicos de: Nuevos negocios, Incorporación de suscriptores de acueducto, Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario y DACAL.

2.1.2. Nuestros grupos de interés (2-29)

Para la EAAB-ESP, los grupos de interés son el conjunto de actores internos o externos que afectan o son afectados por la gestión empresarial. La definición surge de la revisión de los diferentes lineamientos que abordan la gestión de grupos de interés. La caracterización de grupos de interés identifica las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de los grupos de interés con los cuales interactúa la EAAB-ESP, con el fin de segmentarlos en grupos que compartan atributos similares y a partir de allí gestionar acciones.

Figura 12. Metodología de caracterización de grupos de interés.



Fuente: Caracterización de grupos de interés.

En la etapa de "Identificar objetivo y alcance" se establece claramente para qué se hace la caracterización y cuál es el uso que se va a dar a los resultados. Para ello, la EAAB-ESP identificó el objetivo general y objetivos específicos de la caracterización, atendiendo los requerimientos de MIPG. En la etapa de "Establecer líder" se definió como líder la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos y un grupo interdisciplinario conformado por las áreas

líderes de cada grupo de interés quienes serán los encargados de gestionar cada uno de ellos. Las etapas de "Establecer variables y desagregación" y "Priorizar variables" se identificaron variables que responden al objetivo general y a los objetivos específicos de la caracterización de grupos de interés y se priorizaron dado que cumplen con los criterios de: relevancia, economía, medición, asociación y consistencia.

En la etapa de "Identificar mecanismos y recolectar información" se articularon los mecanismos de relacionamiento y medición con el componente de rendición de cuentas y participación ciudadana que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Las etapas de "Automatizar información y establecer segmentos" y "Publicar y compartir información" se realizarán con la creación del espacio de rendición de cuentas en la página web, donde se consolidará el relacionamiento de la EAAB-ESP con cada grupo de interés. Finalmente, la etapa de "Usar los resultados" verificará el cumplimiento del objetivo general y objetivos específicos de la caracterización de grupos de interés, atendiendo los requerimientos de MIPG.



La Caracterización de Grupos de Interés resume las variables geográficas, demográficas, organizacionales, intrínsecas y comportamentales que fueron priorizadas para cada uno de los grupos de interés de la EAAB-ESP para el período 2020-2024 y se realizó atendiendo la Guía metodológica para la caracterización

de ciudadanos, usuarios y grupos de interés del DNP, los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 de la Función Pública y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. A continuación, se presentan las variables geográficas, demográficas, organizacionales, intrínsecas y comportamentales que fueron priorizadas para la caracterización de grupos de interés de la EAAB-ESP para el período 2020-2024 y se encuentran detalladas en el Formato MPEE0307F01-01 Caracterización Grupos de Interés EAAB-ESP 2020-2024 y en el documento soporte de Caracterización de Grupos de Interés.

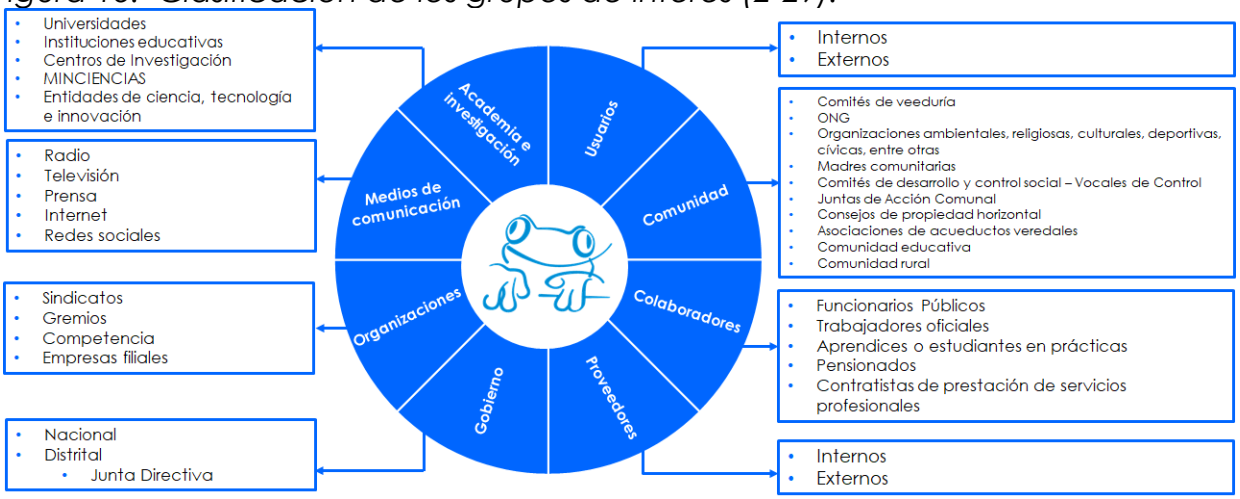
Tabla 7. Priorización de variables en la caracterización de grupos de interés.

Variables		Grupos de interés							
		Usuarios	Comunidad	Colaboradores	Proveedores	Gobierno	Organizaciones	Medios de comunicación	Academia e Investigación
Geográficas	Dispersión	X	X						
	Ubicación	X	X			X			
Demográficas	Actividad económica	X							
	Estrato socio-económico	X							
	Vulnerabilidad	X							
	Idioma	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizacionales	Fuente de recursos	X							
	Sector	X			X	X	X		
	Tipo	X	X	X	X	X	X	X	X
Intrínsecas	Intereses	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acceso a canales	X	X	X	X	X	X	X	X
	Uso de canales	X	X	X	X	X	X	X	X
Comportamentales	Niveles de uso	X	X	X	X	X	X	X	X
	Beneficios buscados	X	X	X	X	X	X	X	X
	Responsable de la interacción	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Formato MPEE0307F01-01 Caracterización Grupos de Interés EAAB-ESP 2020-2024.

A continuación, se presenta la clasificación de los grupos de interés priorizados para el período 2020-2024.

Figura 13. Clasificación de los grupos de interés (2-29).



Fuente: Formato MPEE0307F01-01 Caracterización Grupos de Interés EAAB-ESP 2020-2024.

Para mayor información de la caracterización de grupos de interés de la EAAB-ESP, acceda al siguiente enlace: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/la-empresa/responsabilidad_social_empresarial/grupos%20de%20interes

Por su parte, la rendición de cuentas busca la transparencia de la gestión de la EAAB-ESP para lograr la adopción de los principios de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana. Como compromiso con la participación, la transparencia, y la no tolerancia con la corrupción, la EAAB-ESP presenta su Estrategia de Rendición de Cuentas 2023, la cual tiene como objetivo generar espacios con nuestros grupos de interés logrando un acercamiento en la gestión empresarial y la misionalidad.



INFORME

Dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2023, se pueden visualizar los compromisos de la EAAB–ESP en materia de rendición de cuentas, a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010 y en el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la EAAB-ESP se encuentra incorporada en el componente 3 del PAAC 2023, el cual contempla tres componentes fundamentales: información, diálogo y responsabilidad, cada uno con acciones ejecutadas durante la vigencia:
https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/planeacion_presupuesto_informes/programa_transparencia_etica_publica

Los informes de rendición de cuentas pueden ser consultados en la página web de la Empresa en la siguiente ruta:
Menú: Transparencia y acceso a la información pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía > Informes y memorias de Rendición de cuentas > 2023:

- Informe mecanismos de relacionamiento con grupos de interés 2023:
https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/d86a8317-cd4d-4303-b51b-a8fdd1e99c08/MPFD0801F08-02%2BRdC%2BGI%2B2023.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-d86a8317-cd4d-4303-b51b-a8fdd1e99c08-p3.YQ4U

- Informe balance de gestión EAAB-ESP 2023:
https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/64bf823c-e874-475a-8a69-b208f8bfc8bb/Balance+de+Gestio%CC%81n+2023_RdC+EAAB+ESP_Publicado.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-64bf823c-e874-475a-8a69-b208f8bfc8bb-oLPJYhh

- Presentación:
https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/117bb5b8-de20-4d3f-9d0d-8a18b971e0d9/Balance+de+Gestio%CC%81n+2023_RdC+EAAB+ESP_PPT.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-117bb5b8-de20-4d3f-9d0d-8a18b971e0d9-oLOMtA3

- Video evento de diálogo Balance de gestión – Rendición de Cuentas 2023: https://www.youtube.com/watch?v=1BgtI1_H18E

Tabla 8. Divulgación Sondeo temas evento de diálogo Balance de gestión 2023 Rendición de Cuentas EAAB-ESP.

Fecha de publicación	Medio	Publicación
16- 24 Noviembre	Informativos	

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
16-24 Noviembre	Intranet	
16-22 Noviembre	Página web	
15 Noviembre	Facebook	

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
15 Noviembre	Twitter	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Por otro lado, la EAAB-ESP es responsable de adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, donde una de las 7 dimensiones del MIPG es la de Evaluación de Resultados, cuyo propósito es promover el seguimiento a la gestión y desempeño, con el fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Dentro de esta dimensión se encuentra la Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, la cual se implementa a través de seis fases. La tercera fase hace referencia a la evaluación de la percepción/satisfacción de todos los grupos de interés identificados en la caracterización frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas. Adicionalmente, la NTC ISO 9001:2015 señala la aplicación de dicha encuesta en su numeral 9.1.2 Satisfacción del cliente "La organización debe realizar el seguimiento de las percepciones de los clientes del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas. La organización debe

determinar los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar esta información".

Por lo anterior, en el marco del Plan General Estratégico 2020-2024, la Alta Dirección tomó la decisión no solo de evaluar la satisfacción de los usuarios sino de evaluar la percepción de todos los grupos de interés que tiene caracterizados la EAAB-ESP y para ello estableció como indicador estratégico el Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés, con medición anual. Este indicador tiene en cuenta para su medición las siguientes variables que se encuentran formalizadas para cada uno de los grupos de interés en la Caracterización Grupos de interés - 2020-2024:

- Asuntos materiales: Necesidades y expectativas.
- Canales de relacionamiento: Mecanismos de rendición de cuentas según elemento y tema de interés.
- Rendición de cuentas.
- Sostenibilidad ambiental.
- Reputación y marca.



Por esta razón, se ejecutó el contrato 1-05-12200-1362-2023, cuyo objeto es "Encuesta para evaluar la percepción/satisfacción de grupos de interés de la EAAB-ESP frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas para la vigencia 2023" a cargo de INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS. A continuación, se presenta la ficha técnica del contrato.

Tabla 9. Ficha técnica contrato 1-05-12200-1362-2023.

FICHA TÉCNICA CONTRATO 1-05-12200-1362-2023	
REALIZADA POR:	INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS
PROCESO:	MPEE - Direccionamiento estratégico y planeación. Recolección de información enfocada al estudio de la Encuesta para evaluar la percepción / satisfacción de los grupos de interés de la EAAB-ESP frente a sus necesidades y expectativas.
OBJETIVO DE LA ENCUESTA:	Evaluar la percepción/satisfacción de grupos de interés de la EAAB-ESP frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas para la vigencia 2023.
NECESIDADES DE MEDICIÓN:	Necesidades y expectativas, Rendición de cuentas- canales de información, Rendición de cuentas- espacios de diálogo, Sostenibilidad ambiental, Reputación y marca
MECANISMO O HERRAMIENTA DEFINIDA:	Metodología Cuantitativa a través de encuesta estructurada y desarrollada en APK para la recolección de información en tiempo real y de acuerdo a las necesidades del grupo de interés.
TÉCNICA A UTILIZAR:	Encuesta autodiligenciada, presencial, telefónica y grupos focales a través de APK desarrollado para recolección de información.
GRUPOS DE INTERÉS:	Usuarios Comunidad Colaboradores Proveedores Gobierno Organizaciones Academia e Investigación Medios de comunicación
TOTAL TAMAÑO DE LA MUESTRA:	10.307 gestionados de los 8 grupos de interés: 8.778 Usuarios 225 Comunidad 1.072 Colaboradores 113 Proveedores 34 Gobierno 40 Organizaciones 22 Medios de Comunicación 23 Academia e Investigación
TIPO DE MUESTREO:	Aleatorio con base entregada por la EAAB-ESP - Cumplimiento del 103%
PERÍODO EVALUADO:	2023
FECHA O PERÍODO DE APLICACIÓN:	07 -11-2023 al 19-01-2024

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control: Contrato 1-05-12200-1362-2023.

INFORME

Para 2023, el resultado general de la encuesta de percepción/satisfacción de los 8 grupos de interés fue de 80% como resultado del promedio del Nivel de Satisfacción de los Usuarios (NSU) de la EAAB-ESP (80%) y del nivel de satisfacción / percepción general de todos los grupos de interés de la EAAB-ESP (80%).

El 80% en el Nivel de Satisfacción de los Usuarios (NSU) de la EAAB-ESP para la vigencia 2023 corresponde al promedio de los resultados de los módulos de: Rendición de cuentas – espacios de diálogo (96%), Necesidades y expectativas (74%) y Rendición de cuentas – canales de comunicación (71%) que miden satisfacción de los usuarios externos para los segmentos de: Usuarios externos, Ciclo X, Ciclo Z, Diseñadores, Constructores y Urbanizadores y Venta de agua en Bloque.

Ahora bien, el resultado del nivel de percepción / satisfacción de los grupos de interés de la EAAB-ESP para la vigencia 2023 se explica por módulo o variable de medición: Necesidades y expectativas (80%), Rendición de cuentas – canales de información (78%), Rendición de cuentas espacios de diálogo (95%), Reputación y marca (85%) y Sostenibilidad ambiental (67%).

A continuación, se presenta resumen del resultado de la vigencia 2023 del nivel de percepción / satisfacción para cada uno de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP con su clasificación interna:

Tabla 10 Resultado 2023 del nivel de percepción / satisfacción para cada uno de los 8 grupos de interés de la EAAB-ESP.

Grupo de interés	Resultado nivel de percepción / satisfacción	Clasificación	Resultado nivel de percepción / satisfacción
Usuarios	**76%**	Internos	**84%**
		Externos	**64%**
Comunidad	**56%**	• Comités de veeduría • ONG • Organizaciones ambientales, religiosas, culturales, deportivas, cívicas, entre otras • Madres comunitarias • Comités de desarrollo y control social – Vocales de control • Juntas de Acción Comunal • Consejos de propiedad horizontal • Asociaciones de acueductos veredales • Comunidad educativa • Comunidad rural	**56%**
Colaboradores	**82%**	•Funcionarios Públicos	**83%**

Grupo de interés	Resultado nivel de percepción / satisfacción	Clasificación	Resultado nivel de percepción / satisfacción
		•Trabajadores oficiales •Aprendices o estudiantes en prácticas	
		Pensionados	77%
		Contratistas de prestación de servicios profesionales	86%
Proveedores	88%	Internos	87%
		Externos	88%
Gobierno	83%	Nacional	76%
		Distrital	76%
		Junta Directiva	96%
Organizaciones	85%	Sindicatos	66%
		Gremios	96%
		Competencia	92%
		Empresa filial	86%
Medios de comunicación	89%	• Radio • Televisión • Prensa • Internet • Redes sociales	89%
Academia e investigación	80%	• Universidades • Instituciones educativas • Centros de Investigación • MINCIENCIAS • Entidades de ciencia, tecnología e innovación	80%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control: Contrato 1-05-12200-1362-2023.

El resultado del nivel de percepción / satisfacción de los grupos de interés de la EAAB-ESP para la vigencia 2023 puede ser consultado en la página web de la Empresa en la siguiente ruta: Menú "La empresa" > Responsabilidad Social Empresarial > Grupos de interés > Resultados Percepción / Satisfacción de los grupos de interés de la EAAB-ESP frente a sus necesidades y expectativas > 2023:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/b2740579-9df5-4072-b3c5-c9abff6b97be/Presentaci%C3%B3n_Ejecutiva_de_los_Resultados_Globales_de_Percepci%C3%B3n_Satisfacci%C3%B3n_EAAB-ESP_2023-1.pdf?MOD=AJPERES&CVID=oUkPjAw



A continuación, se relacionan las principales acciones de mejora propuestas a desarrollar:

- Divulgar de manera constante el compromiso de la empresa con la sostenibilidad, la responsabilidad social empresarial, la importancia del agua y su uso razonable, el saneamiento del río Bogotá y la recuperación de humedales, con un lenguaje sencillo y cotidiano.
- Fomentar la adopción de prácticas sostenibles a través de campañas pedagógicas innovadoras que se adapten a las nuevas necesidades y contextos.
- Promover la transferencia de conocimiento y tecnología entre diferentes actores para el desarrollo de proyectos ambientales sostenibles.
- Promover el sentido de pertenencia entre los colaboradores, fortaleciendo su compromiso, motivación y desarrollo profesional, para que se conviertan en agentes de cambio y promotores de una mejor percepción de la empresa entre los grupos de interés.
- Implementar acciones de comunicación para los diferentes grupos de interés fortaleciendo los aspectos positivos de la EAAB-ESP y destacando sus valores corporativos.

- Compartir historias inspiradoras, experiencias reales y ejemplos concretos de cómo la EAAB-ESP está trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Evaluar el tamaño de la muestra para cada clasificación de los grupos de interés.
- Rediseñar los formularios para hacerlo más sencillo, intuitivo y atractivo para los participantes, incluyendo preguntas relevantes y precisas que permitan obtener información útil para la toma de decisiones.
- Reducir la escala valorativa de la encuesta a 4 opciones de respuesta, con el fin de evitar la tendencia a la neutralidad y obtener datos más precisos y confiables.
- Mantener actualizadas las bases de datos con información precisa y vigente de los usuarios, empresas, entidades y/o personas que tienen relacionamiento directo con la EAAB-ESP por cada grupo de interés.
- Continuar con la realización de la encuesta de percepción / satisfacción, ya que es una herramienta que contribuye a la toma decisiones estratégicas de cada área líder e identifica aspectos de mejora para la gestión de los grupos de interés.

Por otro lado, a 2023 la EAAB-ESP se encuentra vinculada mediante afiliación, membresía y/o suscripción a las siguientes entidades u organizaciones relacionadas con nuestras actividades **(1-2, 2-28)**:

Figura 14. Afiliaciones EAAB-ESP ***(2-28).***



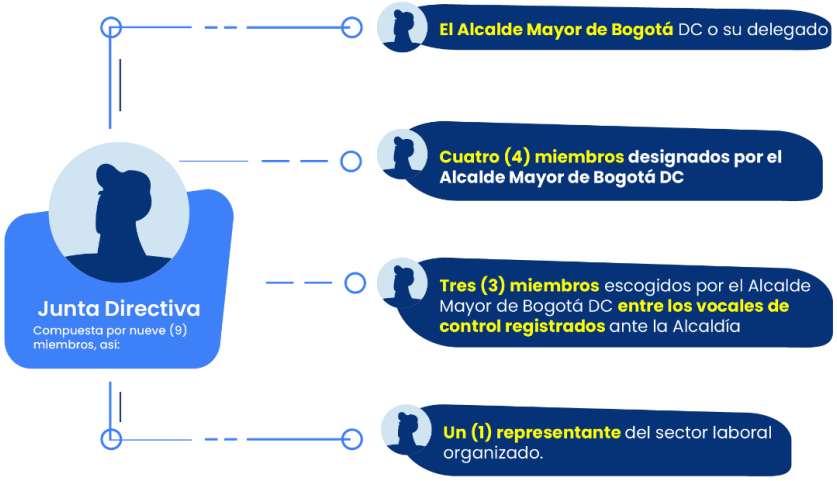
Fuente: Secretaría General.

2.1.3. Nuestra Junta Directiva

Conforme lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto-Ley 1421 de 1993 y nuestro Marco Estatutario, la Junta Directiva de la EAAB-ESP está compuesta por nueve (9) miembros, así **(1-2, 2-9, G11)**:

- El Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado, quien la presidirá de manera exclusiva. Por disposición del artículo 56 del Decreto-Ley 1421 de 1993 y así contemplado en nuestro Marco Estatutario, la Presidencia de la Junta Directiva está en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado. Esta delegación fue formalizada mediante Decreto Distrital 158 de 2021 en cabeza de la Secretaria Distrital de Hábitat **(1-2, 2-11)**. Sus funciones responden a las buenas prácticas de gobierno corporativo pues se encarga de velar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Empresa, coordinar y planificar las sesiones, liderar el seguimiento a la ejecución de las decisiones, encargos y evaluación de la Junta Directiva.
- Cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C que deberán cumplir con los requisitos de independencia previstos en el Marco Estatutario y el Código de Gobierno Corporativo.
- Tres (3) miembros escogidos por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. entre los Vocales de Control registrados ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Un (1) representante del sector laboral organizado, que no podrá ser trabajador activo o pensionado de la Empresa, designado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Figura 15. Composición Junta Directiva EAAB-ESP ***(2-9).***



Fuente: Secretaría General.

INFORME

En cuanto al proceso de designación y selección de los integrantes de la Junta Directiva, los criterios empleados se encuentran en el artículo 56 del Decreto-Ley 1421 de 1993- Estatuto Orgánico de Bogotá, en el sentido de señalar que nuestra Junta Directiva debe estar conformada así: Dos terceras partes de sus miembros son designados libremente por el Alcalde mayor y la otra tercera parte corresponde a los delegados de los usuarios y de organizaciones sociales, cívicas, gremiales o comunitarias; en todo caso, el Alcalde Mayor de Bogotá como representante del Propietario hace parte de la Junta Directiva en calidad de presidente, con la posibilidad de delegar este ejercicio **(1-2, 2-10)**.

Con base en esta disposición normativa, se definió en nuestro Marco Estatutario que la Junta Directiva está compuesta por nueve (9) miembros, señalando que los cuatro (4) miembros designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., deben cumplir requisitos de independencia; debe existir además un (1) integrante que sea representante del sector laboral organizado, que no podrá ser trabajador activo o pensionado de la Empresa. Para la elección de los (3) vocales de control, el proceso de selección se realiza bajo el liderazgo de la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital de Hábitat entidad que realiza la convocatoria a los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios con el propósito de conformar y presentar al Alcalde Mayor las ternas para el respectivo nombramiento **(1-2, 2-10)**.

Frente a la elección de los miembros de los distintos Comités de Junta Directiva, se estableció en el Marco Estatutario que estarán integrados por miembros de ésta para apoyar el cumplimiento de sus funciones. En concordancia con ello, el Código de Gobierno Corporativo determinó que corresponde al Reglamento de cada Comité definir su conformación, funciones y operatividad, y en virtud de este esta facultad se estableció que cada uno de ellos estará compuesto por mínimo tres (3) integrantes de la Junta Directiva y serán designados directamente por ésta **(1-2, 2-10)**.

En cuanto a los criterios empleados para designar y seleccionar a los miembros de la Junta Directiva, por disposición estatutaria y atendiendo a las buenas prácticas de gobierno corporativo, al momento de su elección por parte del Alcalde Mayor debe verificarse que tengan la idoneidad profesional y la reputación personal para cumplir efectivamente con las responsabilidades que ello implica. Por ello, estatutariamente se determinó que en cada momento se debe garantizar que de manera individual los miembros independientes cumplan al menos con una de las siguientes competencias específicas y que, entre ellos se acrediten todas estas atribuciones **(1-2, 2-10)**:

Figura 16. Atribuciones miembros independientes Junta Directiva EAAB-ESP ***(2-10).***



Fuente: Secretaría General.

Adicionalmente, los estatutos disponen explícitamente que la designación de los miembros de la Junta Directiva que no corresponda a vocales de control social, debe considerar una experiencia profesional previa en temas que sean afines con el objeto social, con los retos, la situación estratégica y el tamaño de la EAAB-ESP **(1-2, 2-10)**.

Durante el año 2023, con el fin de incrementar los conocimientos, habilidades y la experiencia colectiva se realizaron visitas operativas a la sede operativa de la Gerencia Zona 4 y a la Planta de Tratamiento de Agua Potable Tibitoc. Por otra parte, en consideración al último año de gobierno y la inclusión de nuevos miembros se realizaron sesiones de capacitación en materia de gobierno corporativo y transparencia a cargo de Governance Consultants y sobre el Programa de Seguros Corporativo y la Póliza de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos a través de la Dirección Seguros de la EAAB-ESP **(1-2, 2-17)**.

En cumplimiento con el marco legal y estatutario, se relaciona la integración de la Junta Directiva durante el año 2023, agrupados según la clasificación mencionada anteriormente, discriminando el rol o representación que ostentan, el nombre completo, la fecha de designación que determina su antigüedad, los Comités de Junta Directiva en los que participan y el perfil profesional y laboral de cada uno de ellos:

INFORME

Tabla 11. Relación integración, duración y perfiles de Junta Directiva y Comités de Junta Directiva EAAB-ESP 2023 ***(1-2, 2-9)***.

GRUPO REPRESENTADO	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	INTEGRANTE DEL COMITÉ	COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LABORALES
Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado	Nadya Milena Rangel Rada	Julio de 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Politóloga con Especialización en Mercados y Políticas de Suelo. Ha trabajado en la gestión y el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de Bogotá en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, igualmente ha sido asesora en temas de planeación y hábitat para el municipio de La Calera. Ejerció como Subsecretaria de Coordinación Operativa y en la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad en la Secretaría Distrital de Hábitat.
Miembros independientes designados	Martha Lasprilla Michaelis	Febrero 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Economista con más de 15 años de experiencia en cargos directivos de dos gremios del sector financiero (Asobancaria e ICAV). Experta en temas relacionados con financiación y políticas de vivienda. Coordinadora del Proyecto Unidad de Monitoría Industrial del Ministerio de Desarrollo y en el Departamento Nacional de Planeación como Jefe de la Unidad de Desarrollo Industrial y Tecnológico y jefe de la División de Cooperación Técnica Internacional. Gerente, investigadora y directora de la Revista Estrategia Económica y Financiera.
	Luis Eduardo Garzón	Febrero de 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Sociólogo Honoris Causa. Alcalde Mayor de Bogotá 2004-20h07. Secretario General y Presidente de la organización sindical Central Unitaria de Trabajadores-CUT. Coordinador del Polo Democrático Independiente. Presidente Partido Verde. Ministro Consejero para el Diálogo Social. Ministro de Trabajo. Analista Canal Uno Programa Primera Hora, entre otros.
	Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Octubre de 2023	Obras e Inversiones	Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, tiene una especialización en Estadística Aplicada y es magíster en Políticas Públicas de la Universidad Externado, en conjunto con Columbia University. Coordinador del Observatorio de la Democracia de la Misión de Observación Electoral (MOE). Consultor de finanzas territoriales en el Ministerio de Hacienda, fue coordinador operativo de la Consulta Anticorrupción y profesor en la Facultad de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana. Fue Jefe de Gabinete de la

INFORME

GRUPO REPRESENTADO	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	INTEGRANTE DEL COMITÉ	COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LABORALES
				Alcaldía Mayor, Secretario Distrital de Gobierno y Secretario Distrital de Planeación.
	Ricardo Agudelo Sedano	Octubre 2020	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Abogado con doctorado en Sociedades de la Información y el Conocimiento, Magister en Planeación y Administración del Desarrollo Regional y Especialista en Derecho Público e Instituciones Jurídico-Políticas, Derecho Económico con énfasis en Servicios Públicos Domiciliarios y en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales-Gerencia Social. Gerente de Aguas de Bogotá SA-ESP, gerente de empresas de consultoría en servicios públicos, Alcalde Local y Personero Municipal. Catedrático en política y legislación sobre servicios públicos, derecho administrativo, planeación del ordenamiento y desarrollo territorial.
	Adriana Córdoba Alvarado	Abril de 2021	Auditoría Obras e Inversiones Gobierno Corporativo	Trabajadora Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con especialización en Gestión y Planificación del Desarrollo; y Maestría en Planificación Urbana y Regional de la Universidad de Los Andes. Fue consultora del Programa de Desarrollo Institucional PDI de Sismocol donde manejó temas de inversión social, derechos humanos, política pública y minas antipersonal. Igualmente cuenta con experiencia como consultora en investigación social del Ministerio de Educación Nacional; en desarrollo institucional del Departamento Nacional de Planeación, como coordinadora técnica del Observatorio Nacional de Acción contra Minas Antipersonas; así como Oficial de adolescencia y participación en el Fondo de las Nacionales Unidas para la Infancia (Unicef) y consultora el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UFPA). Ejerció como Veedora Distrital y como Secretaria Distrital de Planeación.
Representante del sector laboral organizado	Percy Oyola Palomá	Enero de 2012	Auditoría Gobierno Corporativo	Representante del Sector Laboral Organizado. Sindicalista con experiencia de 40 años en derechos sociales, políticos y Económicos, solución de conflictos, negociador y asesor de negociaciones colectivas de trabajo.
Vocales de control social	Rocío Vigoya Fúquene	Noviembre de 2022	Auditoría	Vocal de control de servicios públicos desde 2004. Cuenta con capacitaciones en participación y control, gestión de proyectos, en estructura y funcionamiento de las

INFORME

GRUPO REPRESENTADO	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	INTEGRANTE DEL COMITÉ	COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LABORALES
				organizaciones comunitarias y en derechos humanos; realizó el Diplomado en Gestión Comunitaria y Gestión Social en la Pontificia Universidad Javeriana y el Diplomado de la Universidad Francisco José de Caldas Somos Agua: gestión del recurso hídrico en la cuenca del río Bogotá, organizado por la EAAB-ESP e IDPAC. Ha participado en actividades académicas sobre servicios públicos en la Escuela de Administración Pública-ESAP y en el Congreso de Servicios Públicos organizado por la Universidad Externado de Colombia.
	Ismael Bolaños Camacho	Noviembre de 2022	Obras e Inversiones	Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Ejercicio profesional en el área clínica y de familia, con Especialización en Farmacodependencia de la Fundación Universitaria Luis Amigó, diplomado La Persona del Terapeuta en Fundanita IPS. Ha hecho parte de la Junta Directiva de la EAAB-ESP para el periodo 2016-2017 e integrante del Comité Permanente de Estratificación de Bogotá 2018-2019 en calidad de presidente y representante de la comunidad urbana. Es Vocal de Control de Servicios Públicos Domiciliarios desde 2013 y capacitador de vocales en el tema de servicios públicos domiciliarios. Ha realizado Diplomados sobre Control Social a los Servicios Públicos en la ESAP, sobre Participación Ciudadana en el ejercicio del Control Fiscal y el Control Social en la Auditoría General de la República, Fundamentos de Administración Pública en el Politécnico Superior de Colombia. Ha realizado cursos en el Centro de Estudios de Actos Legislativos CAEL como Finanzas Públicas e Instrumentos Tributarios en Colombia y Alta Formación Planeación y Gerencia Democrática del Estado. Asistente al X Congreso Jurídico de Servicios Públicos Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Universidad Externado y V Congreso Internacional de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones en la SIC.
	Víctor Julio Carrero Muñoz	Noviembre de 2022	Gobierno Corporativo	Abogado con especialización en Derecho Laboral de la Universidad Libre. Vocal de Control de servicios públicos desde 2002. Fue servidor público del

GRUPO REPRESENTADO	NOMBRE INTEGRANTE	FECHA DESIGNACIÓN	INTEGRANTE DEL COMITÉ	COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LABORALES
				Instituto Distrital de Cultura y Turismo, hoy Secretaría Distrital de Cultura.

Fuente: Secretaría General.

Con respecto a la composición de la Junta Directiva por género, el porcentaje de participación de la mujer en 45% **(G11)**, en concordancia con lo dispuesto tanto en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 en materia del enfoque de género como en los porcentajes de participación de la mujer en los cargos de nivel directivo de las entidades del orden nacional y territorial señalados en la Ley 581 de 2000. En cuanto a los rangos de edad, un (1) integrante se encuentra en el rango entre 30-50 años (12%) y los restantes ocho (8) miembros son mayores de 50 años, lo cual representa el 88% **(405-1, G11).** Asimismo, respecto a la antigüedad de los miembros al interior en este órgano de gobierno, se pueden clasificar así: frente a los independientes (que corresponden al 44% **(G11)**) el promedio es de cuatro (4) años; sin embargo, es de anotar que en octubre de 2023 se presentó un cambio en la composición por la renuncia de Luis Eduardo Garzón, vacante que fue suplida por Felipe Jiménez Ángel a partir de noviembre. Con relación a los vocales de control, debido a la terminación de su período estatutario bianual, contamos con tres (3) integrantes nuevos a partir de noviembre de 2022, aunque cada uno de ellos posee experiencia previa en consideración a que han sido designados como integrantes de la Junta Directiva, en años anteriores; y en cuanto el delegado del sector laboral organizado, es el integrante con mayor permanencia, doce (12) años **(1-2, 2-9)**.

El Marco Estatutario tiene clasificadas las atribuciones de la Junta Directiva en seis (6) categorías. Para el desempeño de las funciones relacionadas con el propósito de la Empresa, políticas y objetivos de desarrollo sostenible, se encuentran las funciones de estrategia, en virtud de las cuales la Junta Directiva realiza el seguimiento permanente a la ejecución de políticas, planes, programas y objetivos estratégicos establecidos tanto en el Plan Distrital de Desarrollo Económico y Social 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, como en el Plan General Estratégico **(1-2, 2-12, G1)**.

Adicional a ello, y de manera previa, el Comité de Obras e Inversiones de la Junta Directiva define estrategias, realiza seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión, efectúa recomendaciones frente a la ejecución de inversiones y examina el Plan de Obras e Inversiones Reguladas, el Plan Operativo Anual de Inversiones, los componentes del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de

Gestión y Resultados, que impactan los objetivos estratégicos de la Empresa y que son puestos a conocimiento de nuestros grupos de interés mediante la publicación del formato de *Toma de Decisiones* en la página web de la Empresa https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/junta_directiva_toma_decisiones, en donde se plasma el resumen de las determinaciones relevantes de la Junta Directiva **(1-2, 2-12)**.

Por otra parte, existe el Comité Corporativo, constituido como instancia de gestión y coordinación de la Alta Gerencia, liderada por la Gerente General y conformada por la Secretaría General y las Gerencias de Área, aprueban políticas, efectúan el seguimiento a los indicadores estratégicos y de procesos, y además supervisan las acciones adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en el marco de nuestro Sistema Único de Gestión (SUG) **(1-2, 2-12)**.

Por iniciativa de la Junta Directiva, como buena práctica de gobierno, se estableció la importancia de construir un informe integral de empalme que diera cuenta de toda la gestión realizada por el máximo órgano de gobierno empresarial y en él se plasmara la visión de la administración junto con recomendaciones y sugerencias para el equipo gerencial que inicia labores a partir del 2024. Este informe de cierre de gestión fue ideado como instrumento de rendición de cuentas para la ciudadanía para ser publicado en la sección Gobierno Corporativo de la Empresa, con unos contenidos básicos relacionados con la descripción de la Empresa y su proyección para responder a los desafíos de la región, del POT y su filial; con la gestión ambiental sostenible; la transparencia y manejo de los recursos; con las relaciones laborales y los aportes institucionales a la ciudad de las principales obras de la Empresa **(1-2, 2-12)**.

Adicionalmente, la Junta Directiva estableció la responsabilidad de gestionar los impactos de la Empresa sobre la economía, el medio ambiente y las personas mediante la definición de funciones de carácter común y otras específicas a las áreas y funcionarios según el ámbito de acción de cada dependencia, bajo el entendido que en cabeza de cada una de ellas se encuentra el superior jerárquico, ya sea Gerente de Área y/o Secretaria General, que lidera y asume el cumplimiento de estos cometidos en el marco de los manuales de competencias funcionales y comportamentales para los empleos públicos que define nuestro marco normativo nacional y distrital. Esta gestión de impactos es conocida por la Junta Directiva en sus sesiones mensuales en donde se estudian y resuelven los asuntos empresariales que son objeto de presentación por parte de las diferentes áreas de la EAAB-ESP, con el fin de evaluar la gestión y verificar

los resultados e impactos en materia técnica, operativa, jurídica, económica, ambiental y social, acorde con nuestro marco legal y regulatorio y la coyuntura empresarial y distrital **(1-2, 2-13)**.

Para la Junta Directiva ha sido un objetivo fundamental que su actuación, organización y funcionamiento contribuyan con la creación de valor a largo plazo por parte de la EAAB-ESP como empresa pública, generar oportunidades de innovación y lograr el equilibrio de las necesidades económicas, sociales y ambientales con un impacto significativo en la ciudad y la región, con la responsabilidad de operar de manera ética y sostenible. En virtud de ello, en el proceso de toma de decisiones como máximo órgano de gobierno considera siempre la gestión responsable de los recursos, la búsqueda de estrategias que permitan avanzar en la ejecución de los planes y proyectos con un balance entre la planeación y la ejecución ligadas a un papel activo en la lucha contra los desafíos ambientales y sociales que enfrenta una ciudad en constante desarrollo y una empresa en búsqueda de crecimiento y proyección **(1-2, 2-22, G1)**.

Para la Junta Directiva el agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo sostenible. Por ello, el compromiso es consolidarse como el órgano de gobierno capaz de tomar decisiones y liderar articuladamente la implementación de estrategias integrales que puedan transformar el desempeño socioambiental de la EAAB-ESP, mediante la gestión del recurso hídrico, garantizando su disponibilidad, calidad y acceso para las generaciones presentes y futuras, bajo el entendido que este actuar puede impactar positivamente su rentabilidad y reputación. Por ello, la preocupación de la Junta Directiva se ha centrado en conocer el comportamiento de los indicadores que muestren el cumplimiento y avance por objetivo estratégico, como la base primaria para lograr una gestión sostenible del agua que equilibre las necesidades sociales, económicas y ambientales de la ciudadanía, promoviendo el uso eficiente, la conservación y la protección de los recursos hídricos **(1-2, 2-22, G1)**.

El objetivo ha sido garantizar el acceso al agua potable y saneamiento de manera segura y adecuada, incentivar prácticas y tecnologías que optimicen su uso, invertir en la infraestructura para su abastecimiento, tratamiento, distribución y saneamiento, preservar y restaurar los cuerpos acuíferos, fortalecer la gobernanza del agua mediante la participación comunitaria y en general de nuestros grupos de interés, así como la cooperación entre diferentes sectores y niveles de gobierno en proyectos de grandes dimensiones como el Programa de Saneamiento del Río Bogotá y la formulación del Plan Maestro de Servicios

Públicos para mejorar la provisión de servicios públicos atendiendo las condiciones específicas de los diferentes ámbitos territoriales **(1-2, 2-22, G1)**.

Es importante mencionar que la Junta Directiva establece el norte estratégico de la EAAB-ESP con una visión innovadora y a largo plazo y sus funciones esenciales giran en torno al desarrollo de la gestión empresarial, asegurando el control y supervisión de la Gerencia General, a través de un ejercicio de permanente análisis, examen, deliberación, toma de decisiones, seguimiento y reconocimiento de los resultados. En virtud de ello, nuestra Junta Directiva tiene entre sus competencias la posibilidad de conocer los informes que prepare la administración y determinar sus lineamientos para un efectivo control de la gestión que le permitan entender los asuntos básicos de la estrategia como el entorno, la creación de valor, los competidores, las buenas prácticas de gobierno, los impactos de la operación, el gremio y las capacidades institucionales para fijar el rumbo y desempeño de la Empresa bajo estándares internacionales **(1-2, 2-14, 2-22, G1)**.



INFORME

Al interior de la EAAB-ESP, el Informe de Sostenibilidad comprende la gestión realizada a 31 de diciembre de cada año como mecanismo de rendición de cuentas del elemento información, donde se comunica a todos los grupos de interés el desempeño de la Empresa en los entornos económico, social y ambiental que hacen parte del modelo de RSE – Responsabilidad Social Empresarial. Este informe es fruto de la elaboración y contribución de todas las dependencias de la Empresa, bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos y aprobación de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, encargadas del compendio y revisión de los informes sobre la gestión corporativa de la Empresa a fin de cotejar la pertinencia, calidad, veracidad e integridad de la información **(1-2, 2-14, G1)**.

Con respecto al funcionamiento, el Marco Estatutario de la Empresa contempla la programación ordinaria de sesiones de Junta Directiva una (1) vez al mes o de acuerdo con la programación anual de sesiones, en las cuales se determina su contenido conforme al cronograma anual aprobado, de forma tal que se presentan de manera periódica los temas relevantes por parte de la Gerencia General y los informes que le correspondan sobre su gestión y el desempeño general de la organización. La Junta Directiva puede sesionar válidamente con la presencia de cinco (5) de sus miembros y sus decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría de los presentes. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se pueden realizar sesiones no presenciales. En todo caso, la Junta Directiva está facultada estatutariamente para sesionar de manera extraordinaria y sin convocatoria previa, cuando estén presentes la totalidad de sus integrantes.

De manera planificada se presentan a la Junta Directiva los temas relevantes mediante los informes de gestión y el desempeño general de la organización que presenta la Gerencia General. No obstante, existe la posibilidad de presentar asuntos para conocimiento de la Junta Directiva que obedezcan a preocupaciones críticas que puedan requerir su intervención. Durante el año 2023 las inquietudes críticas comunicadas a la Junta Directiva correspondieron a nueve (9) temas relacionados con: (i) la construcción y puesta en marcha de la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas; (ii) la construcción del proyecto PTAR Canoas en lo relacionado con el proceso de precalificación y el otorgamiento de la garantía de la Nación; (iii) el recibo y operación de la PTAR Salitre fase II; (iv) la ejecución de la ampliación de la PTAP Wiesner y seguimiento a los procesos originados en la caducidad; (v) la expedición del Decreto Presidencial 0227 del 16 de febrero de 2023, por medio del cual el Presidente de la República reasumía por el término de 3 meses las funciones de carácter

general delegadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico; (vi) la ampliación del sistema de abastecimiento de la Empresa; (vii) el seguimiento a las investigaciones por corrección de declaraciones de renta 2018 y 2019; (viii) El análisis de las reformas a la salud y laboral presentadas por el Gobierno Nacional a discusión del Congreso de la República y el impacto en la Empresa; y (ix) Plan de Inversiones y Obras Reguladas (POIR) en la necesidad de realizar una actuación particular y la provisión de inversiones **(1-2, 2-16)**.

De conformidad con lo dispuesto los instrumentos de Gobierno Corporativo de la Empresa, que disponen una evaluación anual de la Junta Directiva y de sus integrantes, ésta se realizó en el año 2023 con los siguientes componentes: Autoevaluación de desempeño; desempeño como cuerpo colegiado; funcionamiento y operatividad; pertinencia, profundidad y tiempos de los temas sometidos a la Junta Directiva; rol del presidente y secretario; desempeño de la Alta Gerencia; y gestión de los Comités. Igualmente, se planteó una pregunta abierta respecto a la cual los integrantes realizaron observaciones sobre los objetivos estratégicos de la EAAB-ESP en materia de sostenibilidad, modernización, regionalización, transparencia y eficiencia **(1-2, 2-18)**.

Frente a los resultados obtenidos se reconoció que el proceso de toma de decisiones se hace con independencia, objetividad y que existió un manejo responsable de la información privilegiada. Identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el conocimiento de la normatividad legal y regulatoria y la preparación previa a las sesiones y se concluyó que los resultados son equiparables a los obtenidos el año anterior. Esta labor se consideró importante por ser el último año de gobierno distrital, lo cual marca el fin de período para algunos de los miembros **(1-2, 2-18)**.

Por otra parte, por primera vez en la historia de la EAAB-ESP se llevó a cabo la evaluación de la Junta Directiva por parte de la Alta Gerencia, ejercicio que permitió revisar aspectos cualitativos y cuantitativos del aporte de nuestro máximo órgano de gobierno a nuestra Empresa. De igual forma, se realizó el proceso de socialización y retroalimentación de resultados con recomendaciones para el siguiente período de gobierno tendientes a lograr mayor eficiencia administrativa y operativa, posicionar la Empresa ante los usuarios y adelantar la expansión de los servicios que prestamos **(1-2, 2-18)**.

Por otro lado, conforme lo dispuesto en nuestro Marco Estatutario, los miembros de máximo órgano de gobierno tienen derecho a percibir honorarios por su

asistencia a las sesiones de Junta Directiva y de sus Comités, según las condiciones establecidas por la Constitución, la Ley y las disposiciones del Distrito Capital. En virtud de ello, este derecho se ejerce en el marco de lo dispuesto por el Decreto Distrital No. 082 de 2022 que dictó las directrices para fijar los honorarios de los miembros de las juntas y consejos directivos de los Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales, Sociedades Públicas, y Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica del Distrito Capital, y en ese sentido determinó que los honorarios se expresan en Unidades de Valor Tributario-UVT **(1-2, 2-19, 2-20)**.

2.1.4. Nuestro equipo directivo

La Alta Dirección de la EAAB-ESP la conforma la Gerencia General, la Secretaría General y los Gerentes Corporativos, quienes tienen a cargo directores para el funcionamiento de la gestión empresarial, según lo establecido en el organigrama definido en el acuerdo de Junta Directiva No. 11 de julio 25 de 2013:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc/ORGANIGRAMA+22+DE+JULIO+DE+2024.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc-p3vPYGo

Con respecto a las funciones que desempeñan los altos ejecutivos en el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, las declaraciones de valores o misiones, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales, la Empresa ha trazado una serie de responsabilidades comunes de acuerdo con su naturaleza, para las áreas que conforman la estructura organizacional adoptadas mediante Acuerdo 11 de 2013, a saber: Gerencia General, Secretaría General, Gerencias Corporativas, Oficinas Asesoras, Gerencias de Zona, Direcciones y Divisiones, de la siguiente manera **(1-2, 2-14, G1)**:

- Contribuir a la formulación del Plan General Estratégico y garantizar su implementación y desarrollo al interior de cada área, a través de la formulación de los acuerdos de gestión.
- Realizar seguimiento y control a los compromisos pactados en los acuerdos de gestión, de servicio e industriales, de conformidad con la normatividad y regulación interna vigente, para garantizar su cumplimiento y la óptima ejecución de las actividades a cargo.

- Adelantar el proceso de implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a través de indicadores de gestión y demás herramientas administrativas adoptadas por la Empresa, en concordancia con el direccionamiento estratégico.
- Formular a través del Sistema de Gestión de Infraestructura - SGI los proyectos de inversión requeridos para el corto plazo y en el Banco de Proyectos los proyectos para el mediano y largo plazo, soportando técnicamente los mismos con los estudios respectivos y cumpliendo los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y el Marco Tarifario y los procedimientos internos.
- Planificar los gastos y costos necesarios para el normal funcionamiento del área, de acuerdo con las políticas de austeridad en el gasto público y las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan General Estratégico de la entidad, el Comité Corporativo y las proyecciones financieras de la Empresa, con el propósito de definir el Plan de Compras y Contratación.
- Cumplir con la planificación de los ingresos, costos, gastos, deuda e inversiones, la programación del presupuesto de la vigencia, el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, y las vigencias futuras que solicite cada Gerencia y Dirección de la Empresa, con el propósito de definir el Plan de Compras y Contratación.
- Ejecutar y controlar adecuadamente los recursos de funcionamiento e inversión, con el fin de cumplir con las metas de gestión propuestas, de acuerdo con el direccionamiento estratégico.
- Implementar políticas de proveeduría estratégica como mecanismo para optimizar la gestión de recursos de operación, funcionamiento e inversión.
- Efectuar los estudios de mercado para soportar los presupuestos oficiales de los procesos de contratación de funcionamiento e inversión.
- Organizar y reorganizar los grupos de trabajo necesarios para cumplir con los planes, programas y proyectos a cargo del área.
- Presentar a la Gerencia Corporativa Planeamiento y Control los proyectos de nuevos negocios, relacionados con la venta de servicios empresariales, para su respectiva evaluación.
- Responder por el cumplimiento de la política ambiental, asegurando la identificación de los impactos ambientales y la implementación de medidas de mitigación o control, así como el cumplimiento legal ambiental, en todos los procesos y actividades que desarrolle el área.
- Cumplir con la implementación de los programas y proyectos definidos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa – Plan Institucional de Gestión Ambiental, de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se

definan en los mismos, incorporando los compromisos en los acuerdos de gestión.

- Remitir a la Gerencia Corporativa Ambiental, desde la etapa de diseño de los proyectos, la información de aquellos que tengan potenciales impactos sobre el sistema hídrico, para que esa área emita su concepto, en perspectiva de ajustar los proyectos a la normativa, protocolos y políticas para protección, conservación y recuperación de los cuerpos de agua.
- Reportar mensualmente a la Gerencia Corporativa Ambiental los volúmenes y manejo de los escombros y demás residuos que sean generados en las actividades y obras del área, como insumo para los informes que sea necesario presentar ante la autoridad ambiental y entes de control.
- Solicitar a la Gerencia Corporativa Ambiental desde la etapa de diseño de los proyectos, obras y actividades, que adelante los trámites permisivos ambientales que deban surtirse, para lo cual deberán remitir a esa área la información soporte respectiva y demás documentos necesarios para realizar los ajustes requeridos por la autoridad ambiental según la normatividad correspondiente.
- Presentar las solicitudes de contratación, modificaciones de contratos y demás solicitudes de servicio de apoyo, dentro de los plazos y tiempos planificados y programados para adelantar la gestión contractual, según los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente y en el Sistema de Gestión de Calidad del Proceso Gestión Contractual.
- Desarrollar la supervisión e interventoría de los contratos y convenios asignados al área, cumpliendo los lineamientos definidos en los Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría y en el Sistema Integrado de Gestión.
- Contribuir a la generación, transferencia y conservación del conocimiento, fortaleciendo las capacidades de los trabajadores, y su sentido de pertenencia, de conformidad con lo establecido en el Plan General Estratégico de la Empresa.
- Conocer y dar estricta aplicación a las políticas, lineamientos y directrices del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, asegurando el cumplimiento de las mismas por parte del personal a cargo del área.
- Asegurar la participación del personal a cargo del área, en las actividades programadas por el Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST.
- Ejecutar las acciones necesarias que permita controlar y disminuir el nivel de accidentalidad, incidentalidad y las enfermedades laborales, así como realizar el análisis y la mejora de los procesos para evitar los eventos que generen accidentalidad.

- Controlar el manejo técnico racional de vehículos, maquinaria y equipos asignados, para garantizar el uso adecuado de los recursos.
- Generar con la debida oportunidad y calidad los reportes e informes requeridos por usuarios internos, entes de control, organizaciones públicas y privadas, órganos de dirección y administración y personas naturales, relacionados con los procesos que ejecute el área.
- Aplicar las políticas y normatividad que rigen el Subsistema de Gestión Documental Archivo y Correspondencia, sobre toda la información y documentos físicos o electrónicos que genera el área, independiente de su medio de soporte fortaleciendo la cultura cero papel, para asegurar la memoria corporativa y el patrimonio documental de la Empresa.
- Expedir copia de los documentos que se encuentran bajo su custodia y archivo.
- Conformar el archivo de gestión del área, cumpliendo los procedimientos, estándares y normatividad aplicables.
- Registrar con la debida oportunidad y calidad los procesos soportados en el Sistema de Información Integrado Empresarial – ERP-SIE, para la generación de reportes y toma de decisiones, así como garantizar la actualización del sistema.
- Asegurar la actualización de las redes de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial – SIGUE.
- Asegurar que los proyectos a su cargo que contengan inspección, evaluación, expansión, rehabilitación o renovación de redes en el Sistema de Alcantarillado, se adelanten en el Sistema de Información para la Rehabilitación de Redes de Alcantarillado – SIRA.
- Incorporar los proyectos que involucren la expansión, rehabilitación o renovación de redes en los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado y demás estructuras nuevas ejecutadas por la Empresa o por otras entidades distritales, en el Sistema de Información Geográfica - SIG, para revisión, aprobación e incorporación por parte de la Dirección de Información Técnica y Geográfica.
- Entregar a la Dirección Información Técnica y Geográfica, la información, documentos técnicos o planos generados en las obras liquidadas para su actualización y archivo.
- Asegurar que los proyectos de inversión o funcionamiento que involucren la adquisición o alquiler de equipos eléctricos, mecánicos y electrónicos, alquiler de infraestructura tecnológica y sistemas o herramientas de tecnología informática, tengan visto bueno de la Gerencia de Tecnología en

su etapa de planificación, como parte de la maduración del proyecto dentro del Sistema de Gestión de Infraestructura - SGI.

- Asegurar que los proyectos de inversión o funcionamiento que involucren la adquisición o alquiler de predios, alquiler de inmuebles, constitución de servidumbres, entre otras, tengan visto bueno de la Dirección Bienes Raíces en su etapa de planificación.
- Contribuir con la identificación, análisis, valoración y gestión de los riesgos corporativos, por procesos y especializados inherentes al área, para definir, ejecutar y controlar planes de mitigación.
- Conocer y dar estricta aplicación a la estrategia anticorrupción definida en la Empresa y sugerir acciones que mejoren y fortalezcan los resultados esperados en su implementación.

Adicionalmente, las funciones comunes o generales del cargo Gerente General y del Equipo Directivo de la Empresa, se encuentran contempladas en la Resolución 0498 del 16 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los cargos de empleos públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP", donde se estableció para todos los cargos directivos la siguiente función: "Dirigir y controlar la ejecución de las actividades relacionadas con las responsabilidades comunes aplicables a todas las áreas de la Empresa".



INFORME

Con respecto a las funciones que desempeñan el equipo directivo asociado a sostenibilidad o Responsabilidad Social Empresarial, se encuentran contempladas en la Resolución 0498 del 16 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 0817 del 26 de agosto de 2020, así **(1-2, 2-14, G1)**:

- Gerente Corporativo Planeamiento y Control: Orientar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, en coordinación con los responsables de los subsistemas que lo componen, y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

 Dirigir y controlar la implementación, mantenimiento y mejora continua de los subsistemas de Gestión de la Calidad y de Responsabilidad Social Empresarial

- Gerente Corporativo Financiero: Administrar los recursos financieros de la Empresa para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, en concordancia con la política trazada por el Gerente General y la Junta Directiva.

 Presentar informes comparativos de los aspectos económicos y financieros entre varios períodos y entre los resultados reales y esperados.

- Gerente Corporativo Ambiental: Definir las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de forma tal que se controlen los aspectos e impactos ambientales identificados y se apliquen en toda la organización.

- Director Mejoramiento Calidad de Vida: Revisar y orientar la articulación al Proyecto Educativo (PEI), con las políticas de la EAAB-ESP, de acuerdo con la responsabilidad social, gestión integral del agua y gestión del conocimiento, con el fin de lograr la excelencia académica del Colegio.

- Director Planeación y Control Resultados Corporativos: Dirigir y controlar la formulación, implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

 Coordinar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Subsistema de Responsabilidad Social en la empresa, para cumplir con la normatividad vigente.

 Coordinar y controlar las actividades para la consolidación y presentación de los informes de gestión corporativa, con el fin de socializarlos a los diferentes grupos de interés.

- Director Gestión Comunitaria: Definir, adoptar y orientar los lineamientos, políticas, programas, planes y proyectos de gestión social, responsabilidad social y sostenibilidad empresarial, con el fin de lograr los objetivos misionales y estratégicos.

Frente a la retribución salarial de la Alta Gerencia, en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal de la EAAB-EP propias de su naturaleza jurídica, el marco legal y estatutario contemplan que le corresponde a la Junta Directiva determinar la escala de remuneración correspondiente a sus empleados públicos según su jerarquía, sin que de modo alguno pueda sobrepasar los límites máximos de remuneración que señale el Gobierno Nacional, conforme a lo dispuesto por el parágrafo del artículo 12 de la Ley 4ª de 1992 **(1-2, 2-19, 2-20)**.

Esta remuneración es fija, sus incrementos se realizan anualmente con base en lo instrucciones impartidas en el decreto distrital de liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital que señala el ejercicio de esta función de la Junta Directiva con base en la circular expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil y previo concepto técnico favorable de éste y no incluye factores o bonificaciones adicionales en función de la gestión o desempeño, la participación en utilidades o pagos a título de incentivo por alguna situación o logro particular **(1-2, 2-19, 2-20)**.

Asimismo, al interior de la estructura organizacional de la EAAB-ESP, la Gerente General cuenta con un cuerpo directivo denominado Alta Gerencia que está conformado por la Secretaría General y los Gerentes de Área. En esta segunda línea, existe un Comité Corporativo que es el escenario donde el Gerente General y la Alta Gerencia se reúnen de manera periódica para discutir y aprobar asuntos sobre la gestión de la entidad de carácter financiero, ambiental y/o social, se discute el plan general estratégico, se trazan las políticas, planes y estrategias para cumplir con los objetivos corporativos y los indicadores de gestión, se reporta y coordina el cumplimiento de metas, las estrategias para ejecutar las directrices de la Junta Directiva y se efectúa el seguimiento a la operación de la organización. Las funciones del Comité Corporativo de la Empresa se establecen en la Resolución 1040 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio de la cual se reglamenta el Comité Corporativo de la EAAB-ESP" **(1-2, 2-14, G1, G5).**

En cuanto a la arquitectura de control es importante mencionar que en la Empresa se encuentra establecido como un sistema que comprende el control de planeación y gestión, la evaluación y el seguimiento, y tiene unos ejes trasversales enfocados a la información y comunicación, respecto de la gestión de riesgos. El Gerente General es el responsable del establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en coordinación con los lineamientos que establezca la Junta Directiva. Las principales instancias y responsabilidades están descritas en el acto administrativo que adopta este sistema, el Manual de Sistema Único de Gestión - SUG y en los documentos soporte de su implementación y sostenibilidad. Así las cosas, los principales elementos de la arquitectura de control de la EAAB–ESP se encuentran definidos así:

a. Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
b. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
c. Oficina de Control Interno y Gestión.
d. Auditorías externas de los estados financieros.

De igual forma, la Empresa está sometida a la supervisión y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y en su condición de empresa pública del orden distrital, es sujeto de control por parte de la Personería de Bogotá, la Contraloría General de la República, la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital.

2.2. PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

2.2.1. Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)

La operación institucional de la Empresa está basada en el modelo de operación por procesos y su control interno se enfoca en la gestión de riesgos para la obtención de resultados. Entendiendo este marco de gestión institucional, la Empresa, en el marco de su política corporativa de Administración de Riesgos y Oportunidades[4] **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)** ha definido un procedimiento que incluye el componente metodológico para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos en los procesos de la organización. El enfoque de esta metodología se ha definido para riesgos de gestión, ambiental, seguridad de la información y riesgos de corrupción, donde se detallan los aspectos a tener en

[4] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/30938a7b-f3ea-4abc-8290-be059146c299/MPEE0104F01-02+Politica+Corporativa+Admin+Riesgos+y+Oportunidades.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-30938a7b-f3ea-4abc-8290-be059146c299-otYoqd-

cuenta en las etapas de identificación, valoración del riesgo inherente, controles, valoración del riesgo residual y manejo. Su autocontrol es realizado por los líderes de proceso de manera periódica y el monitoreo realizado por la Dirección Gestión de Calidad y Procesos de manera cuatrimestral, a través de la plataforma Archer.



Es así como, de acuerdo con el análisis de procesos, la Empresa cuenta con la identificación de 48 riesgos de corrupción **(205-1)** en los siguientes procesos:

Tabla 12. Resumen riesgos de corrupción y controles por proceso.

Procesos	Riesgos de Corrupción	Controles (Archer)
Direccionamiento Estratégico y Planeación	1	7
Gestión de Comunicaciones	1	4
Gestión Comercial	5	9
Servicio Acueducto	3	4
Servicio Alcantarillado Sanitario y Pluvial	2	5
Gestión Social	1	2
Gestión Ambiental	2	11
Gestión Predial	2	5

Procesos	Riesgos de Corrupción	Controles (Archer)
Gestión de TIC	1	2
Gestión de Servicios Administrativos	4	15
Evaluación Independiente	2	4
Gestión de Mantenimiento	1	2
Gestión de Calibración, Hidrometeorología y Ensayo	1	5
Gestión Contractual	7	13
Gestión Documental	1	6
Gestión Financiera	7	10
Gestión Jurídica	2	10
Investigaciones Disciplinarias	1	4
Gestión del Talento Humano	3	10
Gestión del Conocimiento e Innovación	1	3
Total	**48**	**131**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Es importante aclarar que, en la última vigencia se ajustó la metodología atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo que los procesos se encuentran en actualización de sus mapas de riesgos.

Para la valoración de los riesgos de corrupción, frente a la probabilidad, en el instructivo MPEE0301I01 Análisis y valoración de riesgos y controles, actividad No. 8, se detallan las escalas de probabilidad para los riesgos de corrupción y los demás riesgos. En el formato Matriz de riesgos, esta escala se encuentra como mensaje de entrada en la celda V7, los cuales están alineados a la Guía DAFP.

Figura 17. Escala de probabilidad riesgos de corrupción.

Probabilidad Riesgos de Corrupción			
	Probabilidad	**Descripción**	**Frecuencia**
Rara vez	20%	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (Poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	40%	El evento puede ocurrir en algún momento	Se ha presentado al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	60%	El evento podrá ocurrir en algún momento	Se ha presentado al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	80%	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Se ha presentado al menos 1 vez en el último año.
Casi Seguro	100%	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Se ha presentado má de una vez en el último año.

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En materia de impacto, en el instructivo MPEE0301I01 Análisis y valoración de riesgos y controles, actividad No. 10, se detallan las escalas de impacto para los riesgos de corrupción, las cuales están alineadas a la Guía DAFP. El impacto se determina respondiendo 19 preguntas, las cuales están establecidas por la

Secretaría de Transparencia y son tomadas del documento Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, página 88, del DAFP.

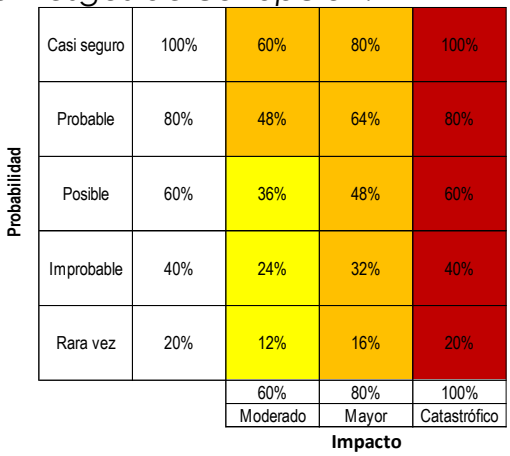
Cada proceso al hacer la valoración de sus riesgos responde las 19 preguntas y de acuerdo con la cantidad de preguntas afirmativas, se llevan de manera automática a la matriz de riesgos (Ver hoja "Preguntas corrupción" en las matrices de riesgo adjuntas). Las preguntas están como mensaje de entrada en los números de cada pregunta en el formato.

Figura 18. Escala de impacto riesgos de corrupción.

Impacto Riesgos de Corrupción		
	Impacto	**No. Preguntas marcadas con Si**
Moderado	60%	1 a 5 respuestas afirmativas
Mayor	80%	6 a 11 respuestas afirmativas
Catastrófico	100%	12 a 19 respuestas afirmativas

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Figura 19. Mapa de calor riesgos de corrupción.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Para definir la zona de riesgo inherente se tiene en cuenta el mapa de calor. La valoración de los controles se realiza con los siguientes parámetros alineados con la Guía de Administración de riesgos y diseño de controles del DAFP, a partir de su calificación, el riesgo se mueve en el mapa de calor hacia una zona más baja, teniendo en cuenta que la zona moderada (amarilla) es la más baja para esta tipología de riesgos, dando que no son aceptables.

Figura 20. Valoración de controles.

Características de Eficiencia		Peso
Tipo	Preventivo	25%
	Detectivo	15%
	Correctivo	10%
Implementación	Automático	25%
	Manual	15%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

La matriz de riesgos de corrupción se encuentra disponible en la página web institucional, en el menú Transparencia y acceso a la información pública > 4. Planeación, presupuesto e informes > Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP > Riesgos de corrupción, en donde se publica para las diferente vigencias las matrices vigentes y los monitoreos cuatrimestrales.

La metodología para la identificación y valoración de riesgos se describe en el procedimiento "Administración de riesgos y oportunidades", disponible en la página web institucional, menú Transparencia y acceso a la información pública, sección 1. Información de la entidad, apartado Mapas y cartas descriptivas de los procesos, incorporado en la lista desplegable del proceso "Direccionamiento Estratégico y Planeación".

Además, durante la estructuración de los procesos de contratación que requieran gestionar las áreas receptoras de servicio, de conformidad con lo estipulado en el artículo décimo sexto de la Resolución 1044 de 2021 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAB-ESP, se debe elaborar el documento de estudios previos, el cual debe remitir la matriz de riesgos previsibles, que incluye la estimación, tipificación y asignación detallada de los riesgos previsibles de la ejecución contractual, así como la forma de mitigarlos, documento que es publicado y socializado con los oferentes durante el proceso de selección del contratista, dicho requisito se cumple en el 100% de los procesos de contratación adelantados por la EAAB-ESP.

Ahora bien, durante la ejecución del contrato, el procedimiento MPFB0201P "Planificación, ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades", define lo siguiente en su actividad No. 35:

"*Valida mensualmente la matriz de riesgos del acuerdo de voluntades y determina que tenga:*

INFORME

1. Las actividades de seguimiento realizadas a las acciones de tratamiento de riesgos definidas en la matriz de riesgos, en la forma y periodicidad allí señalada.
2. El reporte de la posibilidad de materialización de riesgos y/o riesgos materializados.
3. Nuevos riesgos identificados durante la ejecución del contrato / convenio y su respectiva valoración haciendo uso del formato MPFB0120F32 Matriz de riesgos.

En el caso que se identifiquen variaciones respecto de la identificación inicial de riesgos y su tratamiento esto debe ser informado al Ordenador del gasto, al supervisor si existe, a la Dirección de Contratación y Compras, la Dirección de Seguros y la Oficina de Asesoría Legal, para que la situación sea analizada y se determine la procedencia de adelantar una modificación al contrato.

Debe validar que en caso que un riesgo se haya materializado que se haya informado, máximo dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia, al Ordenador del gasto, al supervisor si existe, la Dirección de Seguros, la Oficina de Asesoría Legal y la compañía de seguros que haya expedido las garantías o seguros del acuerdo de voluntades".

De lo anterior se concluye que la EAAB ESP realiza el seguimiento de las matrices de riesgos previsibles de los contratos al 100% de los mismos. Así mismo, se ha incorporado en el Manual de Contratación de la organización, en el artículo sexto "Inhabilidades e incompatibilidades" el lineamiento en cuanto al conocimiento de normas aplicables del proceso de contratación, antisoborno y lucha contra la corrupción, así mismo, la manifestación de no estar implicado en delitos asociados. A partir de esta manifestación y declaración con la presentación de propuestas a valorar en la Empresa, durante el proceso de selección se incluyen las diferentes etapas de revisión de antecedentes, consulta de listas restrictivas, declaración de conflicto de interés.

En el procedimiento, disponible en la página web institucional, en el menú de "Transparencia y acceso a información pública" sección "Información de la entidad", enlace "1.2 Mapas y cartas descriptivas de los procesos" en el proceso facilitador de "Gestión Contractual (Mapas y cartas descriptivas de los procesos (acueducto.com.co)), se describe el paso a paso de la selección de proveedores y los instrumentos que deber verificarse para el conocimiento y declaración de idoneidad de los contratistas en consideración a los antecedentes, experiencia y conformación de equipos.

INFORME

De acuerdo con el alcance de la actividad a desarrollar, cada contrato está sujeto a la normativa vigente, en materia de seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión ambiental que ha adoptado la organización. Uno de los instrumentos que permite consolidar esta evaluación es el instructivo de evaluación de proveedores, que de forma periódica se está revisando durante la ejecución del contrato por parte de los interventores y supervisores.

La Empresa ha adoptado la debida diligencia en materia de riesgos a partir de la definición de lineamientos estratégicos a través de la política corporativa de administración de riesgos, la cual se implementa a través del marco metodológico definido para la identificación, valoración, prevención, mitigación y tratamiento de riesgos con los siguientes instrumentos:

- Procedimiento de Administración de riesgos y oportunidades (MPEE0301P).
- Instructivo análisis y valoración de riesgos y controles (MPEE0301I01).
- Formato matriz de riesgos (MPEE0301F01).
- Procedimiento identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MPEE0308P).
- Procedimiento Identificación de peligros y valoración de riesgos laborales (MPEH0904P).
- Procedimiento Mejoramiento Continuo (MPEE0502P).

Estos instrumentos abarcan la administración de riesgos de gestión, corrupción, ambientales, SARLAFT y fiscales, y la identificación de controles orientados a prevenir y mitigar los impactos que se lleguen a presentar y se gestionen en los diferentes procesos.



En la etapa de identificación de riesgos se incluye un parámetro de evaluación relacionado con la afectación de objetivos estratégicos, el cual permite

identificar al momento de un evento de riesgo, el impacto en el desarrollo de su misión y de la sostenibilidad de la Empresa.

Adicionalmente, la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos en cumplimiento de su papel de segunda línea de defensa, ha realizado auditorías internas en los diferentes procesos de la EAAB-ESP, donde se evalúa un componente de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y un componente contractual; mediante la revisión los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, perfil de riesgos del proceso, revisión de controles e indicadores, requisitos legales, manual de supervisión e interventoría aplicable a los contratos mediante los cuales opera el proceso y otros requisitos establecidos en la operación y planificación, y la implementación de la norma NTC ISO 9001:2015. Producto de estas auditorías se generan planes de mejoramiento orientados a subsanar los hallazgos derivados de las auditorías atendiendo el procedimiento MPEE0502P Mejoramiento Continuo. Los informes de auditoria se encuentran publicados en la página web en el link **(E3, L3)**:

https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/planeacion_presupuesto_informes/4_11_informes_auditorias_sug

Tabla 13. Auditorias Sistema Único de Gestión y Contractual.

PROCESO	FECHA DE EJECUCIÓN	NOMBRE DE LA AUDITORÍA
Gestión Servicios Administrativos	13, 17, 21, 22, 23, 27, 28, 29 marzo y 13 abril de 2023	1. Componente Sistema Único de Gestión 2. Componente Contractual
Gestión Conocimiento e Innovación	10 mayo, 11 mayo y 18 mayo de 2023.	3. Componente Sistema Único de Gestión 4. Componente Contractual
Servicio de Acueducto	12, 13, 14, 17, 18, 19, 25, 26 y 27 de julio de 2023	5. Componente Sistema Único de Gestión 6. Componente Contractual
Servicio Alcantarillado Sanitario y Pluvial	15, 18, 19 y 22 de septiembre de 2023	7. Componente Sistema Único de Gestión 8. Componente Contractual
Gestión Comercial	27, 28 y 29 noviembre de 2023	9. Componente Sistema Único de Gestión 10. Componente Contractual

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En materia de riesgos laborales, la Empresa ha definido una política de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2, L3)**(https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/839c753d-1735-4a1d-ab6f-45ae4cc249ad/MPEE0104F01-02+Politica+del+SG-SST.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-839c753d-1735-4a1d-ab6f-45ae4cc249ad-njwWWSn), desde la cual se compromete a la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos a los que se exponen los trabajadores. En este particular, la Empresa documentó el procedimiento MPEH0904P Identificación de peligros, evaluación y valoración de

los riesgos y determinación controles. Este procedimiento es el punto de partida para la identificación de los peligros y sus riesgos asociados en materia laboral. Partiendo de dicha identificación se establecen estrategias de control enfocadas en la prevención de la ocurrencia de eventos laborales (accidentes y enfermedades laborales), reduciendo los impactos adversos. Dichas estrategias se definen en procedimientos como Tareas Críticas (MPEH0903P), el cual define controles operacionales y previos, para el desarrollo seguro de tareas que representan altos niveles de riesgo (alta criticidad) para los trabajadores (trabajo en espacios confinados, trabajo en alturas, riesgo eléctrico etc.).

Este criterio de identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en el ámbito laboral se extiende a la cadena de proveedores a través de los requisitos mínimos en seguridad y salud en el trabajo, establecidos en la Norma Técnica de Servicio NS-141.

En la vigencia 2023, la Empresa adelantó el proceso de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar, reducir e informar sobre nuestro actuar frente a los Derechos Humanos e implementar las acciones necesarias que fortalezcan este campo de acción, de forma tal que se logre una alineación de nuestras actividades y prácticas con los principios rectores de Naciones Unidas, los principios de Pacto Global, los principios rectores de la OCDE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Empresa se encuentra en su proceso de implementación para formalizar en su matriz de riesgos y herramientas respectivas, los impactos negativos sobre este asunto. Con respecto a la debida diligencia en Derechos Humanos en la cadena de suministro, este proceso se adelantará en la vigencia 2024 en la Dirección de Contratación y Compras, en el cual se espera determinar el riesgo de impactos negativos **(HR4, HR8)**.

Frente a los riesgos en corrupción con respecto al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la EAAB-ESP expidió la Resolución 0137 del 6 de marzo de 2023 por la cual se adopta el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). La adopción del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) se está realizando de manera gradual, iniciando con el grupo de interés "Proveedores", acorde a la caracterización realizada en el Plan General Estratégico de la Empresa, respecto de los acuerdos de voluntades que celebre con estos en aplicación de las reglas dispuestas por la EAAB-ESP. Continuará con el grupo de interés colaboradores y demás grupos de interés de la Empresa, con excepción del grupo de usuarios, medios de comunicación y academia e investigación, quienes son responsables

de conocer, cumplir y aplicar los lineamientos relacionados en el manual SARLAFT tendientes a controlar, detectar y prevenir que la entidad sea utilizada como instrumento de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Con el fin de dar cumplimiento con este marco normativo interno y de orden legal, la EAAB-ESP suscribió el contrato 2-06-11900-1414-2023 con la firma RISKS INTERNATIONAL SAS, cuyo objeto es: Suministrar el acceso a una base de datos on line, incluido el soporte técnico, para consultas de las listas públicas de tipo Restrictivo, por parte de la EAAB ESP, a través del cual se ha realizado la consulta del 100% de oferentes y contratistas.



En materia de riesgos ambientales, con el fin de establecer la importancia, significancia y los mecanismos de control para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales asociados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de la organización, esto bajo lineamientos de mitigación y adaptación al cambio climático, y de economía circular, la organización implementa el procedimiento MPEE0308P mediante el cual se realiza la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales asociados a los diferentes aspectos ambientales generados por las actividades, productos y servicios de la EAAB–ESP. Como uno de los productos de la aplicación de dicho procedimiento, se construye la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales – MIAVIA, donde se pueden observar los

impactos ambientales negativos y positivos significativos identificados en la cadena de suministro. La evaluación aplicada mediante la matriz MIAVIA tiene alcance a todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la organización; en este sentido, de manera anual, se evalúan los impactos y se definen los controles operacionales para su tratamiento en las actividades de tipo operativo y administrativo de la Empresa **(3-3, 303-1)**.

La EAAB-ESP enfrenta desafíos significativos debido a los impactos climáticos por la amenaza de escasez de agua y eventos climáticos extremos como: i) Escasez de Agua: Aumento de la Frecuencia y severidad de las sequías, reduciendo la disponibilidad del agua (Riesgo Físico), ii) Inundaciones y tormentas: Incremento en la intensidad de los eventos extremos asociados al cambio climático generando daños en la infraestructura de acueducto y alcantarillado de la empresa (Riesgo Físico) y iii) Cambios en la demanda: Variaciones en los patrones de consumo de agua debido a cambios climáticos, culturales y demográficos (Riesgo Operativo), generando i) Posibles disminuciones en los ingresos debido a restricciones del suministro, ii) Altos costos de reparación y mantenimiento de la infraestructura afectada, que a su vez puede generar interrupciones en el servicio que pueden llevar a multas y disminuciones en los ingresos y iii) Fluctuaciones bruscas en los ingresos lo que genera posibles desequilibrios en la administración del riesgo de liquidez de la Empresa **(201-2)**.

En general, las oportunidades de estos riesgos están enfocadas en el desarrollo e implementación de tecnologías para mejorar la eficiencia en el uso y el tratamiento del agua y reciclaje de la misma, lo que minimiza costos y equilibra las disminuciones en el ingreso, mitigando el riesgo de liquidez de la compañía, así mismo y en congruencia con lo anterior si se fomentan programas para la conservación del agua, esto tiene un impacto en los costos operativos de la Empresa lo que compensa la disminución en los ingresos y cubre el riesgo de liquidez **(201-2)**.

Como se ha mencionado, el principal impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático, está en la posible disminución de los ingresos y aumento de los costos lo que genera un riesgo de liquidez para la Empresa entendido como la posibilidad que la EAAB-ESP no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo debido a una falta de liquidez, lo que implica que la Empresa no tiene suficiente efectivo disponible o activos líquidos para cubrir sus gastos operativos, pagos de deuda y obligaciones financieras inmediatas **(201-2)**.

INFORME

Para atender los eventuales riesgos de liquidez, la EAAB-ESP ha venido diseñando indicadores y señales de alerta para mitigar dichos riesgos. Durante 2023, la Empresa definió el IRL Proyectado (Indicador de Riesgo de Liquidez Proyectado). Entendiendo por IRL Proyectado como el indicador Proyectado a partir de la Información suministrada del Flujo de Caja de la Empresa **(201-2)**:

- $IRL_{PROY} = \frac{SAC\ proy}{SMC\ proy}$
- IRL_{PROY} **= Indicador de riesgo de liquidez proyectado de la EAAB-ESP**
- **SAC Proy = ∑ Saldo Inicial (proy) + Ingresos operacionales (recaudos misionales coactivo) (proy) – Reciprocidad**
- **SMC Proy = ∑ Total de egresos (proy) del flujo de caja de Tesorería**

La metodología adoptada se basa en las proyecciones de los ingresos y egresos financieros en un horizonte de tiempo definido (3 meses), las cuáles son suministradas por las áreas financieras de presupuesto y tesorería de manera mensual. Con la aplicación de este modelo se cumple con los siguientes objetivos: Estimar indicadores que reflejen la situación real de exposición de riesgo de liquidez de la Empresa y Definir niveles de alerta que permitan identificar posibles eventos de riesgo de liquidez **(201-2)**.

2.2.2. ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)

La EAAB-ESP cuenta desde septiembre de 2018 con el Código de Integridad[5], como parte del compromiso de la Junta Directiva por velar por la existencia de un ambiente ético. El Código de Integridad es un conjunto de valores, que promueve el fortalecimiento de actitudes y comportamientos, con el objetivo de fomentar una cultura de transparencia, respeto y compromiso en las relaciones con los colaboradores, clientes, contratistas, proveedores, otras entidades y entes de control, establece el uso de buenas prácticas organizacionales que contribuyen a la construcción de una imagen prestigiosa de la EAAB-ESP. Los valores identificados en los servidores públicos son:

- **COMPROMISO:** Ser consciente de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que éste se relaciona en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

[5] Acuerdo 16 de Junta Directiva de julio 30 de 2018 - Por el cual se aprueba el Código de Integridad

- **DILIGENCIA:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar los recursos del Estado.
- **HONESTIDAD:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **JUSTICIA:** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **RESPETO:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier condición.



Así mismo, en el Código de Integridad se establecen actitudes y comportamientos que contribuyen a la construcción de una imagen prestigiosa de la Empresa con miras a mantener la coherencia entre sus declaraciones y realizaciones, tales como **(AC2)**:

- Definición y manejo de conflictos de interés.
- Manejo de regalos, atenciones y hospitalidades.
- Política de capacitaciones por parte de terceros proveedores de bienes y servicios.
- Integridad en la contratación de personal.
- Revelación y manejo adecuado de la Información.
- Relacionamiento con participantes en procesos contractuales.
- Relacionamiento con cuerpos de control político.
- Relacionamiento con la ciudadanía.
- Participación en actividades electorales.
- Gestión de denuncias.
- Debida diligencia frente a contratistas y proveedores.

La existencia del Código no logra por si solo que la Empresa y sus servidores públicos actúen de manera íntegra. Es indispensable el compromiso de los colaboradores con la integridad, es por esto que las estrategias para la divulgación, socialización, capacitación, apropiación y vivencia de los valores se encuentran consignadas en el Plan de Integridad. Con el fin de lograr el compromiso de los colaboradores con la integridad, se han identificado una serie de actividades para materializar las estrategias de divulgación, socialización, capacitación, apropiación y vivencia de los valores, las cuales se encuentran consignadas en el Plan de Integridad. Este plan vincula a todos los grupos de interés que contribuyen al cumplimiento de la misión de la EAAB-ESP.

El Plan de Acción Integridad de la EAAB-ESP es una herramienta clave para impulsar la construcción de la cultura de integridad entre los servidores públicos y contratistas. El plan 2023 fue elaborado según las recomendaciones del FURAG, el informe de la Veeduría Distrital y la matriz el autodiagnóstico de MIPG, diseñado con cinco ejes temáticos Alistamiento, Armonización y/o Actualización, Implementación, Seguimiento y Evaluación y Diagnóstico y refleja las acciones, los responsables y los recursos de la Empresa para la apropiación y desarrollo de una cultura de integridad que permita el buen desempeño institucional y la prevención de la corrupción.

Como mecanismo de Integridad para socializar y apoyar la formulación de estrategias de operación, implementación y orientar los temas éticos al interior de la Empresa, mediante el Acuerdo 16 de 2018, se constituyó el Grupo de Trabajo de Integridad, el cual está integrado por **(2-26)**:

- Un delegado de la Gerencia General.

INFORME

- Gerente Corporativo de Planeamiento y Control o su delegado.
- Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa o su delegado.
- Jefe de la Oficina de Control Interno y Gestión o su delegado.
- Dos delegados del grupo de Gestores de Integridad.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4° del Decreto Distrital 118 de 2018, la Empresa convocó y seleccionó a los trabajadores para conformar el equipo de Gestores de Integridad, cuya misión es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de Integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la EAAB-ESP. Los gestores de integridad tienen la misionalidad de liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad y de servicio a las prácticas cotidianas de la EAAB-ESP. Para el desarrollo de esta misión los gestores de integridad contarán con el apoyo de la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa a través de la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida. Los gestores de integridad tendrán a cargo las responsabilidades definidas en el Artículo 9 del Decreto Distrital 118 del 27 de febrero del 2018 así como las que establezca sobre la materia la EAAB-ESP. **(2-26)**.

La Gestión de Integridad a través de la estrategia de cambio de cultura, está enfocada en modificar las creencias, suposiciones, actitudes, conocimientos y comportamientos de los colaboradores de la EAAB-ESP, donde la Integridad es una herramienta fundamental para la generación del cambio y articulador de otras políticas como la Política Corporativa de derechos humanos[6] **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2)** en el principio de Igualdad y no discriminación, la Política Corporativa de Integridad[7] basada en valores y principios éticos **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**, la Política Corporativa de Transparencia acceso a la información[8] **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)** veraz para fortalecer la confianza en todos los grupos de interés, así como la gestión de integridad alineada con la Gestión Antisoborno y Lavado de Activos.

Se han emprendido acciones concretas con el fin de fortalecer una cultura de integridad basada en la legalidad, la autorregulación y la apropiación de los

[6] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/f1efc610-b28f-4164-868c-e802c1cbdfc2/MPEE0104F01-02+Politica+Corporativa+DDHH.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-f1efc610-b28f-4164-868c-e802c1cbdfc2-otYp0Po

[7] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/2c40aa13-bb98-4480-a44f-0f0ba0141b64/MPEE0104F01-02+Politica+Corporativa+de+Integridad.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-2c40aa13-bb98-4480-a44f-0f0ba0141b64-octXlpP

[8] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/myconnect/EAB2/51f47d19-bedc-4c59-98b9-c9727f4ed376/MPEE0104F01-02+Politica+Corporativa+Transparencia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-51f47d19-bedc-4c59-98b9-c9727f4ed376-otYp8af

valores y sus principios de acción, así como, el proceso manejo de conflicto de interés, mediante distintos canales físicos y virtuales para la divulgación y socialización e interiorización del Código de Integridad.

Desde el lanzamiento del Código de Integridad, el cual contó con la participación de más 3.200 colaboradores, la Empresa ha iniciado el proceso de capacitación en el contenido del Código, sus valores y los comportamientos asociados tanto al personal directivo, a los miembros de las organizaciones sindicales, los gestores de integridad y demás trabajadores, logrando en la vigencia 2023 capacitar a más de 402 colaboradores.

Adicionalmente, se ejecutaron (10) mesas creativas, en las cuales se construyó el material para la estrategia de implementación "martes de integridad", una estrategia de aprendizaje y de recordación para el fortalecimiento de la gestión de Integridad divulgada a través del correo informativo, llegando a más de 2.800 correos corporativos con los siguientes temas como: Canal unificado de denuncias, Relacionamiento con participantes en procesos contractuales, Relacionamiento con cuerpos de control político, Relacionamiento con la ciudadanía, Participación en actividades electorales, Gestión de denuncias, Valores de Integridad, Institucionalidad, Cultura de Integridad, Conflicto de Interés, Manejo adecuado regalos, Integridad en la contratación, Definición de cada uno de los valores, Política de Transparencia, Política de Derechos Humanos, Política de Gestión de Igualdad de Género, No maltrato a la mujer e Igualdad de Género.

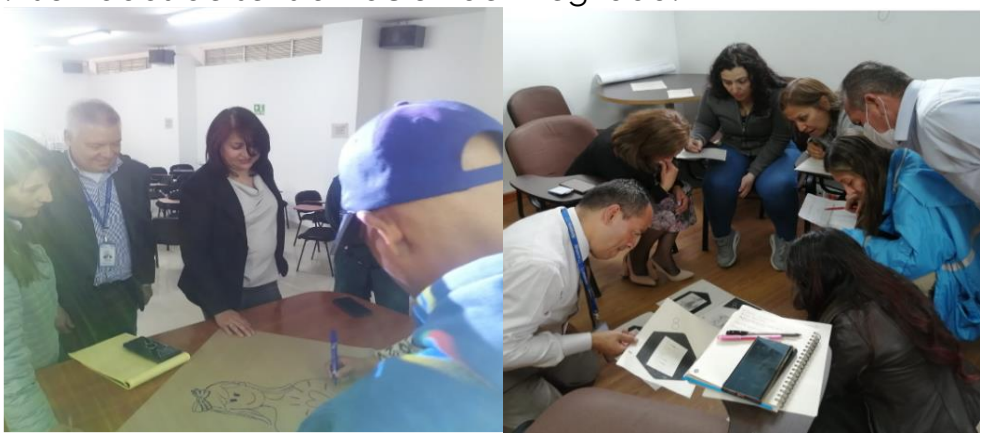
Figura 21. Piezas comunicativas Somos cultura de integridad.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, las jornadas de sensibilización y capacitación son herramientas pedagógicas orientadas al cambio comportamental que permiten la reflexión y apropiación de valores y principios de acción a las denuncias, conflictos de interés (comportamientos), y el fortalecimiento del sentido y cuidado de lo público. Así mismo, estas jornadas muestran el avance de la cultura de Integridad desde su adopción hasta la actual vigencia, siendo un trabajo articulado con los Gerentes, Directores y jefes de división para agendar las jornadas de sensibilización y no afectar la operación. Durante el 2023, se realizaron 17 sesiones con la participación de 402 servidores de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente y de la Gerencia Corporativa Ambiental, donde se fortaleció la cultura de integridad a través de actividades lúdicas, facilitando el aprendizaje de manera distinta, con acciones cotidianas, las cuales permitieron el trabajo en equipo y reflexiones de crecimiento que aportan a la cultura de Integridad **(L12)**.

Figura 22. Jornadas de sensibilización de integridad.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En las jornadas de sensibilización de la gestión de integridad, se firman de manera voluntaria y representación del compromiso de Integridad y anticorrupción formato MPEH0401F01-02 **(L12)**:

Descripción del compromiso

"Yo _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°_____ de _____, en mi condición de Receptor del Código de Integridad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP,

declaro que conozco, comprendo, acepto y me comprometo a cumplir las disposiciones allí establecidas.

Asumo el compromiso de fomentar el cumplimiento del Código, de exigir a los otros y a mí mismo una conducta personal, laboral y/o profesional enmarcada en los valores y deberes allí dispuestos y de propiciar la generación de una cultura de integridad.

Rechazo cualquier acto de corrupción que atente contra la ética, aplicando las acciones necesarias para alcanzar los más altos estándares éticos en la Empresa y lograr el bienestar institucional.

Declaro que soy consciente de todos mis actos y de las consecuencias sancionatorias que conllevan el incumplimiento de lo establecido en este Código, en la reglamentación de cualquier naturaleza que me aplique y en la ley."

Adicionalmente, se cuenta con una estrategia encaminada a fortalecer el conocimiento del código de integridad de la EAAB-ES hacia los usuarios, el cual tiene como finalidad la generación de creencias básicas sobre las formas correctas para desempeñar la función pública, para que se constituyan en premisas de todas sus actuaciones fortaleciendo una cultura de confianza en todos los grupos de interés, mediante procesos pedagógicos, andragógicos e innovadores. Se realizaron cuatro (4) infografías-video presentada en los TV de los puntos de atención presenciales, lo que permite ir fortaleciendo el buen trato de los usuarios hacia nuestros trabajadores bajo una conducta ética y de respeto en doble vía **(L12)**.

Figura 23. Sensibilización de integridad a usuarios.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

La EAAB-ESP dispone de canales presenciales, telefónicos y a través de su página web, para atender las denuncias en contra de las disposiciones establecidas en el Código de Integridad, los cuales son:

- Acualínea 116.
- Chat de Servicio.
- PQRS.
- licitaciones@acueducto.com.co
- Enlace denuncias – Investigaciones disciplinarias.

Adicionalmente, la EAAB ESP cuenta con el buzón de integridad, un espacio diseñado para servidores públicos, usuarios y demás grupos de interés, con el fin de generar retroalimentación, sugerencias y recolección de ideas para el crecimiento en la implementación de la cultura de Integridad. El buzón de Integridad se encuentra ubicado en la página web de la EAAB-ESP www.acueducto.com.co y direccionado internamente al correo culturadeintegridad@acueducto.com.co **(2-26).**

2.2.3. En contra de la corrupción (205-2, AC1)

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Ley 2195 de 2022, la EAAB-ESP cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC **(G3)**, instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, donde se formulan de manera anual las medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en la EAAB-ESP a través sus seis (6) componentes con la participación de los grupos de interés de la Empresa. El PAAC se articula al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, a través de la Política de Planeación Institucional, y sus componentes se desarrollan de manera específica en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para el Resultado, e Información y Comunicación.

El primer componente se refiere a la Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, herramienta que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos y se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

El segundo componente - Racionalización de Trámites, facilita el acceso a los servicios que brinda la EAAB-ESP, y le permite simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios prestados.

INFORME

El tercer componente - Rendición de Cuentas, busca la transparencia de la gestión de EAAB-ESP para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno a través de la información, diálogo y la responsabilidad.

El cuarto componente - Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, busca fortalecer el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la EAAB-ESP, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio.

La EAAB-ESP fortalece el derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos a través del quinto componente - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, establecida por la Ley 1712 de 2014.

Finalmente, como sexto componente se sugiere la inclusión de Iniciativas Adicionales que fomenten la integridad, la participación ciudadana y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano y acciones enmarcadas en los nuevos lineamientos del artículo 31, de la Ley 2195 de 2022 (en transición). Adicionalmente, en este componente se encuentra incorporado el Plan de Gestión de la Integridad, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 118 de 2018 **(AC8)**.

El PAAC 2023, se encuentra publicado en la página web de la EAAB ESP para su consulta **(G3, AC1.1)**:

Menú: Transparencia y acceso a la información pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.3.1. Otros Planes > Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano > 2023:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/3255954a-237b-44bf-b9a2-8a9d620d5d8a/MPEE0109F01-03+PAAC+EAAB+ESP+2023+V1.xlsx?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-3255954a-237b-44bf-b9a2-8a9d620d5d8a-oulhOce

Es importante indicar que, desde el 2024 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), se transformará en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

INFORME



La EAAB-ESP realiza el monitoreo y seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de cada vigencia de acuerdo con el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano" de la Presidencia de la República, de la siguiente manera **(AC1.1, AC4)**:

- Monitoreo: La Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos como segunda línea de defensa realiza el monitoreo de manera trimestral a través del aplicativos ARCHER verificando cada uno de los soportes frente al medio de verificación y productos establecidos en las actividades de los diferentes componentes del PAAC. Los resultados del monitoreo del PAAC 2023 con corte trimestral se presentan en las sesiones del Comité Corporativo.

- Seguimiento: La Oficina de Control Interno y Gestión como tercera línea de defensa las le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el PAAC. Este seguimiento se debe adelantar dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a los siguientes cortes: abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia, los cuales son publicado

en el portal web, en el Menú de Transparencia > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.8.1. Informe pormenorizado > Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadana.

https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/planeacion_presupuesto_informes/informe_pormenorizado

Adicionalmente, la EAAB-ESP cuenta con la Política Corporativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**, cuyo propósito es permitir que los grupos de interés accedan a la información pública de la Empresa sin realizar ningún tipo de solicitud y de dar respuesta oportuna, veraz y gratuita a las solicitudes de acceso a la información. La política puede ser consultada por todos los grupos de interés de la Empresa en el siguiente enlace del portal web **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**:

https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/2e9e4040-a52a-44bf-ae38-38c95fce5484/MPEE0104F01-02+Politica+Transparencia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-2e9e4040-a52a-44bf-ae38-38c95fce5484-n23rias

La Empresa comunicó a todos los grupos de interés de manera periódica el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC 2023 (artículo 73 Ley 1474 de 2011) y temas relacionados con la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), a través de la divulgación de piezas comunicativas en los canales: informativos, intranet, página web y redes sociales **(205-2, AC3, AC3.1)**.

Tabla 14. Divulgación del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano - PAAC 2023 y Ley de Transparencia y Acceso a la Información a través de divulgación de piezas comunicativas ***(205-2, AC3, AC3.1)***.

Fecha de publicación	Medio	Publicación
Febrero Abril	Informativos	

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
		 
Febrero Marzo Mayo Julio Agosto	Intranet	
Febrero Mayo Julio Agosto	Web	

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
Febrero	Redes Sociales Facebook Twitter	
	Informativo	
	Piezas Comunicativa	

Fecha de publicación	Medio	Publicación
		
	Intranet Página web	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En relación con la formación sobre anticorrupción, en la EAAB-ESP se incluye dentro del proceso de reinducción, el cual debe impartirse a todos los servidores por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan cambios en sus objetivos estratégicos, atendiendo lo establecido en el artículo séptimo, literal b, del Decreto 1567 de 1998. Dado lo anterior, el proceso de reinducción fue actualizado en diciembre de 2021, teniendo en cuenta el Plan Estratégico 2020-2024 y su diseño y estructura inicial fue elaborado por la Escuela de Administración de Negocios – EAN, a través de la Plataforma virtual MOODLE ubicada en la Intranet sección "Escuela de Formación Virtual".

El lanzamiento de la reinducción se llevó a cabo en diciembre de 2021, donde se han inscrito al curso servidores vinculados de manera directa y que actualmente pertenecen a la Empresa. Al finalizar cada módulo se presenta una evaluación

que entrega una certificación a cada participante que obtenga el puntaje mínimo establecido.

Dentro de los seis módulos que tiene el curso de reinducción, 3 de ellos están relacionados con temas y/o políticas y procedimientos anticorrupción:

- Módulo 1. Código de Integridad.
- Módulo 3. Administración del Talento humano y Sanciones Disciplinarias.
- Modulo 4. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y Transparencia y Acceso a la Información Pública. **(205-2, AC3, AC3.1)**.

Figura 24. Módulos de reinducción EAAB-ESP, plataforma virtual "Escuela de Formación Virtual".





Fuente: Escuela de Formación Virtual - Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa.

Con corte a diciembre de 2023, el curso de reinducción contó con la participación de 1.656 colaboradores en los Módulos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Adicionalmente, se asistió a diferentes charlas de capacitación sobre la implementación de la Ley 2195 de 2022 PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN El SECTOR PÚBLICO, programa que integra las acciones para promover la cultura de la legalidad, medir, controlar y monitorear el riesgo de corrupción, lideradas por la Alcaldía Mayor de Bogotá **(205-2, AC3, AC3.1)**.

Por otro lado, en consideración a las calidades, idoneidad profesional, experiencia y reputación personal exigidas para ser miembro de la Junta Directiva al asumir este rol se constituye en un referente ético para la organización, de allí que desde el momento mismo de su posesión la totalidad de los miembros de la Junta Directiva conocen el Código de Integridad de la Empresa y suscriben el compromiso escrito que de él se deriva, mediante el cual cada uno de ellos asume el deber de fomentar su cumplimiento y de exigir una conducta personal, laboral y/o profesional enmarcada en los valores y deberes allí establecidos así como propiciar la generación de una cultura de integridad, rechazando cualquier acto de corrupción en sus diversas tipologías. Por ello, durante el proceso de inducción del 100% de integrantes y durante el estudio del Plan General Estratégico para aprobación de la Junta Directiva y sus posteriores revisiones de seguimiento, conocen a profundidad las políticas corporativas y de gestión, entre las cuales están las Políticas Corporativas de Integridad y de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lucha contra la Corrupción, así como los procedimientos de nuestra organización al respecto **(205-2)**.

Por otra parte, la Junta Directiva a través de su Comité de Gobierno Corporativo le hace seguimiento a la aplicación del Código de Integridad en la Empresa y así garantizar que la conducta y el comportamiento empresarial y administrativo se ajusten a sus preceptos. Particularmente, en sesión No. 29 del 27 de junio de 2023, este Comité realizó el seguimiento a la implementación del Código de Integridad que establece los valores institucionales y corporativos; así mismo estudiaron el plan de acción de integridad, de forma tal que se sensibilizó a los integrantes de la Junta Directiva respecto a los contenidos, conceptos, actividades y estrategias en materia de integridad y lucha contra la corrupción en nuestra entidad, protección de los derechos humanos, la implementación del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y la igualdad de género para fortalecer estas destrezas en toda la organización incluido el máximo órgano de gobierno. Lo anterior, dado que es deber de la Junta Directiva el promover las prácticas de transparencia, rendición de cuentas y modernización de procesos respecto a su gestión, de forma tal que fomente una cultura de buen gobierno e integridad, en el marco del Convenio de Relaciones y de Gobierno Corporativo suscrito entre el Distrito Capital y la EAAB-ESP **(205-2)**.

De igual forma, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presentan periódicamente los resultados del monitoreo a riesgos de corrupción que se genera desde la segunda línea de defensa, como instancia de conocimiento y toma de decisiones frente al tema **(AC6)**.

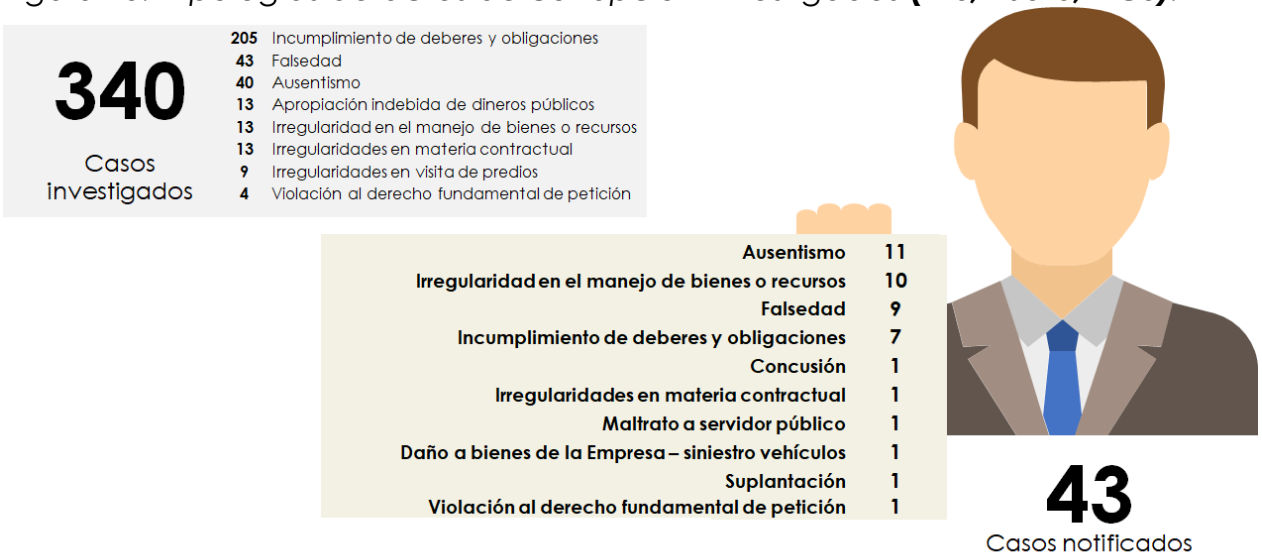
Por otro lado, la Oficina de Control Disciplinario Interno ejecutó programas de prevención de conductas disciplinarias con el objetivo de reforzar los principios éticos y morales generadores del sentido de pertenencia de la EAAB-ESP, es instruir sobre el régimen disciplinario, el proceso y los derechos y deberes propios del funcionario público a fin de disminuir el índice de conductas culposas ocasionadas principalmente, por la inobservancia de las normas y los reglamentos o por desconocimiento de estos, así como por la impericia, imprudencia y negligencia en el ejercicio de sus funciones **(AC6)**:

- Capacitaciones en la prevención y mitigación de la comisión de faltas disciplinables, diseñadas según la mayor modalidad disciplinaria investigada por dependencia y por niveles de empleos, dando aplicación artículo 68 del Código General Disciplinario dirigido al nivel directivo y con personal a cargo: Se desarrollaron 36 sesiones de charlas preventivas en materia disciplinaria para una asistencia total de1.114 servidores públicos de todos los niveles.

- Elaboración y divulgación mensual de editoriales, tips de formación disciplinaria y guía del buen servidor público y piezas publicitarias.

Durante 2023, la Oficina de Control Disciplinario Interno investigó disciplinariamente 340 casos, de los cuales remitió a la Gerencia Jurídica 43 expedientes con pliegos de cargos notificados y sus tipologías fueron **(1-6, 205-3, AC5):**

*Figura 25. Tipologías de actos de corrupción investigados **(1-6, 205-3, AC5)**.*



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno.

Revisado el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB no se evidenciaron procesos judiciales o disciplinarios relacionados con corrupción interpuestos en contra de la Empresa o sus empleados durante la vigencia 2023. En materia de riesgos de corrupción, durante la vigencia 2023 no se materializó ningún riesgo de esta naturaleza **(205-3, AC5)**.

La EAAB-ESP cuenta con un procedimiento formal denominado MPEH1101P Recepción y análisis de procedibilidad disciplinaria de queja o informe, donde los trabajadores puedan plantear sus preocupaciones sobre la conducta de la Empresa en relación con los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente o la lucha contra la corrupción **(G8)**. Además, en el marco de la política de integridad, la EAAB-ESP desarrolló un proceso formal de denuncia de hechos de corrupción, atendiendo lo establecido en la Directiva No. 1 de 2021, a través de canales que se encuentran en la página web de la Empresa el

cual constituye un acceso directo y amigable para que la ciudadanía en general y los servidores de la Empresa puedan ingresar en forma directa a instaurar una queja de manera anónima, escrita o verbal, garantizando la confidencialidad **(1-2, 2-26, G8, G8.1)**:

Tal y como establece la 1ª política de operación del procedimiento MPEH1101P Recepción y análisis de procebilidad disciplinaria de queja o informe "En el proceso disciplinario las actuaciones se inician por queja verbal o escrita (sea radicada en ventanilla, en el link que la Oficina de Control Disciplinario Interno tiene en la página de la Empresa o por radicación en el link "Bogotá te escucha"), informe de un servidor de la EAAB-ESP o remisión de una autoridad competente".

- Bogotá Te Escucha: Enlace al aplicativo del Distrito, en el cual pueden denunciarse posibles actos de corrupción: https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion
- Botón unificado de Denuncias por posibles actos de corrupción: https://bogota.gov.co/sdqs/denuncias-por-actos-de-corrupcion
- Portal web EAAB-ESP Buzón de Integridad / Escribe tus sugerencias: Si bien este espacio web no es un botón de denuncia, permite que los trabajadores y ciudadanos envíen a la Empresa, sus sugerencias para fortalecer la cultura de integridad: culturadeintegridad@acueducto.com.co
- Portal web EAAB-ESP/investigaciones disciplinarias: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/inicio/!ut/p/z1/hY5BC4JAEIV_iwevzrRLYt22DoJEshJkewm1TQ11ZV3177fQKdjowRzmzfeGBwJyEEOxtHVhWjUUnd1vIryH_IibCMkZeYbI-S6IMb2QOKFw_QcIe8YfYmjzwoEwPGTkQBHjlDiBrx8JiLpT5acuG0oa1SC0fEotdTBrazfGjNPeRx_XdQ2KapaPuTlqqFRvx0dXsFGTgdzFw9jn-Np2y4l53hvtB_OW/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?uri=nm:oid:Z6_K862HG82NOGUC0Q1KNIGIU31J6&st=

La EAAB-ESP, comprometida con los programas que se impulsan desde la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para combatir la corrupción en las diferentes esferas de la Administración y, en desarrollo de los mandatos de su Manual de Contratación y los principios que rigen su contratación, garantiza la absoluta transparencia en los procesos de selección que se adelantan; en tal sentido, los Oferentes deben de manera clara e inequívoca comprometerse a lo descrito en el Compromiso Anticorrupción y en el Compromiso Frente al Código de Integridad de la EAAB–ESP **(205-2)**. Dichos compromisos se contraen bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción de los mismos. En el anexo de compromiso anticorrupción, los oferentes manifiestan:

INFORME

" …

1. *Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.*
2. *No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de selección cuyo objeto es [Insertar información].*
3. *Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.*
4. *Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección.*
5. *Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.*
6. *Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.*
7. *Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. "*

En el anexo de compromiso frente al Código de Integridad de la EAAB–ESP, los oferentes declaran que conocen, comprenden, aceptan y se comprometen a cumplir las disposiciones allí establecidas. En las condiciones y términos de las invitaciones públicas, se encuentra definido como requisito para la presentación de las ofertas, la suscripción del "Compromiso anticorrupción" y el "Compromiso frente al código de integridad de la EAAB-ESP". **(205-2)**

En cuanto a las invitaciones directas, a través del registro de proveedores se solicita la presentación del compromiso anticorrupción y en la etapa de presentación de la oferta es requisito la presentación del compromiso frente al Código de Integridad. **(205-2)**

A 31 de diciembre de 2023, el 100% de los proveedores de la Empresa cuentan con dichos compromisos: 1.136 contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión y 414 de otras tipologías**.** Dentro de los canales de atención que tiene dispuestos la Dirección de Contratación y Compras, para la atención de los diferentes interesados en el proceso, durante la vigencia 2023 no se recibieron denuncias por parte de contratistas por presuntos casos de corrupción contra funcionarios públicos.

Finalmente, según lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y en consonancia con las disposiciones de nuestro Código de Integridad contenido en el Acuerdo 16 de 2018 expedido por la Junta Directiva, en consideración a la naturaleza jurídica de Empresa pública, la EAAB-ESP ni sus trabajadores pueden tomar parte en las actividades de los partidos y movimientos y en las controversias políticas, ni pueden realizar donaciones, apoyos y/o patrocinios a partidos, representantes o candidatos políticos, ni usar los activos o instalaciones de la Empresa para promover un candidato o grupo político **(415-1)**.



2.2.4. Conflictos de interés (1-2, 2-15)

La Junta Directiva debe aplicar las reglas sobre administración de conflictos de interés contenidas en la Constitución Política y la Ley, además de lo dispuesto en

el Marco Estatutario, en el Código de Integridad de la EAAB–ESP y en las disposiciones internas de la Empresa. Por ello, al momento de su designación, todas las personas postuladas y designadas como integrantes de la Junta Directiva, luego de la validación de requisitos, suscriben bajo la gravedad del juramento una declaración de inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y de conflictos de interés, documento que hace parte de su hoja de vida junto con los soportes que acreditan el cumplimiento de requisitos para su escogencia. **(1-2, 2-15)**.



Asimismo, durante el ejercicio del rol de miembro de Junta Directiva, existe la obligación de declararse impedidos para actuar o participar en la toma de decisiones que versen sobre temas que les generen o puedan dar origen a un conflicto de interés real, potencial y/o aparente; además deben abstenerse de participar durante las reuniones cuando se esté abordando y discutiendo el tema que ocasione dicha situación. Al presentarse este evento, se registra esta circunstancia en la respectiva acta de Junta Directiva por parte de la Secretaría Técnica y se informa al Alcalde Mayor para su evaluación y eventual designación de un integrante ad hoc para la discusión y decisión de los temas a debatir. **(1-2, 2-15)**.

INFORME

Durante el desarrollo de las sesiones del año 2023, ninguno de los miembros de la Junta Directiva manifestó la presencia de un conflicto de interés real, potencial y/o aparente; y en todo caso no han declarado conflictos de interés de manera específica relativos a la pertenencia a distintos consejos directivos, o por la participación accionaria cruzada con proveedores y/o otros grupos de interés, o con las partes relacionadas, sus relaciones, transacciones o saldos pendientes. **(1-2, 2-15)**.

Por otra parte, los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, el Secretario General, los Gerentes Corporativos, los Directores y Jefes de Oficina están en la obligación de declararse impedidos para actuar o participar en la toma de decisiones que versen sobre temas que les generen un conflicto de interés, así como en la actividad que provoca tal conflicto. En tales casos, el órgano competente deberá designar un funcionario ad – hoc para que adelante la actuación o participe en la decisión correspondiente.

El Código de Integridad de la EAAB–ESP, así como el Reglamento de la Junta Directiva, definen de manera general los eventos en los cuales puedan presentarse conflictos de interés en relación con los miembros de Junta Directiva, el Gerente General, el Secretario General, Gerentes Corporativos, los Directores y Jefes de Oficina.

Como consecuencia de estas disposiciones, en el marco del proceso de Gestión del Talento Humano, subproceso de Gestión de Integridad, se actualizó el procedimiento "Manejo conflicto de intereses" código MPEH0402P de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil DASC. Inicia con la declaración del Conflicto de Interés por los servidores públicos desde la Alta Gerencia, Empleados públicos, trabajadores oficiales de la EAAB-ESP, todas las personas naturales o jurídicas que tengan cualquier relación con ésta, incluyendo a accionistas, contratantes, proveedores, agentes, socios, oferentes, además del personas y firmas que los contratistas vinculen para la ejecución de las actividades pactadas y termina con la declaración sin el conflicto de interés o como impedimento, manifestando los eventos y situaciones potenciales o reales que pueden llegar hacer constitutivas de conflicto de interés en el momento que se presente alguna de las causales que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

La EAAB- ESP solicita a los servidores públicos, miembros de la Junta Directiva o contratistas el diligenciamiento del Formato Declaración de Conflicto de interés a través de la página Web del aplicativo del módulo del SIDEAP antes del ingreso

a la Empresa. Desde la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida a través del Procedimiento MPEH0301P Gestión de vinculación, se solicita a los posibles aspirantes de la EAAB-ESP, el diligenciamiento del Formato Declaración de Formato Conflicto de interesa través de la página Web del aplicativo del módulo del SIDEAP.

Desde la Dirección Contratación y Compras a través del procedimiento MPFB0120P Gestión Precontractual solicita a los posibles contratistas de la EAAB-ESP, el diligenciamiento del Formato Declaración de Formato Conflicto de interés través de la página Web del aplicativo del módulo del SIDEAP. El contratista deberá diligenciar y cargar una vez terminado y firmado el formulario a través del aplicativo ARIBA SAP el reporte de la declaración de conflicto de interés.

El manejo de conflictos de intereses en el proceso gestión contractual se evidencia en las condiciones y términos para los procesos de selección adelantados en las modalidades de Invitación Pública e Invitación Pública Simplificada, donde se establece que "se entenderá por conflicto de interés la concurrencia de intereses antagónicos en quien ejerce una posición contractual, por lo cual puede afectarse la transparencia de las decisiones que le competen, en desarrollo de las obligaciones a su cargo y llevarlo a adoptar determinaciones de aprovechamiento personal, familiar o particular, en detrimento del interés de la EAAB–ESP.

Los Administradores, representantes legales, asesores, o cualquier persona que de manera permanente o temporal preste sus servicios, la EAAB-ESP en los asuntos que son objeto de los procesos, deberán abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en actividades de contratación de la EAAB-ESP que impliquen conflicto de interés. El literal j de los aspectos generales de las condiciones y términos de los procesos, cita las causales de conflictos de interés.

Adicionalmente, los participantes deben informar en la carta de presentación de la oferta la existencia del conflicto, o posible conflicto por la relación con alguno de los colaboradores de la EAAB-ESP, en cuyo caso, se procede a informar a su superior inmediato. En el mismo sentido, los oferentes se obligan a comunicar a la EAAB–ESP con respecto a posibles conflictos de interés cualquier cambio que pudiera producirse posteriormente a la presentación de la oferta y mientras tenga la condición activa de contratista. El servidor público, contratista y/o miembro de la Junta Directiva deberá actualizar de manera anual (o antes en caso de que detecte un conflicto de interés) la declaración de conflicto de

interés a través del aplicativo del SIDEAP y reportar al jefe inmediato y a la dirección de mejoramiento y calidad vida.

2.2.5. Nuestra gestión financiera

La EAAB-ESP es evaluada por la calificadora de riesgo Fitch Ratings, quien en agosto de 2023[9] ratificó la máxima calificación. Por otro lado, los estados financieros de la EAAB-ESP comprenden el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023[10] y los correspondientes estados de resultado integral[11], de cambios en el patrimonio[12] y de flujos de efectivo[13] por el año terminado en esa fecha con sus notas y certificación[14] **(1-2, 2-2)**, informes que fueron auditados por Mazars Colombia SAS[15].



[9] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/47674164-3029-4556-a1b0-888a92132485/Fitch+Afirma+Calificaci%C3%B3n+de+EAAB+en+%E2%80%98AAA%28col%29%E2%80%99%3B+Perspectiva+Estable+-+16+Aug+2022.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-47674164-3029-4556-a1b0-888a92132485-oaIhl6a

[10] https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/wcm/connect/EAB2/823384dd-a463-4361-920c-439b4fcb4263/Estado+de+Situaci%C3%B3n+Financiera+2023.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-823384dd-a463-4361-920c-439b4fcb4263-oWqEo39

[11] https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/wcm/connect/EAB2/3107cc70-0955-44ca-9215-a03eee555a0c/Estado+del+Resultado+Integral+2023.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-3107cc70-0955-44ca-9215-a03eee555a0c-oWqEy5A

[12] https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/wcm/connect/EAB2/ebfcd547-06ec-4b4d-a2c8-21c4aba9e709/Estado+de+Cambios+en+el+Patrimonio+2023.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-ebfcd547-06ec-4b4d-a2c8-21c4aba9e709-oWqE4AU

[13] https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/wcm/connect/EAB2/ee319ca1-e942-4533-a310-39dd84d0fc40/Estado+de+Flujos+de+Efectivo+2023.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-ee319ca1-e942-4533-a310-39dd84d0fc40-oWqEdiW

[14] https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/wcm/connect/EAB2/750aaa1a-d1b5-49d4-a2ca-6a92d7920ba6/Notas+y+Certificacion+a+los+Estados+Financieros+2023.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-750aaa1a-d1b5-49d4-a2ca-6a92d7920ba6-oWqETdp

[15] https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/wcm/connect/EAB2/5510f9d5-1a01-4ce1-aec9-d6f6272016a3/Informe+Auditores+Externos+2023.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-5510f9d5-1a01-4ce1-aec9-d6f6272016a3-oWqEIFV

Es importante anotar que el valor monetario total de la asistencia financiera que recibe la Empresa de cualquier gobierno se detalla a continuación **(201-4)**:

- Desgravaciones fiscales y créditos fiscales: No aplica.
- Subsidios: No aplica, los subsidios entregados son para los usuarios y no para la Empresa.
- Subvenciones para inversiones, subvenciones para investigación y desarrollo y otros tipos de subvenciones relevantes: A 31 de diciembre de 2023, la Empresa tiene reconocido en sus Estados Financieros las siguientes subvenciones condicionadas: Recursos recibidos producto del convenio 9-07-25500-1483-2018 por valor de $8.951.000.000, celebrado entre la EAAB-ESP y el Departamento de Cundinamarca, por el cual se materializan los compromisos de cofinanciación de la Planta de Tratamiento PTAR Canoas, en cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá.
- Premios: No aplica.
- Exención del pago de regalías: No aplica.
- Asistencia financiera de las agencias de crédito a la exportación (ECA): No aplica.
- Incentivos financieros: No aplica.

Por otro lado, el valor económico directo agrupa los ingresos operacionales y no operacionales. El valor económico distribuido incorpora: i) Los costos y gastos operacionales, ii) Pagos a los empleados, pensionados y Honorarios, iii) Pagos a proveedores de capital, iv) Pagos al gobierno e inversiones en la comunidad y v) Los pagos ambientales. La diferencia de los dos anteriores refleja el valor económico retenido.

Tabla 15. Valor económico directo generado y distribuido EAAB-ESP 2023 en millones de pesos ***(201-1)***.

RUBRO	MILLONES DE PESOS
VENTA DE SERVICIOS	**2.523.219.077**
Servicio de acueducto	**1.350.241.864**
Servicio de alcantarillado	**1.157.800.694**
Otros servicios	**15.176.519**
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**4.275.793**
Subvenciones	**4.275.793**
OTROS INGRESOS	**319.680.507**
Financieros	**264.871.641**
Ajuste por diferencia en cambio	**0**
Ingresos diversos	**41.285.009**
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	**1.946.485**
Impuesto a las ganancias diferido	**70.515**
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	**11.506.857**

RUBRO	MILLONES DE PESOS
VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO	2.847.175.377
COSTOS OPERACIONALES	508.986.844
Generales	25.920.079
Arrendamientos	26.038.239
Costo de bienes y servicios para la vta	0
Consumo de insumos directos	121.188.351
Servicios públicos	11.981.808
Órdenes y contratos por otros servicios	67.167.696
Seguros	49.789.133
Inventario final de agua en redes	-81.952
Otros costos de operación y mantenimiento	56.217.380
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparación	150.766.111
SALARIOS Y BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS	505.510.100
Sueldos y salarios, prestaciones sociales y otros	416.695.307
Contribuciones imputadas	37.514.362
Contribuciones efectivas	45.269.162
Aportes sobre la nómina	6.031.269
PENSIONADOS	294.103.066
HONORARIOS	84.846.568
PAGOS A PROVEEDORES DE CAPITAL	274.951.481
Pagos de intereses por financiamiento	157.787.374
Pagos de dividendos	117.164.107
PAGOS AL GOBIERNO	498.306.774
Transferencias y subvenciones	3.516.744
Impuestos, contribuciones y tasas	71.581.533
Impuesto a las ganancias	210.099.692
Impuestos ganancias diferido	213.108.805
MEDIO AMBIENTE	247.912.920
Contribuciones y regalías	247.912.920
TOTAL VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	2.414.617.754
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	432.557.623

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera.

Por otro lado, la EAAB-ESP aplica un enfoque fiscal basado en la transparencia, la adecuada aplicación de la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales que se revisan anualmente y atienden lo establecido en el estándar GRI y a su vez permite integrar el enfoque fiscal con el desarrollo sostenible. El enfoque Tributario de la EAAB-ESP se encuentra alineada con los valores corporativos de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia. **(207-1)**

Si bien es cierto este enfoque no se encuentra formalizado como una política plasmada en un documento, este enfoque es de amplio conocimiento tanto para los usuarios internos como externos y se ve reflejado en los manuales de la entidad, incluyendo el código de integridad **(207-2)** del cual son receptores todas las personas naturales o jurídicas que tengan cualquier relación con la EAAB-ESP.

INFORME

La EAAB-ESP es reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia tributaria. Las decisiones fiscales se adoptan de forma responsable, conforme a una interpretación razonable de la normativa tributaria y se encuentran alineadas con la actividad económica, el carácter público y nuestro sentido como prestadores de servicios públicos. La función Tributaria está presente en la toma de las decisiones empresariales de la compañía garantizando que se adecuan a los principios de su enfoque Fiscal y se alinean con la realidad y motivación económica de sus actividades. Así, existe normativa y procedimientos internos que aseguran la adopción de posiciones tributarias sobre la base de motivos económicos o empresariales sólidos (evitando esquemas o prácticas de planificación fiscal abusiva) y aun cuando se han requerido correcciones o requerimientos, la EAAB-ESP ha cumplido con la debida diligencia y solventado los casos de discusión frente a las diferentes autoridades tributarias. **(207-1)**

Para el adecuado cumplimiento de la normativa y el enfoque fiscal, la Empresa establece procedimientos e instructivos, a través de los cuales se valida y hace seguimiento al adecuado tratamiento tributario que debe darse a las operaciones realizadas por la EAAB-ESP. Las áreas en las que se generan los ingresos, así como las áreas contratantes apoyan la adecuada aplicación de la norma con la asesoría de la Dirección Tributaria **(207-1):**

https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/informacion_entidad/mapas_cartas_descriptivas

La Empresa es responsable de impuestos nacionales de renta e IVA y territoriales de industria y comercio, avisos y tableros – ICA, vehículos, predial, alumbrado público. No obstante, como entidad pública y gran contribuyente actúa como agente de retención y autorretenedor de impuesto de renta, agente de retención de ICA en Bogotá y municipios aledaños y autorretenedor de ICA en algunos municipios en los que percibe ingresos. **(207-1)**

La Empresa presenta y paga las declaraciones tributarias de manera oportuna, atendiendo los calendarios tributarios establecidos por la DIAN y las diferentes Secretarías de Hacienda o Tesorerías Municipales. El proceso de presentación y pago de impuesto predial y vehículos se cumple de acuerdo con la información remitida por las áreas que administran estos bienes. **(207-1)**

En respuesta a la política del Gobierno Nacional de implementar el ecosistema de facturación electrónica, durante 2023 se dio continuidad a los sistemas de

facturación electrónica para las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios y nomina electrónica para los trabajadores activos y para los pensionados. Así mismo, con la expedición de la resolución 165 de 1 noviembre de 2023 se inició el proceso para la implementación del DEE Documento Electrónico Equivalente que tendrá que ser implementado en la siguiente vigencia. **(207-1).**

La Gerencia General delega la suscripción de declaraciones y documentos relacionados con el tema tributario en la Gerencia Corporativa Financiera y en la Dirección Tributaria. Al interior de la EAAB-ESP, a través de informativos semanales se publican las novedades tributarias, en las que se divulgan las modificaciones que se presentan en cuanto a leyes, jurisprudencia y doctrina de las autoridades tributarias. De esta forma, tanto los funcionarios de la Dirección Tributaria como de la Empresa en general están informados. Con el enfoque de la adecuada aplicación de la norma y los procesos de actualización, la Empresa mitiga el riesgo derivado por la no aplicación de las modificaciones normativas. Por otra parte, la auditoría externa contratada para emitir el informe de las cifras financieras de cada vigencia hace una revisión aleatoria de las declaraciones presentadas por la EAAB-ESP, sin que a la fecha se haya presentado informes de incumplimiento o existencia de riesgos tributarios, lo anterior salvo en lo relacionado con el pago de impuesto predial por los inmuebles de propiedad o posesión de la Empresa. De manera general en la Empresa existe una matriz de riesgos de gestión, en los que se encuentran consignados algunos riesgos asociados a las actividades de la Dirección Tributaria, con el enfoque de la adecuada aplicación de la norma y los procesos de actualización la Empresa mitiga el riesgo derivado por la no aplicación de las modificaciones normativas y da seguimiento a cada uno de los riesgos allí establecidos para garantizar que no ocurran. **(207-2)**

Desde la Dirección Tributaria se atienden consultas relacionadas con la aplicación de impuestos desde la etapa precontractual, durante la ejecución del contrato e incluso en menor medida en los procesos de terminación y liquidación. Consultas que son realizadas en los procesos de publicación de términos, por las diferentes áreas contratantes, por los contratistas y por entidades de control **(207-3):**
https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/portal/EAB2/Home/transparencia_informacion_publica/informacion_tributaria

Con la periodicidad requerida por las diferentes jurisdicciones y autoridades tributarias, la Empresa realiza el reporte de información exógena o medios

magnéticos en la que se incorpora la información de las operaciones realizadas con cada uno de los terceros, como también los impuestos y retenciones aplicadas en las diferentes operaciones. Así mismo, de manera bimestral y anual se generan los certificados de retención en la fuente a título de IVA, ICA y renta, de tal forma que puedan ser incorporados en la liquidación de los impuestos a su cargo y en el valor a pagar. En la Dirección Tributaria se propende por la optimización de la carga tributaria de los contratistas, es así como en el caso de las personas naturales se promueve la aplicación de beneficios tributarios que aminoren la base de retención en la fuente. **(207-3)**

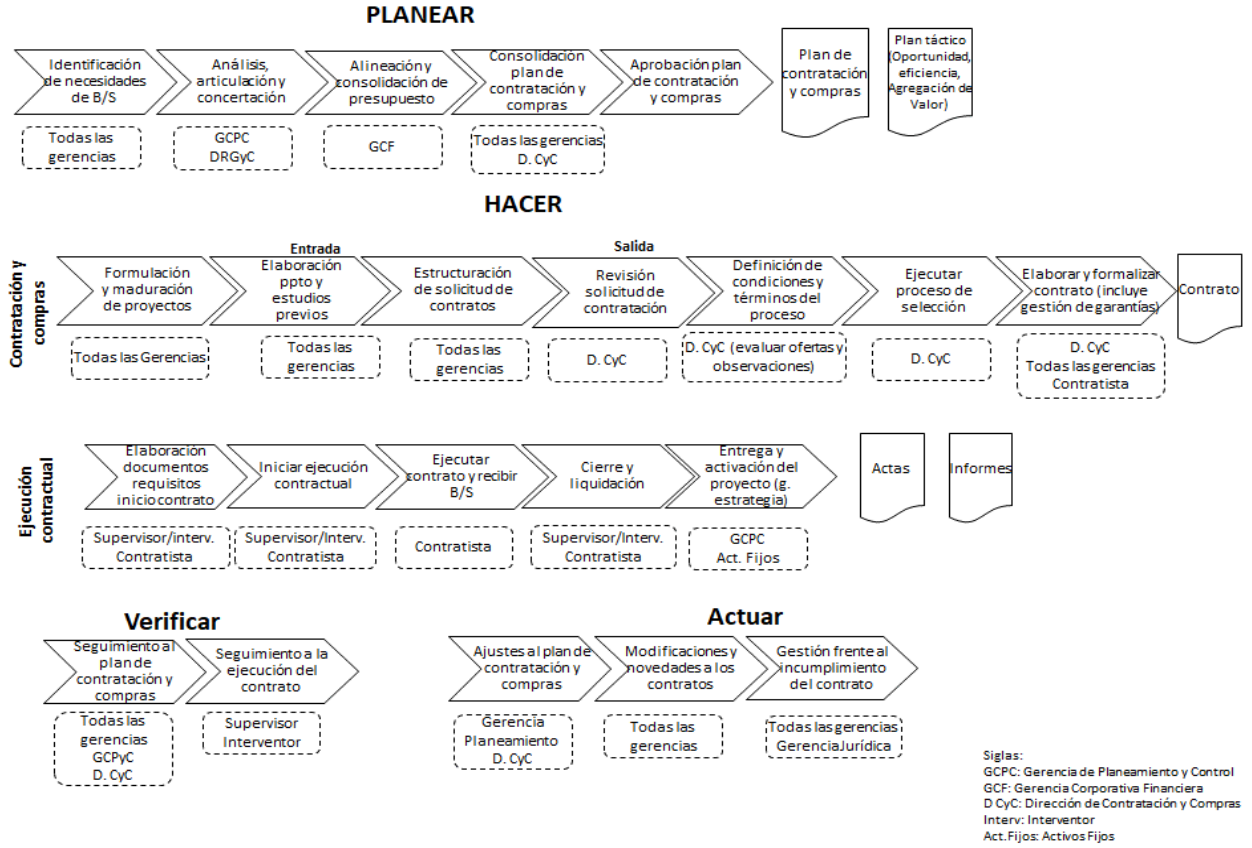
Los usuarios internos y externos pueden solicitar asesoría o conceptos respecto del tratamiento tributario aplicado a las operaciones realizadas por la empresa, las cuales son atendidas por la Dirección Tributaria, tomando siempre como referencia la norma vigente y los conceptos de la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN o las autoridades tributarias territoriales, los cuales en algunos casos son socializadas con proveedores y contratistas. Cuando en virtud de una norma se conceden beneficios en el pago de impuestos, sanciones e intereses, se hace un análisis de la viabilidad y conveniencia de su aplicación de tal forma que se optimice el uso de los recursos y se materialicen ahorros para la entidad. La Empresa mantiene comunicación con la Dirección de Impuestos Distritales de Bogotá con el fin de analizar las alternativas en la aplicación de beneficios (ahorros) tributarios, autorizados temporalmente para el cumplimiento de obligaciones tributarias: **(207-3)**
https://www.acueducto.com.co/wpsportal/wps/portal/EAB2/Home/atencion-al-usuario/pqrsd



2.2.6. Nuestra cadena de suministro

Dentro del mapa de procesos de la EAAB-ESP se encuentra el proceso MPFB Gestión contractual, el cual tiene como objetivo gestionar la adquisición oportuna de bienes y servicios, para el desarrollo del objeto misional y el cumplimiento de planes, programas y proyectos institucionales, a través de prácticas de proveeduría estratégica que incrementen la percepción de transparencia, y generen eficiencia y agregación de valor en los procesos de contratación; su alcance inicia con la definición de políticas de contratación y estructuración del Plan de Contratación y Compras, y finaliza con la terminación y/o liquidación de los contratos. El proceso soporta todas las áreas que requieran bienes y servicios para el desarrollo de sus funciones.

Figura 26. Descripción cadena de suministro EAAB-ESP ***(1-2, 2-6)***.



Fuente: Secretaría General.

Durante el año 2023, en toda la cadena de suministro se suscribieron 414 contratos con 339 contratistas de los cuales 28 suscribieron más de un contrato

de diversas tipologías contractuales para la operación de la EAAB-ESP, así **(204-1, 414-1)**:

Tabla 16. Contratistas según tipología contractual 2023 ***(204-1)***.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD DE CONTRATISTAS POR TIPOLOGÍA	VALOR CONTRATOS
OBRA CIVIL	43	425.260.013.133
OTROS	6	101.406.276.889
SUMINISTROS	74	90.628.760.965
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	104	83.200.921.456
COMPRAVENTA	62	78.183.923.229
INTERVENTORÍA	35	37.810.224.717
CONSULTORÍA	22	11.396.918.798
LICENCIAMIENTOS	12	10.588.811.732
ARRENDAMIENTOS	7	2.784.936.182
CONVENIO	2	758.318.130
Total general	**367**	**842.019.105.231**

Fuente: Secretaría General.



De los 339 proveedores locales que participaron en toda la cadena de suministro para la vigencia 2023, el 92% se encontraban ubicados en la ciudad de Bogotá y municipios aledaños y el porcentaje restante se encuentra distribuido en otras ciudades. Se entiende como proveedores locales aquellos cuya ubicación geográfica se encuentra en Bogotá y sus municipios aledaños, teniendo en cuenta que esta es la zona de operación de la EAAB-ESP de conformidad con lo definido en el artículo cuarto del Acuerdo 05 de 2019: *(…) ARTICULO CUARTO: Objeto. Corresponde a la EAAB-ESP la prestación de los servicios públicos*

esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá (…) **(204-1, 412-3).**

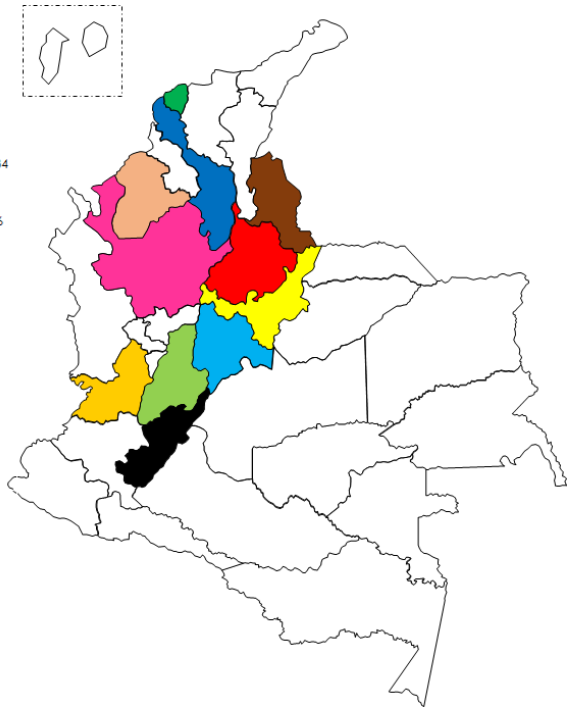
Figura 27. Número total de proveedores implicados en la cadena de suministro de la EAAB-ESP discriminado por ubicación geográfica y tipología contractual ***(204-1)***.

339

$ 842.019.105.231

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONTRATISTAS	VALOR CONTRATOS
OBRA CIVIL	43	425.260.013.133
OTROS	6	101.406.276.889
SUMINISTROS	74	90.628.760.965
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	104	83.200.921.456
COMPRAVENTA	62	78.183.923.229
INTERVENTORÍA	35	37.810.224.717
CONSULTORÍA	22	11.396.918.798
LICENCIAMIENTOS	12	10.588.811.732
ARRENDAMIENTOS	7	2.784.936.182
CONVENIO	2	758.318.130

BOGOTÁ D.C.	291	$ 773.374.672.184
CUNDINAMARCA	15	$ 5.490.304.877
CALI	8	$ 28.482.296.756
MEDELLÍN	9	$ 7.659.614.989
PALMIRA	1	$ 7.269.545.000
NEIVA	2	$ 6.826.698.522
GIRÓN	1	$ 4.301.360.079
ENVIGADO	1	$ 2.215.698.981
CARTAGENA	1	$ 2.132.090.652
LA ESTRELLA	1	$ 1.860.625.274
MONTERÍA	1	$ 734.967.407
IBAGUE	2	$ 625.265.495
BARRANQUILLA	1	$ 400.662.726
BUCARAMANGA	2	$ 365.048.949
ITAGUÍ	1	$ 248.004.340
VILLA DEL ROSARIO	1	$ 18.088.000
PAIPA	1	$ 14.161.000



Fuente: Secretaría General.

2.2.7. Nuestras inversiones (203-1)

La EAAB-ESP ha garantizado el cumplimiento de las metas de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado para los habitantes de la ciudad gracias a la ejecución de proyectos con recursos de inversión. A continuación, se presenta un resumen de los recursos programados para la vigencia 2023 y la ejecución en términos de compromisos con corte diciembre 31 de ese año, es importante resaltar que todos los macroproyectos que se describen a continuación están asociados al Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" para el período 2020-2024.

Tabla 17. Recursos asignados y comprometidos por macroproyecto 2023 - Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

CÓD.	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	POAI 2023 NUEVO CONTRATO SOCIAL	TOTAL EJECUCIÓN	%
19	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB.	$ 52.413.820.089	$ 52.388.777.861	100,0%
20	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB.	$ 44.554.111.900	$ 44.255.480.937	99,3%
21	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB.	$ 15.871.350.686	$ 15.717.247.133	99,0%
22	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB.	$ 18.489.477.406	$ 13.074.939.828	70,7%
50	Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB.	$ 655.613.435.601	$ 633.258.659.041	96,6%
51	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB.	$ 322.405.800.929	$ 304.965.147.203	94,6%
52	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB.	$ 119.081.550.764	$ 118.366.747.357	99,4%
53	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado en el área de cobertura de la EAAB.	$ 19.394.745.678	$ 18.545.136.538	95,6%
54	Desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá en el área de cobertura de la EAAB.	$ 120.851.140.734	$ 119.637.393.815	99,0%
55	Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la EAAB.	$ 255.759.225.317	$ 254.857.262.269	99,6%
68	Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial en el área de cobertura de la EAAB.	$ 155.019.427.375	$ 152.010.033.516	98,1%
81	Construcción de Corredores Ambientales en el área de cobertura de la EAAB.	$ 88.351.023.949	$ 64.411.036.458	72,9%
82	Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB.	$ 54.695.232.011	$ 51.025.037.402	93,3%
7334	Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB.	$ 35.213.110.940	$ 220.677.801.893	93,8%
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto en el área de cobertura de la EAAB.	$ 23.202.049.621	$ 23.176.940.031	99,9%
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB.	$ 70.790.292.711	$ 65.140.264.344	92,0%
TOTAL		**$ 2.251.705.795.711**	**$ 2.151.507.905.626**	**95,6%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Se puede observar que la ejecución presupuestal para el año 2023 fue de $2.151.508 millones de pesos, siendo las intervenciones con mayor participación:

INFORME

- Los proyectos de renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto tuvieron una mayor asignación de recursos de inversión en la vigencia 2023, con una inversión de $633.259 millones de pesos que representa el 29,43% del presupuesto total de la Empresa, seguidos por la renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB-ESP, por un valor de $304.965 millones, que representa el 14,17% de la inversión en ese año. Finalmente, se destaca los proyectos de desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la EAAB-ESP, al que se destinaron $ 254.857 millones que es el 11,85% de los recursos de inversión en el año 2023 y los proyectos de construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB-ESP con una asignación de $ 220.678 millones.
- La intervención más representativa dentro de los proyectos de renovación del sistema de acueducto es la rehabilitación de la línea Tibitoc-Casablanca tramo 3 con compromisos en el año 2023 cerca de los $175.000 millones de pesos. Así mismo, vale la pena destacar que se está ejecutando la modernización y optimización de la planta de agua potable de Tibitoc con compromisos de $191.000 millones de pesos. En cuanto a las redes locales de acueducto se ejecutaron $ 102.000 millones siendo las localidades con mayor inversión Fontibón y Puente Aranda.
- En cuanto a la renovación del sistema de alcantarillado sanitario, la inversión más importante es la renovación de las estaciones de bombeo de aguas residuales de Navarra y Rivera de la localidad de Fontibón y la renovación de las redes locales, siendo las localidades con mayor inversión San Cristóbal, Engativá y Tunjuelito.
- Para los proyectos de fortalecimiento, se destaca el proyecto renovación y definición de los sistemas actuales de comunicaciones de la EAAB-ESP con una inversión de $66.000 millones, el proyecto del Piloto del sistema deshidratador de biosólidos – PTAR Salitre con $17.000 millones y el proyecto del levantamiento y actualización del 100% del catastro de redes de acueducto y alcantarillado de las cuencas Torca y Tunjuelo y actualizaciones puntuales en las cuencas restantes de Bogotá, incluyendo Soacha, para llegar al 100% del catastro, con una inversión cerca de $ 15.000 millones. Así mismo se invirtieron más de $35.000 millones en renovación de la maquinaria especializada, construcción y menor de la Empresa.

La ejecución de los recursos de inversión ha permitido el cumplimiento de los compromisos de la Empresa enmarcado en el Plan Distrital de Desarrollo:

Tabla 18. Cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" a cargo de la EAAB-ESP, con corte 31/12/2023 ***(203-2)***.

COMPROMISO PDD	CUMPLIMIENTO 2023	CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2020-2023	PROYECCIÓN CIERRE PDD MAYO 31 2024
Subsidiar a la población de estratos 1, 2 y 3 en Bogotá en el servicio de acueducto y alcantarillado (Acuerdo Distrital 659 DE 2016).	100%	100%	100%
Transferir utilidades a la Secretaría Distrital de Hacienda para otorgar el beneficio social del mínimo vital a la población de estratos 1 y 2 en Bogotá en 6 m3 por suscriptor por mes, en el servicio de acueducto.	100%	100%	100%
Mantener la cobertura del 99,15% en el servicio de alcantarillado pluvial en Bogotá.	99,23%	99,23%	100%
Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha.	43.907	144.951	Meta sobreejecutada
Adelantar en el marco de la ley 142 de 1994, la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de un caudal medio de 16mts/3.	55,35	55,35	55,35%
Construcción de la Estación Elevadora Canoas.	83,12	83,12	83,63%
Construir la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas.	100%	100%	100%
A 2024 Bogotá habrá alcanzado una oferta de agua potable de 21,2 m3/s, resultado de las intervenciones en las Plantas Wiesner y Tibitoc.	17,58	17,58	18,04
Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.	98,96%	98,96%	100%
Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá.	6,43	6,43	100%
Adecuación del 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro. (Acuerdo Marco No. 037 de 2017, Otrosí al Acuerdo Marco No. 037 de 2017, Acuerdo Específico No. 1 y Otrosí al Acuerdo Especifico No.1).	98,85%	98,85%	100%
Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha.	44.168	149.457	Meta sobreejecutada
Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período comprendido 2020-2024.	25,00%	62%	82%
Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad.	957	3.843	Meta sobreejecutada
Completar 3 corredores ambientales en áreas aferentes a corredores ecológicos de ronda o parques ecológicos distritales de humedal con una visión concentrada en la ecosostenibilidad respetando los espacios del agua y su biodiversidad asociada.	1	3	100%

COMPROMISO PDD	CUMPLIMIENTO 2023	CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2020-2023	PROYECCIÓN CIERRE PDD MAYO 31 2024
Diagnóstico para la recuperación del caudal ecológico para los humedales de Tibanica, Conejera, Juan Amarillo, Salitre, Jaboque, Cordoba, Techo, Burro, Vaca y Capellanía.	5	10	100%
Construcción campamento Piedras Gordas - PMA Chingaza.	4,00	100	100%
Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal que incluya áreas de importancia estratégica para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	0	43,92	Meta sobreejecutada
Incrementar en 6,000 Has, las áreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	738,99	2182,69	36,38%
Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales.	4.626	55.074	Meta sobreejecutada
Diagnóstico regional y formulación la estrategia de desarrollo para el acueducto regional.	100%	100%	100%

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Con la inversión ejecutada en 2023, la EAAB-ESP contribuyó a generar 14.346 empleos directos e indirectos. La cuantificación del empleo generado se realizó con los siguientes supuestos: el 40% de la inversión es empleo directo (35% operativos y 5% profesionales), del 60% de la inversión que corresponde a suministros el 40% genera mano de obra indirecta (35% operativos y 5% profesionales). La cantidad de empleos se determinó asignando al personal operativo 1 s.m.l.v vigente y al profesional 4 s.m.l.v con un factor prestacional de 1.52. **(203-2)**. Otro impacto económico indirecto se observa en la población beneficiada por la ejecución del plan de inversiones:

Tabla 19. Población beneficiada 2023 ***(203-2)***.

MACROPROYECTO EAAB-ESP	CÓD.	POBLACIÓN OBJETO ATENCIÓN VIGENCIA 2023	LOCALIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
Construcción de Corredores Ambientales	81	7.968.095	Distrital, Especial, San Cristóbal y Suba	7.968.095
Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	7341	7.968.095	Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Distrital, Engativá, Especial, Kennedy, Regional, San Cristóbal, Suba, Usaquén, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe	7.968.095
Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	7338	5.445.076	Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Especial, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Soacha, Usaquén y Usme	1.875.361
Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución	50	7.968.095	Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Distrital, Engativá, Especial, Fontibón, Kennedy,	7.968.095

INFORME

MACROPROYECTO EAAB-ESP	CÓD.	POBLACIÓN OBJETO ATENCIÓN VIGENCIA 2023	LOCALIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
matriz y red local de acueducto			Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Regional, San Cristóbal, Santa Fé, Soacha, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme	
Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	7334	7.968.095	Bosa, Ciudad Bolívar, Especial, Regional, San Cristóbal, Soacha, Suba, Usaquén, Usme.	7.968.095
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	20	1.189.865	Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Especial, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Soacha, Suba, Usaquén y Usme	1.069.094
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	19	2.319.129	Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Especial, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Soacha, Suba Usaquén y Usme	1.258.424
Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	21	7.968.095	Ciudad Bolívar, Especial, Kennedy, Usme, Soacha	-
Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	22	1.850.224	Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Suba, San Cristóbal, Usaquén y Usme	1.418.526
Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial	68	7.968.095	Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Entidad, Especial, Kennedy, Suba, Usaquén y Usme	7.968.095
Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	51	7.968.095	Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Engativá, Especial, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Soacha, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme	1.743.392
Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	52	6.749.247	Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Engativá, Especial, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito, Suba, Usaquén y Usme	2.289.695
Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	53	391.569	Especial, Fontibón, San Cristóbal	113.439
Desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá	54	7.968.095	Distrital, Especial, Fontibón, Kennedy, Regional	284.941
Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	82	7.968.095	Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Especial, Kennedy, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Puente Aranda, Usaquén y Usme.	7.968.095
Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	55	7.968.095	Entidad	7.968.095

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.



2.2.8. Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G3, G4)

Durante la vigencia 2023, la EAAB-ESP no presentó sanciones no monetarias derivados de incumplimientos significativos de la legislación y a las normas de conformidad con la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito – SIPROJ WEB. No obstante, la EAAB-ESP efectuó el pago de una (1) multa por el incumplimiento de la legislación y la normativa, la cual se describe a continuación:

Tabla 20. Actuaciones administrativas que derivaron en multas.

ENTIDAD QUE SANCIONA	CAUSAL	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA	RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA SANCIÓN	VALOR
Corporación Autónoma de Cundinamarca	Afectación recurso flora Predio San Luis	Auto DRBC 1663 del 20 de noviembre de 2017	DRBC NO. 01237000299 del 29 de septiembre de 2023	$ 55.797.472

Fuente: Gerencia Jurídica.



03

AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

ENTORNO AMBIENTAL

3.1. MEDIO AMBIENTE

La EAAB-ESP cuenta con una política ambiental[16] **(1-2, 2-23, 2-24, 3-3, G2, G3, G4, E1, E1.1, E4, E4.1, E4.2)** validada desde su alta gerencia con objetivos y líneas de trabajo específicas, dentro de las que se destacan el aseguramiento de la aplicación de criterios de sostenibilidad a lo largo de toda se cadena de proveeduría para contratación de servicios tanto misionales como de funcionamiento, así como objetivos ambientales que establecen metas e indicadores que para el período 2020-2024 hacen parte del Plan General Estratégico (PGE), los cuales se adoptan anualmente a través de los acuerdos de gestión; con relación a los programas de gestión ambiental, se establecen en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, concertado con la autoridad ambiental del Distrito Capital cada cuatro años **(G2, G3, G4, E4)**:

> *En la EAAB-ESP estamos comprometidos a proteger el medio ambiente mediante: a) la gestión integral del recurso hídrico desde la protección de los ecosistemas estratégicos relacionados con las cuencas abastecedoras hasta el saneamiento y recuperación de los cuerpos de agua que permiten el drenaje de Bogotá y su área de influencia, b) el manejo integral de los residuos a partir de su reducción, reutilización y aprovechamiento y c) la gestión eficiente de la energía mediante el uso de fuentes limpias y su utilización racional en todos los procesos, a través de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de la cultura ambiental, prácticas empresariales sostenibles bajo la perspectiva de ciclo de vida y gestión del conocimiento, con el fin de mejorar nuestro desempeño ambiental, el cumplimiento de requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables y el Sistema de Gestión Ambiental.*

La EAAB-ESP ha venido avanzando de manera decidida en fortalecer su gestión desde la sostenibilidad no solo a través de políticas sino de inversiones que le permiten hoy ser la única Empresa del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia certificada como Carbono Neutro, donde en 2023 actualizó su inventario de GEI 2021-2023 bajo la NTC – ISO 14064-1:2020 y demostró la implementación de un Plan de Manejo de la Huella de Carbono Corporativa o ruta de descarbonización y compensó las emisiones de GEI que no pudo evitar de las categorías 1 (emisiones directas) y 2 (emisiones indirectas causadas por energía importada) de su inventario, para neutralizar así la huella de carbono

[16] https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/709bdc38-c1c1-4c45-8af2-c6f92b8e9f4f/MPEE0104F01-02+Politica+Gestion+Ambiental.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-709bdc38-c1c1-4c45-8af2-c6f92b8e9f4f-octWRSr

corporativa. Con este proceso de verificación del inventario de GEI y su neutralización, se logró de manera exitosa mantener la condición CARBONO NEUTRO certificada por ICONTEC **(1-2, 2-22, G1)**.



La EAAB–ESP le apuesta no solo a la reducción de emisiones de GEI a través de soluciones basadas en la tecnología sino también a través de soluciones basadas en la naturaleza con el proyecto REDD+ Bogotá Región, el cual se formuló a nivel de Documento de Diseño del Proyecto (DDP) durante 2022 para ser registrado ante el estándar BioCarbon Registry. Este proyecto busca mantener y aumentar la captura de carbono a partir de la conservación y restauración de las coberturas vegetales que se encuentran en sus predios, alrededor de las zonas de abastecimiento (Chingaza, Río Tunjuelo, Río Bogotá, Cerros Orientales) **(1-2, 2-22)**.

Así mismo, en el año 2023 se elaboró la hoja de ruta de Economía Circular 2024-2035 donde se traza el recorrido que la Empresa debe recorrer para hacer una transición hacia un modelo de gestión circular para los servicios de acueducto y alcantarillado, con la visión de dar mayor valor agregado al agua, a los

materiales y la energía que resultan de las operaciones, a través de la implementación de nuevos modelos de negocios, logrando mayor eficiencia en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado porque se generan nuevos ingresos y se logran mayores ahorros **(1-2, 2-22, 3-3, E22)**.

Por otro lado, la EAAB-ESP cuenta con las siguientes alianzas estratégicas en pro del medio ambiente:

- Bogotá Circular: Esta iniciativa busca articular, direccionar y apoyar la transición de la ciudad hacia la economía circular como una herramienta de apoyo para la construcción de un ecosistema urbano sostenible, regenerativo y restaurativo que, a la vez, genere prosperidad y resiliencia económica para sus habitantes. Durante 2023, la EAAB-ESP participó en los espacios de:
 - ✓ Secretaría técnica, que tiene como propósito consolidar una hoja de ruta unificada de trabajo y vinculación de rutas institucionales propias, llevar a cabo el seguimiento al desarrollo de Bogotá Circular a partir de indicadores de cumplimento y operar como agentes articuladores en las diferentes líneas de acción.
 - ✓ Grupo de innovación, el cual busca acompañar al menos tres proyectos aceleradores de EC, gestionar una iniciativa de innovación para Bogotá Circular, promover y apoyar dos proyectos de fortalecimiento de capacidades en EC, y gestionar 1 programa piloto de innovación abierta en donde se puedan recibir soluciones de los sectores público y privado, la academia y la ciudadanía.
 - ✓ Grupo de normatividad y política pública el cual apoya la formulación de proyectos normativos y documentos de planificación para escalar a las entidades pertinentes.

- Alianza con el BID: Durante 2023 se ejecutó el Convenio de Cooperación ATN-OC-18752-CO cuyo objeto es "Hacia un Modelo Circular en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento de la EAAB-ESP frente a los desafíos del Cambio Climático" entre el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y la Empresa. Como resultado de la implementación, la EAAB-ESP avanza en la reducción, reutilización y aprovechamiento de residuos, al igual que reduce su vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar oportunidades de uso eficiente de los recursos, cumpliendo con sus obligaciones ambientales. Este convenio se estructuró con 4 componentes: 1.) Formulación de la hoja de ruta de gestión circular de agua potable y aguas residuales y un diagnóstico de circularidad, 2.) Formulación de casos de negocio para flujos

de materiales clave, 3.) Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión circular y 4) Diseminación del conocimiento (E22). Para el primer componente "Hoja de ruta", instrumento de planeación estratégica para la Empresa, orienta su trabajo en temas de circularidad en el corto, mediano y largo plazo; para el segundo componente "Casos de negocio", se definieron los casos de negocios a partir de la priorización los sub-flujos de materiales, particularmente flujos de salida. Esta priorización tuvo en cuenta los resultados de la matriz de criterios de priorización, y otros criterios estratégicos y de circularidad, así como el análisis del interés de la EAAB-ESP. Por ende, la conjunción de todos estos elementos dio como resultado los siguientes casos de negocio: Lodos de PTAP y biosólidos, Agua residual tratada, Residuos de Construcción y Demolición - Agregados pétreos, Residuos de Construcción y Demolición – PVC, Residuos de Biomasa- Material vegetal de poda y Material textil de dotación y EPP descartado. Para el tercer componente "Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión circular", se diseñó el curso virtual "Agua circular en la EAAB-ESP", el cual tiene acceso permanente para los colaboradores de la EAAB-ESP. Finalmente se realizó socialización de los resultados del proyecto en el evento Bogotá Azul, consultar el link: (https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/boletines/detalle/foro+bogota+azul) y se publicó una cartilla con la hoja de ruta del proyecto, el cual se puede evidenciar en el siguiente link: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/ambiente/hoja_ruta_economia_circular.

- Conservación Internacional, WRI: En el tema de infraestructura verde también se desarrolló una alianza con Conservación Internacional Colombia y el World Resources Institute para desarrollar un estudio de análisis de los costos y beneficios de implementar proyectos de infraestructura verde en el sistema norte de abastecimiento. Se elaboró el reporte "Integrando Infraestructura Natural al Sistema de Abastecimiento de Agua de Bogotá" el cual demuestra que inversiones focalizadas en ganadería sostenible y restauración ecológica en la cuenca alta del río Bogotá pueden generar ahorros para la empresa de servicios públicos de agua de Bogotá, a través del control de sedimentos y nutrientes, y demuestra la viabilidad financiera de la infraestructura natural para fomentar la seguridad hídrica, así como la presentación de algunas recomendaciones para futuros análisis y pasos de toma de decisiones locales para catalizar acciones y colaboraciones en infraestructura natural.

- Dinamarca: En el marco del trabajo en conjunto entre la EAAB-ESP y la Embajada de Dinamarca se está trabajando bajo la línea de cooperación "Desarrollo urbano sostenible en Bogotá y Medellín, especialmente en lo que respecta al tratamiento de aguas residuales, suministro de agua, manejo de residuos sólidos y movilidad en bicicleta" y durante 2023, se definieron los dos planes de trabajo a realizar en conjunto con las empresas expertas danesas HOFOR (Empresa de Servicio de Agua de la ciudad de Copenhague) con quien se trabajará el tema de perdidas técnicas de agua y con BIOFOS (empresa que administra la PTAR de Copenhague) con quien se realizará la revisión del funcionamiento de la PTAR El Salitre, los cuales se desarrollarán durante la vigencia 2024.

En cuanto a tener contacto con los grupos de interés en relación con los temas medioambientales, la Empresa en 2023 realizó lo siguiente **(E2)**:

- La EAAB-ESP al ser Empresa Carbono Neutro certificada por Icontec desde el año 2016, mantiene contacto y evaluación del avance en este tema con los diferentes grupos de interés de la organización, de la siguiente manera:

 - ✓ Elaboración del informe anual de Gases de Efecto Invernadero (GEI), con el apoyo de los "colaboradores".
 - ✓ Verificación de tercera parte del informe de GEI y de la Carbono Neutralidad con el apoyo de "organismos certificadores".
 - ✓ Publicación en su página web: www.acueducto.com.co / Soy un "gestores ambientales" / gestión ambiental / Implementación de Prácticas Sostenibles (GEI), para todos los usuarios previstos. Se han publicado los informes de GEI y las declaraciones de neutralidad 2014-2023.
 - ✓ Formulación y seguimiento de proyectos de reducción/captura de GEI con el apoyo de contratistas expertos.
 - ✓ Participación en la formulación y adopción de la política de acción climática en Bogotá 2050 (CONPES 31 de 2023).

- En el marco de la evaluación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA que la Empresa ha establecido para mitigar y controlar los impactos ambientales asociados al uso del recurso hídrico para el periodo 2022 - 2026, durante el año 2023 se realizaron mesas de trabajo con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR; autoridad ambiental que requirió a la EAAB-ESP acordar la incorporación de nuevos proyectos de mitigación y prevención para el uso eficiente del agua en el plan de acción

de este Programa. Asimismo, en ese año, se socializó con las autoridades ambientales CAR Cundinamarca, Corpoguavio y Parques Nacionales Naturales, los informes semestrales de ejecución del Plan de Acción del PUEAA.

- Por otra parte, en relación con el acercamiento entre la Empresa y las comunidades, la EAAB-ESP continuó implementando durante el año 2023 las campañas educativas dirigidas a usuarios del servicio e instituciones, mediante las cuales promovió el uso racional del agua y la protección de los ecosistemas asociados a este recurso.

- Con respecto a la prevención y mitigación de los impactos ambientales sobre los vertimientos químicos a la red de alcantarillado, se llevó a cabo el seguimiento a los establecimientos priorizados durante la vigencia 2023 (lavaderos de autos) y se llevaron a cabo visitas efectivas a 59 de estos establecimientos, de algunos establecimientos visitados presentaron un plan de acción donde se implementaron las recomendaciones dadas.

- En la vigencia 2023, se adelantaron acciones orientadas a restauración y recuperación en 15 humedales Distrito mediante los Contratos Interadministrativos 9-99-24300-0867-2021 (01 de enero al 24 de junio de 2022) y 9-99-24300-1252-2021 (23 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022):

 - ✓ Retiro de residuos sólidos (Residuos Sólidos Ordinarios – RSO, Residuos de Construcción y Demolición – RCD y llantas) presentes en el cauce, incluyendo las estructuras de entrega del alcantarillado pluvial presentes, la infraestructura asociada al funcionamiento de los humedales, tales como las rejillas de retención de sólidos, cribas, canales perimetrales y puntos críticos identificados, en los cuales se acumule gran cantidad de residuos sólidos, esta actividad podrá ser realizada de manera manual o mecánica, de acuerdo con las características de los residuos.
 - ✓ Reposición y/o mantenimiento de Cerramiento provisional en alambre de púas y reparación de cerramientos permanentes que requieren la reposición o cambio de la malla eslabonada, con las siguientes actividades: (i) la reinstalación o desmontaje de postes de concreto para cerramientos (ii) la reposición del alambre de púas, (iii) colocación de soldadura en puntos específicos, (iv) reforzamiento de la malla

eslabonada en los puntos de ruptura, (v) reinstalación o desmontaje de postes de concreto para cerramiento, limpieza y deshierbe general.

- ✓ Repique de individuos arbóreos desprendidos del fuste o con la raíz este expuesta, que presenten remoción del suelo y que estén obstruyendo espejos de agua, canales perimetrales e infraestructura (cerramientos, sedes, etc).
- ✓ Control y manejo de la cobertura vegetal, sobre las especies con comportamiento invasivo en la franja acuática, en los siguientes grupos i) retiro de vegetación flotante o sobrenadante (incluye el retiro de material sobrenadante en espejos de agua), ii) retiro de vegetación emergente o enraizada y iii) corte y extracción de Buchón.
- ✓ Control y manejo de la cobertura vegetal en la franja terrestre de las RDH sobre las especies con comportamiento invasivo: i) Poda césped, ii) Mantenimiento de taludes y iii) Deshierbe de Senderos en Adoquín y zonas endurecidas.

Lo anterior, se desarrolla con la finalidad de proteger, recuperar, mantener y conservar las condiciones ecosistémicas de los humedales y corredores ambientales, componentes estratégicos del Sistema Hídrico de Bogotá, y así contribuir a la reducción de riesgos de inundación en la ciudad y a avanzar hacia la adaptación al cambio climático.

- Con el fin de fortalecer la cultura ambiental se realizaron capacitaciones internas a los funcionarios sobre gestión integral de residuos, además la EAAB-ESP participó en dos jornadas de Reciclatón 2023 convocadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y dos jornadas de Llantatón convocadas por la UAESP, con las que promueve la gestión adecuada de residuos especiales y peligrosos. Asimismo, los diferentes residuos generados por organización son gestionados con gestores autorizados por la autoridad ambiental.

- En función de buscar la efectividad del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PUREE), se han realizado reuniones con organismos de vigilancia y control para revisar las acciones de la organización en función de reducir, controlar y mitigar el consumo energético como también revisar los avances en materia de generación y autogeneración, teniendo un resultado positivo en la organización, dentro del análisis de partes interesadas internas, se realizan capacitaciones y conferencias sobre los planes y avances de la organización en materia energética como el Plan Maestro de Energía, desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia para la EAAB-ESP.



3.1.1. Normativa ambiental (307-1)

Con el objetivo de realizar la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales generados por las actividades, productos y servicios de la EAAB–ESP, con el fin de establecer su importancia, significancia y los mecanismos de control para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados, con lineamientos de mitigación y adaptación al cambio climático y economía circular, la Empresa cuenta con el procedimiento MPEE0308P " Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales", el cual se encuentra aprobado y publicado en el Mapa de Procesos de la organización y da cumplimiento a lo requerido por la norma NTC ISO 14001:2015. **(1-6, 3-3, 304-2, 308-2)**

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo descrito, la EAAB–ESP tiene como herramienta principal la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales – MIAVIA, la cual es desarrollada y actualizada con la participación de los líderes de todos los procesos de la Empresa, con la finalidad de identificar los Aspectos Ambientales, existentes en cada una de las actividades desarrolladas por la organización, establecer los impactos ambientales negativos y positivos asociados a estos aspectos significativos identificados en la cadena de suministro, y valorar su importancia y significancia

de acuerdo con la metodología y criterios establecidos en el Instructivo MPEE0308I01 - Diligenciamiento MIAVIA. Posteriormente, para cada uno de los aspectos ambientales identificados y los impactos ambientales evaluados, se definen los controles operacionales y los instrumentos de planeación (planes y programas), que permitan prevenir, mitigar, corregir y/o compensar, los impactos ambientales generados, así como las acciones de mejora que se puedan implementar para los controles operacionales e instrumentos de planeación existentes. **(1-6, 3-3, 304-2, 308-2, G7, E5)**

En el evento que, los controles operacionales establecidos, las acciones de mejora definidas para estos controles y los Instrumentos de planeación establecidos e implementados, no cumplan con el objetivo de prevenir, mitigar o minimizar los impactos ambientales negativos identificados, la Dirección de Saneamiento Ambiental de la EAAB-ESP, evalúa, para cada vigencia, la posibilidad de gestionar dichos impactos como riesgos ambientales, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento MPEE0301P - Administración de riesgos y oportunidades. La evaluación aplicada mediante la matriz MIAVIA tiene alcance a todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la organización; en este sentido, de manera anual, se evalúan los impactos y se definen los controles operacionales para su uso eficiente en las actividades de tipo operativo y administrativo de la Empresa. Por las operaciones que realiza EAAB-ESP, se considera que tiene principalmente impactos significativos en relación con los aspectos agua, bosques/biodiversidad/uso del suelo, contaminación del aire y residuos, como resultado de la implementación de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales **(1-6, 3-3, 304-2, 308-2, G7, E12).**

La EAAB–ESP, una vez implementado el procedimiento MPEE0308P- Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos en todos los procesos de la Empresa, ha identificado los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas en todos los procesos de la empresa, para establecer su importancia, significancia y los mecanismos de control con el objetivo de prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados, incorporando lineamientos de mitigación y adaptación al cambio climático y economía circular. En este sentido, se identificaron y valoraron los siguientes aspectos e impactos ambientales (positivos y negativos) en diferentes actividades propias de la operación de la empresa, relacionados principalmente con la economía, el uso de materiales y la comunidad **(3-3)**:

*Tabla 21. Impactos ambientales asociados con la economía, uso de materiales y comunidad **(3-3)**.*

ELEMENTO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Suelo	Consumo de insumos (Ejemplos: papel y otros insumos de oficina, productos químicos, etc.).	Agotamiento de los recursos naturales (-)
Suelo	Reducción de Consumo de insumos (Ejemplos: papel y otros insumos de oficina, productos químicos, etc.).	Preservación de los recursos naturales (+)
Comunidad	Adquirir bienes y servicios con criterios ambientales y sociales	Mitigación de impactos socioambientales (+)
Comunidad	Proliferación de vectores	Afectación a la comunidad
Comunidad	Uso de publicidad exterior visual	Contaminación visual (-) Alteración del paisaje (-)
Comunidad	Ocupación del espacio publico	Afectación a la comunidad (-)

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

En este sentido, se identificaron y valoraron los siguientes aspectos e impactos ambientales (positivos y negativos) en diferentes actividades propias de la operación de la empresa, relacionados principalmente con los ecosistemas y la biodiversidad **(304-2)**:

*Tabla 22. Impactos ambientales relacionados con los ecosistemas y biodiversidad **(304-2)**.*

ELEMENTO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Ecosistemas	Retiro de la cobertura vegetal	- Perdida de servicios ecosistémicos. (-) - Aumento de los efectos del cambio climático. (-)
Ecosistemas	Aumento o conservación de la cobertura vegetal (sumideros de carbono)	- Aumento de los servicios ecosistémicos. (+) - Disminución de los efectos del cambio climático (+).
Ecosistemas	Intervención de Ecosistemas. Afectación a la Fauna y Flora (endémicas y vulnerables)	Disminución de los Servicios Ecosistémicos (-)
Ecosistemas	Adecuación de ecosistemas. (Recuperación integral de humedales)	Aumento de los servicios ecosistémicos. (+)
Ecosistemas	Adecuación de ecosistemas. (obras de adecuación biofísica y ecológica: revegetalización de la franja acuática y semiacuática, facilitar el aumento y conservación de la fauna, recuperación de la capacidad hidráulica y ecosistémica del cuerpo de agua, gestión socioambiental).	- Aumento de los servicios ecosistémicos. (+) - Mitigación de impactos socioambientales

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

En este sentido, se identificó y se valoró el siguiente aspecto e impacto ambiental asociado, relacionado principalmente con la cadena de suministro y proveedores de la EAAB–ESP **(308-2)**:

Tabla 23. Impactos ambientales relacionados con la cadena de suministro y proveedores ***(308-2)***.

ELEMENTO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Comunidad	Adquirir bienes y servicios con criterios ambientales y sociales	Mitigación de impactos socioambientales (+)

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El principal impacto ambiental identificado por la EAAB–ESP relacionado con las actividades o relaciones comerciales de la organización y con la cadena de suministro y proveedores está asociado al aspecto ambiental "Adquirir bienes y servicios con criterios ambientales y sociales", sin embargo, gracias a los controles operacionales implementados por la empresa, el impacto ambiental asociado es positivo (+), debido principalmente a las acciones desarrolladas a través de la implementación del programa Consumo Sostenible, las cuales son verificadas a través de la supervisión e interventoría de los acuerdos de voluntades suscritos con proveedores o terceros, de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento MPFB0201P - Planificación, ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades" **(3-3, 308-2)**.

Frente a los riesgos ambientales identificados se incorporaron los principales riesgos climáticos, asociados a efectos climáticos, en las matrices de riesgos de la Empresa. Estos riesgos climáticos son **(201-2, G6)**:

- Riesgo 1: Deterioro de los ecosistemas estratégicos asociados al servicio de provisión hídrica para los sistemas de abastecimiento por amenazas climáticas relacionadas con sequias extremas e incendios forestales, generando un agotamiento del recurso hídrico para suministro. Agotamiento del recurso hídrico disponible para suministro.
- Riesgo 2: Deterioro de los ecosistemas estratégicos (quebradas, humedales, ríos) asociados al servicio de regulación hídrica relacionado con el sistema de alcantarillado pluvial de Bogotá por amenazas climáticas relacionadas con sequias extremas e incendios forestales, originando una reducción de la capacidad de amortiguación del sistema hídrico de Bogotá

Se definieron los siguientes impactos ambientales o consecuencias, asociados a los riesgos ambientales relacionados con efectos climáticos **(201-2)**:

- Impacto Ambiental asociado al riesgo climático 1: Agotamiento del Recurso Hídrico.
- Impacto Ambiental asociado al riesgo climático 2: Reducción de la capacidad de amortiguación del sistema hídrico.

INFORME

Para prevenir y/o mitigar los riesgos/impactos, la organización ha tomado las siguientes medidas **(E3)**:

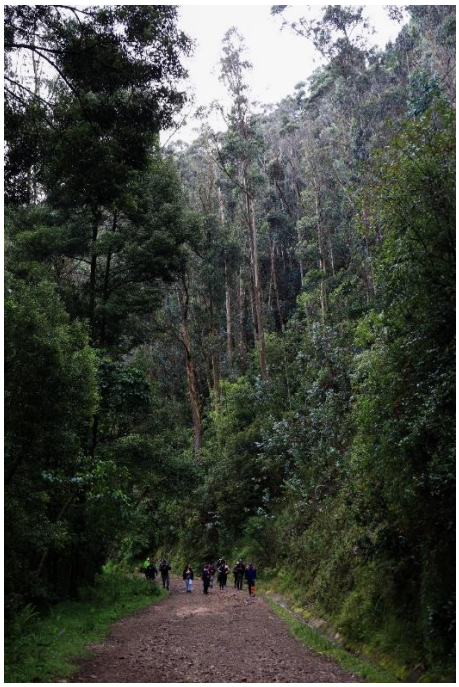
- Formación interna: Mediante informativos masivos, enviados por correo electrónico corporativo, se divulgó a los colaboradores directos diversas acciones o recomendaciones que estos pueden implementar para contribuir a la prevención y mitigación de los impactos ambientales relacionados con los diferentes temas ambientales. Asimismo, a través de este canal se invita a los trabajadores a participar de las charlas programadas por las autoridades ambientales y otras entidades, así como charlas especializadas todos los viernes del año.

 También se realizan jornadas de capacitación específicas en gestión integral de residuos y jornadas de sensibilización para mejorar la práctica de segregación en la fuente por parte de los colaboradores de la EAAB-ESP.

- Realización de un proceso de auditoría y/o plan de acción correctiva: Se realiza seguimiento a los consumos de agua, energía, generación de residuos sólidos, vertimientos, emisiones de GEI que son enviados a la autoridad ambiental. Asimismo, a través de la realización de auditorías internas se realiza una verificación del cumplimiento normativo ambiental a los procesos y visitas a los sitios/actividades de la EAAB-ESP así como de control y manejo a la ratio de los diferentes aspectos ambientales.
- Complementando lo anterior, se formula y se hace seguimiento al cumplimiento de los programas de gestión ambiental ordenados por normatividad como es el caso Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos que son aprobados por las autoridades ambientales competentes y son objeto de control por parte de éstas.
- Acción colectiva con pares u otras partes interesadas para abordar el problema: Se formula de manera coordinada con las áreas y colaboradores, iniciativas para atender los principales aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades que desarrolla la organización, a través del acompañamiento de los grupos de trabajo de la Gerencia Corporativa Ambiental a las áreas operativas de la organización. Las acciones van desde la mejora del control operacional de las actividades productivas hasta las buenas prácticas en las actividades administrativas en cuenta al uso de recursos y la generación de residuos.
- Colaboración con organismos gubernamentales o reguladores: Se participa en diferentes espacios distritales interdisciplinarios para la adecuada gestión

de aspectos ambientales como residuos (Mesa Distrital de RCD y Mesa Distrital de Llantas), acción por el clima (Mesa de Trabajo de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático), economía circular (Bogotá circular) entre otros.

En cuanto al porcentaje de nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales, para la vigencia 2023 no se definieron criterios ambientales específicos para la selección de nuevos proveedores; lo anterior, teniendo en cuenta que por la diversidad y complejidad de los procesos precontractuales requeridos por la Empresa, se considera pertinente establecer criterios unificados que permitan a cada una de las áreas de acuerdo a sus necesidades, plasmar en las solicitudes de contratación los criterios ambientales que apliquen a su sector. En tal sentido, se propuso la creación de un documento denominado "Certificación Ambiental", mediante el cual la Gerencia Corporativa Ambiental determina los aspectos ambientales que las áreas ejecutoras deberán tener en cuenta durante la estructuración de los procesos de contratación que surjan de la ejecución de los proyectos de inversión de la Empresa. Así mismo, se hicieron sugerencias en relación con los ajustes a realizar en el proceso de maduración de los proyectos de inversión, con el fin de asegurar que las áreas ejecutoras, durante el proceso de estructuración de los procesos de contratación, incluyan los lineamientos ambientales definidos por la Gerencia Corporativa Ambiental, de forma tal que, sean incluidos en la fase precontractual de los procesos **(1-6, 308-1).**



3.1.2. Hacemos uso sostenible de los recursos

ECONOMÍA CIRCULAR DEL AGUA

La prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en Colombia se han venido desarrollando con un modelo lineal basado en extraer agua de las cuencas abastecedoras y otras fuentes, tratarla, utilizarla y verterla en fuentes receptoras, en la mayoría de los casos sin ningún tratamiento. Este proceso además de requerir agua también necesita materiales y energía, que también se extraen, usan y disponen de manera lineal. Este modelo desaprovecha oportunidades para generar ingresos o ahorros mediante modelos de negocio que eliminan el concepto de residuo, mantienen el valor de los productos y materiales en el largo plazo y generan ahorros al contribuir a la regeneración de los servicios ecosistémicos. La EAAB-ESP no cuenta con las capacidades institucionales necesarias para identificar oportunidades para generar ingresos o ahorros aplicando los principios de la economía circular, su implementación y captura del valor.

En nuestra continua búsqueda por liderar en el sector del agua y alcantarillado a nivel nacional e internacional, en coherencia con nuestra responsabilidad ambiental y social, se desarrolló la Hoja de Ruta hacia la Gestión Circular de Agua Potable y Agua Residual 2024-2035, definida en el marco del proyecto de cooperación técnica "Hacia un Modelo Circular en la Prestación de EAAB-ESP, frente a los desafíos del Cambio Climático" con el Banco Interamericano de Desarrollo. Este esfuerzo estratégico no es solo una manifestación de nuestra misión de garantizar la prestación eficiente de servicios vitales para nuestra ciudad, sino también una apuesta firme hacia un futuro sostenible, en el cual Bogotá se erige como modelo de gestión y conservación del recurso hídrico.

La Hoja de Ruta de Economía Circular traza el camino para aplicar un modelo de gestión circular de los servicios de acueducto y alcantarillado de manera que la Empresa de mayor valor agregado al agua, a los materiales y la energía que resultan de su operación a través de la implementación de nuevos modelos de negocios, logrando mayor eficiencia en la prestación del servicio porque se generan nuevos ingresos y se logran mayores ahorros. Este enfoque tiene como propósito contribuir al ODS 12 "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles", mediante la transformación de prácticas de producción de agua hacia modelos más eficientes que reducen las emisiones de gases efecto invernadero y mejoran el entorno natural.

INFORME

La gestión circular no es simplemente un concepto de moda. Es una necesidad imperante y una oportunidad estratégica. Al adoptar un enfoque circular, no solo maximizamos el uso del recurso, sino que también revalorizamos lo que tradicionalmente consideramos residuos" transformándolos en insumos valiosos para otros procesos. Esto representa una innovación que conlleva beneficios económicos, ambientales y sociales. No obstante, es fundamental entender que esta transformación no se logra de la noche a la mañana. Requiere de un esfuerzo conjunto, una visión compartida y la colaboración activa de todos los involucrados. Es por esto, que la Hoja de Ruta de Economía Circular busca transformar la forma en que la EAAB-ESP opera, aplicando los principios de la economía circular a sus procesos. Para esto se requiere que los colaboradores se apropien del concepto, entendiendo las oportunidades que presenta, y los compromisos que demanda; principalmente, involucrando a las Gerencias de Planeamiento, Gestión Humana, Ambiental, Tecnología, Sistema Maestro Servicio al Cliente y la Secretará General. El diseño de la Hoja de Ruta también involucró a grupos de interés como Andesco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Secretarías de Ambiente, de Desarrollo Económico y de Hábitat, RAPE y Academia.

La Hoja de Ruta de Economía Circular es un proceso participativo desarrollado al interior de la Empresa y con otros grupos de interés, aplicando metodologías innovadoras para la identificación de oportunidades aplicando principios de economía circular en la operación de la EAAB-ESP. La Hoja de Ruta de Economía Circular consiste en una serie de hitos que se desarrollaron con base al diagnóstico de circularidad realizado para los años 2019-2022 utilizando los indicadores de circularidad del WBCSD en su versión 4.0. y un diagnóstico estratégico. Con base en estos análisis, la Hoja de Ruta propone tres objetivos de largo plazo a ser alcanzados en 2050, con cortes en 2028 y 2035, los cuales se concentran en el cierre de ciclos. El primero plantea que la Empresa en el 2050 habrá alcanzado un 50% de circularidad material; hoy tiene un nivel menor al 2%. El segundo plantea que para ese año la Empresa logra que el 100% del consumo de energía para operación viene de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables. El último objetivo plantea que la Empresa logra el 100% de circularidad en la gestión del agua en el 2050. Cada objetivo se alcanza a partir de unos productos y actividades identificadas que se evalúan anualmente mediante un marco de monitoreo y evaluación que incorpora los indicadores de circularidad.

INFORME



Desde la implementación de tecnologías avanzadas de tratamiento y reutilización, hasta la promoción de una cultura de conservación del agua en nuestra comunidad, cada elemento ha sido diseñado pensando en la eficiencia, la sostenibilidad y el bienestar de los bogotanos con el propósito de alcanzar la visión: "La EAAB-ESP da mayor valor agregado al agua, a los materiales y la energía que resultan de su operación a través de la implementación de nuevos modelos de negocios, logrando mayor eficiencia en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado porque se generan nuevos ingresos y se logran mayores ahorros".

Dentro de los principales logros se destacan:

- Diagnóstico de circularidad 2019-2022.
- Batería de indicadores de circularidad.
- Hoja de Ruta de Economía Circular.

INFORME

- Cinco casos de negocio para aprovechar flujos de materiales, agua y energía.
- Análisis de Ciclo de Vida y Costo del Ciclo de Vida para tres iniciativas de circularidad en la Empresa.
- Un curso virtual sobre fundamentos de economía circular para el sector agua y saneamiento.
- Tres proyectos de economía circular en implementación: Recirculación de agua, compostaje e deshidratación de biosólidos.

Como parte de la estrategia de modernización sostenible, la EAAB-ESP ha puesto en marcha la operación de un sistema de recirculación de aguas residuales de uso industrial en la planta El Dorado que permite aprovechar 500 metros cúbicos de aguas industriales, implementando sistemas modernos y eficientes para el tratamiento de las aguas residuales provenientes de los procesos de potabilización y de las descargas a las tuberías sanitarias del edificio administrativo.

Así mismo, la optimización del sistema de tratamiento de lodos de la PTAP El Dorado trata los efluentes generados por el lavado y drenaje de los procesos de floculación, sedimentación y filtración requeridos durante la potabilización del agua, con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de tratamiento y disposición de vertimientos líquidos y residuos sólidos.



INFORME

Producto del tratamiento del agua cruda en la PTAP El Dorado se genera agua y lodo del lavado y del drenaje de los procesos de floculación, sedimentación y filtración, los cuales se manejan y tratan en la planta de lodos. Esta planta permite la deshidratación del agua-lodo que generaba un vertimiento a la quebrada El Pasito, el cual se eliminó y se produce lodo deshidratado para disposición fuera de la planta diariamente.

Con el sistema implementado, se potabilizan cerca de 850 metros cúbicos de agua al día, que antes eran vertidos a la quebrada El Paso y con lo cual se elimina el vertimiento de agua de la planta de tratamiento El Dorado de la EAAB-ESP, aprovechando mejor el recurso hídrico que es captado y garantizando un enfoque de economía circular.

La EAAB-ESP realizó una inversión total de $3.443.728.371 con el fin de implementar el sistema de recirculación de los vertimientos generados, de esta manera contribuir a la preservación del medio ambiente. Este proyecto conllevó a beneficios ambientales como:

- Eliminar los vertimientos a la quebrada El Pasito a través del tratamiento y recirculación del 100% de las aguas residuales generadas por la planta de lodos y el pozo séptico del edificio administrativo de la PTAP El Dorado.
- Realizar el tratamiento del agua residual generada en los procesos de la PTAP.
- Convertir cerca de 850 metros cúbicos de agua potable al día, que antes eran vertidos.
- Generar un proyecto de economía circular, aplicado al tratamiento de aguas.
- Disminuir el agotamiento del recurso hídrico.
- Aprovechar el lodo para recuperación de zonas degradadas.

Como beneficios sociales se tienen:

- Mejorar las condiciones ambientales de la quebrada el Pasito que afectaban a la comunidad cercana.
- Implementar estrategias de economía circular, tanto como en la recirculación de vertimientos como la reutilización de residuos (lodos).
- Mejorar la imagen corporativa de la EAAB-ESP con la comunidad en general, en relación al compromiso con el medio ambiente.

INFORME

La PTAP El Dorado es la primera planta de tratamiento de agua potable propiedad de la EAAB-ESP en contar con un sistema de recirculación de vertimientos en el proceso de potabilización de agua cruda.

Figura 28. Registro fotográfico de la economía circular en la Planta El Dorado.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

INFORME

Esta misma práctica se está implementando en la Planta de Tratamiento Tibitoc. Actualmente, el drenaje de lodos gruesos de la planta es conducido por medio de una tubería de alcantarillado, que también recibe el agua de lavado de filtros, parte de las aguas residuales domésticas, los excesos de cal, los reboses del canal de coagulación, los excesos de las válvulas telescópicas de los sedimentadores las cuales no se cierran completamente con el fin de evitar obstrucciones en la misma, así como parte de las aguas lluvias que caen dentro del predio de Tibitoc. Todas estas aguas son conducidas por gravedad hasta la laguna de lodos para su vertimiento final en el río Bogotá.

Dentro de las obras de optimización de la Planta de Tratamiento de Agua de Tibitoc se tiene previsto cambiar los sedimentadores convencionales por sedimentadores de alta tasa, así como la implementación de un sistema de tratamiento de lodos, con el objetivo de dar un manejo más eficiente al recurso hídrico, que permita reducir costos de producción y mejorar el sistema desde el punto de vista ambiental, a continuación, se hace una descripción de cada uno de los elementos que se instalarán en la PTAP para el manejo de los lodos.

De acuerdo con lo anterior, en primer lugar, se configurarán los tiempos de lavado de los filtros a 7 minutos, también se implementará la recirculación del caudal de lavado de filtros, para lo cual se interceptarán las tuberías de Ø60" de lavado de los filtros pares e impares y el flujo se llevará hacia un tanque de dos compartimientos, cada uno con capacidad de 1500 m3, en este tanque se mantendrá el líquido en suspensión, por medio de un sistema de difusores de aire en el fondo y con el sistema de bombeo se impulsará el agua a través de una tubería de PEAD Ø16" hacia la cámara de aquietamiento, de acuerdo con las pruebas de laboratorio, este proceso no afecta la dosificación de productos químicos de manera negativa, sino que al contrario, puede llegar a reducirlos, al mejorar las características del agua cruda, así mismo se aumenta la eficiencia del proceso de sedimentación, reduciendo la turbiedad en el agua clarificada.

Teniendo en cuenta que las purgas de los sedimentadores generan caudales instantáneos muy altos y que es en los sedimentadores en donde se encuentra la mayor concentración de sólidos (el sistema de lavado garantizará una concentración de sólidos mayor o igual a 2% en peso mediante unos sensores de manto de lodos, el flujo será conducido hacia tres tanques de homogeneización en fibra de vidrio, cada uno de H = 6.00 m y Ø = 10 m, localizados a media ladera, y a la salida de estos tanques se garantizará un caudal y una concentración de sólidos uniforme.

En la zona de deshidratación, se implementará un sistema de coagulación, floculación, concentración, con tanques en fibra de vidrio, de donde se espera que incrementará la concentración de sólidos a la salida, luego de esto, el caudal pasará hacia el sistema de deshidratación, compuesto por un filtro rotatorio al vacío (uno en operación y uno en Stand By, 1+1), capaz de separar los sólidos con una humedad del orden 50%, el clarificado será conducido por el sistema de drenaje interno hacia el canal del Bajo Teusacá, de donde ingresará a la dársena de presedimentación y luego por bombeo nuevamente a la cámara de aducción de la PTAP.

Los lodos deshidratados serán acomodados en una tolva, para luego ser transportados hacia el sitio de disposición final en el vaso localizado al lado de la dársena, dentro del predio de la PTAP. Cuando por temas de operación o mantenimiento sea necesario desocupar las estructuras de sedimentación o filtración, se hará una descarga controlada, para enviar el caudal al tanque de recirculación.

Como sistema de contingencia, se ha previsto la instalación de una placa de concreto de 62 m x 41 m, en la que se instalarán tres unidades de geotubos (bolsas de geotextil que permiten el ingreso de agua con lodo y restringen la salida de los sólidos) de 1000 m3, cada uno con capacidad suficiente para almacenar los lodos producidos en un mes cuya densidad es de 1.2 Ton/m3, este sistema descargará el clarificado hacia la misma tubería de salida del sistema de deshidratación, que descarga en el canal del Bajo Teusacá, para conducir el flujo hacia la Dársena.

De acuerdo con lo anterior, el vertimiento procedente del proceso de potabilización será nulo. Dentro de los diseños de optimización, se contempla, además, la separación de las redes de aguas lluvias y de las aguas residuales domésticas procedentes de los baños, cafetería, casino y 10 viviendas; las aguas lluvias se conducirán hacia el canal del Bajo Teusacá, para ser transportadas hacia la Dársena. Las aguas residuales (junto con el caudal de infiltración) se conducirán hacia una PTAR dentro del mismo predio de Tibitoc, en la cual se implementarán los siguientes sistemas: Desarenador, Trampa de Grasas, Tanque Imhoff, Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente. El efluente de la PTAR será conducido hacia la laguna de lodos y se ha estimado un caudal de 0.76 l/s.

La laguna de lodos de Tibitoc es una estructura artificial creada para almacenar los lodos residuales provenientes del sistema de potabilización, para esta laguna se proyecta hacer la adecuación de una franja perimetral, haciendo

reforzamiento de los jarillones existentes con el mismo lodo acumulado, por esta franja circulará el caudal proveniente de las aguas lluvias que caen sobre la laguna y su área aferente, así como de las aguas provenientes del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas.



AGUA

La EAAB-ESP extrae agua de las fuentes superficiales (incluida el agua de humedales, ríos, lagos y embalses) y la trata en las seis (6) Plantas de Tratamiento de Aguas potables-PTAB, luego la distribuye hacia los usuarios que hacen uso de esta (incluyendo la misma organización), los efluentes son posteriormente recolectados y transportados hacia las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR y/o son descargados a los cuerpos de agua superficiales de la ciudad (Ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo); finalizando siempre su recorrido en el río Bogotá. **(303-1)**

La Empresa establece los objetivos y metas relacionados con el uso del agua, determinados en los diferentes Planes y Programas como el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, principalmente; que han sido definidos para fortalecer la prestación de los servicios y atender los requerimientos legales y técnicos que le han sido establecidos a la Empresa por parte de las autoridades ambientales y otros entes regulatorios. En este sentido, tanto los objetivos como las metas se ajustan a las necesidades que la EAAB-ESP debe atender para mejorar la prestación de sus servicios; así como al cumplimiento de las obligaciones y directrices establecidas en la normativa legal y las políticas promulgadas para la gestión del recurso hídrico. Es así, que el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua se elabora en orientación a lo definido en la Ley 373 de 1997, la Resolución 1257 de 2019 y los documentos de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y la Política Pública del Agua, entre otros **(303-1)**.

La EAAB–ESP a través de la implementación del procedimiento MPEE0308P-Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos en todos los procesos de la Empresa, ha identificado los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas en todos los procesos de la empresa, para establecer su importancia, significancia y los mecanismos de control con el objetivo de prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados, incorporando lineamientos de mitigación y adaptación al cambio climático y economía circular. En este sentido, se identificaron y valoraron los siguientes aspectos e impactos ambientales (positivos y negativos) en diferentes actividades propias de la operación de la empresa relacionados con la interacción de la EAAB–ESP con el agua, incluidos el modo y el lugar en que se extrae consume y vierte el agua **(303-1)**:

Tabla 24. Impactos ambientales asociados con la interacción con el agua ***(303-1)***.

ELEMENTO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Agua	Consumo de agua	- Presión sobre la disponibilidad hídrica para ecosistemas y usuarios de la cuenca. (-) - Agotamiento del recurso hídrico. (-)
Agua	Aprovechamiento de agua lluvia	Disminución de la presión sobre el recurso hídrico. (+)
Agua	Reuso de agua	Reutilización del recurso hídrico. (+)
Agua	Vertimientos con descargas en la red de alcantarillado.	Contaminación del recurso hídrico. (-)
Agua	Vertimientos con descargas en fuentes hídricas superficiales o el suelo	Contaminación del recurso hídrico. (-)

ELEMENTO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Agua	Tratamiento de aguas residuales	Descontaminación del recurso hídrico. (+)

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

La EAAB-ESP gestiona la atención de los impactos ambientales relacionados con el consumo de agua a través de la implementación quinquenal del PUEAA que, contempla las siguientes líneas de acción orientadas a promover el uso eficiente del recurso hídrico en todas las actividades que la EAAB-ESP ejecuta para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado: Control de pérdidas. Uso de aguas superficiales, lluvias subterráneas y reúso del agua, Medición, Gestión socioambiental y cultura del agua, Tecnologías de bajo consumo, Protección de áreas de manejo especial, Gestión del riesgo del recurso hídrico e Incentivos tarifarios y tributarios **(303-1)**.

En cuanto a la interacción de la Empresa con otros grupos de interés para la gestión de los impactos relacionados con el agua, la EAAB-ESP participa en los procesos a los que las autoridades ambientales le invitan. Así mismo, se atienden las directrices que frente a este tema establecen estas autoridades en el marco de los Planes de Manejo Ambiental y los permisos de concesión de aguas otorgados, entre otros. También se interactúa con otros grupos de interés presentes en las cuencas abastecedoras empleadas por la organización y en áreas de cobertura de la prestación del servicio de acueducto, con el fin de generar procesos de acercamiento y participación comunitaria que permitan la implementación de los proyectos requeridos para garantizar el mantenimiento y continuidad del servicio **(303-1)**.

Los procesos asociados a la operación de la EAAB-ESP referentes a los procesos de captación, aducción, almacenamiento y tratamiento que permiten la producción de agua potable se encuentran en terrenos de su propiedad. Todos estos espacios físicos se han elevado a la categoría de áreas protegidas, que se encuentran inscritas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, por solicitud del Distrito Capital y la Empresa. A continuación, se detallan por sistema el número de predios y el área propiedad de la EAAB-ESP **(303-1)**:

- **Sistema Tibitoc Aposentos:** Se encuentra en estribaciones de la cordillera oriental en zonas de páramo y subpáramo dentro del área de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá declarada en el año de 1977 mediante Resolución 076 del Ministerio de Agricultura. La regulación y almacenamiento se realiza mediante el Embalse Aposentos y

solo se utiliza en caso de emergencia o contingencia en la operación de la planta de tratamiento Tibitoc.

- **Sistema Chingaza:** El sistema de captación, almacenamiento y aducción se encuentra al interior de las áreas protegidas, Parque Nacional Natural de Chingaza, y en las Reservas Forestales Protectoras Productoras Río Blanco y La Concepción, y la infraestructura para el tratamiento del agua cruda y las obras complementarias de almacenamiento se encuentran al interior del área protegida, Reserva Forestal Protectora Productora El Sapo. El Parque Nacional Natural Chingaza fue declarado en el año de 1977 mediante Resolución 154 del Ministerio de Agricultura y la Reserva Forestal Protectora Productora del Sapo mediante el Acuerdo 14 de 1980 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR.
- **Sistema Cerros Orientales:** Se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá declara en el año 1977 mediante Resolución 076 del Ministerio de Agricultura, y realinderada mediante la Resolución 463 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- **Sistema Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo:** Los embalses de la Regadera y Chisacá regulan los ríos Chisacá, Mugroso y Curubital y sus cuencas corresponden a áreas protegidas del orden Distrital, declaradas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C. – POT del año 2000.

*Tabla 25. Número de hectáreas propiedad de la EAAB-ESP por zona **(304-1, E15)**.*

ZONAS	HECTÁREAS
Parque Nacional Natural Chingaza	23.123,97
Parque nacional Natural Sumapaz	285,80
Reserva Forestal Protectora - Bosque Oriental de Bogotá	4.280,32
Reserva Forestal Protectora Productora - El Sapo	811,83
Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá	2.567,20
Reservas Distritales de Humedal	142,95

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

La anterior información resultó de cruzar la información de predios de la EAAB-ESP entregada por la Dirección Bienes Raíces, contra la delimitación de Áreas Protegidas Declaradas de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital (EEP), áreas protegidas SINAP de la Secretaría Distrital de Planeación y Reserva Distrital de Humedal de la Secretaría Distrital de Planeación (Decreto 555 de 2021), en donde se obtuvieron los datos que se relacionan en la tabla anterior, los cuales corresponden a las áreas propiedad de la EAAB-ESP en el interior de cada una de las áreas protegidas señaladas **(304-1, E15)**.



A continuación, se describe la ubicación geográfica de las instalaciones ubicadas en áreas protegidas de gran valor para la biodiversidad **(304-1)**:

*Tabla 26. Listado de Centros de Operaciones **(304-1)**.*

CENTRO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TIERRAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS	POSICIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	TAMAÑO DEL CENTRO DE OPERACIONES	VALOR DE LA BIODIVERSIDAD	
Campamento Chuza	Municipio de Fómeque. Área protegida, Parque Nacional Natural Chingaza	Predios de propiedad de la EAAB-ESP	Al interior del área protegida	Producción	Una (1) hectárea aproximadamente	Ecosistemas terrestres y de agua dulce.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y Reservas Forestales Protectoras y Productoras del orden nacional, regional y distrital.
Campamento Palacio	Municipio de Guasca. Área protegida, Reserva Forestal Protectora Productora de los ríos Blanco y Negro.	Predios de propiedad de la EAAB-ESP	Al interior del área protegida	Producción	Dos (2) hectáreas, aproximadamente	Ecosistemas terrestres y de agua dulce.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y Reservas Forestales Protectoras y Productoras del orden nacional,

INFORME

CENTRO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TIERRAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS	POSICIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	TAMAÑO DEL CENTRO DE OPERACIONES	VALOR DE LA BIODIVERSIDAD	
							regional y distrital.
Campamento Piedras Gordas	Municipio de Guasca. Área protegida, Parque Nacional Natural Chingaza	Predios de propiedad de la EAAB-ESP	Al interior del área protegida	Producción	5.000 metros cuadrados	Ecosistemas terrestres y de agua dulce.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y Reservas Forestales Protectoras y Productoras del orden nacional, regional y distrital.
Planta Wiesner	Municipio de Guasca. Área protegida, Reserva Forestal Protectora Productora El Sapo.	Predios de propiedad de la EAAB-ESP	Al interior del área protegida	Producción	Seis (6) hectáreas	Ecosistemas terrestres y de agua dulce.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y Reservas Forestales Protectoras y Productoras del orden nacional, regional y distrital.
Planta Yomasa	Bogotá, D. C. Área protegida, Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.	Predios de propiedad de la EAAB-ESP	Al interior del área protegida	Producción	5.000 metros cuadrados	Ecosistemas terrestres y de agua dulce.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y Reservas Forestales Protectoras y Productoras del orden nacional, regional y distrital.
Planta Vitelma	Bogotá, D. C. Área protegida, Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.	Predios de propiedad de la EAAB-ESP	Al interior del área protegida	Producción	Tres (3) hectáreas.	Ecosistemas terrestres y de agua dulce.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y Reservas Forestales Protectoras y Productoras del orden nacional,

CENTRO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TIERRAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS	POSICIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	TAMAÑO DEL CENTRO DE OPERACIONES	VALOR DE LA BIODIVERSIDAD	
							regional y distrital.
Campamentos menores, Simaya, Rincón del Oso, Bodega, Ventana, Guacharos, Diamante, Compuertas, La Paila)	Municipio de Fómeque. Área protegida, Parque Nacional Natural Chingaza. Municipio de Guasca vereda La Trinidad, Reserva Forestal Protectora Productora de los ríos Blanco y Negro.	Predios de propiedad de la EAAB-ESP	Al interior del área protegida	Producción	25.000 metros cuadrados	Ecosistemas terrestres y de agua dulce.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y Reservas Forestales Protectoras y Productoras del orden nacional, regional y distrital.
Casas Guarda Bosques, Treinta (30) viviendas.	Área rural de Bogotá, La Calera, Guasca, áreas protegidas, Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Reserva Forestal Protectora Productora El Sapo, Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del río Bogotá, Reserva Forestal Protectora Productora Chorreras, vereda La Concepción.	Predios de propiedad de la EAAB-ESP	Al interior del área protegida	Producción	30 unidades de casas guardan bosques	Ecosistemas terrestres y de agua dulce.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y Reservas Forestales Protectoras y Productoras del orden nacional, regional y distrital.

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Las fuentes de agua superficial utilizadas en los diferentes sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad y once (11) municipios de la sabana de Bogotá, no son afectadas significativamente por la extracción de agua. Las concesiones de agua otorgadas por las autoridades ambientales corresponden a caudales medios anuales y establecen los caudales ecológicos en cada una de las fuentes que garantizan el recurso hídrico aguas abajo para mantener las condiciones físicas y bióticas de la fuente. **(303-3)**

La EAAB-ESP cuenta con concesiones de agua otorgadas por las Autoridades Ambientales, Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN, Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma

Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. El seguimiento y control a las actividades de operación del sistema Chingaza en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza, etapa de operación lo realiza la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Cabe resaltar que las fuentes concesionadas no se encuentran dentro de zonas de estrés hídrico, de acuerdo con los análisis, evaluación y actualización de la oferta hídrica y de capacidad de tratamiento del sistema de abastecimiento, las cuales tienen en cuenta las restricciones ambientales, los cambios climáticos y los impactos dentro de las cuencas y subcuencas aferentes al sistema. **(303-3)**

Los sistemas de abastecimiento de agua para Bogotá y 11 municipios de la sabana de Bogotá utilizan las siguientes fuentes de agua superficial **(303-3)**:

Tabla 27. Caudales concesionados y volumen de agua captada año 2023 ***(303-3, 303-5, E13).***

FUENTE DE AGUA SUPERFICIAL			NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	CAUDAL CONCESIONADO (M3/S)	VOLUMEN DE AGUA CAPTADA (M3) – (AÑO 2023)
Aguas superficiales. incluida el agua de humedales. ríos. lagos y embalses	1	Río Bogotá	Bocatoma Norte Nueva	8.00*	134,452,036
	2	Chuza	Embalse Aposentos. Bajo Teusacá	5.93	196,115,227
	3	Guaitiquia	Guaitiquia	5.25	173,472,562
	4	Rio Teusacá	Embalse San Rafael	0.90	24,627,240
	5	Rio Teusacá – Volumen contingencia	Bajo teusacá	1.50	15,683,472
	6	Quebrada Leticia	Leticia	0.30	9,916,496
	7	Chisacá Embalse Regadera	La Regadera	0.54	8,560,889
	8	Curubital embalse regadera	Curubital	0.54	7,292,609
	9	Quebrada Piedras Gordas	Piedras Gordas. Pozo 3	0.18	4,692,206
	10	Quebrada Horqueta I	Horqueta I. Pozo 4	0.08	2,149,502
	11	Quebrada Cortadera	Cortadera. Pozo 1	0.07	1,913,581
	12	Quebrada Yomasa	Yomasa	0.02	477,968
	13	Quebrada La Upata	La Upata	0.00	37,917
	14	Quebrada peñas Blancas	Peñas Blancas. Pozo 1	0.23	0
	15	Quebrada De Barro - Plumaraña	De Barro Plumaraña, Pozo 1	0,0708	0
	16	Quebrada charrascales	Charrascales	0.068000	0
	17	Quebrada Chocolatal	Chocolatal	0.188000	0
	18	Laguna de Los Tunjos o Chisacá	Laguna de Los Tunjos o Chisacá	0.040000	0
	19	San Cristóbal	Decantadores	0.300000	0
	20	Quebrada El Mangón	El Mangón. Pozo 1	0.083900	0
	21	Quebrada Palacio o Buitrago	Palacio o Buitrago. Pozo 2	0.322000	0
	22	Quebrada La Osa	La Osa	0.001600	0

FUENTE DE AGUA SUPERFICIAL			NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	CAUDAL CONCESIONADO (M3/S)	VOLUMEN DE AGUA CAPTADA (M3) – (AÑO 2023)
	23	Quebrada NN - Campamento Compuertas	Campamento Compuertas	0.000003	0
	24	Quebrada NN - Campamento Diamante	Campamento Diamante	0.000003	0
	25	Quebrada NN - Campamento Chuza	Campamento Chuza	0,0005	0
	26	Quebrada NN - Campamento Paila Nueva y Paila Antigua	Campamento Paila Nueva y Paila Antigua	0	0
TOTAL				**24.551146**	**579.391.705,3**

**Río Bogotá: 6 m3/seg. Sin vigencia y 2 m3/seg. 20 años.*
Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.



Las fuentes de agua de la EAAB-ESP son de gran valor para la biodiversidad toda vez que garantizan la supervivencia de especies de fauna y flora acuáticas y rivereñas, que al mantener sus regímenes hídricos permiten la interacción de los ciclos biológicos de las especies dentro del ecosistema; así como el desarrollo natural de los ciclos biogeoquímicos. Las fuentes de agua de la EAAB-ESP son de gran valor para las comunidades locales teniendo en cuenta que la evaluación y otorgamiento de las concesiones de agua por parte de las autoridades ambientales, se determinan los caudales ecológicos que permiten mantener las condiciones ecosistémicas y de abastecimiento para las comunidades locales. **(303-3)**

Tabla 28. Fuentes de agua superficial significativamente afectadas por la extracción de agua ***(303-3)***.

FUENTE DE AGUA SUPERFICIAL		ÁREAS PROTEGIDAS
Parque Nacional Natural Chingaza	10	• Río Guatiquía • Río Chuza • Quebrada Leticia • Quebrada El Mangón • Quebrada NN: Campamento Compuertas • Quebrada NN: Campamento Diamante • Quebrada NN: Campamento Chuza • Quebrada NN: Estación servicio campamento • Quebrada Calostros • Quebradas de Barro-Plumaraña
Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá	5	• Río San Cristóbal • Quebrada La Osa • Quebrada La Upata • Quebrada Yomasa • Ríos Curubital y Chisacá
Parque Nacional Natural Sumapaz	1	• Laguna de Los Tunjos o Chisacá
Reserva Forestal El Sapo	1	• Río Teusacá: Embalse de San Rafael
Sabana de Bogotá como Área de Interés Ecológica Nacional	2	• Río Bogotá, sector Tibitoc • Río Teusacá - Embalse Aposentos
Reserva río Blanco, en jurisdicción de CORPOGUAVIO	7	• Quebrada Chocolatal • Quebrada Charrascales • Quebrada Piedras Gordas • Quebrada Buitrago (Palacios) • Quebrada Cortadera • Quebradas Horqueta I • Quebrada Peñas Blancas
TOTAL	**26**	

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Actualmente, el sistema de drenaje sanitario de la Cuenca Salitre recolecta y transporta las aguas residuales de las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos y Chapinero hasta la PTAR de Salitre, localizada en extremo suroccidental de Suba, aledaño al Humedal Juan Amarillo y la desembocadura del Río Salitre al Bogotá a través de grandes interceptores como el IRB Torca Salitre, Torca Izquierdo y Derecho, Córdoba Izquierdo y Derecho, Tibabuyes Oriental y Occidental, Callejas, Contador, Molinos Izquierdo y Derecho, Río Negro, Río Nuevo, Salitre Izquierdo y Derecho, La Vieja, Delicias, Arzobispo Izquierdo y Derecho entre otros, complementando el sistema sanitario se encuentran las estaciones elevadoras y de bombeo de Lisboa, Villa Gladys y Salitre. El drenaje sanitario de la Cuenca Fucha recolecta y transporta las aguas residuales de las localidades de Santa Fé, Candelaria, San Cristóbal, Teusaquillo, Puente Aranda, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Fontibón y Kennedy, a través de los interceptores troncales como, Izquierdo y Derecho de Fucha, San Francisco, San Agustín, San Francisco Izquierdo y Derecho, Boyacá, Calle 22, Ejido, Comuneros, Américas, Río Seco Izq. y Derecho, Albina Izq. y Derecho, Kennedy y Del Sur, Fontibón Central, Oriental y Occidental entre otros, hasta el

sector de La Magdalena, para entregar sus caudales al Sistema de túneles de Canoas que inicia con el I. Fucha – Tunjuelo, cuenta además con la estación elevadora de Fontibón y el sistema de bombeo temporal de La Magdalena. Los elementos principales del sistema de drenaje pluvial de esta cuenca son el Río Fucha, Canal san Francisco, C. Boyacá, Canal Comuneros, C. Río Seco y Canal Albina, además de los humedales de Capellanía, Burro, Vaca, Techo, El tunjo y el Lago Timiza entre otros, con las estaciones elevadoras de Alameda, Navarra y Rivera. **(303-1)**

La cuenca del Río Tunjuelo está dotada de un sistema sanitario conformado principalmente por los Interceptores Tunjuelo Alto Derecho, Tunjuelo Medio y Tunjuelo Bajo (túnel), además de los interceptores marginales de las quebradas en la parte alta, de las localidades de Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar, además, en las localidades de Bosa y parte de Kennedy los interceptores de Humberto Valencia, Perdomo, San Bernardino, Britalia y Terreros en el extremo Norte de Soacha y las estaciones elevadoras y de bombeo de Gran Colombiano, Cartagenita, Xochimilco, San Benito, Monteblanco y Brazuelos. Para terminar, el drenaje pluvial de la cuenca Tunjuelo está conformado por el sistema hídrico natural del Río Tunjuelo y sus quebradas afluentes entre las cuales se cuentan la Chiguaza, Limas, Santa Librada, Hoya del Ramo, Yomasa, Fucha, Piojo, Nutria y Honda entre las principales. **(303-1)**

Sobre el borde occidental de las localidades de Bosa y Kennedy se encuentra una cuenca intermedia denominada Tintal o Canal Cundinamarca, que cuenta con un drenaje sanitario conformado fundamentalmente por el Interceptor Fucha – Tunjuelo que recoge los caudales sanitarios finales de la cuenca Fucha y los transporta hasta el sector de la Vereda Bosatama en Soacha y los entrega al Interceptor Tunjuelo Canoas, en la confluencia con el sistema sanitario de la Cuenca Tunjuelo; el drenaje pluvial de esta cuenca lo conforma el Canal Pondaje Cundinamarca, los canales menores de Tintal II, III y IV, La Isla, Sta Isabel, Magdalena, Castilla, Alsacia y Américas entre otros, todos estos entregando finalmente sus aguas al Río Bogotá, mediante la Estación Elevadora de Gibraltar. **(303-1)**

En la PTAR Salitre se tratan aguas residuales del norte de la ciudad, generadas por más de dos millones de bogotanos, la planta permite la descontaminación de las aguas residuales que capta en la cuenca del río Salitre, humedal Torca y humedal La Conejera, por medio de alcantarillado acompañado por interceptores que direccionan el agua residual para iniciar su proceso, una parte

del agua tratada es usada para el lavado constante de los filtros banda, ubicadas en el edificio de deshidratación. **(303-1)**



El volumen de aguas vertidas se encuentra en el Canal Salitre que entrega al río Bogotá después de realizar el tratamiento primario adelantado al agua elevada, el cual incluye cribado grueso, cribado fino, retiro de arenas, retiro de grasas, adición de coagulante (Cloruro Férrico) y polímero de carga catiónica, para luego ser clarificada en decantadores primarios, las cuales corresponden a aguas superficiales. La calidad del agua obedece a lo establecido en la licencia ambiental de la PTAR El Salitre. El agua vertida por la PTAR EL SALITRE, no es reutilizada por otra organización. **(303-2, 303-4)**

La EAAB-ESP en el marco del cumplimiento de la licencia ambiental realiza el tratamiento del agua residual de la cuenca sanitaria Salitre-Torca, para disposición del agua tratada al río Bogotá, con una exigencia mínima de concentración de descarga de Sólidos Suspendidos Totales <30 mg/L y Demanda Biológica de Oxígeno <30 mg/L. A continuación, se detalla cumplimiento promedio real para el año 2023 **(303-2, 303-4)**:

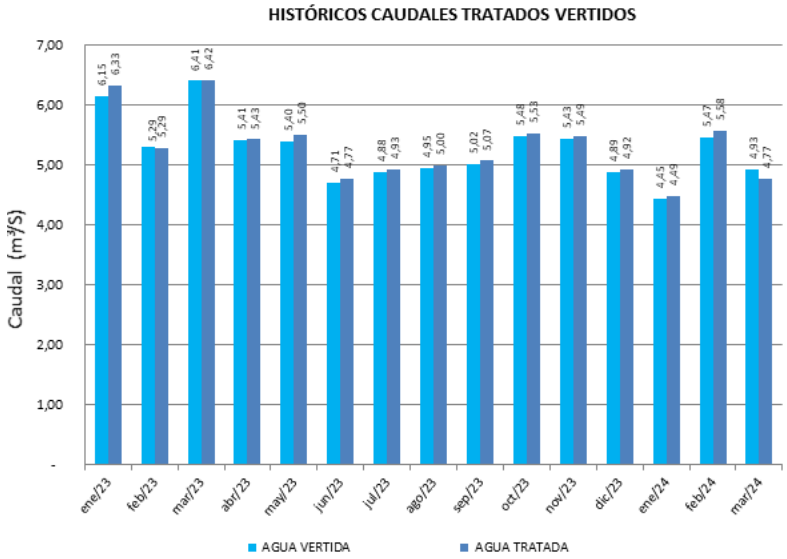
Tabla 29. Cumplimiento Licencia Ambiental – PTAR SALITRE ***(303-4)***.

PRODUCTOS Y SERVICIOS PTAR EL SALITRE (LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 817 DE 1996 Y COMPLEMENTARIAS)				
PRODUCTOS O SERVICIOS	**CARACTERÍSTICAS**	**NOMBRE**	**REQUISITO O META**	**PROMEDIO 2022**
Agua Residual Tratada	**Calidad en agua residual**	Sólidos suspendidos totales	<30 mg/L	9,71mg/L
		Demanda biológica de oxígeno – DBO_5	<30 mg/L	16,55 mg/L
	Continuidad**	Caudal medio día agua a tratar	7 m^3/s	5,39 m^3/s
Biosólido	**Calidad del biosólido**	Sequedad de biosólido	N.A.	24,81%
		Eficiencia Van Kleeck (EPA) biodigestores	≥ 38%	43

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.
*** Se trató el 100% de los aportes del canal Salitre.*

La PTAR Salitre ampliada y optimizada para mejorar el tratamiento de los vertimientos en la zona norte de la ciudad fue diseñada para optimizar la captación y los procesos, permitiendo un caudal medio diario de 7 m³/s. Esta información es registrada y reportada a través del sistema de Supervisión SCADA. Dichos datos permiten modelar el caudal promedio mensual registrado del primer trimestre del año 2024, así como los registros correspondientes al caudal promedio mensual registrado durante el año 2023, tanto para agua cruda como agua tratada. A continuación, se detalla valores de caudal medio reportado período reportado **(303-2, 303-4):**

Figura 29. Caudal medio de agua tratada 2023 ***(303-2, 303-4)***.

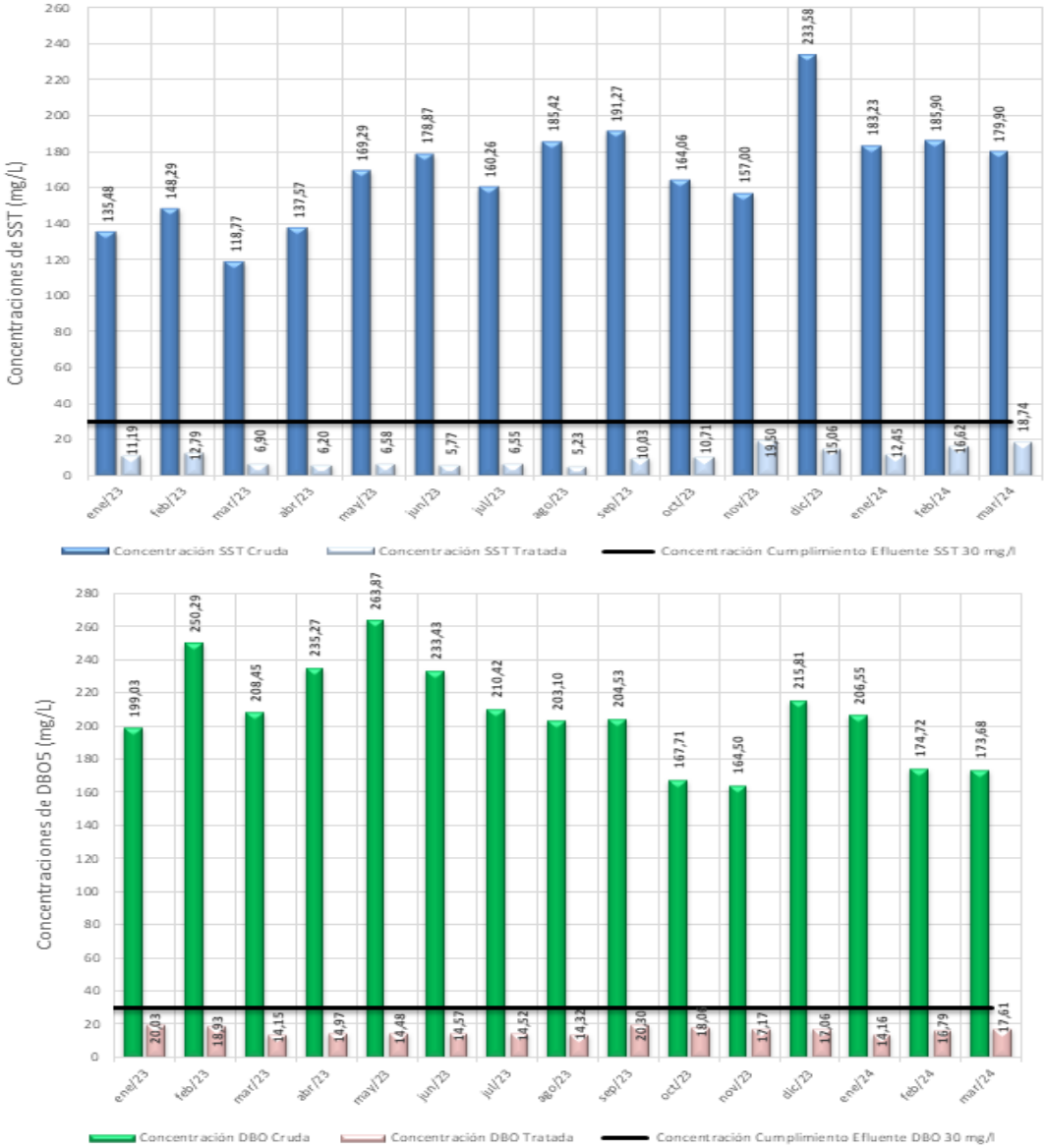


Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

INFORME

Teniendo en cuenta los caudales registrados para el agua tratada y el agua vertida en la PTAR Salitre, las siguientes gráficas presentan las concentraciones tanto en el agua tratada como en el agua vertida para las variables exigidas por la normativa ambiental. Específicamente, se refieren a los Sólidos Suspendidos Totales (SST <30 mg/L) y a la Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5 <30 mg/L). Concentraciones de agua tratada de DBO5 Y SST.

Figura 30. Concentraciones de agua tratada de DBO5 Y SST 2023 ***(303-2, 303-4)***.

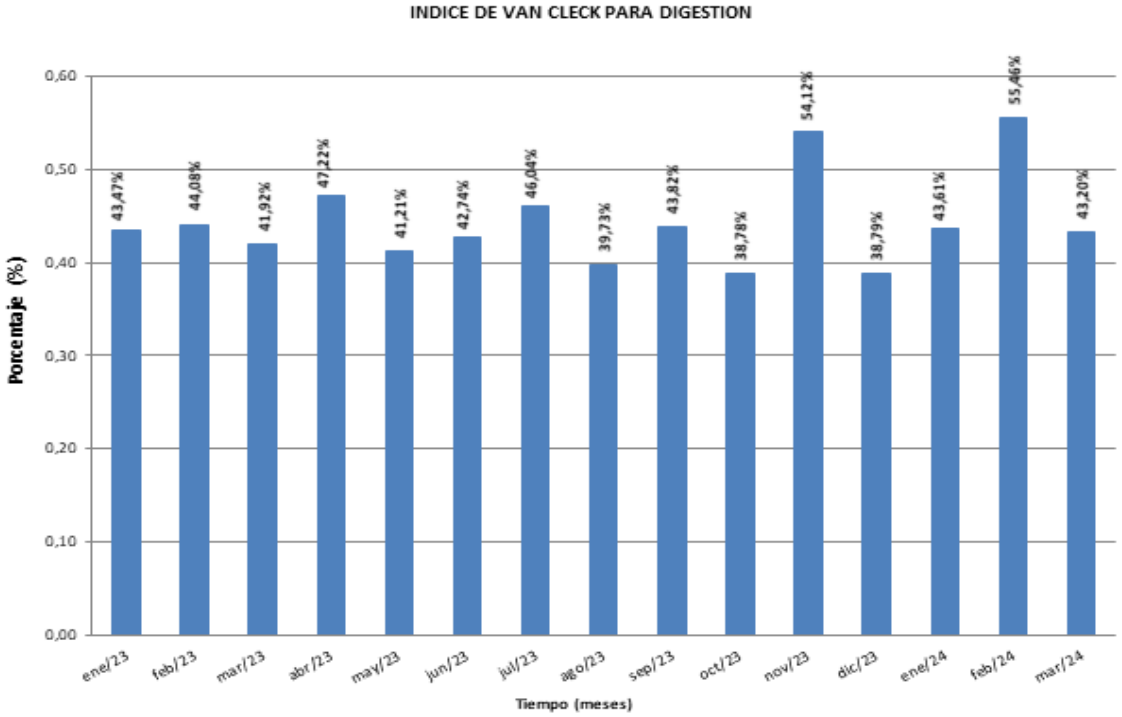


Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Se puede observar que el comportamiento de ambas variables cumple con los límites de concentración establecidos en la licencia ambiental. A pesar del escenario operativo actual, que puede dar lugar a posibles eventualidades relacionadas con el estado de las estructuras y equipos, la eficiencia del tratamiento permite cumplir con las exigencias establecidas en la licencia ambiental para la PTAR ampliada y optimizada.

El proceso de digestión anaerobia mesofílica en reactores de alta tasa realizado en la PTAR Salitre logra reducir los sólidos volátiles de los lodos (en su conversión a biosólidos) en aproximadamente un 38%. Pérdidas de sólidos volátiles iguales o superiores a este valor reducen de manera efectiva la presencia de vectores y la generación de olores en las áreas cercanas al proceso de digestión, deshidratación y carga de biosólidos. Durante el período analizado, las remociones de material volátil durante la digestión fueron positivas, presentando una eficiencia aún mayor en el mes de noviembre y febrero. Esto se atribuye a la decisión operativa de retirar la unidad de digestión 70.2 y ejecutar el proceso con 5 unidades de digestión.

Figura 31. Eficiencia Coeficiente Van Cleck (EPA) 2023 ***(303-2, 303-4)***.

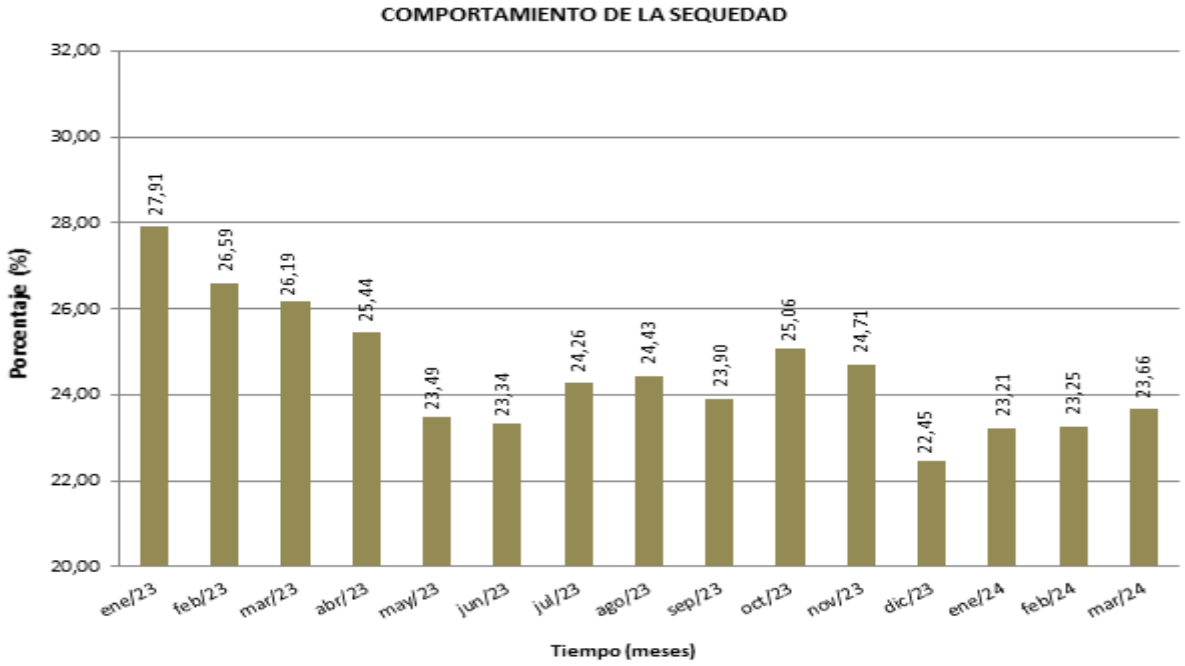


Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

INFORME

El porcentaje ideal de sequedad en los biosólidos puede variar según el método de tratamiento y el uso final previsto. Sin embargo, generalmente se busca un rango que oscile entre el 20% y el 40%. De acuerdo con las mediciones realizadas del lodo deshidratado en PTAR El Salitre ampliada y optimizada, se observa unos resultados óptimos para los datos asociados a la sequedad del biosólido. Se observa que el porcentaje de sequedad se encuentra ampliamente dentro del rango definido, lo cual posibilita un manejo óptimo en los procesos de carga y transporte, además de reducir su volumen, lo que optimiza la capacidad del sitio de acondicionamiento y aprovechamiento.

Figura 32. Comportamiento de la sequedad 2023 ***(303-2, 303-4)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR El Salitre realiza actualmente aprovechamiento del biosólido con mezcla de suelo como cobertura final para el restablecimiento vegetal del predio La Magdalena ubicado en la localidad de Kennedy al sur occidente de la ciudad de Bogotá D.C, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 01301 de 31 de octubre de 2016 expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA "Por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 817 del 24 de julio de 1996, y se toman otras determinaciones", y que a su vez aprueba el predio La Magdalena como nuevo sitio de aprovechamiento del biosólido producido en la PTAR El Salitre. Durante 2023, se continuó con el aprovechamiento con mezcla

de biosólido y suelo 3:1. Para el período reportado, se enmendaron 73.434,6 m2 de terreno de acuerdo con el nuevo esquema de operación aprobado por la Autoridad Ambiental con corte a marzo 30 de 2024.

Tabla 30. Terreno enmendado en el predio La Magdalena 3:1 ***(303-4)***.

CELDA	AREA CELDA (m²)	TERRENO ENMENDADO CON LA MEZCLA SUELO-BIOSÓLIDO (m²)	AREA REPOBLADA CON PASTOS (m²)
Celda 7A	9.516,26	4.259,1	4.259,1
Celda 9	13.069,78	10.068,2	10.068,2
Celda 10	7.232,49	7.156,4	7.156,4
Celda 11	18.805,27	18.762,40	18.762,40
Celda 12	12.274,47	12.409.90	10.207,1
Celda 13	20.714,58	20.778.60	0
TOTAL		**73.434,6**	**40.246,1**

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Figura 33. Manejo y aprovechamiento del biosólido en el predio El Corzo ***(303-4)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Las entidades gubernamentales/autoridades ambientales como grupo de interés evalúa el impacto ambiental causado anualmente por la carga contaminante vertida a los cuerpos de agua superficial. La identificación de los impactos

proviene de la Evaluación de Impacto Ambiental realizada para la licencia ambiental del programa de Saneamiento del Río Bogotá. **(303-1)**

En cuanto a la gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua, los criterios mínimos se establecen con base a la normativa ambiental vigente para vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas de los prestadores de servicio público de alcantarillado (Artículo 8, Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), en el cual se considera de acuerdo con la carga contaminante en Kg/día DBO5 (Demanda Bioquímica de oxígeno), así mismo, conforme a los parámetros de calidad establecidos con las entidades gubernamentales como el PSMV que evalúa SST-Sólidos suspendidos Totales y DBO5-Demanda Bioquímica de Oxígeno, en cumplimiento del Decreto 3930 de 2010, compilada en el decreto 1076 de 2015. **(303-4)**

Con base en la producción de agua potable por la Empresa y los consumos de los usuarios, aproximadamente un 25% de esta es tratada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Salitre y posteriormente es vertida a los cuerpos de aguas superficiales. **(303-4)**

Adicionalmente, la Empresa cuenta con el procedimiento MPEE0308P - Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, mediante el cual se realiza la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales asociados al aspecto agua generados por las actividades, productos y servicios de la EAAB–ESP, con el fin de establecer su importancia, significancia y los mecanismos de control para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados, con lineamientos de mitigación y adaptación al cambio climático y economía circular. Como uno de los productos de la aplicación de dicho procedimiento, se elabora la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales – MIAVIA, donde se pueden observar los impactos ambientales identificados en la cadena de suministro. Frente a los impactos asociados al consumo del recurso hídrico se encuentran, por una parte, el "agotamiento del recurso hídrico" y "Presión sobre la disponibilidad hídrica para ecosistemas y usuarios de la cuenca", aspectos que son objeto de evaluación por parte de la autoridad ambiental y de gestión permanente por parte de la EAAB-ESP mediante el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los permisos de concesión de aguas que le han sido otorgados y la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Por otra parte, respecto a la distribución del agua a través de las redes de suministro, las pérdidas de agua de carácter técnico; es decir, propias de la

operación del sistema, se implementan diversas estrategias para su control como la implementación de mejoras en los procedimientos operativos para disminuir el consumo de agua o su posible reutilización. Frente a los impactos asociados al vertido de agua se identifica la "contaminación del recurso hídrico y suelo", aspectos que son objeto de evaluación por parte de la autoridad ambiental. **(303-1, 303-4)**

En el marco de los grupos de interés, en conjunto con las autoridades ambientales, se establecen compromisos a través de planes de saneamiento y manejo de vertimientos con el fin de reducir el impacto generado por los efluentes recolectados y trasportados a través de la red de alcantarillado de la organización; los cuales son vertidos por los usuarios de la entidad y afectan la calidad del agua vertida a los cuerpos de agua superficial, así mismo con estos usuarios se implementan estrategias en el marco del Plan de Identificación y corrección de conexiones erradas PICCE, el cual tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para reducir y prevenir carga contaminante generada por concepto de conexiones erradas del sistema de alcantarillado sanitario al pluvial, mediante actividades de identificación y corrección en sectores donde el sistema de alcantarillado es separado y es de responsabilidad de la EAAB-ESP. Las estrategias que se implementan en el PICCE son **(303-1)**:

- **Preventivas:** Esta estrategia se desarrolla con el propósito de que los usuarios conozcan el funcionamiento del sistema de drenaje de la ciudad y el buen uso de este para prevenir la generación de nuevas conexiones erradas al alcantarillado pluvial por parte de los usuarios.
- **Correctivas:** Tiene como objetivo el desarrollo de acciones para eliminar las conexiones erradas existentes en el sistema pluvial. Contiene actividades de tipo operativo que van desde la identificación de áreas críticas de la ciudad con conexiones erradas, determinación de la procedencia, el diseño y corrección.
- **De Seguimiento y Control:** El objetivo de esta estrategia es hacer seguimiento a las correcciones que hagan los usuarios o la Empresa, en el marco de los objetivos ambientales establecidos con la autoridad ambiental.

Se les ha asignado un estado a las conexiones erradas locales para identificar la etapa de los procesos ejecutados a través del PICCE, de la siguiente manera:

- Verificada: Conexiones de las cuales se identificó la ubicación y se ha realizado el proceso de anilinas para verificar su origen.

- Diseñada: Conexiones que ya cuenta con un diseño para efectuar su corrección según las características del lugar.
- Corregida: Puntos de descarga de agua residual al sistema de alcantarillado pluvial que se eliminaron.

Para 2023, se corrigieron 1.096 conexiones erradas en los canales Brazo Salitre, Molinos y Salitre, en las quebradas La Nutria, Los Toches o Paseito, Nueva Delhi, Verejones y río Tunjuelo.

Tabla 31. Conexiones erradas corregidas 2023.

Cuerpo hídrico	Conexiones erradas corregidas
Canal Brazo Salitre	2
Canal Molinos	412
Canal Salitre	134
Quebrada La Nutria	48
Quebrada Los Toches o Paseito	227
Quebrada Nueva Delhi	8
Quebrada Verejones	10
Río Tunjuelo	255
Total	**1.096**

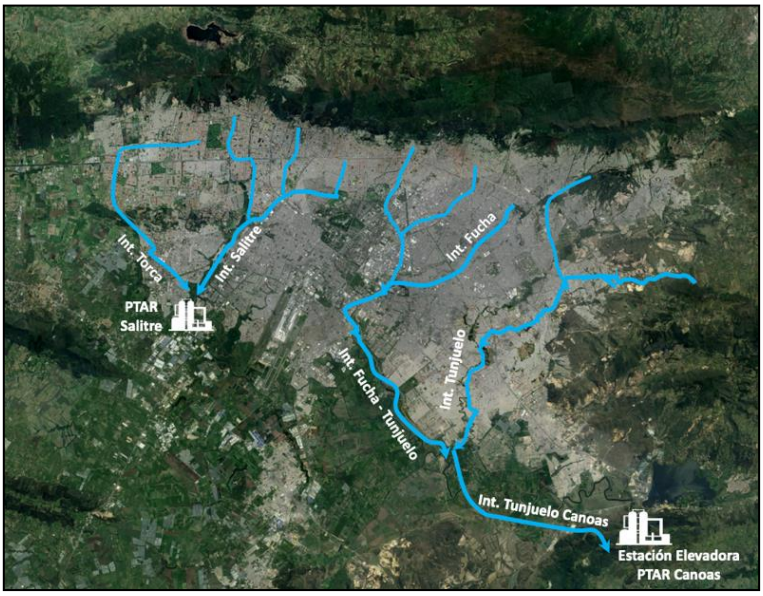
Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.
Corresponde a las conexiones erradas corregidas durante el año 2023, y reportadas en el aplicativo de ArcGIS online "seguimiento a PICCE" con corte a 20 de mayo de 2024 por cada una de las zonas operativas de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, quienes tiene a su cargo la ejecución de los contratos para este tipo de obras. Los avances en la Identificación y corrección de conexiones erradas se pueden consultar en la página web www.acueducto.com.co

La EAAB-ESP cuenta con programa de saneamiento para las aguas residuales del Distrito Capital que se desarrolla en el Plan Maestro de Alcantarillado en el que se definen los cronogramas y orden de ejecución de las principales obras, aprobado mediante la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, establecido mediante el Decreto 619 de 2000, actualizado con el Decreto 469 de 2003 y por último el Decreto 190 de 2004. La EAAB-ESP y las entidades involucradas en pro del saneamiento de río Bogotá unieron esfuerzos para avanzar en las obras de saneamiento del Distrito Capital.

De esta manera, la EAAB-ESP comprometida con la descontaminación del Río Bogotá y sus afluentes ha ejecutado obras encaminadas a interceptar las aguas residuales que discurren por el Distrito, encausarlas y disponerlas en los grandes interceptores para que luego sean tratadas en las plantas de tratamiento Salitre y la futura Canoas. Son proyectos cuyo objetivo es ordenar el sistema de

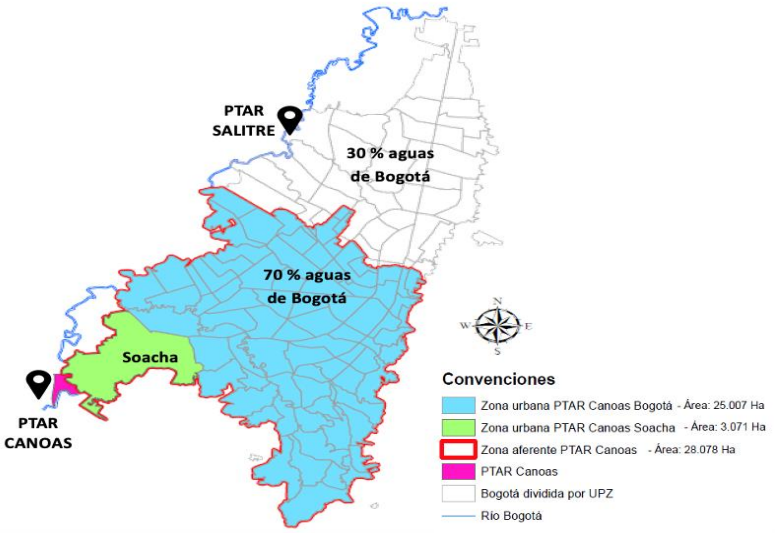
alcantarillado y sanear los cuerpos de aguas, el beneficio general es para toda la cuenca de la que hacen parte.

Figura 34. Ubicación interceptores troncales y plantas de tratamiento del Distrito Capital.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Figura 35. Área de cobertura de tratamiento de la Red de Alcantarillado EAAB-ESP.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

INFORME

La EAAB-ESP ha venido adelantando las obras para la construcción de los interceptores enmarcadas dentro del Programa de Saneamiento del río Bogotá. A continuación, se describen los interceptores principales:

- **Interceptor Torca-Salitre:** Tiene como objetivo la recolección de las aguas residuales generadas en las áreas tributarias de la cuenca torca y la margen derecha del río Salitre en búsqueda de su saneamiento. Se encuentra actualmente en operación presenta las siguientes características: longitud: 10,9 km, profundidad media: 8,23 m y diámetro medio: 2,4 m.

- **Interceptor Engativá–Cortijo "ENCOR":** Corresponde a un sistema principal de alcantarillado sanitario de la cuenca El Salitre, construido y operando desde el 2009. Este interceptor presenta un diámetro variable entre 1,40 y 1,80 metros con una longitud de 4,82 km. El interceptor elimina las descargas de aguas sanitarias al río Bogotá provenientes de la estación de bombeo de Villa Gladys, el emisario final de Engativá y del interceptor Gran Granada para conducirlas al canal de aducción que alimenta la Planta de Tratamiento de aguas residuales el Salitre. Drena un área total de 687,81 hectáreas y tiene una profundidad media de 4,14 m.

- **Interceptor Salitre:** Tiene como objetivo la recolección de las aguas residuales generadas en las áreas tributarias en la margen izquierda de la cuenca salitre en búsqueda de su saneamiento. Se encuentra actualmente en operación presenta las siguientes características: longitud: 8,4 km, profundidad media: 2 m y diámetro medio: 1.77 m.

- **Sistema Troncal Tunjuelo Canoas– ITC:** Conformado por los interceptores que aportan al interceptor Tunjuelo-Canoas construidos al 100%, dentro de los cuales se encuentran: Interceptor Fucha-Tunjuelo, Interceptor Tunjuelo Alto Derecho Etapas I y II, Interceptor Tunjuelo Izquierdo, Interceptor Tunjuelo Medio, Tanque de Retención del Tunjuelo Medio, Interceptor Tunjuelo Bajo, Interceptor Izquierdo y Derecho del Fucha y Pondaje la Magdalena. Para finalizar el sistema Troncal Tunjuelo-Canoas, la EAAB-ESP suscribió en abril de 2020 el contrato de obra para la construcción de la Estructura de Descarga del Interceptor Tunjuelo Canoas que permitió completar el sistema operativo Tunjuelo-Canoas y su conexión con la Estación Elevadora Canoas. La obra finalizó en el mes de mayo de 2021. A la fecha se encuentra ejecutado el 100% del Interceptor Tunjuelo Canoas, representado en la construcción de un túnel principal de 8.9 Kilómetros y diámetro de 4.2 metros, un túnel de emergencia de 2.2 Kilómetros y diámetro de 3.2 metros.

- **Interceptor Avenida Ciudad de Cali**: Actualmente se encuentra en marcha el proyecto para la construcción del último interceptor que completaría el sistema ubicado en el municipio de Soacha denominado "Interceptor sanitario Avenida Ciudad de Cali, tramo CC 13A -ITC 8A", el cual se ejecuta mediante los contratos de obra No. 1-01-25500-1274-2023 cuyo objeto es: "Actualización y ajuste de diseños y obras para la construcción del interceptor sanitario Avenida Ciudad de Cali desde la cámara CC 13A hasta la cámara ITC8A, conexión y terminación de las obras en el pozo ITC8A" y el contrato de interventoría No. 1-15-25500-1333-2023. Ambos contratos iniciaron el 2 de noviembre de 2023. El proyecto contempla 2 etapas que son: Etapa I Actualización y ajuste de los diseños y etapa II ejecución de obra. Una vez se finalice la etapa I actualización y ajuste de los diseños y se cuente con la debida aprobación de la Interventoría CONSORCIO CAMARA 2023 y el aval de la EAAB-ESP, se iniciará la etapa II de ejecución de obra.

- **Red interceptores Río Fucha:** Tiene como objetivo la recolección de las aguas residuales generadas en las áreas tributarias a los mismos, en búsqueda de sanear los cuerpos de aguas de la cuenca del río Fucha y la cuenca del Tintal. Esta red principal está conformada por los interceptores que se mencionan a continuación se encuentra actualmente en operación:
 - ✓ **Interceptor izquierdo del Fucha:** Longitud: 14.5 km. Profundidad media: 3.5 m. Diámetro medio: 1.8 m.
 - ✓ **Interceptor derecho del Fucha:** Longitud: 10.7 km. Profundidad media: 3 m. Diámetro medio: 1.25 m.

- **Red interceptores Río Tunjuelo:** Tiene como objetivo la recolección de las aguas residuales generadas en las áreas tributarias al mismo, en búsqueda de sanear los cuerpos de aguas de la cuenca del río Tunjuelo. Esta red principal está conformada por los interceptores que se mencionan a continuación se encuentra actualmente en operación:
 - ✓ **Interceptor Tunjuelo alto derecho:** Longitud: 12 km. Profundidad media: 3.3 m. Diámetro medio: 1.17 m.
 - ✓ **Interceptor Tunjuelo alto izquierdo:** Longitud: 1 km. Profundidad media: 2.5 m. Diámetro medio: 0.9 m.
 - ✓ **Interceptor Tunjuelo medio:** Longitud: 6.5 km. Profundidad media: 3.6 m. Diámetro medio: 2.45 m.
 - ✓ **Interceptor Tunjuelo bajo:** Longitud: 8.5 km. Profundidad media: 12.3 m. Diámetro medio: 2.75 m.

- **Interceptor Fucha–Tunjuelo:** Construido al 100% desde el 2010 tiene como fin conducir las aguas residuales de las Cuencas del Fucha y del Tintal hacia el Interceptor Tunjuelo Canoas. Las aguas de la Cuenca del Fucha las recibe del Interceptor Fucha y del Pondaje La Magdalena. Esta obra fue la primera de su tipo en Colombia y consistió en la construcción en túnel de un interceptor de aguas residuales con una longitud de 9,4 kilómetros con un diámetro interno de 3,75 metros.

- **Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas:** Recibirá las aguas residuales de las cuencas del río Fucha, Tintal y Tunjuelo y las aguas residuales del municipio de Soacha que corresponden al 70% de las aguas servidas de la ciudad. El 4 de diciembre de 2018, la EAAB-ESP suscribió el Contrato No.1-01-25500-1268-2018 con el Consorcio EE Canoas (Mota Engil Latam Colombia SAS con el 75 % y la Empresa Constructora Brasil S.A. con el 25%), con el objeto "Revisión, confrontación, complementación, y apropiación de estudios y diseños, así como la construcción de la estación elevadora de aguas residuales de Canoas y sus obras complementarias, incluyendo su puesta en marcha y operación asistida". El contrato 1-01-25500-1268-2018 Estación Elevadora Canoas inició el 26 marzo de 2019 y finaliza en 2025 con un estado de ejecución de 86,81% y una inversión de $372.237.905.076 millones de pesos. El contrato de Interventoría No. 1-15-25500-0005-2019 se suscribió con la empresa AYESA Ingeniería y Arquitectura SAU sucursal Colombia. La Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas está financiada con los siguientes aportantes:

Tabla 32. Fuentes de Financiación Proyecto Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas.

Entidad Aportante	Documento soporte
EAAB-ESP- EMGESA	Convenio EMGESA - EAAB-ESP 688 – 2011
MVCT	Convenio 03 – 2011
FNR	Acuerdo 071 DE 2011
CAR	Modificación No. 2 y 3 del Convenio 171 DE 2007 CAR - EAAB-ESP; Modificación No. 1 Convenio 1599 DE 2016 CAR - EAAB-ESP

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

La etapa de diseño se cumplió al 100%, la construcción se encuentra en ejecución y la puesta en marcha y operación se proyectó para la vigencia 2025. El avance del componente B Construcción y puesta en operación, corresponde a los siguientes productos y actividades:

- ✓ Componente B. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA: Corresponde a los siguientes productos y actividades:

- Impacto urbano: Avance del 90,43%.
- Adecuación sitio del proyecto: Avance del 100%.
- Adecuación vías de acceso y paisajismo: Avance del 69,07%.
- Pozo de bombeo: Avance del 94,42%.
- Pozo de cribado: Avance del 88,23%.
- Estructuras conexas: Avance del 88,81%.
- Línea 115 kV: Avance 68,92%.

Figura 36. Avance de obra: Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Canoas:** Contará con la capacidad de tratar el 70% de las aguas residuales producidas en Bogotá, así

como la totalidad de las aguas residuales producidas en Soacha, el 30% restante de las aguas residuales de la ciudad de Bogotá son tratadas por la PTAR Salitre. El caudal medio de tratamiento de la PTAR Canoas será de 16 m3/s, lo que la convierte en la planta de tratamiento de aguas residuales más grande de Colombia.

De acuerdo con diseño realizado, se estima que con la entrada en operación de la PTAR Canoas se estaría beneficiando un total 7´322.142 habitantes, ubicados en la zona centro y sur de la ciudad de Bogotá y en el casco urbano del Municipio de Soacha. Los beneficios generados por la PTAR Canoas corresponden a evitar el vertimiento de 600 ton/día de materia orgánica y de residuos sólidos al Río Bogotá, permitiendo con esto el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por la CAR mediante el Acuerdo 043 de 2006 en el tramo correspondiente a la ciudad de Bogotá.

El diseño de la FASE 1 de la PTAR Canoas fue ejecutado mediante el contrato No. 1-02-25500-0690-2011 CDM-INGESAM, se encuentra terminado desde el 23 de febrero de 2016. Los productos resultados de esta consultoría fueron radicados al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Dra. Nelly Yolanda Villamizar De Peñaranda, con oficio de fecha 26 de febrero de 2016, y al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, mediante oficio No. 25510-2016-00491, con radicado 2016ER0029808 del 29 de febrero de 2016.

Con relación a lo anterior, posteriormente, el DNP en el marco del cumplimiento de la sentencia del río Bogotá y con parámetros de la Banca Multilateral contrató en el 2016 a la Unión Temporal integrada por Castalia Strategic Advisors, WSP y Durán & Osorio para realizar la estructuración financiera de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Canoas que estimó un costo de 4,5 billones de pesos en Valor Presente Neto a enero de 2018 (calculada con una tasa de descuento real de 9,47% Efectivo Anual). Como resultado de los análisis realizados la Unión Temporal recomendó a la EAAB-ESP antes de iniciar el proceso de contratación de la PTAR, realizar los diseños detallados de la Fase II de la PTAR dada la magnitud de estas fases y la incertidumbre que se tenía de su costo.

Atendiendo las recomendaciones dadas por la Unión Temporal, el 27 de diciembre de 2018 se suscribe el contrato de la consultoría para el proyecto de Diseño de Tratamiento Secundario con desinfección para la Planta de Tratamiento PTAR Canoas (No 1-02-25500-1380-2018) al Consorcio Greely and Hansen e Integral PTAR Canoas. La interventoría de esta consultoría se

suscribió con la Unión Temporal Hanzen and Sawyer y EPAM (No. 2-15-25500-1433-2018) el 28 de diciembre de 2018. El Acta de inicio de los dos contratos se firmó el 15 de marzo del 2019.

En el 2019, la EAAB-ESP adicionó en el 2019 al contrato de consultoría en mención (No. 1-02-25500-1380-2018) la actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) Canoas, considerando la ingeniería de detalle al 100% de la PTAR y los trabajos de campo complementarios que se requieren para dar cumplimiento a la metodología de estudios ambientales de la ANLA, establecida a partir del año 2018, para la obtención o modificación de licencias ambientales. Los resultados de la consultoría permitieron iniciar un nuevo proceso de modificación de la licencia ambiental del "Proyecto de Descontaminación del Río Bogotá" expediente (LAM0368) ante la autoridad ambiental, para incluir la construcción y operación de la futura PTAR Canoas. Modificación que fue finalmente aprobada en julio de 2021. El acta de terminación del contrato de consultoría se suscribió el 12 de octubre de 2021 y de interventoría el 30 de agosto de 2021. Actualmente, los contratos se encuentran liquidados.

En cuanto a la financiación para la construcción de la PTAR Canoas, mediante el modificatorio número 2 al Convenio 171 de 2007 suscrito el 2 de octubre de 2017, se logró el cierre financiero por un valor 4,5 billones de pesos en Valor Presente Neto a enero de 2018 (Calculada con una tasa de descuento real de 9,47% Efectivo Anual) incluyendo obra y operación por 26 años. Estos recursos se aseguraron a través tres convenios suscritos entre la EAAB-ESP, CAR, SDH y Gobernación de Cundinamarca.

En la apertura del proceso de selección se cuenta con la aprobación de los productos 1 – 5, 6,1 y de los subproductos adicionales 1 y 2, lo anterior en el marco de la ejecución del contrato 2–02–25500–1366-2020 UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURACIÓN PTAR CANOAS cuyo objeto es "Estructurar técnica, legal, económica y financieramente el proyecto de construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Canoas, y acompañar a la EAAB en el proceso de selección del contratista de la PTAR Canoas, hasta la suscripción del acta de inicio del contrato respectivo.". Por otra parte, el pasado 23 de febrero de 2022 se suscribió la Modificación No. 2 al contrato, 2023 la cual corresponde a la prórroga de 7 meses y la adición del producto denominado "Etapa 2 – Producto Adicional – Aprobación Actualización de los documentos del proceso a formatos de la banca multilateral y sus documentos anexos cuando resulte aplicable"

Es importante mencionar que el proceso de selección de la PTAR Canoas ha sido estructurado en dos fases como lo muestra la ilustración que se presenta a continuación, la primera correspondiente a la precalificación en la cual los interesados en la eventual ejecución del Proyecto presentan manifestaciones de Interés en las que acrediten el cumplimiento pleno de los Requisitos Habilitantes del proceso y una segunda fase denominada proceso de selección mediante el cual se seleccionará el contratista que se encargará de la ejecución del objeto contractual.

Figura 37. Proceso de selección PTAR Canoas.



Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Con relación a lo anterior, el 22 de marzo de 2023 se inició el proceso ICSM-0187-2023 "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DE DERECHO PRIVADO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA FINANCIACIÓN, LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL, LA PUESTA EN MARCHA, LA ESTABILIZACIÓN, LA REVERSIÓN PARCIAL, LA OPERACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REVERSIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CANOAS."

Producto de las solicitudes de realizadas por las firmas interesadas en el proceso de precalificación, el 08 de febrero de 2024 se publicó la adenda 8 mediante la cual entre otras cosas modifica el cronograma del proceso de precalificación quedando así:

Tabla 33. Cronograma del proceso de precalificación.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación del anuncio especifico de adquisiciones		22/03/2023
Publicación del DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	22/03/2023
Audiencia de aclaraciones al DPP	Av. Calle 24 No. 37-15 /Microsoft Teams	11/04/2023 Hora Colombiana 10:00 am
Fecha límite para presentación de observaciones al DPP	Correo electrónico: procesoptarcanoas@acueducto.com.co	17/04/2023
Fecha límite para presentación de respuestas a observaciones al DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	28/04/2023
Fecha límite para Presentación de Solicitudes.	SAP ARIBA.	**1/04/2024** **Hora Colombiana 10:00 am**
Notificación de los resultados de la precalificación.	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	**02/05/2024**

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Como parte de la optimización financiera del proyecto, la EAAB-ESP se encuentra adelantado mesas de trabajo con el Banco Mundial y con el Banco de desarrollo de América Latina CAF con la finalidad de contar con un crédito por parte de la banca multilateral que le permita contar con los recursos disponibles para garantizar el repago de la deuda de manera más rápida. Esto redunda en la posibilidad de tener un tiempo en la ejecución del proyecto acorde a las necesidades de la Empresa y disminuir de manera considerable el costo financiero del proyecto.

Para tal fin, la Empresa ha continuado con el proceso al interior del Distrito y la Nación que le permitiera cumplir los requisitos necesarios para poder acceder a dicho préstamo, dentro de las cuales cabe resaltar:

- ✓ **Trámite del documento CONPES ante el DNP para contar con la garantía de la nación:** Desde junio de 2022, la EAAB-ESP inicio reuniones con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con la finalidad de elaborar el documento CONPES denominado "CONCEPTO FAVORABLE A LA NACIÓN PARA OTORGAR GARANTÍA SOBERANA A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP (EAAB-ESP) PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO EXTERNO CON LA BANCA MULTILATERAL HASTA POR USD 600 MILLONES, O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, DESTINADOS A FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CANOAS, PTAR CANOAS" con el cual la EAAB-ESP pudiese contar con la garantía de la nación para la suscripción de préstamo requerido.

INFORME

En la actualidad, después de realizadas diversas mesas de trabajo para la elaboración y revisión del documento CONPES ya se cuenta con la versión final del documento y se está a la espera de la viabilidad de las contragarantías por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para poder realizar la citación al pre CONPES y posteriormente al CONPES.

- ✓ **Trámite ante el Ministerio de Hacienda de las viabilidades de las Contragarantías por parte de la Nación:** La EAAB-ESP solicitó el 27 de julio de 2022 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) el estudio de viabilidad de las contragarantías propuestas, para acceder a crédito multilateral con garantía de la Nación, con destino a la financiación de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas - PTAR Canoas. Las contragarantías propuestas se encuentran en estudio por parte del MHCP. La viabilidad de las contragarantías propuestas es requisito para el CONPES de garantía de la Nación.

 Desde el 27 de julio de 2022, fecha de radicación de la solicitud de estudio de la contragarantía, se han remitido y recibido más de 10 comunicados referentes al tema. Finalmente, el 13 de diciembre de 2022 el MHCP fue notificado del Auto de 12 de diciembre de 2022, en el que se decretó: "(…) como medida cautelar de urgencia en el efecto devolutivo, que el DIRECTOR DE CRÉDITO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA proceda a emitir concepto favorable para ante la COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE CRÉDITO PÚBLICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EMITIA [SIC] CONCEPTO FAVORABLE Y EL MINISTERIO DE HACIENDA AUTORICE LA GESTIÓN DE CRÉDITO PROFIRIENDO LA RESOLUCIÓN DE NEGOCIACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGUE AVAL A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ PARA LA CONSECUCIÓN DE UN CRÉDITO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE CANOAS. EL MINISTRO DEL RAMO Dr. JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA debe estar atento a que el funcionario subalterno cumpla con la orden de cautela de manera inmediata como lo dispone el artículo 25 de la Ley 472 de 1998 y 234 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo so pena de incurrir en desacato a ordene [SIC] judicial".

 A pesar del fallo y pese que en el mes de enero se ha complementado la información suministrada a la fecha no se cuenta con la aprobación

por parte del MHCP; sin embargo, la EAAB-ESP continúa planteando escenarios al Ministerio con el fin de obtener la viabilidad de la contragarantía para continuar con el proceso al interior de la Nación que permita garantizar los requisitos para la obtención del préstamo requerido para el proyecto.

La última propuesta presentada por la EAAB-ESP al MHCP fue el pasado mes de mayo de 2023, la cual consiste en que los aportes de cofinanciación para el proyecto PTAR Canoas provenientes de la CAR y del Distrito Capital (con fuente Sistema General de Participaciones), se consideren recursos Nación por corresponder a rentas nacionales. Con esta propuesta, la cobertura frente al saldo total de la deuda supera la cobertura mínima requerida del 110% para los Recursos Nación (entre 1,55 y 13 veces el saldo de la deuda del año correspondiente para todos los periodos de evaluación), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 4778 de 2019. Para ello aportó la jurisprudencia correspondiente, principalmente sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como un concepto del mismo MHCP.

Adicionalmente, la EAAB–ESP, en conjunto con el Distrito Capital, propuso las siguientes contragarantías adicionales para mejorar las coberturas:

- Recursos convenios de cofinanciación de las demás fuentes del Distrito Capital, de la EAAB–ESP y del Departamento de Cundinamarca, junto con sus rendimientos financieros.
- Activos afectos al sistema de alcantarillado, que llevarán el agua a tratar a la PTAR Canoas.
- Pignoración de acciones del Grupo Energía de Bogotá hasta por COP 616.671 Millones.

Sin embargo, el Ministerio, mediante oficio 2-2023-034244 del 6 de julio de 2023, nuevamente consideró insuficientes las contragarantías propuestas, sin presentar las razones jurídicas para no considerar los aportes de cofinanciación para el proyecto PTAR Canoas provenientes de la CAR y los del Distrito Capital (con fuente Sistema General de Participaciones), como recursos Nación. Únicamente indica que no es viable aceptar el valor presente.

INFORME

En la actualidad se encuentra adelantando en revisión y actualización el modelo financiero del proyecto, así como los análisis necesarios para poder poner en consideración una nueva propuesta de contragarantía para que la misma sea discutida y revisada con el MHCP.

El pasado 24 de julio de 2023, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante auto de esa misma fecha, obliga a la EAAB-ESP y a la CAR los siguiente:

(…) 1) La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ por haber incurrido en desacato a las órdenes de la sentencia proferida el 28 de marzo de 2014 por el Consejo de Estado, en especial la ORDEN 4.43, reiterada en la sentencia complementaria de 17 de julio de 2014, DE MANERA INMEDIATA A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA COMO PARTE INTEGRANTE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA MEDIDA CAUTELAR QUE SE DECRETA EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, DEBERÁ PROCEDER A CUMPLIR Y A REHACER LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO PTAR CANOAS FASE I Y FASE II antes de sacar a licitación para la adjudicación de esta mega obra;

2) La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR- en cumplimiento de la referida sentencia y de los CONVENIOS 171 de 2011 y 1832 de 2019, como también los demás acuerdos y convenios señalados en el fallo, DEBERÁ ABSTENERSE DE GIRAR LOS RECURSOS DEL 50% DE LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL IMPUESTO PREDIAL QUE EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ gira al presupuesto de la corporación mediante la apropiación de vigencias futuras que condujeron al cierre financiero de esa obra y hasta tanto no inicie la construcción de la primera fase de tratamiento primario. (…)

Una vez evaluados de manera general los impactos de la obligación impartida por el TAC sobre proyecto y el cronograma establecido por la EAAB-ESP para el cumplimiento de las órdenes 4.35, 4.36, 4.37 y 4.38, la EAAB-ESP adelantó las gestiones correspondientes para ilustrar de una mejor forma al Tribunal de tal forma que se le de los elementos técnicos y financieros de peso que permitan la modificación del auto del 24 de julio de 2024 y con esto se permita dar continuidad al proceso de selección del proyecto. Como resultado de las mencionadas gestiones y la petición realizada por la EAAB-ESP en la audiencia sostenida el día 22 de marzo de 2024, la Honorable Magistrada dio autorización para

que procediera a continuar del proceso de precalificación del proceso ICSM-0187-2023, el cual se encontraba abierto desde el mes de marzo del año 2023 y cuyo cierre se encuentra proyectado para el día 01 de abril de 2024.

- ✓ **Cierre de proceso:** Como se mencionó anteriormente, se continúa avanzando en el cronograma del contrato 2–02–25500–1366-2020 UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURACIÓN PTAR CANOAS avance físico 86 % para lograr el cierre del proceso. Al respecto, se aclara que la disminución en el % de avance se refiere a las modificaciones realizadas al proceso de selección ICSM-0187-20123, como resultado de la solicitud realizadas por las firmas interesadas en el proceso, las cuales han requerido tiempos adicionales para la consecución de la documentación que les permita dar cumplimento a los requisitos del proceso de precalificación.

 Se aclara que el avance se mantiene respecto al mes anterior dado que en la actualidad se encuentra en desarrollo el proceso de precalificación, además dadas las órdenes impartidas a la EAAB-ESP mediante auto del 24 de julio de 2023.

- ✓ **Adjudicación del proceso:** Como consecuencia del auto del 24 de julio de 2023, el pasado 17 de noviembre de 2023 se suscribe el acta de suspensión del contrato de estructuración por un plazo de 3 meses. Es importante mencionar que la adjudicación del proceso depende del resultado del trámite que ha venido realizando la EAAB-ESP ante el DNP y el MHCP para garantizar el préstamo ante la Banca Multilateral. Adicionalmente, como se mencionó anteriormente, si bien se logró la autorización por parte del TAC para el cierre del proceso de precalificación, la EAAB-ESP se encuentra complementando los análisis que brinden los elementos técnicos y financieros de peso que permitan la modificación del auto del 24 de julio de 2024 y con esto se permita dar continuidad al proceso de selección del proyecto.

- ✓ **Suscripción del contrato:** Si bien se logró la autorización del cierre del proceso de precalificación por parte del TAC, como se mencionó anteriormente, como consecuencia de las gestiones adelantadas por la EAAB-ESP, aún la Empresa se encuentra pendiente de la modificación del auto del 24 de julio de 2023 en el sentido que se dé la autorización de abrir el proceso de selección. Por lo anterior, en la actualidad no se

cuenta con una fecha para el inicio del proceso de selección del contrato.

- **Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR SALITRE:** La EAAB-ESP a partir del 1 de julio de 2004 asumió la administración, operación y mantenimiento de la PTAR de acuerdo con los Decretos 043 de 2004 y 626 del 2007 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y ha dado cumplimiento con los lineamientos ambientales establecidos para el manejo de vertimientos de conformidad con la licencia ambiental, acometiendo las actividades necesarias y asignando los recursos para la operación y demás necesidades de la planta.

 En cumplimiento de esta ordenanza, la EAAB-ESP a través de la Gerencia Corporativa Sistema Maestro se ha encargado de la operación, mantenimiento y administración general de la PTAR El Salitre, para el año 2023, la EAAB-ESP ha estructurado el proceso de contratación 9-99-25596-0928-2021, 9-99-25596-1394-2022 y 9-99-25596-1017-2023 para las actividades de mantenimiento, administración, gestión ambiental y operación de la planta El Salitre, en consideración a que la EAAB-ESP no cuenta con recurso humano disponible para realizar todas las actividades técnicas específicas que demanda el correcto funcionamiento de la PTAR El Salitre, la cual debe garantizar la operación continua 24 horas al día durante todo el año con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la licencia ambiental Resolución No. 817 de 1996 otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

 Desde el año 2016, la EAAB-ESP ha realizado la revisión mediante comunicaciones y mesas de trabajo a la CAR Cundinamarca sobre la Ampliación y Optimización de la PTAR El Salitre, la cual fue contratada por la CAR mediante su contrato llave en mano número 803 de 2016 con el Consorcio Expansión PTAR El Salitre - CEPS. Por otro lado, desde el año 2019 la EAAB-ESP inició el proceso de planificación del cambio realizando análisis preliminares y análisis técnicos especializados por cada gerencia con el objetivo de prever los recursos necesarios para recibir y operar la PTAR El Salitre ampliada y optimizada (Fase II) para cuando la CAR la entregará a la Empresa. Para ello, se le han realizado solicitudes recurrentes a la CAR sobre el inventario de activos y equipos, repuestos, manuales de mantenimiento, planos, pólizas, costos y demás información requerida para actualizar la tarifa del servicio público de alcantarillado para toda Bogotá y planificar la operación de la PTAR El Salitre Fase II.

INFORME

Debido a la medida cautelar decretada por la honorable magistrada Nelly Villamizar en septiembre de 2021(Incidente 70), la EAAB-ESP aceleró su plan de trabajo ya proyectado con su planificación de cambios del año 2019 e inició la operación de la PTAR El Salitre Fase II sin estabilizar ni haber sido terminada por parte del contratista de la CAR el 16 de diciembre de 2021 y actualizó la tarifa con proyecciones internas de la EAAB-ESP en el mes de diciembre de 2021 de acuerdo con la normatividad vigente y lo requerido por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento – CAR y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD. Al margen de los incumplimientos reportados por la CAR y la Gerencia del Proyecto, la Empresa ha realizado las gestiones internas pertinentes, con el fin de recopilar los soportes respectivos con respecto a la no culminación de las actividades por parte de CEPS, tal como lo indica el contrato, lo anterior con el fin de salvaguardar los intereses de la empresa, entre las cuales están las verificaciones realizadas por distintas las diferentes áreas de la Empresa, donde se ha corroborado lo expuesto por la Gerencia del Proyecto, sobre equipos que aún no se encuentran operativos o se encuentran fallando (comunicación 20212097028 del 29 de octubre de 2021).

Es de recordar, que la eficiencia de un sistema tratamiento es el resultado de la correcta operación de todas las instalaciones, equipos e instrumentos que lo conforman, con lo cual, al no contar con la aceptación del sistema por parte de la gerencia del proyecto (contratado por la CAR), existe una probabilidad mayor de un colapso del sistema.

No obstante, y con motivo de lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a partir del 16 de diciembre la EAAB-ESP tomó la operación de la PTAR El Salitre Ampliada y Optimizada, realizó el cambio patronal de las personas mejor calificadas que ya venían trabajando en Fase II, se coordinaron los turnos requeridos de acuerdo con el proceso de formación que se dio desde el año 2020 entre la EAAB-ESP y CEPS, hoy día se tienen 166 colaboradores para la operación, mantenimiento y administración de la PTAR Salitre y se está operando desde la fecha. Así mismo, se establecieron bitácoras en cada una de las zonas, se realizó el empalme y cambio de cuenta con el prestador de Aseo Bogotá Limpia, mediante contrato directo y acuerdo marco se realizó el suministro de los insumos requeridos para cada uno de los procesos durante el tratamiento, de igual forma se dio continuidad a los muestreos de agua y lodo requeridos parapara evaluar el proceso, así como su respectivo análisis en el laboratorio de proceso y en el laboratorio certificado de la EAAB-ESP.

Por otra parte, la EAAB-ESP realiza el seguimiento a las tendencias sobre el consumo de agua de las cuentas contrato de las sedes de la Empresa que presenten desviaciones significativas, con el fin de identificar las posibles causas y gestionar las respectivas acciones operativas y administrativas necesarias para la corrección de las causas que originaron aumentos en consumo. En el año 2023, el consumo de agua de 79,99 megalitros, corresponde al volumen de agua que la EAAB-ESP consume en las 77 sedes de la Empresa **(303-5, E13)**.



ENERGÍA

El consumo energético total dentro de la Empresa durante el 2023 corresponde a 874.697,14 GJ, valor obtenido de la suma del combustible no renovable consumido + combustible renovable consumido + Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir + Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor autogenerados y que no se consumen - Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor vendidos. Se excluye del cálculo anteriormente descrito el consumo de calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir puesto que no se consuman para la prestación de las operaciones de la organización **(302-1)**.

INFORME

El cálculo del consumo energético se realiza a través de la recopilación de la información primaria del consumo de combustibles y de electricidad, debido que son consideradas fuentes de GEI en el inventario corporativo, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPMI0116P Gestión de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI **(302-1)**. En la siguiente tabla se relaciona las fuentes de energía utilizadas en la EAAB-ESP.

Tabla 34. Consumo energético por fuentes de energía 2023 ***(302-1)***.

FUENTES DE ENERGÍA	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD			FUENTE DE FACTORES DE CONVERSIÓN EMPLEADAS
		Gal	m^3	GJ	
NO RENOVABLES	ACPM	263.182		38.561	ACPM o diésel: sin mezcla biodiesel Convertidor: https://es.converterin.com/economia-de-combustible/gigajoule-to-us-galones-de-gasolina-para-automoviles.html
	GASOLINA	115.706		16.953	Sin mezcla bioetanol Convertidor: Se selecciona gasolina para automóviles (US) https://es.converterin.com/economia-de-combustible/gigajoule-to-us-galones-de-gasolina-para-automoviles.html
	GAS		17.440	682,20	Metro cúbico normal de gas natural, convertidor: https://www.convert-me.com/es/convert/energy/cmsgas/cmsgas-to-joule.html?u=cmsgas&v=18%20438
	SUBTOTAL			56.196,89	
RENOVABLES	BIODIESEL	25.527		3.740	Palma. Convertidor: Gallon [U.S.] of diesel oil: https://www.convertunits.com/from/gallon+[U.S.]+of+diesel+oil/to/gigajoule
	ETANOL	5.242		690, 685	Bioetanol anhidro: http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-gasolina-para-automoviles-to-joule.html
	BIOGÁS		11.310.434,55	421.879,20	Para el biogás (m3) se utilizó la siguiente conversión: GJ=m3 Multiplicados por 0.0373. Fuente: https://energyrates.ca/
	SUBTOTAL			425.619	

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Tabla 35. Consumo energético dentro de la organización 2023 ***(302-1)***.

CONSUMO ENERGÉTICO		kWh	GJ	FUENTE DE FACTORES DE CONVERSIÓN EMPLEADAS
Consumo de electricidad	Bombeo	120.987.558	435.555.21	Fuente de conversión: https://convertlive.com/es/u/convertir/kilovatios-hora/a/gigajoules#118726107
	Uso administrativo	1.241.340	4.468.82	
	Uso operativo	5.830.819	20.990.95	
	PTAR Salitre	35.010.313	126.037.13	
	TOTAL	163.070.030	587.052,11	
Consumo de calefacción				Omitir de la tabla de contenido del indicador. La información no procede por la naturaleza de la organización.
Consumo de refrigeración				
Consumo de vapor				
Electricidad vendida		53.936.350	**194.170.86**	Consumo de energía eléctrica vendida o puesta en la red por las pequeñas centrales hidroeléctricas de Santa Ana,

CONSUMO ENERGÉTICO	kWh	GJ	FUENTE DE FACTORES DE CONVERSIÓN EMPLEADAS
			Suba y Usaquén. NOTA 1: Debe corresponder al dato de actividad entregado por la Dirección de Servicios de Electromecánica para los informes de monitoreo de los proyectos de reducción de emisiones de GEI: 1) proyecto MDL Central Hidroeléctrica Santa Ana y 2) proyecto MDL sombrilla Centrales Hidroeléctricas de Suba y Usaquén. NOTA 2. Desglosar el consumo de energía por tipo de uso y por sedes o instalaciones.

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El consumo de energía fuera de la organización fue de 8.511,56 GJ que corresponde al consumo de combustible empleado por los vehículos que prestan el servicio de rutas a los empleados de la Empresa, dicha información es recopilada por la Empresa y suministrada por el supervisor del contrato **(302-2)**.

Tabla 36. Consumo energético fuera de la organización 2023 ***(302-2)***.

TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO DE COMBUSTIBLES		FUENTE DE FACTORES DE CONVERSIÓN EMPLEADAS
	Gal	GJ	
ACPM	58.085	8.510,6142	ACPM o diésel: sin mezcla biodiesel Convertidor: Gallon [U.S.] of diesel oil: https://www.convertunits.com/from/gallon+[U.S.]+of+diesel+oil/to/gigajoule
GASOLINA	0	0	Sin mezcla bioetanol Convertidor: Se selecciona gasolina para automóviles (US) https://es.converterin.com/economia-de-combustible/gigajoule-to-us-galones-de-gasolina-para-automoviles.htm l
BIODIESEL	6.454	0,95	Palma. Convertidor: Gallon [U.S.] of diesel oil: https://www.convertunits.com/from/gallon+[U.S.]+of+diesel+oil/to/gigajoule
ETANOL	0	0	Bioetanol anhidro: http://es.converterin.com/economia-de-combustible/us-galones-de-gasolina-para-automoviles-to-joule.html
SUBTOTAL		**8.511,56**	

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El ratio de intensidad energética de la EAAB-ESP es de 0,298 kWh/m3 en 2023, teniendo en cuenta que la EAAB-ESP consumió 163.070.030 kWh de electricidad de la red y produjo un total de 545.745.828 m3 de agua potable en las plantas de tratamiento de la Empresa. El dato abarca el consumo de energía eléctrica dentro de la organización **(302-3)**.

La reducción de consumo energético se obtuvo gracias a las acciones de gestión energética operativa definidas en el Programa de Uso Eficiente y Racional de la Energía (PUREE) del Sistema de Gestión Ambiental de la EAAB-ESP, relacionadas con la optimización y modernización de sistemas de bombeo de

agua cruda, potable y residual. En 2023 el consumo de electricidad se redujo 55.778,37 GJ (8,67%) frente a 2019, año base[17] **(302-4).**

Tabla 37. Reducción del consumo energético 2023 ***(302-4)***.

CONSUMO ENERGÉTICO		CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
		KWH (2019)[18]	KWH (2023)	GJ (2019)	GJ (2023)	REDUCCIÓN GJ
Consumo de electricidad	Bombeo	143.959.004	120.987.558	518.252,41	435.555.21	82.697,20
	Uso administrativo	1.348.603	1.241.340	4.854,97	4.468.82	386,15
	Uso operativo	25.201.545	5.830.819	90.725,56	20.990.95	69.734,61
	PTAR Salitre	8.054.871	35.010.313	28.997,54	126.037.13	NA
	SUBTOTAL			**642.830,48**	**587.052,11**	**55.778,37**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Tabla 38. Consumo de combustible 2023 ***(302-4)***.

Tipo de combustible	Consumo de combustibles 2019			Consumo de combustibles 2023			Reducción GJ
	Gal	m³	GJ	Gal	m³	GJ	
ACPM	257.648		37.750	263.182		38.561	-571
GASOLINA	130.808		17.235	115.706		16.953	
GAS		17.293	639,84		17.440	682,20	
SUBTOTAL			**55.625**			**56.196,89**	

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El agua producida en las plantas de tratamientos es distribuida a la ciudad de Bogotá y los municipios vecinos a través del Sistema Matriz de Acueducto, el cual está conformado por un sistema de túneles y líneas de gran diámetro, que transportan el agua hasta unas estructuras de control de caudal, que son utilizadas para alimentar una serie de tanques de compensación. A partir de estos puntos, el agua es transportada hacia redes matrices de distribución, que como su nombre indica, permiten la distribución del agua por gravedad hacia los sectores hidráulicos, o en las zonas altas, hacia cadenas de bombeos, compuestas por varias estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento y compensación. A lo largo de este recorrido, entre la salida de las plantas y las estructuras de control primarias existen unas diferencias topográficas significativas, que hacen que el agua que llegue a estas estructuras con altas presiones; razón por la cual, en estos puntos anteriormente se utilizaban válvulas controladoras de caudal o presión, para controlar caudales de operación y generar una reducción de las presiones del agua, antes de hacer entrega a los tanques de almacenamiento o las redes de distribución.

No obstante, viendo le energía que se estaba disipando en estos puntos, desde hace varios años, la EAAB-ESP desarrolló unos proyectos de diseño y construcción

[17] Ver selección de año base en el estándar GRI 305-1.
[18] Datos de actividad verificados por Icontec en el año 2022.

de pequeñas centrales hidroeléctricas, mediante las cuales se buscó reemplazar las válvulas de control, por turbinas generadoras de energía eléctrica; de manera que se pudiera aprovechar la energía potencial con la que llegaba el agua a las estructuras de control, al mismo tiempo que se mantuviera un elemento mecánico que permitiera garantizar el control de caudal y de presiones. Bajo este principio, la EAAB-ESP construyó y tiene en operación a tres centrales hidroeléctricas: Santa Ana, Suba y Usaquén; las cuales están ubicadas cercanas a las estructuras de control que llevan el mismo nombre.

Las tres Centrales mencionadas anteriormente fueron inscritas ante las Naciones Unidas como proyecto de mecanismo de desarrollo limpio, MDL (PCH Santa Ana MDL No. 0275 y sombrilla PCHs Suba y Usaquén MDL No. 9798) y al esquema de intercambio internacional de reducciones certificadas de emisiones (CER). La Central de mayor antigüedad corresponde a la PCH Santa Ana, la cual entró en operación en el año 2003. Posteriormente, en 2019, se registró el proyecto sombrilla PCHs Suba y Usaquén en el estándar VCS No. 2060 y en 2021 se registró el proyecto PCH Santa Ana en el estándar CERCARBONO). A continuación, se realiza una breve descripción de cada una de estas centrales:

- **PCH Santa Ana:** Ubicada en el nororiente de la ciudad de Bogotá D.C., localidad de Usaquén, en la Calle 119 con Carrera 0 este, en el lugar denominado por la EAAB-ESP como Complejo Santa Ana, exactamente en las coordenadas 110324.65 Norte y 105849.56 Este. La Central Hidroeléctrica fue construida con el objeto de aprovechar la diferencia de altura disponible entre la Planta Francisco Wiesner, localizada a 2,795 msnm (Cotas IGAC), y el tanque de Santa Ana, ubicado a 2,679 msnm, así como el caudal entregado a la ciudad a través de las estructuras de control Suba y Santa Ana. Cuenta con una turbina tipo Francis de eje horizontal, distribuidor en espiral con entrada horizontal inferior y rodete simple, que opera con cabeza neta de diseño de 105 metros, y caudales eficientes de operación entre 5.2 a 13.5 m3/s. El sistema tiene una capacidad nominal de generación de 12 MW.

- **PCH Suba:** Ubicada al nor-occidente de la ciudad de Bogotá, en el Cerro Suba Sur de la Localidad de Suba, en predios de la EAAB-ESP que conforman el Complejo Suba, compuesto por la Estructura de Control, la PCH y el tanque de almacenamiento. Fue construida con el objeto de aprovechar la diferencia de altura disponible entre el complejo Santa Ana y la estructura de control Suba Nuevo, aprovechando el caudal con que se abastece el tanque Suba Nuevo, que corresponde al segundo tanque de compensación de mayor volumen en el Sistema Matriz de Acueducto. Cuenta con una turbina

tipo Francis-spiral de eje horizontal, distribuidor en espiral con entrada horizontal inferior y rodete simple, que opera con cabeza neta de diseño de 52 metros, y caudales eficientes de operación entre 1.8 a 5.2 m3/s. El sistema tiene una capacidad nominal de generación de 7 MW.

- **PCH Usaquén:** ubicada al norte de la ciudad de Bogotá, en la Calle 110 con Carrera 11, en el Barrio Santa Ana Occidental de la Localidad de Usaquén, en predios de la EAB ESP que conforman el Complejo Usaquén, donde además se encuentran ubicadas las estaciones reductoras de presión para la Zona Baja Sur (ZBS), y Zona Intermedia (ZI), así como la sede administrativa de la Gerencia de Zona 1. La PCH de Usaquén reduce las presiones del agua proveniente del tanque Santa Ana, con dirección a la Zona Baja Sur, reemplazando el sistema de Válvulas Reductoras de Presión, las cuales permanecen disponibles para su funcionamiento, cuando se requiere aislar la estructura o para caudales inferiores a los establecidos para una operación óptima de la PCH. Cuenta con una turbina tipo Francis-spiral de eje horizontal, que opera con cabeza neta de diseño de 71 metros, y caudales eficientes de operación entre 0.8 a 2.8 m3/s. El sistema tiene una capacidad nominal de generación de 1.8 MW.

Las centrales fueron construidas con equipos de instrumentación, control y comunicaciones, que permiten la supervisión y operación remota de dichas estructuras desde el Centro de Control. No obstante, debido a que se encuentran ubicadas en sitios estratégicos del Sistema Matriz de Acueducto, también se cuenta con personal presencial que puede actuar para dar manejo a las contingencias que se puedan presentar. La energía eléctrica que se produce en estas centrales es entregada a la red interconectada nacional, a través del sistema de distribución local operado por EMGESA S.A. Por cada KWH entregado, se reciben pagos que le permite a la EAAB contar con unos ingresos adicionales.

Tabla 39. Ingresos por generación de energía 2023.

PCH	Acumulado Valor Energía Generada
PCH Santa Ana	$ 10.322.267.193
PCH Suba	$ 1.873.074.500
PCH Usaquén	$ 2.210.882.056
Total Ingresos Generación PCH's	**$ 14.406.223.749**

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

La EAAB–ESP genera energía eléctrica limpia para la red interconectada nacional a través de las pequeñas centrales hidroeléctricas de Santa Ana (7,7 MW), Suba (2,8 MW) y Usaquén (1,8 MW), instaladas para aprovechar el caudal

y la presión del agua potable en el sistema de distribución de Bogotá D.C. No consume directamente la energía generada por PCHs en sus operaciones, pero al entregarla a la red contribuye con la descarbonización de la matriz energética de Colombia, donde se asigna el 0,7% a la generación de energía por fuentes no convencionales (eólica y la solar), el 83,66% a la generación hidroeléctrica y el 14,60% a la generación térmica[19] **(E10)**.

El 100% de los ingresos provenientes de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado provienen de operaciones con huella de carbono o emisiones de GEI cuantificadas, reducidas y compensadas para neutralización **(E11)**.

RESIDUOS

A continuación, se relaciona los residuos generados en la EAAB-ESP e impactos significativos relacionados con los residuos en las actividades que desarrolla la Empresa **(306-1)**:

- **Potabilización de agua:** La Empresa realiza el proceso de captación, tratamiento y distribución de agua, en la ciudad de Bogotá y municipios aledaños.
 - ✓ **Captación:** Se desarrollan actividades de construcción y mantenimiento de embalses y túneles para la captación de las fuentes hídricas. Los insumos utilizados en esta actividad en su mayoría son materiales de construcción y materiales de mantenimiento de maquinaria. Los residuos resultantes fueron residuos de construcción y demolición -RCD, residuos peligrosos - RESPEL, residuos ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
 - ✓ **Tratamiento:** Se desarrollan las actividades para la potabilización del agua y el uso de laboratorios para análisis fisicoquímico y bacteriológico. Se utilizan diferentes insumos químicos para el proceso de potabilización y aseguramiento de la calidad del agua. Los Residuos resultantes fueron RESPEL, Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables), Lodos de potabilización.
 - ✓ **Distribución:** El proceso de distribución se realiza mediante tanques de almacenamiento, la red de tuberías y venta de agua en bloque (carro tanque). Los insumos requeridos hacen referencia al mantenimiento de

[19] https://investigaciones.corficolombiana.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-energia/actualidad-del-sector-energetico-colombiano/informe_1290865#:~:text=Durante%20el%202022%20se%20generaron,a%20lo%20largo%20del%20año

los vehículos usados para la venta de agua en bloque, los cuales se relacionan en el ítem de actividades administrativas.



- **Mantenimiento redes acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial:** La Empresa desarrolla las actividades de mantenimiento de las diferentes redes de acueducto y alcantarillado, para asegurar la distribución de agua potable y el manejo de los vertimientos.

 - ✓ **Mantenimiento redes Acueducto:** Se desarrollan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de renovación o reparación en el sistema de distribución de agua potable. Los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad son materiales y productos químicos de construcción y materiales de mantenimiento de maquinaria (estaciones de bombeo). Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
 - ✓ **Mantenimiento redes Alcantarillado:** Se desarrollan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de renovación o reparación en el sistema de la red de alcantarillado. Para esta actividad se tiene en cuenta la operación de la Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR Salitre. Los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad son materiales y productos químicos de construcción, materiales de mantenimiento de maquinaria y productos químicos. Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL, Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables), lodos residuales y Biosólidos.

- ✓ **Mantenimiento redes alcantarillado pluvial:** Se desarrollan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de renovación o reparación en el sistema de alcantarillado pluvial. Los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad son materiales y productos químicos de construcción y materiales de mantenimiento de maquinaria. Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables), residuos orgánicos - silviculturales (mantenimiento ronda canales).



- **Administrativas:** Son todas las actividades desarrolladas en la Empresa para la elaboración y ejecución de los procesos de gestión, así como el apoyo a las actividades operativas de potabilización de agua, el mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial.

 - ✓ **Mantenimiento de vehículos:** Se realiza las actividades de mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos livianos y pesados de propiedad de la Empresa. Los insumos utilizados son repuestos o sustancias químicas dependiendo del mantenimiento a realizar. Los residuos generados fueron: RESPEL, Residuos especiales y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).

- ✓ **Mantenimiento locativo:** Se realiza en todas las sedes de propiedad de la Empresa para mantener las condiciones de las instalaciones de forma óptima. Los insumos utilizados son materiales de construcción, productos químicos, herramientas, materiales eléctricos y demás que sean requeridos según el mantenimiento a realizar. Los residuos generados fueron: RCD, RESPEL y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).
- ✓ **Gestiones de oficina:** Son todas las actividades necesarias para ejecutar las labores complementarias en el desarrollo de la gestión que realiza la Empresa. Los insumos utilizados son los productos de papelería, aseo, cafetería, elementos tecnológicos y de comunicación. Los residuos generados fueron: RESPEL, Residuos especiales y Residuos Ordinarios (aprovechables - no aprovechables).

Adicionalmente, la EAAB–ESP, una vez implementado el procedimiento MPEE0308P- Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos en todos los procesos de la Empresa, ha identificado los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas en todos los procesos de la Empresa, para establecer su importancia, significancia y los mecanismos de control con el objetivo de prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados. En este sentido, se identificaron y valoraron los siguientes aspectos e impactos ambientales (positivos y negativos) en diferentes actividades propias de la operación de la empresa, relacionados con la generación de residuos **(306-1)**:

*Tabla 40. Impactos ambientales relacionados con la generación de residuos **(306-1)**.*

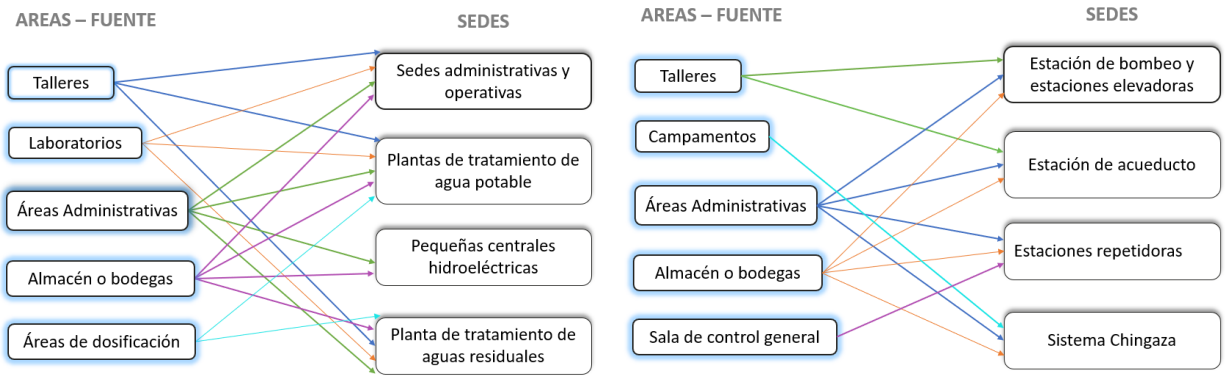
ELEMENTO	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Suelo	Generación de residuos no peligrosos (residuos ordinarios)	Sobrepresión en sitios de disposición final. (-)
Suelo	Generación de residuos peligrosos.	Contaminación del recurso suelo. (-)
Suelo	Generación de residuos no peligrosos (llantas).	Contaminación del recurso suelo. (-)
Suelo	Generación de residuos no peligrosos (lodos, biosólidos)	Contaminación del recurso suelo. (-)
Suelo	Generación de residuos no peligrosos (residuos de construcción y demolición)	Contaminación del recurso suelo. (-)
Suelo	Aprovechamiento de residuos	Disminución de sobrepresión en sitios de disposición final. (+)
Suelo	Reutilización de residuos	Disminución de sobrepresión en sitios de disposición final. (+)
Suelo	Reducción en la generación de residuos	Disminución de sobrepresión en sitios de disposición final. (+)

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.



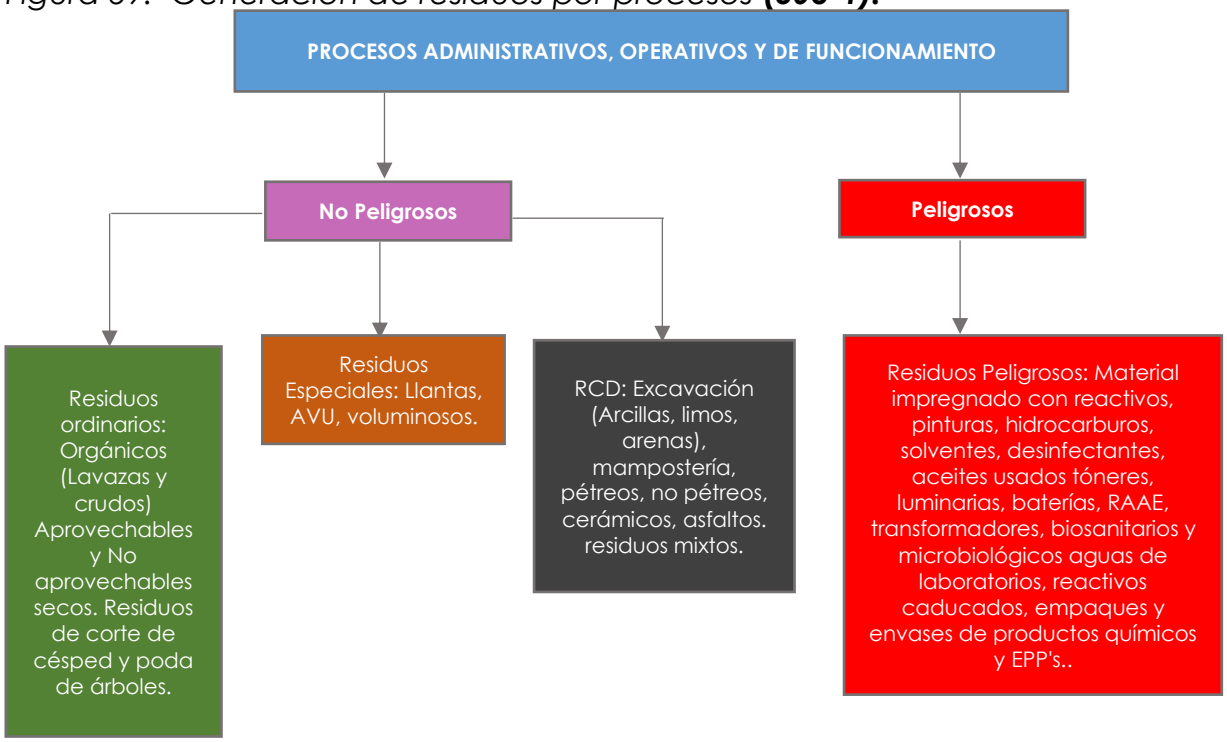
En cuanto a los impactos generados con relación a los residuos de potabilización agua fueron: Afectación a la salud humana, Contaminación recurso suelo y Conservación de flora y fauna. En cuanto a los impactos generados con relación a los residuos de mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado y actividades administrativas fueron: Contaminación recurso suelo y Conservación de flora y fauna. **(306-1)**

Figura 38. Fuentes generadoras asociada al tipo de sede ***(306-1).***



Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Figura 39. Generación de residuos por procesos ***(306-1).***



Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

La gestión de impactos significativos relacionados con los residuos se encuentra descrita en el procedimiento MPMI0303 Gestión Integral de Residuos, sus instructivos y formatos donde se compila la información de la generación, aprovechamiento y disposición. Las medidas incluidas de circularidad, tomadas para prevenir la generación de residuos a partir de las propias actividades de la Empresa y de las actividades corriente arriba y corriente abajo en la cadena de valor, así como para gestionar el impacto significativo de los residuos generados fueron **(306-2):**

- Reducción en el consumo de insumos de papel, utilizado para actividades administrativas mediante la implementación de diferentes estrategias como la factura virtual, fortalecimiento de documentos digitales, compra de papel natural.
- Reducción de los elementos plásticos de un solo uso en los contratos de aseo, cafetería y casino.
- Fortalecimiento de la cultura y educación ambiental en los diferentes colaboradores de la Empresa, mediante jornadas de sensibilización y capacitación, informativos publicados en la intranet y actividades

relacionadas con prácticas de consumo sostenible, reducción, reutilización y reciclaje.

En cuanto a la gestión de los residuos no peligrosos aprovechables se cuenta con una asociación de recicladores, que esté debidamente inscrita y aprobada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La generación de residuos aprovechables es reportada trimestralmente a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP **(306-2)**.

La gestión de residuos no peligrosos no aprovechables destinados a eliminación se realiza mediante el operador de aseo que realiza la recolección, barrido y limpieza, el cual dispone finalmente en el relleno sanitario. La UAESP, a través de la Subdirección de Disposición Final, garantiza la prestación, coordinación, supervisión y control del servicio de disposición final de estos residuos sólidos en la celda de operación correspondiente en la zona con licencia ambiental. Sobre la gestión de residuos peligrosos, ésta se realiza a través del acompañamiento de un gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental el cual se encarga de realizar la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final; así como, el servicio de operación interna conforme al procedimiento establecido por la EAAB-ESP, asimismo, se cuenta con las certificaciones de la gestión de estos residuos que son reportadas en la plataforma de RESPEL del IDEAM y es verificada por la autoridad ambiental competente anualmente **(306-2)**.



INFORME

Sobre la gestión de residuos de construcción y demolición -RCD, se contrata un gestor que cuente con la licencia ambiental y este aprobado por la autoridad ambiental para recibir dichos residuos con el fin de expedir el certificado de gestión. Para realizar la gestión de los lodos, producto del tratamiento del agua cruda en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAPs, el cual se realiza a través de un tercero quien es el encargado de la recepción, tratamiento y/o disposición de los lodos generados por las actividades de la EAAB-ESP **(306-2).**

A continuación, se relacionan los residuos generados en la EAAB-ESP en 2023 **(306-3, E19)**:

Tabla 41. Generación por tipo de residuo 2023 ***(306-3, E19)***.

GENERACIÓN	PESO TOTAL TONELADAS
Peligrosos - RESPEL	123,54
No Peligrosos: Ordinarios aprovechables	55,25
No Peligrosos: Ordinarios no aprovechables	1.488,74
Biosólidos PTAR	0
Lodos PTAP	1.497,55
RCD	413.887
Total residuos	**417.052,08**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

En cuanto a residuos RESPEL, la EAAB-ESP cuenta con una bitácora donde recopila anualmente la generación (en Kilogramos) por cada sede, dicha generación es verificada junto con los manifiestos de transporte y estos a su vez con los certificados de gestión presentados por la Empresa que gestiona los residuos peligrosos. En cuanto a los residuos no peligrosos, la información es recopilada mediante las remisiones (recibos) entregadas mensualmente por la asociación de recicladores sobre los residuos ordinarios aprovechables (reciclaje) y las facturas del servicio de aseo de los residuos ordinarios no aprovechables como barrido y limpieza, limpieza urbana, rechazo del aprovechamiento y residuo, que son entregados para disposición final (eliminación). En cuanto a lodos, generados por el tratamiento de agua para consumo humano en Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) convencionales que se retienen principalmente en la etapa de sedimentación y por el uso de los diferentes coagulantes, los cuales le brindan las diferentes características químicas, los datos son reportados de forma trimestral por la Dirección Red Troncal Alcantarillado - PTAR Salitre y la Dirección Saneamiento Ambiental los recopila en la generación de residuos de la EAAB-ESP. Finalmente, en cuanto a RCD, la información se obtiene de la cantidad de RCD generado y reportado ante las Autoridades Ambientales de manera mensual o trimestral por las obras internas y

externas de la EAAB-ESP en el año 2023, según la normatividad que les aplica (Resolución 1115 de 2012 o Resolución 1257 de 2023) **(306-3).**

Durante 2023, la Empresa adquirió, por la ejecución de los contratos de administración de casino y aseo y cafetería 116,40 toneladas de plásticos de un solo uso en las siguientes categorías; con relación a la línea base establecida para el año 2019, se redujo la adquisición de plásticos de un solo en un 69% aproximadamente **(E21)**:

- Bolsas utilizadas para embalar, cargar o trasportar paquetes y mercancías distribuidas o entregadas en los puntos de pago.
- Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o trasportar paquetes y mercancías y llevar alimentos, excepto los cárnicos.
- Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.
- Mezcladores y pitillos.
- Rollos de película extensible para el empaque de alimentos a granel.
- Envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato
- Botellas para agua y demás bebidas, incluyendo sus tapas.

Durante 2023, se generaron 359.290,92 toneladas de residuos generados en la EAAB-ESP destinados a eliminación. La información de la generación se recopila de la siguiente forma: La cantidad en peso de RCD llevado a sitio de disposición final y reportado ante las Autoridades Ambientales de manera mensual o trimestral por las obras internas y externas de la EAAB-ESP en el año 2023, según la normatividad que les aplica (Resolución 1115 de 2012 o Resolución 1257 de 2023). Los RESPEL son verificados con los certificados entregados por el gestor y los residuos ordinarios no aprovechables con la recopilación de la información presentada en la facturación del servicio de aseo expedida por los operadores **(306-5).**

Tabla 42. Peso total de residuos destinados a eliminación 2023 ***(306-5)***.

TIPO DE RESIDUO	MÉTODO DE ELIMINACIÓN		PESO TOTAL Ton
Residuos peligrosos	Incineración (con recuperación energética)		0
	Incineración (sin recuperación energética)		23,71
	Traslado a un vertedero		71,88
	Otras operaciones de eliminación		15,58
	Total		**111,17**
Residuos no peligrosos	Incineración (con recuperación energética)		0
	Incineración (sin recuperación energética)		0
	Traslado a un vertedero (Residuos ordinarios no aprovechables)		1.488,74
	Otras operaciones	Lodos PTAP	0
		RCD dispuestos en sitio de disposición final	357.691

TIPO DE RESIDUO	MÉTODO DE ELIMINACIÓN		PESO TOTAL Ton
	de eliminación		
	Total		359.179,74

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Durante 2023, se generaron 68.895,08 toneladas de residuos generados en la EAAB-ESP que no son destinados a eliminación. La información de la generación se recopila de la siguiente forma: RESPEL: Los residuos peligrosos en un porcentaje dependiendo del tipo de residuo es aprovechado o valorizado, a la fecha estos residuos son las luminarias, baterías, pilas, RAEE, algunos tóneres y el aceite de motor. Los datos de la cantidad de los RESPEL aprovechados son recopilados mediante la información de los certificados entregados por la Empresa gestora autorizada a la cual la EAAB-ESP entrega estos residuos. Los residuos no peligrosos aprovechables se componen de: papel, cartón, plástico, vidrio y metal; la información de la cantidad de estos residuos que es aprovechada se recopila mediante las remisiones presentadas por la asociación de recicladores con la cual la EAAB-ESP tiene un acuerdo de corresponsabilidad. Por otra parte, la información recopilada relacionada a los Residuos de Construcción y Demolición- RCD no destinados a eliminación corresponde a la cantidad de RCD aprovechado y reportado ante las Autoridades Ambientales de manera mensual o trimestral por las obras internas y externas de la EAAB-ESP en el año 2023, según la normatividad que les aplica (Resolución 1115 de 2012 o Resolución 1257 de 2023). Sobre el total de los residuos generados por la Empresa en la vigencia 2023, el 0.000296% correspondió a la generación de residuos peligrosos y fueron debidamente gestionados. **(306-4, E20).**

Tabla 43. Peso total de los residuos no destinados a eliminación 2023 ***(306-4)***.

TIPO DE RESIDUO	MÉTODO DE ELIMINACIÓN	PESO TOTAL Ton
Residuos peligrosos no destinados a eliminación	Preparación para la reutilización	7,28
	Reciclaje	0
	Otras operaciones de valorización	0
	Total	**7,28**
Residuos no peligrosos no destinados a eliminación	Preparación para la reutilización	0
	Reciclaje	67.390.25
	Otras operaciones de valorización	1.497.55
	Total	**68.887,8**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

La gestión integral de residuos peligrosos generados en laboratorios se realiza de acuerdo con lo indicado en el procedimiento MPMI0107I02, el cual clasifica el tipo de reactivos e insumos utilizados, clasificando los residuos y se rotulan los recipientes **(417-1)**:

- Residuos Cianurados: Análisis de Cianuros.
- Residuos químicos ácidos: Análisis de DQO, nitritos, nitratos, fósforo, metales y alcalinidad.
- Residuos químicos básicos: Análisis de durezas, cloro, amonio y NKT.
- Residuos fenólicos: Análisis de fenoles.
- Residuos de solventes orgánicos: Análisis de cromatografía.
- Residuos biológicos: Cajas de petri con cultivo microbiano, asas desechables, torundas, puntas plásticas, bolsas de dilución, hisopos, empaques de reactivos microbiológicos.

Los residuos peligrosos deben estar rotulados e identificados de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692. Una vez almacenados los residuos peligrosos, en los recipientes adecuados, el personal de aseo recoge y traslada al cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, para que posteriormente sean recogidos por la firma encargada para su tratamiento y disposición final. La recolección, transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos, se realiza por una firma externa especializada y autorizada y su periodicidad de recolección está dada de acuerdo con el volumen generado en cada instalación.



INFORME

MATERIALES

Para atender el suministro de agua para consumo humano de la ciudad de Bogotá y municipios adyacentes la EAAB-ESP cuenta con los sistemas de abastecimiento norte, Tibitoc y sur, en donde se aprovecha las aguas de las fuentes hídricas concesionadas para su posterior conducción y tratamiento en cada una de las plantas de tratamiento, actualmente, se cuenta con un caudal total concesionado de 24,49m3/seg, de los cuales 3,5 se encuentran condicionados a situaciones de emergencias y contingencias para la fuentes del río Teusacá (1,5 m3/s) y Bogotá (2 m3/s), para aprovechamiento en la planta de Tibitoc **(301-1)**.

El sistema de abastecimiento de Bogotá cuenta con una capacidad actual y unos proyectos de optimización que permitirán aumentar su capacidad hasta el año 2030 aproximadamente cuando entre el primer proyecto de expansión. La capacidad máxima actual del sistema de abastecimiento de Bogotá es de 16,89 m3/seg, de conformidad con lo indicado en la actualización del Plan Maestro de Abastecimiento del año 2016 **(301-1)**. Cabe anotar que para la prestación de servicios no se utilizan insumos reciclados **(301-2)** ni utiliza productos y materiales de envasado recuperados **(301-3)**.

Tabla 44. Materiales utilizados en plantas de tratamiento 2023 ***(301-1)***.

RECURSOS	MATERIALES USADOS	PROVEEDOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
RENOVABLES	AGUA CRUDA	Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN, Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Balance Hídrico	579.391.706	M3
NO RENOVABLES	SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO	SULFOQUIMICA S.A. PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS	DIRECTO	9.206.485	KG
	CLORO	BRINSA S.A	DIRECTO	3.126.850	KG
	CAL VIVA	RIO CAL S.A.S	DIRECTO	2.994.750	KG
	SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO	SULFOQUIMICA S.A. PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS	DIRECTO	2.211.750	KG
	POLICLORURO DE ALUMINIO	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A	DIRECTO	2.021.800	KG
	POLIMERO LÍQUIDO	EXRO S A S SULFOQUIMICA S.A PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS	DIRECTO	948.651	KG

RECURSOS	MATERIALES USADOS	PROVEEDOR	MÉTODO DE MEDICIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	CAL HIDRATADA	RIO CAL S.A.S	DIRECTO	327.896	KG
	SODA CÁUSTICA	BRINSA S.A.	DIRECTO	197.598	KG
	SAL DE MINA	MONTEMAR SAS	DIRECTO	140.850	KG
	CLORURO FÉRRICO	MEXICHEN	DIRECTO	118.620	KG
	HIPOCLORITO DE SODIO LÍQUIDO	QUIMPAC DE COLOMBIA	DIRECTO	7.337	KG
	POLIMERO SÓLIDO	EXRO S A S SULFOQUIMICA S.A	DIRECTO	3.508	KG
	DIÓXIDO DE CLORO	EGESTEC SAS	DIRECTO	3.479	KG
	BICARBONATO DE SODIO	COMERCIAL FOX	DIRECTO	1.377	KG
	PERMANGANATO DE POTASIO TECNICO	CONQUÍMICA	DIRECTO	635	KG

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

Tabla 45. Materiales químicos utilizados en plantas de tratamiento medidos en kilogramos 2023 ***(301-1)****.*

RECURSOS	MATERIALES USADOS	PLANTA WIESNER	PLANTA VITELMA	PLANTA EL DORADO	PLANTA YOMASA	PLANTA AGUAS CLARAS	PLANTA TIBITOC
NO RENOVABLES	SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO	1.499.004		469.211			7.238.270
	CLORO	1.238.980	237	24.575			1.863.058
	CAL VIVA	5.050					2.989.700
	SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO		4.075	117.775			2.089.900
	POLICLORURO DE ALUMINIO	357.473		33.804	7.715		1.622.808
	POLÍMERO LÍQUIDO	948.651					
	CAL HIDRATADA	110.061	1.550	146.025	136		70.124
	SODA CÁUSTICA				40		197.558
	SAL DE MINA			140.850			
	CLORURO FÉRRICO						118.620
	HIPOCLORITO DE SODIO LÍQUIDO			264	6.570	503	
	POLÍMERO SÓLIDO			3.508			
	DIÓXIDO DE CLORO	235					3.244
	BICARBONATO DE SODIO				1.275	102	
	PERMANGANATO DE POTASIO TÉCNICO						635

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

3.1.3. Somos Empresa carbono neutro (305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7)

La EAAB-ESP se encuentra certificada como Carbono Neutro por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) desde 2016, lo que indica que la organización se encuentra comprometida con:

- Cuantificar la huella de carbono corporativa a través de la elaboración del inventario de GEI para el año base y los años comparativos siguientes, bajo los lineamientos de la norma NTC ISO 14064-1 versión vigente.

- Reducir las emisiones de GEI a través de la implementación de acciones definidas en el Plan de Manejo de la Huella de Carbono (PMHC) o Plan de Mitigación de la EAAB-ESP.
- Compensar las emisiones de GEI residuales o que no se pueden evitar.

Durante el año 2023, la Empresa actualizó su inventario de GEI 2021-2023 bajo la NTC – ISO 14064-1:2020, demostró la implementación de un Plan de Manejo de la Huella de Carbono Corporativa o ruta de descarbonización y compensó las emisiones de GEI que no pudo evitar de las categorías 1 (emisiones directas) y 2 (emisiones indirectas causadas por energía importada) de su inventario, para neutralizar así la huella de carbono corporativa. Con este proceso de verificación del inventario de GEI y su neutralización, se logró de manera exitosa mantener la condición CARBONO NEUTRO certificada por ICONTEC **(E22)**.

Para lograr la reducción de emisiones de GEI de las categorías 1 y 2 de su inventario de GEI, implementa el Plan de Manejo de la Huella de Carbono, que incluye acciones como la modernización y operación óptima de 1) los sistemas bombeo de agua cruda, potable, residual y aguas lluvias, los cuales apoyaron una reducción en el consumo de energía eléctrica de 23 GWh en el 2023 frente al 2019.

En este sentido, el Indicador de Reducción de la Huella de Carbono, que hace parte del PGE 2020 – 2024, define como meta el porcentaje de reducción en el consumo de recursos y/o generación residuos asociados a las fuentes de emisiones GEI y para el 2023 esta meta se estableció en un 15% y se logró.

Para alcanzar la condición Carbono Neutro, se tienen en cuenta los objetivos de mitigación de corto (reducción del15% de las emisiones de GEI en 2024), mediano (reducción del 50% en 2030) y largo plazo (Carbono Neutralidad en 2050) de Bogotá D.C. y de Colombia, así como las orientaciones de instrumentos como la Política de Acción Climática de Bogotá 2050 y la Ley 2169 de 2021 de Acción Climática de Colombia. En este sentido, la EAAB–ESP compensa sus emisiones residuales de GEI mediante el uso de bonos de carbono de sus propios proyectos de reducción de GEI: 1)Proyecto Central Hidroeléctrica Santa Ana registrado ante CERCARBONO (https://www.ecoregistry.io/projects/77) y 2) Proyecto sombrilla Centrales Hidroeléctricas de Suba y Usaquén registrado ante VCS (https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/2060) y realiza la compra de bonos de carbono de otros proyectos similares.

INFORME

Para la compensación realizada en 2023 del período 2021-2023, la EAAB–ESP elevó su compromiso con el aporte al desarrollo sostenible del país, al adquirir bonos del proyecto Envira Amazonia REDD+ ubicado en Brasil (https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/1382). Con esta inversión la EAAB–ESP reconoce la importancia del Amazonas para el funcionamiento del páramo de Chingaza, área de donde proviene el 70% del agua que abastece a Bogotá D.C.

Adicionalmente, con el uso de bonos de carbono sus iniciativas de GEI, la EAAB–ESP logra no solo compensar y neutralizar emisiones de GEI asociadas al consumo de combustibles fósiles, sino que además evita el pago del impuesto de carbono mediante el mecanismo de la no causación. Durante el año 2023 logró ahorros cercanos a los $ 59.033.401 con el uso de este mecanismo.

De esta manera, la EAAB–ESP se convierte en una de las primeras empresas del país en aplicar a este incentivo tributario con sus propios proyectos de reducción de emisiones de GEI y logra ahorros e ingresos que le permiten continuar invirtiendo en acciones de adaptación a los efectos del cambio climático en las zonas de páramo y bosque andino y altoandino asociadas a la región de influencia del Parque Nacional Natural Chingaza, área de donde proviene el agua con la cual se genera la energía eléctrica limpia que generan sus pequeñas centrales hidroeléctricas Santa Ana, Suba y Usaquén.

Finalmente, la EAAB–ESP le apuesta no solo a la reducción de emisiones de GEI a través de soluciones basadas en la infraestructura sino también a través de soluciones basadas en la naturaleza con el proyecto REDD+ Bogotá Región, el cual entró en proceso de validación y verificación del primer periodo de monitoreo a finales de 2023 ante el estándar BioCarbon Registry. Este proyecto busca mantener y aumentar la captura de carbono a partir de la conservación y restauración de las coberturas vegetales que se encuentran en sus predios, alrededor de las zonas de abastecimiento (Chingaza, Río Tunjuelo, Río Bogotá, Cerros Orientales).

- Bosques: 6.787 ha. Reducciones estimadas: 52.000 tCO2 /año.
- Páramo: 29.020 ha. Reducciones estimadas 15.000 tCO2 /año.
- Restauración: 3.546 ha. Reducciones estimadas para 70 ha iniciales: 140 - 1.400 tCO2 /año.

Con este proyecto se espera cerrar la compensación del 100% de las emisiones de GEI de las categorías 1 y 2 del inventario de la EAAB–ESP, para mantener la

condición CARBONO NEUTRO certificado y además apoyar la oferta de bonos de carbono que permitan alcanzar la condición carbono neutro como objetivo de mitigación de Bogotá y del país para el año 2050.

El inventario de GEI de la EAAB-ESP se realiza bajo los lineamientos de la NTC ISO 14064-1:2020, tomando como año base el 2019, con propósitos de comparación. Este año se selecciona y establece teniendo en cuenta que se genera **(302-4, 305-1)**:

- Cambio estructural en los límites de la organización: A finales de 2018, la EAAB-ESP realiza la retoma completa de las operaciones de la PTAP Tibitoc.
- Cambio estructural en los límites del informe: En 2018 se termina el período del primer Plan de Manejo de la Huella de Carbono de la EAAB-ESP (2015-2018). En 2020 inicia el período de administración distrital y se determina que el 2019 sea el año de referencia para la medición de los indicadores del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020–2024 y de los indicadores del PGE 2020–2024, dentro de los cuales se incluye el indicador "Reducción de la Huella de Carbono Corporativa".
- Cambio en las metodologías de cálculo: En 2018 se publica una nueva versión de la ISO 14064-1 "Gases de Efecto Invernadero Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero" que se adopta como NTC en 2020.

Las categorías incluidas son **(E6, E7.1)**:

- Categoría 1 Emisiones directas de GEI:
 - ✓ Subcategoría 1.1 Emisiones directas a partir de combustión móvil.
 - ✓ Subcategoría 1.2 Emisiones directas a partir de combustión estacionaria.
 - ✓ Subcategoría 1.3 Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos.
- Categoría 2. Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada:
 - ✓ Subcategoría 2.1. Consumo de energía eléctrica de la red.
- Categoría 3. Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte:
 - ✓ Subcategoría 3.1. Emisiones causadas por el transporte diario de los empleados.
 - ✓ Subcategoría 3.2. Emisiones causadas por viajes de negocios.
- Categoría 4. Emisiones indirectas de GEI causadas por productos/servicios que utiliza la organización:

- ✓ Subcategoría 4.1. Emisiones provenientes de los productos comprados, las cuales están asociadas con la fabricación del producto.
- ✓ Subcategoría 4.2. Emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos.
- ✓ Subcategoría 4.3. Emisiones indirectas causadas por bienes/servicios que utiliza la organización.

- Categoría 5. Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización.
 - ✓ Subcategoría 5.1 Tratamiento y eliminación de las aguas residuales domésticas de Bogotá D.C.

El enfoque de consolidación de las emisiones de GEI para los tres alcances que aplica a la EAAB–ESP es el enfoque de control, ya que estas emisiones se originan por las actividades sobre las cuales la Empresa ejerce control operacional, bajo la estructura organizacional adoptada a través del Acuerdo 11 de 2013 y el Acuerdo 4 de 2019, para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Este enfoque es coherente con los usos previstos del inventario de GEI relacionados con informar a todos sus grupos de interés sobre las emisiones de GEI y su gestión, con la debida verificación de tercera parte.

Para el año 2023, el valor bruto de las emisiones directas de GEI (categoría 1) fue de 4.574,57 tCO2e que representan el 0,86% del total de las emisiones de la Empresa y el 20% del total de las emisiones de las categorías 1 y 2, las cuales se dividen en las siguientes subcategorías: Subcategoría 1.1 Emisiones directas a partir de combustión móvil, subcategoría 1.2 Emisiones directas a partir de combustión estacionaria y subcategoría 1.3 Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos. Es importante aclarar que, en el marco del proceso de verificación que realizará ICONTEC al inventario de GEI 2023 bajo la NTC ISO 14064-1 versión vigente, estos datos son revisados y pueden ser objeto de ajuste, según sea requerido **(305-1, E6)**:

Tabla 46. Valor bruto emisiones directas de GEI (alcance 1) año 2023 ***(305-1, E6)***.

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	EMISIONES DE GEI (tCO_2e/año)																	
		CO_2		CH_4		N_2O		HCFC - 22		HCFC - 123		HFC -404		SF_6		TOTAL		INCERTIDUMBRE (%)	
		2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023
Emisiones directas a partir de combustión móvil.	ACMP	2.155,10	2.331,65	0,22	0,24	2,08	2,25	0	0	0	0	0	0	0	0	2.157,40	2.334,14	5,20	6,3
	Gasolina	1.036,80	972,80	0,96	0,90	0,89	0,83	0	0	0	0	0	0	0	0	1.038,60	974,54	7,30	7,4
	Biodiesel	0	0	0,02	0,02	0,21	0,23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,24	0,26	11,90	11,9
	Bioetanol	0	0	0,03	0,01	0,69	0,28	0	0	0	0	0	0	0	0	0,72	0,29	117,80	120,1
SUBTOTAL		**3.191,90**	**3.304,45**	**1,24**	**1,18**	**3,87**	**3,59**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.196,96**	**3.309,23**	**4,20**	**4,9**
Emisiones directas de	ACMP	198,23	72,28	0,02	0,01	0,19	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	198,44	72,36	51,70	39,4
	Gasolina	0,17	0,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,17	0,21	92,90	171,7
	Biodiesel	0	0	0	0	0,02	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0,01	48,30	36,9

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	EMISIONES DE GEI (tCO_2e/año)																	
		CO_2		CH_4		N_2O		HCFC - 22		HCFC - 123		HFC -404		SF_6		TOTAL		INCERTIDUMBRE (%)	
		2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023	2019	2023
combustión estacionaria.	Bioetanol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	147,50	217,8
	Biogás	0	0	4,21	8,03	3,99	7,60	0	0	0	0	0	0	0	0	8,20	15,62	4,80	12,4
	Gas natural	34,24	34,53	0,02	0,02	0,02	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	34,28	34,57	8,00	11,00
	Acetileno	0,38	0,78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,38	0,78	68,50	88,4
SUBTOTAL		**233,02**	**107,80**	**4,25**	**8,05**	**4,22**	**7,69**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**241,49**	**123,55**	**42,50**	**30,03**
Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos.	HCFC – 22	0	0	0	0	0	0	5,28	0,45	0	0	0	0	0	0	5,28	0,45	225,60	0
	HFC – 404	0	2,21	0	0	0	0	0	0	0	0	9,07	0	0	0	9,07	2,21	225,60	0
	CO_2	0,98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,98	0	225,60	184,2
	HCFC – 123	0	0	0	0	0	0	0		84,70	0	0	0	0	0	84,77	0	225,60	0,00
	SF_6	0	0	0	0	0	0	0	282,00	0	0	0	0	0	282,00	0	564,00	0	159,5
	Ha inundadas	0	0	575,10	575,14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	575,10	575,14	105,00	106,1
SUBTOTAL		**0,98**	**2,21**	**575,10**	**575,14**	**0**	**0**	**5,28**	**282,45**	**84,70**	**0**	**9,07**	**0**	**0**	**282,00**	**675,20**	**1.141,80**	**28,50**	**39,20**
TOTAL CATEGORIA 1		**3.425,90**	**3.414,47**	**580,59**	**584,37**	**8,09**	**11,28**	**5,28**	**282,45**	**84,70**	**0,00**	**9,07**	**0,00**	**0,00**	**282,00**	**4.113,65**	**4.574,57**	**6,20**	**8,10**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Las emisiones biogénicas de CO2 para el alcance 1 son 24.398,06 tCO2e, desagregado de la siguiente manera **(305-1)**:

Tabla 47. Valor bruto emisiones biogénicas de GEI (alcance 1) año 2023 ***(305-1)***.

BIOMASA / SUBCATEGORÍA	EMISIONES TOTALES (TCO2E)
Subcategoría 1.1: Emisiones directas a partir de combustión móvil.	206,72
Subcategoría 1.2: Emisiones directas a partir de combustión estacionaria.	24.191,34
SUBTOTAL	**24.398,06**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Las fuentes de los factores de emisión implementados para las emisiones directas se relacionan en la siguiente tabla **(305-1)**:

Tabla 48. Fuente factores de emisiones directas ***(305-1)***.

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	FUENTE FACTOR DE EMISIÓN
Subcategoría emisiones directas a partir de combustión móvil	ACPM	FECOC 2016
	Gasolina	FECOC 2016
	Biodiesel de palma	FECOC 2016
	Bioetanol anhidro	FECOC 2016
Subcategoría emisiones directas a partir de combustión estacionaria	ACPM	FECOC 2016
	Gasolina	FECOC 2016
	Biodiesel de palma	FECOC 2016
	Bioetanol anhidro	FECOC 2016
	Acetileno	Calculo estequiométrico.
	Gas natural	FECOC 2016
	Biogás	FECOC, 2016
Subcategoría Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI	HFC-404A / R-404A	Calculado a partir de la composición porcentual con los valores del AR5 - IPCC. R134A=4%; R125=44%; R143A=52%
	Extintores CO2	GWP-AR5-IPCC
	HCFC-123	GWP-AR5-IPCC
	Emisiones de proceso áreas inundadas	US Environmental Protecction Agency, "Methane and Nitrous Oxide Emissions From Natural Sources"3, de abril de 2010.

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	FUENTE FACTOR DE EMISIÓN
en sistemas antropogénicos		http://www.epa.gov/outreach/pdfs/Methane-and-Nitrous-Oxide-Emissions-From-Natural-Sources.pdf
	SF6	Chapter 8. Anthripogenic and Natural Radiative Forcing, The Working Group I contribution to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) AR5, 2013 https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WG1AR5_Chapter08_FINAL.pdf

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El valor bruto de emisiones indirectas de GEI por el consumo de energía de la red (alcance 2) fue de 18.261 tCO2e que representan el 3,43% del total de las emisiones de la Empresa y el 80% del total de las emisiones de la categoría 1 y 2. Estas emisiones indirectas se calculan de acuerdo con el factor de emisión de la red para inventarios de GEI o huella de carbono estipulado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el cual refleja la intensidad de emisiones de la generación eléctrica en un período de un año para el Sistema Interconectado Nacional (SIN). La fuente del factor de emisión implementado para las emisiones indirectas es: Subcategoría Consumo de energía eléctrica de la red: El cálculo se determina con el factor de emisión del Sistema Interconectado Nacional - SIN que es calculado por la UPME quien considera todas las fuentes de generación conectadas a la red. Dicho Factor se encuentra determinado por la Resolución 0762 de 2023 de la UPME y su valor es de 0,112 tCO2e/MWh. Es importante aclarar que en el marco del proceso de verificación que realizará ICONTEC al inventario de GEI 2023 bajo la NTC ISO 14064-1 versión vigente, estos datos son revisados y pueden ser objeto de ajuste, según sea requerido **(1-6, 305-2, E6).**

Tabla 49. Valor bruto emisiones indirectas de GEI (alcance 2) año 2023 ***(1-6, 305-2, E6)***.

SUBCATEGORÍA	AÑO	EMISIONES DE GEI (tCO_2e/año)								INCERTIDUMBRE (%)
		CO_2	CH_4	N_2O	HCFC - 22	HCFC - 123	HFC -404	SF_6	TOTAL	
Consumo de energía eléctrica de la red	2019	29.641	0	0	0	0	0	0	29.641	17,3
	2023	18.261	0	0	0	0	0	0	18.261	12,66

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El valor bruto de otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) fue de 508.804,26 tCO2e que representan el 95,7% del total de las emisiones de la organización. Estas otras emisiones indirectas se cuantifican a través de las categorías 3, 4, 5 y las siguientes subcategorías **(305-3, E7, E7.1):**

- Categoría 3. subcategoría 3.1 Emisiones causadas por el transporte diario de los empleados

- Categoría 3. subcategoría 3.2 Emisiones causadas por viajes de negocios.
- Categoría 4. subcategoría 4.1 Emisiones provenientes de los productos comprados, las cuales están asociadas con la fabricación del producto.
- Categoría 4. subcategoría 4.2 Emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos.
- Categoría 4. subcategoría 4.3 Emisiones indirectas causadas por bienes/servicios que utiliza la organización.
- Categoría 5. Subcategoría 5.1 Tratamiento y eliminación de las aguas residuales domésticas de Bogotá D.C.

Tabla 50. Valor bruto emisiones indirectas de GEI (alcance 3) año 2023 ***(305-3, E7, E7.1)***.

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	EMISIONES DE GEI (tCO_2e/año)							
		CO_2	CH_4	N_2O	HCFC - 22	HCFC - 123	HFC -404	SF_6	TOTAL
Emisiones causadas por el transporte diario de los empleados.	ACMP	589,5	0,06	0,57	0	0	0	0	590,13
	Gasolina	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
	Biodiesel	0,00	0,01	0,06	0	0	0	0	0,06
	Bioetanol Anhidro	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		**589,5**	**0,07**	**0,63**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**590,20**
Emisiones causadas por viajes de negocios	Viajes aéreos por comisiones de servicio	0,6	0	0	0	0	0	0	0,6
SUBTOTAL		**0,6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0,6**
TOTAL CATEGORÍA 3		**590,79**	**0,07**	**0,63**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**591,48**
Emisiones provenientes de los productos comprados, las cuales están asociadas con la fabricación del producto	Insumos químicos PTAPs.	8.448,02	0	0	0	0	0	0	8.448,02
	Insumos químicos PTAR	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		**8.448,02**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8.448,02**
Emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos	Residuos relleno sanitario	0	2.215,74	0	0	0	0	0	2.215,74
	RESPEL incinerados	15,5	0	0	0	0	0	0	15,54
	RESPEL relleno de seguridad	2,6	0	0	0	0	0	0	2,59
Emisiones indirectas causadas por bienes/servicios que utiliza la organización	Papel administrativo	59,09	0	0	0	0	0	0	59,09
	Papel facturación	10,89	0	0	0	0	0	0	10,89
SUBTOTAL		**69,98**	**0,00**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**69,98**
TOTAL CATEGORÍA 4		**8536,13**	**2215,74**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.751,86**
Tratamiento y eliminación de	Tratamiento y eliminación	497.461,60	0	0	0	0	0	0	497.461,60

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	EMISIONES DE GEI (tCO_2e/año)							
		CO_2	CH_4	N_2O	HCFC - 22	HCFC - 123	HFC -404	SF_6	TOTAL
las aguas residuales domésticas de Bogotá D.C.	de las aguas residuales domésticas de Bogotá D.C.								
SUBTOTAL		**497.461,60**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**497.461,60**
TOTAL CATEGORÍA 5		**497.461,60**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**497.461,60**
TOTAL		**506.588,52**	**2.215,81**	**0,63**	**0**	**0**	**0**		**508.804,26**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Las fuentes de los factores de emisión implementados para las otras emisiones indirectas son:

*Tabla 51. Fuente factores de otras emisiones **(305-3)**.*

SUBCATEGORÍA	DATO DE ACTIVIDAD	FUENTE FACTOR DE EMISIÓN
Subcategoría emisiones causadas por el transporte diario de los empleados	ACPM	FECOC 2016
	Gasolina	FECOC 2016
	Biodiesel de palma	FECOC 2016
	Bioetanol anhidro	FECOC 2016
Subcategoría emisiones causadas por viajes de negocios	Viajes aéreos - comisiones de servicio	Carbon Emissions Calculator – International Civil Aviation Organization (ICAO) https://applications.icao.int/icec/Home/Index
Subcategoría emisiones provenientes de los productos comprados las cuales están asociadas con la fabricación del producto:	Producto empleado en el tratamiento de agua potable y aguas residuales	Anexo 7 del del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales de Winnipeg: Cloro (1,080 kg CO2/kg Cl), sulfato de aluminio (0,5 kg CO2/kg Al2(SO4)3), cloruro de sodio (0,2 kg CO2/kg NaCl), dióxido de cloro (6,33 kg CO2/kg ClO2), hipoclorito de sodio (0,92 kg CO2/kg NaClO), bicarbonato de sodio (1,17 kg CO2/kg NaHCO3), cal viva (0,15 kg CO2/kg CaO), cloruro férrico (0,18 kg CO2/kg FeCl3) y soda cáustica (0,46 kg CO2/kg NaOH)
Subcategoría emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos:	Generación de residuos	Ecoinvent 3.6. Disposal, hazardous waste, 25% water, to hazardous waste incineration [CH], Ecoinvent 3.6. Disposal, hazardous waste, 0% water, to underground deposit [DE], IPCC 2006. GWP-AR5-IPCC.
Subcategoría emisiones indirectas causadas por bienes/servicios que utiliza la organización	Papel bond blanco	Silva D., Raymundo A., Oliveira J., Ometto A., 2015. Life cycle assessment of offset paper production in Brazil: hotspots and cleaner production alternatives. Journal of cleaner Production. (93) 222-233
	Papel natural	Ficha técnica papel natural Carvajal.
Categoría Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización	Tratamiento y eliminación de las aguas residuales domésticas de Bogotá D.C.	Hoja de cálculo de emisiones de GEI por tratamiento y eliminación de las aguas residuales domésticas de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Adicionalmente, se calcularon las emisiones biogénicas para el alcance 3 obteniendo como resultado 44,42 tCO2e en la siguiente subcategoría **(305-3)**:

Tabla 52. Valor emisiones biogénicas de GEI (alcance 3) año 2023 ***(305-3)***.

Categoría	Subcategoría	Emisiones totales (tCO2e)
3	3.1 Emisiones causadas por el transporte diario de los empleados.	44,42
	SUBTOTAL	**44,42**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

El ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la EAAB-ESP fue de 0,000974, teniendo en cuenta como parámetros de cálculo (Emisiones GEI totales/año) / (m3 Agua producida/año) = (531.640/ 545.745.828). Los gases incluidos en el cálculo son: dióxido de carbono (CO2), metano (CH4), óxido nitroso (N2O), hidroflourocarbonos (HFCs), y hexafluoruro de azufre (SF6). **(305-4)**

En la siguiente tabla se indica el avance realizado durante la vigencia 2023 de las acciones de reducción de emisiones de GEI, en cumplimiento del Plan de Manejo de Huella de Carbono 2020-2024 corresponden al alcance 2 (indirectas asociadas a la energía) **(1-6, 305-5):**

Tabla 53. Reducción emisiones de GEI 2023 ***(1-6, 305-5)***.

ACCIONES DIRIGIDAS	REDUCCIÓN			CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/AÑO) Y REDUCCIÓN FRENTE AL AÑO BASE 2019		DESCRIPCIÓN
	PLANIFICADA		ALCANZADA	2019	2023	
Gestión energética operativa	Modernización de la Red Hidrometeorológica de la EAAB – ESP Fase II	100%	100%	N/A	N/A	Con el fin de garantizar la continuidad de los datos hidrometereológicos generados por cada una de las 33 estaciones a intervenir, uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta es garantizar el suministro constante de energía eléctrica mediante la implementación del sistema de energía solar que busca cubrir esta necesidad, eliminando así el consumo de energía eléctrica de la red. Se ejecutó la modernización de las 33 estaciones propuestas.
	Construcción de las obras para la optimización del sistema de acueducto soratama. (Cuenta de energía n° 1071988-1)	8%	26,2%	135.502	100.040	Construcción de la optimización hidráulica, geotécnica, mecánica, eléctrica, instrumentación, control y comunicaciones y estructural, para las estaciones Soratama I y Soratama II, incluidos los tanques existentes, así como la de las líneas de conducción, impulsión y distribución existentes, con el objetivo de optimizar el abastecimiento de agua potable atendiendo la demanda actual y futura, mejorando las condiciones de prestación del servicio de acuerdo con las condiciones de desarrollo de la zona.
	Mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas eléctricos en los sistemas de abastecimiento Chingaza,	8%	93,8%	35.486.821	2.215.246	El desarrollo de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo permite mitigar los riesgos asociados con el suministro de agua potable a la ciudad de Bogotá y municipios conexos. A través del proyecto de mantenimiento de los distintos equipos, descritos en la presente ficha, se logra una mejora continua en los

INFORME

ACCIONES DIRIGIDAS	REDUCCIÓN			CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/AÑO) Y REDUCCIÓN FRENTE AL AÑO BASE 2019		DESCRIPCIÓN
	PLANIFICADA		ALCANZADA	2019	2023	
	Sumapaz, cuenca alta del río Tunjuelo y cerros orientales de Bogotá. (Complejo San Rafael Wiesner: 0764571-6 0873807-9,0873840-3,0874426-2,2093173-6,2440280-0,2451078-6,2451081-9,2451237-8,2451540-9,2451543-5,4601371-0,0764578-0,0874425-0,2451549-7,2746039-0,2757369-8,143. Complejo el Dorado: 162					procesos de consumo energético que se llevan a cabo en los puntos del Sistema de Abastecimiento de la EAAB–ESP, generando una mayor eficiencia energética. De este modo, se optimiza el consumo de energía, lo que consecuentemente, influye positivamente en la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI.
	Modernización de la planta de tratamiento de Tibitoc y operación óptima por el mantenimiento túneles del sistema Chingaza (Cuentas 148, 149 y 152)	8%	44,1%	87.313.585	48.783.969	En septiembre de 2022 inició la CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS Y PUESTA EN MARCHA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE TIBITOC, a diciembre de 2022 el avance es de 1,90%
	Diseños definitivos segunda fase Centro de Control Modelia.	N/A	N/A	N/A	N/A	Se realizó el diseño detallado de la actualización de estos sistemas, lo que implica garantizar la transmisión en tiempo real a Centro de Control, así como el cambio de sistema de suministro de energía de los equipos, buscando implementar sistemas de energía alternativa, como los solares o eólicos.
	Monitoreo continuo del consumo de energía del sistema de bombeo de acueducto de la ciudad de Bogotá.	N/A	N/A	N/A	N/A	Se realizó el monitoreo continuo de los sistemas de bombeo de acueducto.
	SUBTOTAL	**8%**	**58,2%**	**123.627.457**	**51.709.738**	
Gestión energética administrativa	Cambio de luminaria tradicional por tipo LED	8%	23,4%	1.348.603	1.032.645	Se realizó el cambio de las luminarias tradicionales por tipo LED, las cuales brindan múltiples beneficios en aspectos ambientales, económicos y de confort visual.
	SUBTOTAL	**8%**	**23,4%**	**1.348.603**	**1.032.645**	
	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A		Se logró una reducción general de 57,8% frente a la meta del 8%.
	TOTAL	**8%**	**57,8**	**124.976.060**	**52.742.383**	
	TOTAL (GJ)			**449.914**	**189.873**	
Electricidad	La reducción se logró gracias a las acciones dirigidas de reducción definidas en el Plan de Manejo de la Huella de Carbono 2020 - 2024.					
2019	Redefinición del año base para abordar el Plan de Manejo de la Huella de Carbono					

ACCIONES DIRIGIDAS	REDUCCIÓN		CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/AÑO) Y REDUCCIÓN FRENTE AL AÑO BASE 2019		DESCRIPCIÓN
	PLANIFICADA	ALCANZADA	2019	2023	
Sistema Internacional de Unidades (SIU)	https://convertlive.com/es/u/convertir/kilovatios-hora/a/gigajoules#83667235				

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Por otro lado, en el marco de la adopción de la Política Pública de Acción Climática 2023-2050 (Conpes D.C. 31 del 27/09/2023), se establecen en 2023 los siguientes productos para la EAAB–ESP, desde las líneas de acción de mitigación y adaptación al cambio climático **(E9)**:

Tabla 54. Responsabilidades EAAB-ESP en la Política Pública de Acción Climática 2023-2050 ***(E9)***.

PRODUCTOS POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN CLIMÁTICA BOGOTÁ	INDICADOR	RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR DE PRODUCTO Y EL RESULTADO ESPERADO
MITIGACIÓN Capacidad total instalada de tratamiento de aguas residuales domésticas de la PTAR	Capacidad total instalada de tratamiento de aguas residuales domesticas de las PTARs a cargo de la EAAB **(PTAR El Salitre 30% y a partir de 2032 PTAR Canoas 100%)**	Si el indicador de producto aumenta el indicador de resultado también, ya que al aumentar la capacidad total instalada de tratamiento aumentará la cantidad de habitantes de la ciudad de Bogotá cuyas aguas residuales entran a una PTAR.
MITIGACIÓN Aprovechamiento de biogás para cogeneración eléctrica y procesos internos en las PTAR	Aprovechamiento de biogás para cogeneración eléctrica y procesos internos en las PTAR **(70% y a partir de 2025 90%)**	Si el indicador de resultado aumenta, es decir, si aumenta la cantidad de habitantes de Bogotá cuyas aguas residuales llegan a una PTAR, posiblemente el indicador del producto aumente, sin embargo, se aclara que no están directamente correlacionados, ya que independiente de la cantidad de usuarios de la PTAR se propende porque la cantidad de biogás aprovechado sea la mayor posible y se encuentre por encima del 70%.
ADAPTACIÓN Acciones para la protección y el manejo de fuentes hídricas, aguas lluvias y de escorrentía.	Número de acciones para la protección y el manejo de fuentes hídricas, aguas lluvias y de escorrentía. **(1 PUEAA implementado que se actualiza cada 5 años)**	Si el indicador de producto se mantiene, puede contribuir de manera indirecta a la reducción de la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático, tal como está definido el indicador de resultado, ya que la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de la EAAB - ESP (Ley 373 de 1997), busca aportar en la reducción del índice de vulnerabilidad para adaptación ante escenarios de cambio climático.
ADAPTACIÓN Acciones de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para el manejo de la escasez hídrica en las fuentes de	Número de acciones de SbN para el manejo de la escasez hídrica en las fuentes de abastecimiento de agua del D.C. **(5 SbN implementadas)**	Si el indicador de producto se aumenta el indicador de resultado puede disminuir, ya que la implementación de acciones de SbN para el manejo de la escasez hídrica en las fuentes de abastecimiento de agua del D.C.,

PRODUCTOS POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN CLIMÁTICA BOGOTÁ	INDICADOR	RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR DE PRODUCTO Y EL RESULTADO ESPERADO
abastecimiento de agua del D.C.		busca aportar en la reducción del índice de vulnerabilidad para adaptación ante escenarios de cambio climático.

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

3.1.4. Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

El valor de la biodiversidad se establece por variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y otros sistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. Lo anterior, evidencia, que la gestión de la EAAB-ESP siempre ha estado encaminada a proteger las áreas de importancia estratégica para los recursos hídricos, gestionando y adquiriendo las áreas necesarias para la construcción de la infraestructura de los sistemas de abastecimiento como las áreas aferentes que garanticen los diferentes servicios ambientales que brindan los ecosistemas de bosque alto andino, subpáramo y páramo.

El uso y aprovechamiento de los recursos hídricos por parte de la EAAB-ESP se realiza de manera confiable, segura y responsable, tanto con el entorno, como con los habitantes de las poblaciones aguas debajo de las captaciones. Esto es garantizado y verificado por las autoridades ambientales encargadas de la administración de los recursos naturales.

Teniendo en cuenta que las obras de los sistemas de abastecimiento, buena parte se llevaron con anterioridad al código de recursos naturales y a la Ley 99 de 1993, referentes del marco legal ambiental del país, se han establecido medidas de manejo ambiental para la operación de los sistemas de abastecimiento, con el propósito de prevenir, mitigar o controlar, corregir y compensar los impactos negativos que se pueden generar por la operación. Conjunto de medidas de manejo ambiental – Plan de Manejo ambiental específicamente para el sistema Chingaza que permite fortalecer la gestión de la EAAB-ESP y realizar un seguimiento que permita establecer la efectividad de las medidas de manejo. Igualmente, el impacto positivo de los sistemas de abastecimiento es notorio al garantizar la vida, el bienestar y la sostenibilidad de 9.000.000 millones de personas en la sabana de Bogotá.

INFORME

Con base en las características físicas y bióticas existentes en las áreas donde se construyó infraestructura de los sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad y de otros municipios de la sabana de Bogotá, el posible impacto generado fue positivo y significativo, puesto que permitió garantizar la protección de las áreas adquiridas por la EAAB-ESP, las cuales eran de propiedad de particulares y eran objeto de explotación económica con actividades agrícolas y pecuarias. La creación de las áreas protegidas denominadas Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz fue solicitada por Bogotá a través de la EAAB-ESP ante el INDERENA con la visión de proteger estos páramos pensando en el futuro hídrico de Bogotá y de la sabana de Bogotá, lo que también se desarrolló para los Cerros Orientales de Bogotá, Sumapaz, cuenca alta río Tunjuelo y Agregado Norte, Aposentos –Tibitoc.



En cumplimiento con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y la orden No. 4.25 de la Sentencia del Consejo de Estado AP-25000-23-27-000-2001-90479-01, las autoridades ambientales de acuerdo con su competencia definieron y delimitaron como Áreas de Importancia Estratégica: La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, El Embalse de Tominé, El Páramo de Sumapaz, El Parque Nacional Natural Chingaza, Parque Ecológico de Montaña

INFORME

Entrenubes, la Franja de Adecuación, El Corredor Ecológico de Ronda del Río Tunjuelo, El Corredor Ecológico de Ronda del Río Fucha, y El Corredor Ecológico de Ronda de la Quebrada Chiguaza.

En dicho marco, el 21 de julio de 2017 la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP suscribieron convenio interadministrativo 2017-1240, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013*".

En ejecución de dicho convenio, la EAAB-ESP en la actualidad adelanta el proceso de adquisición de los predios ubicados en las áreas de importancia estratégica ecológica y ambiental identificadas, delimitadas y priorizadas por la entidad competente en la materia, tareas a ejecutar de conformidad con la normativa aplicable a los procesos de adquisición predial por motivos de utilidad pública e interés general, pues así lo prescribe la Ley 99 de 1993 en su artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y los decretos 953 de 2013 y 1007 de 2018.

Para diciembre se tienen 772 predios priorizados de interés para conservación del recurso hídrico en las áreas de importancia estratégica, delimitadas y establecidas por las autoridades ambientales los cuales se ubican en: La Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (653 predios), el Páramo de Sumapaz (49 predios), el Parque Natural Chingaza (8 predios), Cerros Orientales Cuenca Alta del Río Teusaca (25 predios), Parque Ecológico de Montaña Entrenubes (3 predios), el Corredor Ecológico de Ronda del Río Fucha (29 predios), el Corredor Ecológico de Ronda del Río Tunjuelo y de la Quebrada Chiguaza (5 predios).

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se adquirieron 48 predios en nombre y representación de la Secretaría Distrital de Ambiente en áreas de importancia estratégica, con un área de 738 hectáreas con 9.897 m2 **(304-1)**:

Tabla 55. Ubicación, hectáreas y número de predios adquiridos en el 2023 por áreas de importancia estratégica ***(304-1, E16).***

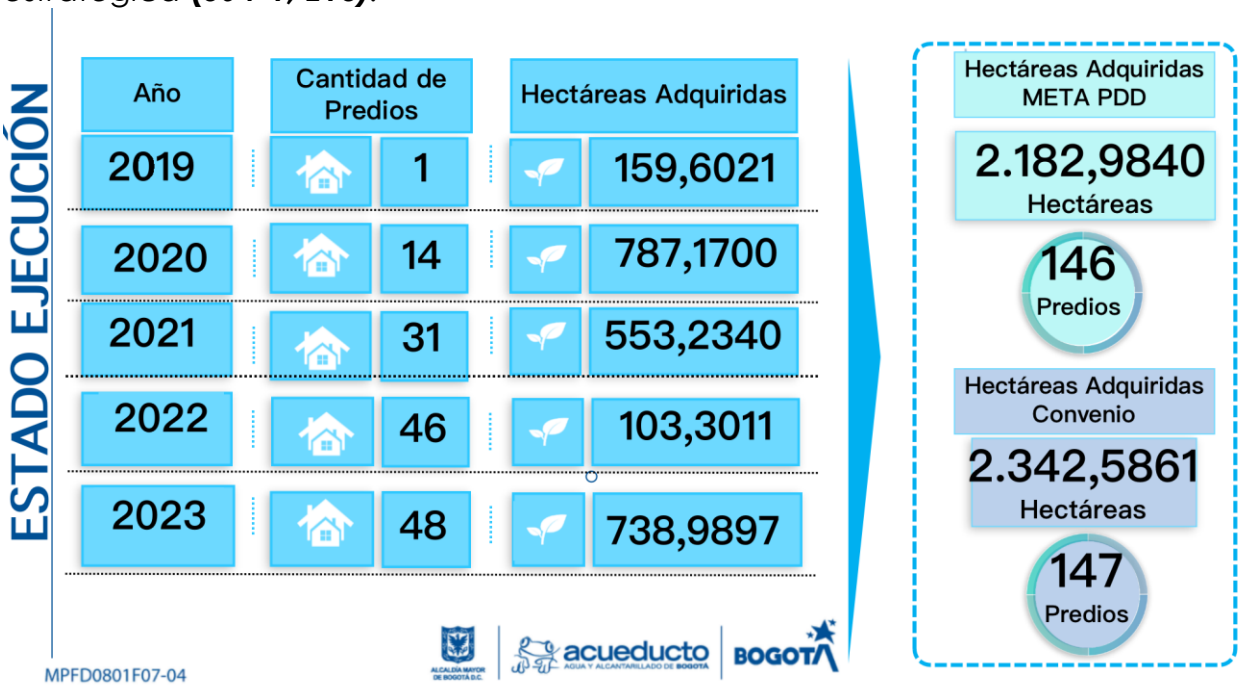
Área de importancia estratégica	Área adquirida (Ha)	Número de predios
SUMAPAZ	710,7177	2
CERROS ORIENTALES	28,2455	44

Área de importancia estratégica	Área adquirida (Ha)	Número de predios
FUCHA	0,0265	2
TOTAL	**738,9897**	**48**

Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Se han adquirido en el trascurso de los años 2020 - 2023 a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente, 2.182 hectáreas en áreas de importancia estratégica, inmersas en 139 predios, lo cual representa un 36% de avance respecto de la meta de 6.000 hectáreas establecidas para el período 2020 – 2024. La adquisición de hectáreas en áreas de importancia estratégica se realiza con el objetivo de proteger, conservar y mantener la estructura hídrica y ecológica, así como la mitigación de riesgos ambientales, dando cumplimiento a la orden 4.25 de la Sentencia del Río Bogotá y al artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

Figura 40. Adquisición de hectáreas 2020-2023 en las áreas de importancia estratégica ***(304-1, E16)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

La mayoría de las hectáreas adquiridas han presentado indefiniciones en sus áreas o linderos, lo cual requirió que la mayoría de las hectáreas hayan tenido que ser definidas en procesos de cabida y linderos ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro- UAECD iniciados por la EAAB-ESP, de conformidad con

resolución conjunta catastro – registro 1101 Instituto Geográfico Agustín Codazzi – 11344 de la SNR, expedida en 2020. Dichos procesos han durado mínimo año y medio para su definición.

Por otro lado, los Cerros Orientales presentan dinámicas de asentamientos ilegales sobre zonas de reserva, lo cual aumenta la dificultad en la adquisición de los predios y se presenta gran cantidad de propietarios fallecidos. Adicionalmente, la no aceptación de la oferta de compra en gran número de predios ha generado que dichos procesos de adquisición tengan que pasar a ser por vía expropiación, lo cual ocasionó un aumento importante en los tiempos para la consolidación de la propiedad. Es de anotar que a la fecha se tienen ofertas de 430 hectáreas en las diferentes áreas de importancia estratégica, para adquisición en la vigencia 2024.

Adicionalmente, la Empresa también ha adquirido predios que se encuentran directamente relacionados con los proyectos de los interceptores y colectores del sistema de alcantarillado que ha venido adelantando, así como la protección de zonas de ronda y zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua, recuperación de humedales, canalización y adecuación hidráulica de quebradas y ríos, entre otros.

La infraestructura de la Empresa con sus ecosistemas estratégicos, se convierten en escenario educativo y a través de visitas guiadas se da a conocer el proceso y el esfuerzo que se realiza para que todos los bogotanos y algunos municipios vecinos podamos contar con agua potable las 24 horas del día.

Los recorridos a predios y senderos de la EAAB-ESP se constituye en un medio para que los residentes y los visitantes de la ciudad de Bogotá, tengan contacto directo con los ecosistemas naturales donde se encuentran reservas de agua y aprendan sobre su conservación y protección.

Así mismo dependiendo del recorrido se da a conocer el sistema automatizado, con que cuenta la EAAB-ESP, para controlar, simular y supervisar, en tiempo real, la operación de los principales puntos de la red matriz de los servicios de acueducto y alcantarillado. Es así, que, con tecnología de punta, se registra toda la información sobre la variación en los niveles de los tanques de almacenamiento, la presión y el flujo de las tuberías, la calidad del agua y el uso de energía hidroeléctrica, entre otros procesos.

INFORME

Dentro de las actividades del servicio de alcantarillado que han tenido impactos significativos directos e indirectos en la biodiversidad se encuentra la operación de la PTAR El Salitre Fase I, la cual se encuentra ubicada en cercanías de la desembocadura del río Juan Amarillo al río Bogotá y es la encargada de tratar las aguas residuales generadas en la cuenca Torca-Salitre del 30% de las aguas residuales de la ciudad de Bogotá y tiene un área de drenaje de 13.815 hectáreas aproximadamente. La PTAR El Salitre es el primer componente del esquema de saneamiento del río Bogotá propuesto por el Distrito y acogido por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la resolución 817 de 1996. La PTAR el Salitre I, aporta de forma positiva al mejoramiento de la calidad Fisicoquímica y bacteriológica del agua, con influencia regional aguas abajo, la biota acuática y aumento de los organismos acuáticos.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la PTAR El Salitre, está compuesto de diferentes programas establecidos para cumplir los lineamientos ambientales establecidos por la Autoridad Ambiental (MADT, ahora MADS) y se encuentra aprobado por la licencia ambiental de la PTAR El Salitre (Resolución 817 de 1996). El PMA incluye: gestión social, seguridad industrial y salud ocupacional, control de olores, control de ruidos, control de emisiones atmosféricas, monitoreo forestal y paisajístico, optimización uso del agua, control transporte de biosólidos, plan de usos benéficos de lodos y gestión de residuos sólidos. Estas actividades se han ejecutado, mantenido y cumplido durante este año. Las acciones ejecutadas en relación con el PMA de la planta se reportan oficialmente en los Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA- que se presentan semestralmente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Estos informes forman parte integral del expediente No. 368, que puede ser consultado en la ANLA. Ahora bien, con relación a los programas que se ejecutan en el marco del PMA de la PTAR, se describe a continuación los resultados de la gestión:

- **Programa de uso racional de agua PTAR:** Optimización del uso del agua, en el cual se definen las políticas ambientales de uso económico del agua en PTAR El Salitre durante su primera fase de operación, durante los años 2016 a 2022 se continuó con las medidas de control y seguimiento sobre el consumo de agua potable al interior de la PTAR, por medio de listas de chequeo e inspecciones visuales donde se verificó el estado de los puntos de suministro hidráulico. Así mismo, se tomó lectura de los medidores internos instalados con el objeto de determinar los consumos por áreas en la PTAR Salitre y se tomaron lecturas del macromedidor o totalizador de la EAAB-ESP a fin de estimar pérdidas y consumos no medidos.

- **Gestión integral de residuos sólidos de la PTAR El Salitre:** Corresponde al programa de gestión de residuos que se ha venido desarrollando en la PTAR, estableciendo las actividades para la disminución de la generación de los residuos sólidos y los procedimientos para la buena manipulación, transporte, almacenamiento y disposición de los residuos generados en la Planta El Salitre, de manera que cumpla con la situación actual de la Planta y con los requisitos establecidos en la licencia ambiental (Resolución 817 de 1996), en las normas nacionales y distritales relacionadas con la gestión de residuos sólidos. La gestión de residuos en la PTAR se realiza de acuerdo con su clasificación, su impacto y los requisitos normativos asociados al mismo. Esta gestión se divide en residuos provenientes del sistema de tratamiento, residuos reciclables y residuos peligrosos. En cuanto a los residuos peligrosos generados en algunos de los procesos de la planta; una vez realizada su separación en diferentes puntos de la PTAR, son clasificados, cuantificados (registro interno) y almacenados, para posteriormente ser entregados a los gestores autorizados para su transporte y recepción. La cantidad de residuos no aprovechables, aprovechables y peligrosos gestionados durante 2023 se presenta a continuación:

Tabla 56. Residuos sólidos generados en la PTAR El Salitre (306-3).

TIPO DE RESIDUOS	2023
Residuos no aprovechables llevadas al relleno sanitario (Ton)	1.981,16
Residuos aprovechables entregados al gestor Kg	7,27
Residuos de RESPEL entregados al gestor Kg	73,87

Fuente: Gerencia Corporativa Sistema Maestro.

- **Monitoreo de emisiones atmosféricas:** Durante 2023, se realizó la evaluación de las fuentes fijas en la planta de tratamiento de aguas residuales el Salitre, específicamente de los electrogeneradores, los contaminantes evaluados fueron MP y NOX, Los resultados obtenidos se comparan con la normatividad de acuerdo con la Tabla No.1 del Artículo 4 de la Resolución 6982 del 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente, los estándares máximos de emisión admisibles para equipos de combustión externa existente, a condiciones de referencia (25ºC, 760 mm Hg). Es importante mencionar que, debido a las obras de optimización de la PTAR El Salitre, desde el día 15 de septiembre de 2021 se detuvo el cargue de lodo a los digestores de la PTAR Fase I, y la deshidratación de lodos finalizó el día 24 de septiembre de 2021, así las cosas, salieron de operación las siguientes estructuras y equipos: Tea, Gasómetro, Digestores 9.1, 9.2 y 9.3, Calderas A y B, Tanque almacenador de lodos y Zona de deshidratación de lodos.

- **Monitoreo de ruido:** Dando seguimiento al numeral 6.2.8 Control de Ruidos donde se prevén que algunos equipos producirán ruido de manera permanente y variable, en la PTAR El Salitre se continuó evaluando y monitoreando la emisión de ruido durante el mes de abril del año 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En esta resolución se definen los estándares máximos permisibles de emisión de ruido y ruido ambiental según el sector y subsector de funcionamiento, permitiendo la verificación y comparación de los niveles monitoreados en el estudio. El sector de comparación según la Tabla 1 del artículo 9 de la Resolución 0627 de 2006 del MVADT corresponde al sector C: Ruido intermedio restringido. Subsector Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales y zonas francas. Los resultados de los estudios demuestran que la PTAR El Salitre cumple con los valores establecidos en la normativa nacional vigente de emisiones atmosféricas y ruido para las mediciones realizadas en horario diurno y nocturno.

- **Monitoreo de olores:** Mediante concepto técnico No. 04532 del 16 de agosto de 2019 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en su artículo 7.24 (páginas 317 – 319) correspondiente a la Resolución 1294 del 17 de octubre de 2017, "por la cual se imponen medidas adicionales" la cual en su ARTÍCULO PRIMERO establece que la EAAB-ESP debe "Realizar el monitoreo de olores ofensivos en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre", dando cumplimiento a la Resolución 1541 del 12 de noviembre de 2013 del MAVDS, modificada por las Resoluciones 1490 de 2014 y 672 de 2014, o la norma que la modifique o sustituya, la ANLA "Considera viable aceptar la solicitud presentada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP en el sentido de llevar a cabo los monitoreos del parámetro Sulfuro de Hidrógeno (H2S) con una periodicidad anual, se deberá llevar a cabo 18 mediciones con toma de muestras día de por medio, toda vez que de esta manera se asegura una cobertura de tiempo, estadísticamente representativa, logrando de esta manera evaluar el comportamiento en lo que a la generación de sulfuro de hidrógeno respecta producto de la actividad objeto del seguimiento". Por otro lado, para el mes de abril del 2021 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA por medio de la Resolución 667 del 2021, en el Artículo primero menciona lo siguiente:

"Modificar el numeral 1 del artículo primero de la Resolución 1294 del 17 de octubre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, el cual quedará de la siguiente manera: Realizar el monitoreo de olores ofensivos en la "Planta de tratamiento de aguas residuales El Salitre", dando cumplimiento a la Resolución 1541 de 12 de noviembre de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, modificada por las Resoluciones 1490 de 2014 y 672 de 2014, y al Protocolo para el Monitoreo, Control y Vigilancia de Olores Ofensivos adoptado mediante la Resolución 2087 del 16 de diciembre de 2014, o la norma que la modifique o sustituya, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.1 Evaluación del parámetro Azufre Total Reducido (TRS), con una periodicidad de monitoreo anual y con la toma de mínimo de 18 muestras en cada jornada de monitoreo, con frecuenta de toma de muestras día de por medio. Las metodologías empleadas en la medición de niveles de inmisión o calidad del aire deberán ajustarse a los tiempos de exposición (horarios o diario), relacionando lo siguiente: a) Recepción de quejas por olores ofensivos, b) Plan de reducción del impacto por olores ofensivos, c) Plan de contingencia para emisiones de olores ofensivos.

1.2 Los monitoreos deberán realizarse en las poblaciones cercanas y que puedan verse afectadas por las emisiones que emana la PTAR El Salitre, y en los sitios de aprovechamiento del biosólido."

Dando alcance a lo expuesto previamente para el año 2023 mediante el contrato No. 2-05-25596-0974-2023 se efectuó la evaluación de la dispersión de azufre total reducido -TRS- generado por la PTAR El Salitre entre el 19 de septiembre al 24 de octubre del 2023, predio La Magdalena, entre el 30 de junio al 4 de agosto del 2023; y predio El Corzo, entre el 10 de agosto al 13 de septiembre del 2023, celebrado con la empresa AIRLAB CONSULTING S.A.S. la cual cuenta con acreditación del Instituto de Hidrología, meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

- **Plan de manejo forestal y paisajístico:** Este plan define una serie de medidas encaminadas a reforestar, embellecer y generar barreras ambientales en la zona del proyecto, teniendo no solo en cuenta las funciones y objetivos que debe cumplir la vegetación como elemento de adecuación y conformación paisajística, sino además como elemento de protección compuesto por franjas de aislamiento visual, sonoro y olfativo y conservación, se adelanta anualmente la contratación de una organización que adelante las acciones

que componen en el plan. El plan de Manejo Forestal y Paisajístico establece la conformación de 6 barreras arbóreas, teniendo actualmente conformadas las barreras internas, 1, 2, 3, 5, 6 y Unión 1-6 mientras que la barrera 4 se debe construir cuando se implemente la segunda fase de la PTAR El Salitre.

En 2023 se ejecutaron las actividades correspondientes al mantenimiento silvicultural (Corte de césped, plateo de individuos arbóreos, fertilización edáfica y/o foliar, podas de formación de ramas bajas y ramas altas, manejo fitosanitario), aprovechamiento forestal de acacias, siembra de 300 individuos arbóreos en la PTAR El Salitre y el riego y seguimiento de los árboles sembrados en la PTAR El Salitre, el control de especies invasoras y el mantenimiento a jardinería interna de la planta.

En cuanto a los hábitats protegidos o restaurados **(304-3)**, según el artículo 86 del Decreto 190 de 2004, Compilatorio POT, las áreas protegidas a nivel distrital comprenden los santuarios distritales de flora y fauna, las áreas forestales distritales y los parques ecológicos distritales, de los cuales hacen parte los parques ecológicos distritales de humedal, siendo estos últimos, las únicas áreas protegidas del Distrito en las cuales la EAAB-ESP tiene competencia relacionada con la restauración.

En cumplimiento de las responsabilidades a cargo de la Empresa de recuperación, restauración y renaturalización del sistema hídrico, que tiene como objetivo consolidar la protección del sistema hídrico mediante la recuperación, restauración y renaturalización de sus elementos a través de procesos de recuperación y restauración ecosistémica e hidrológica, durante la vigencia 2023, se adelantaron acciones orientadas a restauración y recuperación en 15 Reservas Distritales de Humedal mediante los contratos Interadministrativos 9-99-24300-1252-2022 (del 23-09-2022 al 25-05-2023) y 9-99-24300-1146-2023 (del 29-06-2023 al 23-01-2024) con el operador Aguas de Bogotá, las cuales consistieron en **(304-3, E2)**:

- Retiro de residuos sólidos (Residuos Sólidos Ordinarios – RSO, Residuos de Construcción y Demolición – RCD y llantas) presentes en el cauce, incluyendo las estructuras de entrega del alcantarillado pluvial presentes, la infraestructura asociada al funcionamiento de los humedales, tales como las rejillas de retención de sólidos, cribas, canales perimetrales y puntos críticos identificados.
- Reposición y/o mantenimiento de cerramiento provisional en alambre de púas y reparación de cerramientos permanentes que requieren la reposición

o cambio de la malla eslabonada, con las siguientes actividades: (i) la reinstalación o desmontaje de postes de concreto para cerramientos (ii) la reposición del alambre de púas, (iii) colocación de soldadura en puntos específicos,(iv) reforzamiento de la malla eslabonada en los puntos de ruptura, (v) reinstalación o desmontaje de postes de concreto para cerramiento, limpieza y deshierbe general.

- Repique de individuos arbóreos desprendidos del fuste o con la raíz este expuesta, que presenten remoción del suelo y que estén obstruyendo espejos de agua, canales perimetrales e infraestructura (cerramientos, sedes, etc).
- Control y manejo de la cobertura vegetal, sobre las especies con comportamiento invasivo en la franja acuática, en los siguientes grupos i) retiro de vegetación flotante o sobrenadante (incluye el retiro de material sobrenadante en espejos de agua), ii) retiro de vegetación emergente o enraizada y iii) corte y extracción de Buchón.
- Control y manejo de la cobertura vegetal en la franja terrestre de las RDH sobre las especies con comportamiento invasivo: i) Poda césped, ii) Mantenimiento de taludes y iii) Deshierbe de Senderos en Adoquín y zonas endurecidas.

Lo anterior, se desarrolla con la finalidad de proteger, recuperar, mantener y conservar las condiciones ecosistémicas de los humedales y corredores ambientales, componentes estratégicos del Sistema Hídrico de Bogotá, y así contribuir a la reducción de riesgos de inundación en la ciudad y a avanzar hacia la adaptación al cambio climático **(304-3)**.

Tabla 57. Resultado del mantenimiento integral de humedales en 2023 ***(304-3)***.

HUMEDAL	ÁREA (HA)	ÁREA FRANJA TERRESTRE DE INTERVENCIÓN (HA)	ÁREA DE ESPEJO DE AGUA DE INTERVENCIÓN (HA)
Juan Amarillo	225,25	58,97	46,47
Jaboque	166,53	31,1	37,17
Córdoba	44	8,48	1,55
La Vaca	9,94	6,89	5,92
Tibanica	26,82	2,07	10,43
Capellanía	29,32	9,47	5,97
Techo	12,30	5,33	3,74
Torca-Guaymaral	96,83	10,66	8,69
Burro	19,75	9,84	3,68
Conejera	63,23	7,37	7,26
Santa María del Lago	10,86	0,96	2,56
Isla	7,75	1,84	0,14
Meandro del Say	30,71	14,11	5,2
Salitre	5,7	1,27	0,50
Tunjo	86,04	28,48	7,53
Tingua Azul	37,16	6,18	0,64
Total	**646,94**	**203,03**	**147,44**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Adicionalmente, durante el 2023, entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP en el marco del convenio Interadministrativo N° SDA - CV - 20171328 - CAR – 1771, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y financieros entre la Empresa de Acueducto de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Secretaria Distrital de Ambiente, para realizar acciones de adecuación, mantenimientos de senderos ecológicos y restauración y/o rehabilitación ecológica en la estructura ecológica principal – EEP, Cerros Orientales y en la franja de adecuación en el Distrito Capital.", se desarrolló lo siguiente **(304-3)**:

- Terminación y liquidación de los siguientes proyectos: Diseño del sendero El Zuque y Obras de rehabilitación ecológica de una hectárea de la cantera El Zuque – proyecto piloto.
- Maduración del proyecto de obra para adecuación del sendero El Zuque.
- Colaboración con la CAR para facilitar el ingreso de la Fundación Yarumo, quienes ejecutan labores de restauración en predios de la EAAB-ESP, en Cerros Orientales, de acuerdo con los requerimientos del convenio.

Por su parte, el macroproyecto Corredores Ambientales hace parte de los proyectos formulados en el marco del Macroproyecto 0081 que apunta a la consolidación del circuito ambiental de la ciudad mediante la recuperación integral del sistema hídrico con la ejecución de los proyectos de la Estructura Ecológica Principal definidos en el Plan de Ordenamiento Distrital Decreto Distrital (Decreto Distrital 190 de 2004). Este macroproyecto se planteó con el objetivo de la recuperación integral y sostenible de las zonas de ronda que se encuentran en desuso, mediante la inclusión social y participativa generando la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá. El proyecto comprende los siguientes objetivos: mejorar las áreas deterioradas de la ciudad que se encuentran desconectadas del área urbana mediante un proceso de revitalización y recuperación integral; generar la conectividad entre el tejido urbano mediante la recuperación del uso de los espacios públicos intervenidos, y consolidar la viabilidad social y la visión de los corredores ambientales mediante un proceso social participativo.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 se construyó:

- El Corredor Ambiental del Río Arzobispo, el cual terminó en 2022.
- El Corredor Ecológico Humedal Córdoba, en el cual se intervinieron los sectores 1, 2 y 3 y terminó obra en noviembre de 2023.

- El Corredor del Humedal de Juan Amarillo borde norte terminado en febrero de 2023.

La terminación de estos proyectos genera un adecuado manejo de escorrentías, controlando la erosión generada por el cambio climático y limitando el desarrollo urbanístico informal sobre estos sistemas de la ciudad. Adicionalmente, una mejor regulación hídrica, mitigación de riesgos por inundación, la disminución de vectores de enfermedades, el mejoramiento de la calidad de paisaje y de las condiciones ambientales del entorno.

Corredor Ambiental Río Arzobispo

El proyecto Corredor Ecológico Arzobispo plantea la articulación de este cuerpo hídrico con la ejecución de una red de senderos contemplativos que se desarrollan por tramos elevados, recreativo en calzada existente y permeables, estos últimos conformando un sistema de drenaje sostenible. A su vez plantea, un circuito de ciclorruta que se articula a la red de ciclorrutas de la ciudad, todo dentro de una propuesta paisajística y de señalética adecuada para el disfrute de este corredor.

El proyecto se desarrolló en tres ámbitos de intervención y la finalización de las obras fue el 29 de septiembre de 2022. El presupuesto final de estudios, diseño y obra para Corredor Ambiental Río Arzobispo es de $9.904.866.445 millones de pesos, para una población beneficiada de 167.000 habitantes.

Figura 41. Corredor Ambiental Rio Arzobispo.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

INFORME

Corredor Ambiental Humedal Córdoba

El humedal Córdoba se encuentra localizado en la ciudad de Bogotá, en la localidad de Suba, entre las calles 116 y 127 y entre las avenidas Córdoba y Boyacá. Tiene un área de 40.4 Ha (según la Resolución 003 de 1993 de la EAAB y la Política de Humedales del Distrito Capital). En la actualidad se encuentra fragmentado en 3 partes y está conectado con el "Parque Urbano Canal Córdoba" y "Parque Metropolitano Canal de los Molinos". Se continúa al occidente con el lago del Club Choquenzá, Los Lagartos y el Humedal Tibabuyes, formando el sistema Córdoba – Juan Amarillo. La parte alta del humedal o sector uno, ubicada de la Calle 127 hacia el norte colinda con los barrios Mónaco, Prado Veraniego sur y el Canódromo, el sector medio o segundo sector humedal ubicado entre la Av. Córdoba y la Av. Suba colinda con los barrios Batán, Potosí, Puente Largo, Santa Rosa y una serie de conjuntos residenciales como Parques de Córdoba y Solis del Restrepo; finalmente la parte baja del humedal o sector tres ubicada entre la Av Boyacá colinda con el barrio Julio Flórez y Niza sur" (Tomado del documento del Plan de Manejo Ambiental del Humedal Córdoba adoptado mediante Resolución 1504 de 2008).

Durante 2023, la EAAB-ESP adelantó la adecuación de 2.230 metros lineales de sendero ecológico peatonal elevado con nueve miradores y seis estaciones para la educación ambiental, un aula ambiental y una caseta para guardabosques al interior del PEDH Córdoba. Con estas obras se contribuye a la recuperación integral del Humedal Córdoba, permitiendo restaurar su conectividad ecológica y paisajística y se facilitarán los procesos de educación ambiental y recreación pasiva, desarrollando sentido de pertenencia en procura de garantizar su conservación.

En el mes de noviembre del 2023 se terminó el contrato de obra No. 1-01-25100-1601-2022 cuyo objeto fue "Culminación de la obra Corredor Ambiental del Humedal Córdoba" y el cual fue ejecutado en un 100% con sus senderos, estaciones y miradores (sectores 1 y 3), terminando así la construcción total del proyecto Humedal Córdoba (sectores 1, 2 y 3 (senderos) y Aula Ambiental), cumpliendo con la meta establecida para la vigencia del proyecto. El presupuesto de estudios, diseño y obra para Corredor Ambiental del Humedal Córdoba fue inicialmente de $16.255 millones de pesos, para una población beneficiada de 1.366.866 habitantes.

Los senderos habilitados en la Reserva Distrital Humedal Córdoba han permitido, en este corto tiempo de estar abiertos, que la comunidad vecina conozca

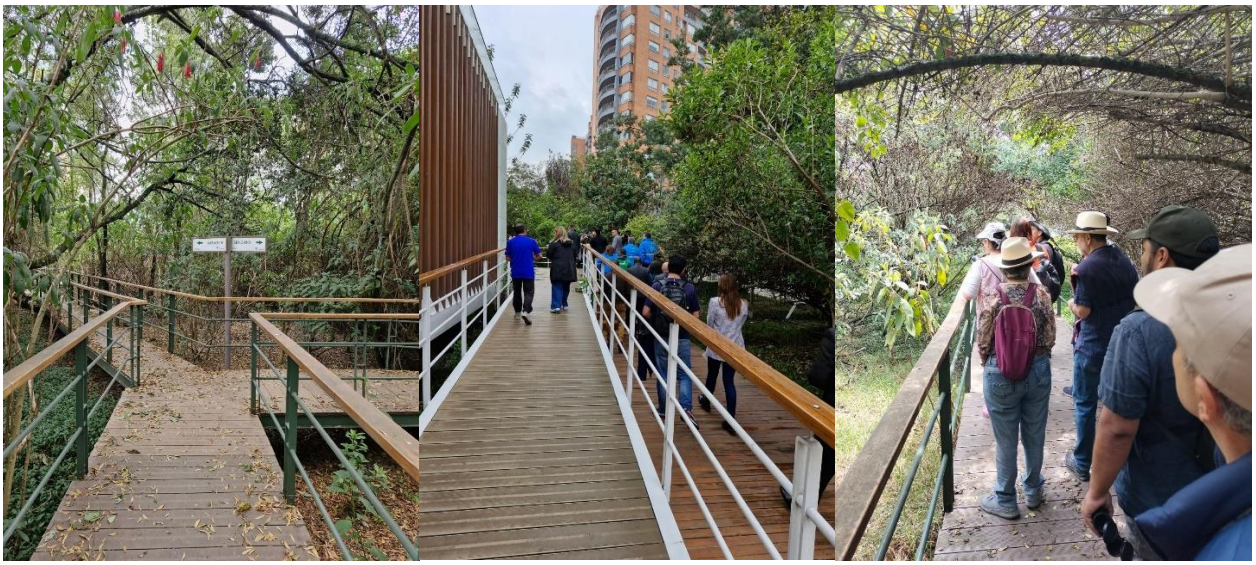
mucho más de cerca las especies presentes allí y que, sin saberlo, han compartido el vecindario de tiempo atrás. Es una parte del vecindario y de la ciudad que se abre para la contemplación sin que esto signifique un detrimento en el ecosistema. Esto se debe a que al habilitar senderos también se contribuye a la regulación del aforo de visitantes y mucho más cuando existen aulas ambientales y personal de la EAAB-ESP y de la Secretaría Distrital de Ambiente que informan al visitante sobre la capacidad máxima y las actividades que estarían prohibidas, contribuyendo aún más a la concientización de los visitantes sobre estos ecosistemas.

También vale precisar que, al abrir estos espacios al público como los senderos de contemplación, se contribuye al control social y ambiental por parte de la comunidad ya que al tiempo que pueden visualizar el paisaje en toda su riqueza sin alterarlo, pueden también ser testigos de sus cambios tanto positivos como negativos y contribuir a su solución, control que no se tendría tan fácil si fueran completamente cerrados.

Estos espacios de transición generados en los últimos años le ha permitido a las nuevas generaciones interactuar y conocer de otras maneras los humedales como ecosistemas de vital importancia al tiempo que se sigue generando conciencia respecto a los límites que debe tener una ciudad y la sociedad en general, límites no como barreras cortantes sino como espacios de transición, en el caso de Bogotá, que han permitido, no solo frenar la expansión urbana y recuperar los ecosistemas, sino que además lograr un conocimiento para la ciudadanía de la importancia en su conservación.

Figura 42. Corredor Ambiental Humedal Córdoba.





Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo Borde Norte

El Proyecto Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo Borde Norte se desarrolló a través de dos contratos: Borde Norte Tercio Medio y Bajo y Borde Norte Tercio Alto. El proyecto plantea la ejecución de un sendero mixto perimetral que delimita el borde externo del humedal creando un límite del proceso de urbanización de la ciudad como un sistema urbano de drenaje sostenible. El sendero se complementa con puntos de acceso, estructuras de monitoreo, al observatorio para avistamiento de aves y otros espacios de contemplación y recreación pasiva, que permiten un disfrute integral ambiental de este Humedal. El presupuesto de obra para Corredor Ambiental del Humedal Juan Amarillo es de $ 46.511.720.258 mil millones de pesos y con esta inversión se benefician 1.949.519 habitantes.

Figura 43. Corredor Ambiental Humedal Juan Amarillo Borde Norte.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Por otro lado, durante el año 2023, a través de la ejecución del contrato 2-02-24200-0989-2022 que tiene por objeto "Consultoría de diagnóstico y diseño para la adecuación de viveros para el acopio y producción de material vegetal requerido en las medidas de compensación establecidas por las autoridades ambientales en los permisos ambientales por la ejecución de obras, proyectos o actividades desarrollados por la EAAB ESP", se obtuvo la definición de las áreas para la implementación del vivero así como su diseño paisajístico y el plan de compensación aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Por otro lado, a través del desarrollo del contrato No. 1-02-24300-1353-2021, que tuvo por objeto "Consultoría para la identificación y diseño de acciones de adaptación al cambio climático basadas en la naturaleza, enfocadas a restaurar y conservar coberturas vegetales que permitan aumentar la resiliencia de los ecosistemas, reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aumentar los stocks de carbono (remociones de GEI para mitigación) en áreas priorizadas de interés hídrico de la EAAB-ESP, ubicadas en la estructura ecológica principal del D.C., y las cuencas abastecedoras", durante 2023 se cuenta con el plan de restauración ecológica para la EAAB-ESP con diseños detallados para 70 hectáreas y el Project Document Design (PDD) del Plan de Restauración Ecológica **(304-3, E17)**.

Así mismo, se firmó el contrato No. 1-05-24300-1467-2023, cuyo objeto es "Adelantar los procesos de restauración en 15 hectáreas de predios de la EAAB-ESP, acorde al plan de restauración formulado por la EAAB-ESP como medida de adaptación al cambio climático", el cual será desarrollado durante el año 2024 **(304-3, E17)**.

Por otro lado, en el marco de la ejecución del contrato 1-05-24300-1474-2022, que tiene por objeto "Ejecutar los tratamientos silviculturales de mantenimiento y manejo de coberturas en rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y humedales del distrito capital, y predios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), autorizados por la autoridad ambiental competente, según normatividad legal vigente", durante el año 2023 se gestionó ante la Secretaría Distrital de Ambiente la viabilidad de los polígonos a intervenir y las especies a plantar en el sector tres (3) costado sur del humedal Córdoba **(304-3, E17)**.

Adicionalmente, en la restauración de ecosistemas de bosque, a través del desarrollo del contrato No. 1-02-24300-1353-2021, que tiene por objeto "Consultoría para la identificación y diseño de acciones de adaptación al

cambio climático basadas en la naturaleza, enfocadas a restaurar y conservar coberturas vegetales que permitan aumentar la resiliencia de los ecosistemas, reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aumentar los stocks de carbono (remociones de GEI para mitigación) en áreas priorizadas de interés hídrico de la EAAB-ESP, ubicadas en la estructura ecológica principal del D.C., y las cuencas abastecedoras", durante 2023 se cuenta con el plan de restauración ecológica para la EAAB-ESP con diseños detallados para 70 hectáreas y el Project Document Design (PDD) del Plan de Restauración Ecológica. **(304-3, E17)**.

En cuanto a reforestación, alrededor del Sistema Hídrico del Distrito Capital se desarrolla la siembra de 4.626 árboles en las cuatro cuencas hidrográficas de Bogotá, que corresponde a 4,6 Ha aproximadamente **(304-3, E17)**.

Para el período de reporte, se intervinieron 350,47 hectáreas intervenidas en la franja acuática y terrestre de los diferentes humedales de la ciudad, actividades realizadas por la empresa Aguas de Bogotá ESP SA a través de los contratos interadministrativos 9-99-24300-1252-2022 (del 23-09-2022 al 25-05-2023) y 9-99-24300-1146-2023 (del 29-06-2023 al 23-01-2024) **(304-3, E17)**.

En cuanto al número total de especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones no aplica para el nivel "en peligro crítico", dado que el objetivo de la intervención de la EAAB-ESP es la restauración y protección. En la vigencia 2023, en el marco de los contratos interadministrativos 9-99-24300-1252-2022 y 9-99-24300-1146-2023, se han registrado en las reservas distritales de humedal (RDH), cinco especies de aves y una de reptil, que se encuentran incluidas bajo alguna categoría de amenaza según los diferentes listados nacionales e internacionales. En primer lugar, en la Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, se mencionan a: Rallus semiplumbeus o Rascón de Bogotá, Porphyriops melanops o Tingua moteada y Oxyura jamaicensis o Pato rufo, todas en categoría Amenazada EN (En Peligro). En humedales como Santa María del Lago, se ha registrado la tortuga hicotea (Trachemys callirostris), esta no es una especie nativa de este tipo de ecosistemas en Bogotá y se encuentra categorizada como Vulnerable (VU) en la resolución y en el Libro Rojo de Reptiles de Colombia. Adicionalmente, en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés) se mencionan: Rallus semiplumbeus – Rascón de Bogotá en categoría Vulnerable (VU), Gallinago nobilis o Caica paramuna y Contopus cooperi o Pibí boreal, clasificadas como Casi amenazadas (NT). Por último, una especie altamente amenazada, de potencial distribución en las RDH, pero que no se ha

registrado por parte de Aguas de Bogotá SA ESP, es el Cucarachero de Apolinar (Cistothorus apolinari), clasificado en la Resolución 1912 de 2017 como En peligro crítico (CR) y en la lista roja de la IUCN como Amenazado (EN). **(1-6, 304-4)**.



*Tabla 58. Listado de especies amenazadas **(1-6, 304-4)**.*

ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE AMENAZA		
		RESOLUCIÓN 1912 DE 2017	LIBRO ROJO	LISTA ROJA
Rallus semiplumbeus	Rascón de Bogotá	EN		*VU*
Porphyriops melanops	Tingua moteada	EN		
Oxyura jamaicensis	Pato rufo	EN		
Gallinago nobilis	Caica paramuna	-		*NT*
Contopus cooperi	Pibí boreal	-		*NT*
Trachemys callirostris	Tortuga hicotea			

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.



Por otro lado, en el marco del Convenio Interadministrativo No. SDA- 20211323 entre BOGOTÁ D.C. - SDA, EAAB-ESP, IDT, IDRD y JBBJCM se participa en el proyecto "Caminos de los Cerros Orientales", con el objeto de aunar esfuerzos interinstitucionales, para trabajar conjuntamente en el marco de sus competencias y responsabilidades individuales, en la adecuación, mantenimiento, operación y conservación de los caminos existentes priorizados en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá. Los caminos identificados y priorizados para la operación del proyecto se restringen a senderos existentes e identificados en la Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB) y que se ubiquen en predios de propiedad de la EAAB-ESP o predios públicos. Esta circunstancia permite el uso de los caminos ecológicos, con el fin de promover e incentivar el conocimiento, la reflexión, el sentido de pertenencia y disfrute de los servicios ecosistémicos, que esta área protegida ofrece a la ciudad.



Para 2023, se reporta un total de 158.254 registros y 89.090 visitantes para el ingreso de los siete senderos en operación de enero a diciembre de 2023, teniendo el sendero Quebrada la Vieja el mayor reporte con 106.149 registros y 62990 visitantes, seguido del sendero Guadalupe-Aguanoso con 26088 registros y 13146 visitantes.

Tabla 59. Reportes de registros de ingreso a Caminos habilitados 2023.

CAMINO	VISITANTES	REGISTRO
SFV	8.163	17.842
Guadalupe -Aguanoso	13.146	26.088
Quebrada la Vieja	62.990	106.149
Santa Ana	3.005	5.248
12 quebradas y Km 11	718	1.229
Serranía	1.068	1.688
TOTAL	**89.090**	**158.244**

Fuente: Gerencia Corporativa Ambiental.

Es importante señalar que durante 2023 se continuaron con las campañas pedagógicas institucionales orientadas a generar conciencia en la ciudadanía sobre el uso eficiente del agua, el cuidado de los sistemas de alcantarillado

sanitario y pluvial, así como la protección de nuestros recursos hídricos. Los diferentes mensajes de las campañas comunicativas le apuntan al objetivo estratégico de sostenibilidad ambiental del Plan General Estratégico (PGE) EAAB-ESP 2020-2024 "Territorio sensible al agua", cuya finalidad es "ser corresponsables con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio", y está alineado con el propósito del ODS 13 sobre la adaptación, la mitigación, la transferencia de tecnología y las medidas de desarrollo del cambio climático, Cambio por el Clima.

En esta línea estratégica y atendiendo a la acción de sostenibilidad ambiental que contempla la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales, se mantuvieron activas en las redes sociales corporativas las tres (3) campañas comunicativas: "Que el amor no contamine", "Que llueva conciencia" y "Como el agua y el aceite", así como la estrategia comunicativa "Pásate a la Factura Virtual".



Así mismo, se publicaron en las redes sociales corporativas piezas conmemorativas sobre el Día Mundial de los Humedales, Día Mundial del Agua, Día Nacional del Árbol, Día Nacional de la Vida Silvestre y Día Mundial contra el Cambio Climático. Igualmente se hizo la difusión de temas especiales como la

estrategia "Bosques Azules" en la que se registró la siembra de más de 50 mil árboles, el reconocimiento a Héroes del Agua con el apoyo a la iniciativa de la comunidad de refugio a murciélagos en el parque El Virrey para promover la polinización, el logo de premio BIBO de El Espectador por "El Humedal Jaboque reverdece", la difusión de la estrategia MIA – Medición Inteligente del Agua y el avance de obras de la PTAR Canoas por la descontaminación del Río Bogotá.

En sinergia con el objetivo estratégico de "Reputación y liderazgo", que le apunta, entre otros objetivos, a consolidar el posicionamiento institucional con prácticas como el relacionamiento a través del mejoramiento de la percepción grupos de interés hacia la Empresa y la difusión de los mensajes de las campañas y días conmemorativos a través de las redes sociales corporativas y la difusión de los temas especiales mediante:

- Free Press: Relacionamiento permanente y directo con el grupo de interés medios de comunicación masiva: radio, televisión, medios digitales y alternativos.
- Publicación de historias y piezas en las redes sociales corporativas: Instagram, Facebook y X.
- Publicación de boletines de prensa, fotografías e información en la sección Sala de Prensa de la página web corporativa.
- Activación de recorridos y eventos con la comunidad en su territorio.



04

NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO
ENTORNO SOCIAL

4.1. ASUNTOS DE CONSUMIDORES

4.1.1. En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención

La EAAB-ESP tiene establecido dentro de los procesos de Atención al Cliente procedimientos (Código: MPMU0501P) para la recepción y trámite oportuno de todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y recursos de carácter comercial presentados por los usuarios de los servicios públicos domiciliarios que presta la Empresa. Dicho procedimiento inicia con la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y recursos conforme al canal de atención de preferencia del usuario y finaliza con la respuesta oportuna al usuario. En ese orden de ideas en el procedimiento antes descrito se tiene estipulado las actividades encaminadas para hacer seguimiento a las respuestas emitidas de acuerdo con los parámetros de calidad y oportunidad de estas, con los respectivos controles para tal fin. La EAAB-ESP tiene dispuesto un sistema de información empresarial, en donde se gestiona en diferentes módulos las PQRS que realizan los usuarios del servicio, con la siguiente categorización **(2-25)**:

Figura 44. PQR's 2023 ***(2-25)***.



AÑO	RECLASIFICACIÓN	Suma de CuentaDeCONTACTO
2023	01. PETICION	14612
2023	02. QUEJA	467
2023	03. RECLAMO	95748
2023	04. FALLO RECURSO	8582
2023	04. RECURSO	14685
2023	05. SOLICITUD	796715
Total		930809

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

En cuanto a los compromisos para proporcionar o colaborar en la remediación de los impactos negativos que la Empresa reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido se cuenta con los siguientes compromisos asociados a la prestación del servicio:

Tabla 60. Compromisos para proporcionar o colaborar en la remediación de los impactos negativos que la Empresa reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido ***(2-25)***.

IMPACTO NEGATIVO	COMPROMISO	PROCESO DE REMEDIACIÓN DE IMPACTO NEGATIVO
Ausencia de suministro del servicio de acueducto por mantenimientos programados	Informar oportunamente a los usuarios cuando se programen mantenimientos que ocasionen ausencia del servicio.	Servicio de Alertas Tempranas, que consiste en enviar mensajes de texto o grabaciones a teléfono de los usuarios (de quienes se tenga información de contacto) ubicados en el polígono hidráulico afectado, con 24 o 48 horas de antelación para que los hogares o negocios se aprovisionen de agua. Anuncios mediante carteles en los barrios sobre los horarios de los mantenimientos, boletines de prensa, anuncios en redes sociales, página web de la EAAB y entrevistas radiales,
Ausencia de suministro de acueducto por mantenimientos o emergencias	Suministrar agua en carrotanques a los clientes institucionales (grandes hospitales y clínicas, centros comerciales, colegios, universidades, cárceles etc.) para complementar el respaldo que deben dar sus propios tanques. Es decir, si el mantenimiento sobrepasa las 48 horas. También a comunidades si el mantenimiento dura más de 24 horas.	La EAAB-ESP dispone de carrotanques propios y/o subcontratados que cumplen con las normas sanitarias, para transportar agua hasta los hospitales y/o comunidades. Las zonas mediante sus áreas de trabajo social identifican los puntos de ubicación idóneos.
Dificultad en la movilidad peatonal o vehicular por obras en curso.	Socializar oportunamente las obras a realizar y generar planes de manejo vial en concordancia con las autoridades de tránsito.	La EAAB-ESP diseña un PMT plan de manejo de tránsito con la Secretaría Distrital de movilidad para cerrar la calle, la cual exige estudios técnicos para que el tráfico que normalmente pasaba por la vía afectada se desvíe. Además, con el nuevo POT le quitó al IDU expedir licencias de excavación, ahora se llaman permisos de intervención del espacio público. Si la calle no tiene intervención de patrimonio, el IDU es competente para autorizar la intervención del espacio público y nos exige diseño de andenes y diseño de la estructura de la vía en caso de que sea necesario intervenirla. Si la vía está dentro de un área patrimonial, es competencia del IDPC Instituto Distrital de Cultura y Patrimonio y ellos dan la licencia de intervención del espacio público. La EAAB-ESP sigue a cabalidad estos requerimientos. Además, en el PMT se brinda el diseño del cierre mediante señalización vertical y horizontal y en ciertos casos incluso semaforización, pavimentación de desvíos etc. dependiendo de la complejidad.

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

La EAAB-ESP tiene diversos canales en donde el ciudadano puede acceder a ellos para efectuar sus requerimientos así **(2-26)**:

- Atención en el canal presencial:
 - Puntos de atención propios.

- Presencia en la Red CADE mediante convenio administrativo con la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

*Tabla 61. Puntos de atención propios **(2-26)**.*

ZONA	SEDES	DIRECCIÓN
1	PAU NIZA	Avenida Suba No. 118 -53
2	PAU San Diego	Carrera 7 No. 33-53
3	PAU Centro Nariño	Avenida Calle 24 No. 37 -15
4	PAU San Benito	Carrera 19 C No.55-64/72 sur
5	PAU UNISUR	Carrera 4 No. 28 -10 (Soacha)

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

*Tabla 62. Puntos de atención SuperCade **(2-26)**.*

ZONA	NOMBRE DEL PUNTO	DIRECCIÓN
1	SUPERCADE SUBA	CL 145 103B 90
2	SUPERCADE CAD	AK 30 No. 25-90
3	SUPERCADE ENGATIVÁ	Tv. 113b #66-54
4	SUPERCADE 20 JULIO	KR 5A 30C 20
4	SUPERCADE MANITAS	Carrera 18 L 70 B-50 SUR
5	SUPERCADE BOSA	AC 57R SUR 72D 12
5	SUPERCADE AMÉRICAS	AK 86 43 55

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

*Tabla 63. Puntos de atención Cade **(2-26)**.*

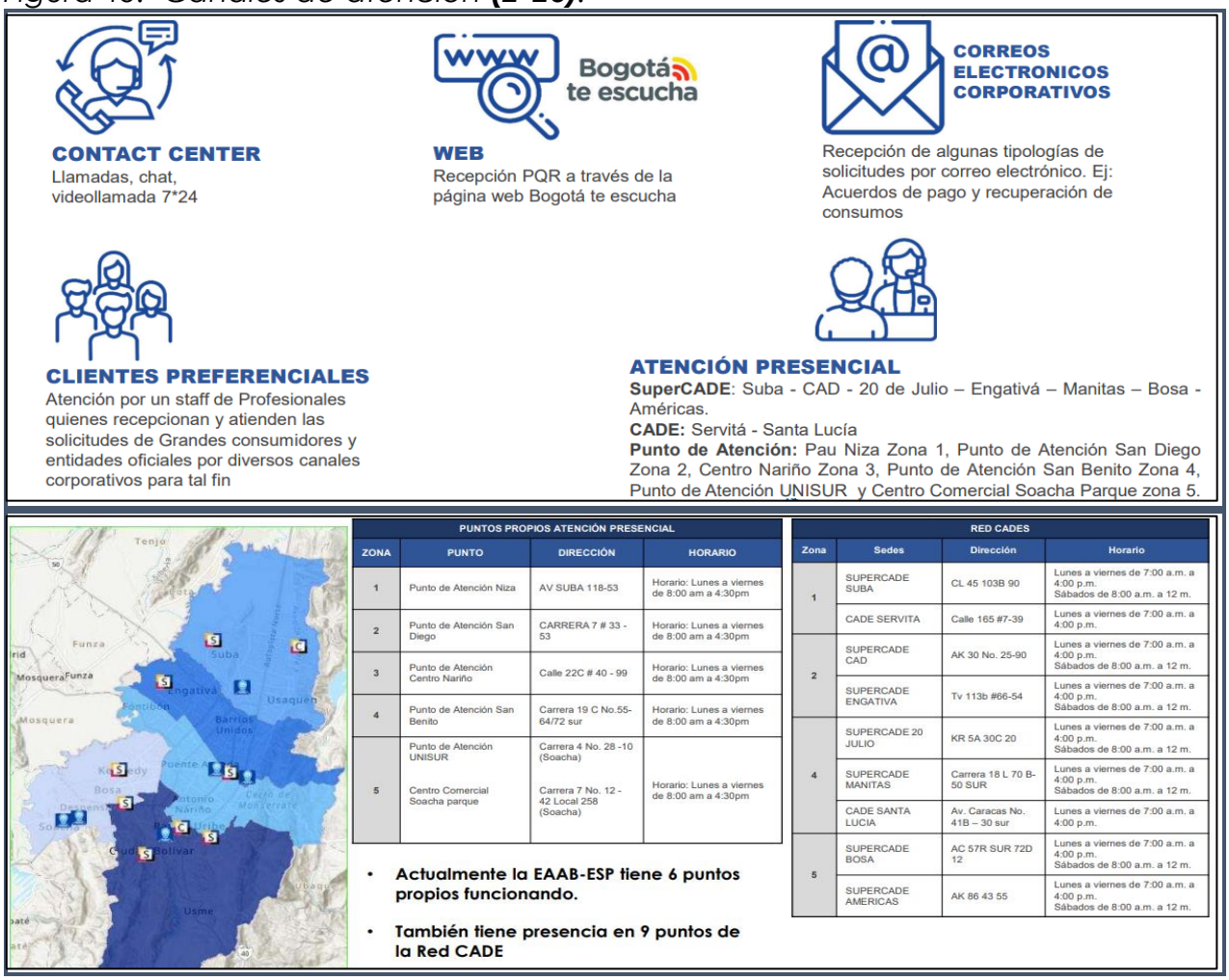
ZONA	NOMBRE DEL PUNTO	DIRECCIÓN
1	CADE SERVITÁ	Cl. 165 #7-39
1	CADE TOBERÍN	Carrera 21 No 169 - 62 Centro Comercial Sttugart Local 118
4	CADE SANTA LUCÍA	Av. Caracas No. 41B – 30 Sur
4	CADE CANDELARIA	Cl. 62 Sur #32-50

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- Atención en el canal telefónico: A través de la línea 116 ofrecemos atención a nuestros usuarios a través de las siguientes líneas gratuitas las 24 horas del día, los 365 días del año:
 - Bogotá: Acualínea 116 (desde tu teléfono celular o fijo).
 - A nivel nacional (fuera de Bogotá): 01-8000116-007.

- Atención en el canal virtual: La EAAB-ESP dispone de estos canales virtuales:
 - CHATBOT – EBA.
 - CHAT - WHATS APP.
 - REDES SOCIALES.
 - VIDEOLLAMADA.

Figura 45. Canales de atención ***(2-26)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

La EAAB-ESP cumplió con el indicador de reclamos comerciales IQR para las tres APS en las que presta los servicios de acueducto y alcantarillado (Bogotá y municipios de Gachancipá y Soacha), como se muestra a continuación:

Tabla 64. IQR 2023.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2023	Real 2023	Logro 2023
1.3.9. IQR Bogotá	# /1000	2	0,62	**100%**
1.3.9. IQR Soacha	# /1000	2	0,10	**100%**
1.3.9. IQR Gachancipá	# /1000	2	0,35	**100%**

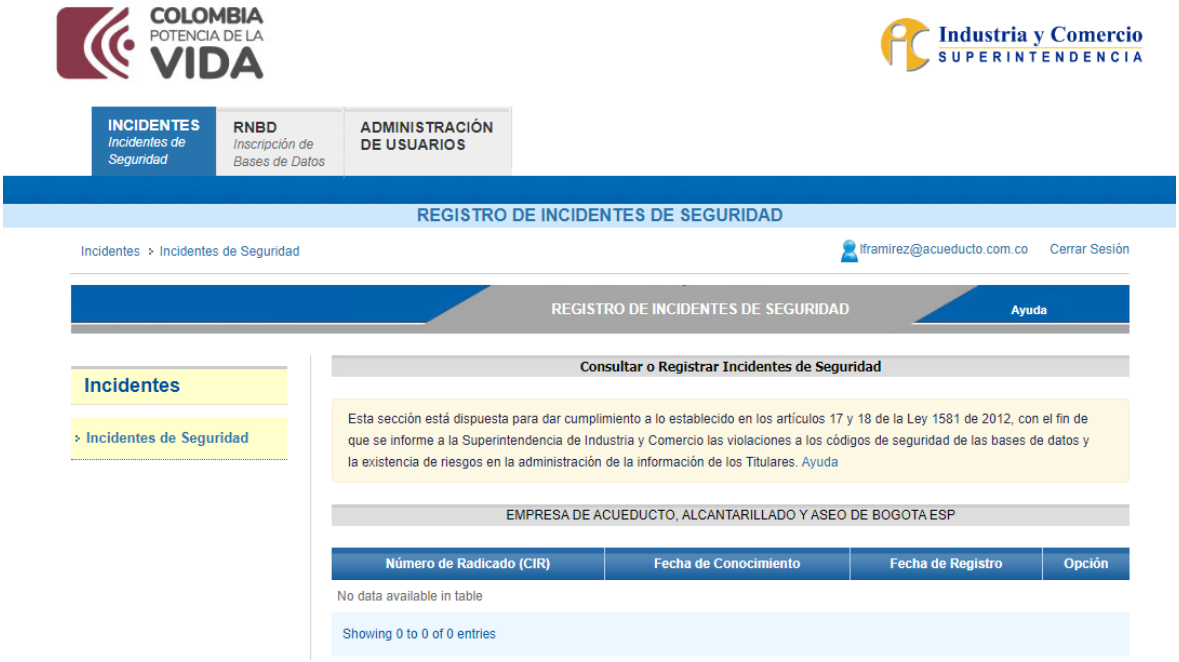
Fuente: Informe de gestión 2023.



Durante la vigencia 2023, y según lo reportado por las áreas de la Empresa que tratan datos personales, no se recibieron reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente, ya sea recibidas por terceras partes o por autoridades regulatorias, en el entendido que las reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente o pérdida de datos del cliente están relacionadas con incidentes de seguridad, los cuales están definidos como todos los eventos de violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado o indebido a los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de la EAAB-ESP, los cuales pueden incluir datos personales de los clientes de la Empresa **(418-1).**

Conforme a lo reportado en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC, durante la vigencia 2023 no se presentaron incidentes de seguridad que afecten los datos personales que fueron tratados por la Empresa **(418-1).**

Figura 46. Soporte registro incidentes de seguridad ***(418-1)***.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

De otra parte, en cuanto a los reclamos reportados en el 2023, conforme a lo reportado en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC se reportaron 33.251 reclamos presentados por los titulares de la información de la EAAB-ESP de los cuales ninguno fue categorizado como "violación de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente" **(418-1).**

4.1.2. Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio

Continuidad

La EAAB-ESP presenta cumplimiento en la continuidad del servicio de acueducto para las APS Bogotá, Soacha y Gachancipá; gracias a la implementación de los proyectos de: la optimización de la sectorización hidráulica evaluando las alternativas de servicio y el control de presiones mediante actividades preventivas de revisión de 457 divisorias de servicio y calibración y finalmente la instalación de 506 válvulas de cierre y apertura en las zonas.

Tabla 65. Continuidad 2023.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2023	Real 2023	Logro 2023
1.3.3. Continuidad de acueducto (ICON) Bogotá	%	98,36	98,97	100%
1.3.3. Continuidad de acueducto (ICON) Soacha	%	98,36	98,91	100%
1.3.3. Continuidad de acueducto (ICON) Gachancipá	%	98,36	99,52	100%

Fuente: Informe de gestión 2023.

Cobertura residencial y legal de acueducto

A 2023 se logró una cobertura residencial de acueducto del 100% en Bogotá, Soacha y Gachancipá, incorporando 123.883 suscriptores en Bogotá, 25.574 en Soacha y 630 en Gachancipá a nivel residencial.

Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario

A 2023 se logró cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario de 100% en Bogotá y 99,93% en Soacha, incorporando 121.429 suscriptores en Bogotá y 23.522 en Soacha a nivel residencial.



Cobertura de alcantarillado pluvial

A 2023 se logró cobertura de alcantarillado pluvial de 99,23%, el cual mide el porcentaje de suscriptores totales de acueducto en Bogotá (cuentas activas) beneficiados de una red pluvial (pluvial y combinada). A continuación, se relacionan los principales proyectos de inversión que contribuyeron al cumplimiento de la cobertura:

- Se construyeron 4,84 km de redes locales de alcantarillado pluvial en los barrios: Tuna Baja III, Britalia Norte y Santa Helena de la localidad de Suba, Unir, Boyacá y el Real, Estrada y la Estradita de Engativá; Ciudadela Sucre y Villa Sandra de Soacha.



Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA)

Atendiendo la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Empresa implementó el desarrollo para el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), cuyo resultado a nivel de Bogotá a diciembre 31 de 2023 es de 0,35% "Sin Riesgo", 0,15% en Soacha y 0,14 en Gachancipá, lo que representa una calidad de agua apta para consumo humano.

La EAAB-ESP presenta cumplimiento en el índice de riesgo de calidad del agua para las APS Bogotá, Soacha y Gachancipá, con la meta establecida entre 0%-5% nivel sin riesgo agua apta para consumo humano, conforme a la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, gracias a la implementación de los proyectos de:

mantenimiento, instalación o reposición de 8.136 pilas de muestreo según normatividad, lavado de redes acueducto mediante 7.698 aperturas de hidrantes y mantenimiento, instalación y reposición de 2.718 hidrantes.

Tabla 66. IRCA 2023.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2023	Real 2023	Logro 2023
1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Bogotá	%	1,71	0,35	100%
1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Soacha	%	2,84	0,15	100%
1.3.4. Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) Gachancipá	%	5	0,14	100%

Fuente: Informe de gestión 2023.

Estos resultados se deben en gran parte por las actividades de análisis, calibración y ensayo que realizan nuestros laboratorios de Aguas, Medidores, Suelos y Materiales asegurando **(416-1)**:

- Cumplimiento de los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025: 2017 mediante el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión implementado.
- Satisfacción de las necesidades de los clientes, cumpliendo la estructura corporativa implementada de Acuerdos de Servicios para clientes internos y la atención de solicitudes realizadas por los clientes externos.

Los servicios de análisis, ensayos y calibraciones realizados por parte de los laboratorios suman un total de 164 tipos de pruebas, de los cuales el 87,8% fueron del laboratorio de aguas, permitiendo evaluar impactos en la salud y seguridad de la prestación de nuestros servicios **(416-1)**.

A 31 de diciembre de 2023, no se presentaron casos de incumplimiento relacionados con la información de la distribución de los servicios **(417-2)**, dado que la EAAB-ESP registra cumplimiento de la normatividad asociada a la prestación del servicio y los procesos realizados por el laboratorio de agua cuentan con la rigurosidad necesaria para garantizar la trazabilidad de cada actividad, lo que permite cumplir con la normatividad relacionado al manejo de la información y etiquetado de las muestras procesadas. Muestra de ello es la acreditación del Laboratorio de Aguas por Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudio Ambientales – IDEAM – Resolución 0869 de 2023 "Por la cual se extiende el alcance de la acreditación a la sociedad Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP". Para producir información cuantitativa, física, química y biológica, para los estudios y/o análisis ambientales, requeridos por las entidades ambientales competentes y los de más que produzcan información de carácter oficial como relacionada con la calidad del medio ambiente de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones" **(416-2)**.

INFORME



Además, cuenta con certificado de acreditación 09-LAB-020 otorgado por el Organismo de Acreditación – ONAC, que demuestra la competencia técnica del laboratorio con reconocimiento a nivel nacional e internacional. Adicionalmente, el Laboratorio de Aguas tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad, por lo que los ensayos del Laboratorio acreditados dan cumplimiento a los estándares de la norma ISO-NTC/IEC 17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo", norma que establece en el Numeral 7.7.1 "El laboratorio debe contar con un procedimiento para hacer el seguimiento de la validez de los resultados. Los datos resultantes se deben registrar de manera que las tendencias sean detectables y cuando sea posible, se deben aplicar técnicas estadísticas para la revisión de los resultados. Este seguimiento se debe planificar y revisar y debe incluir: …a) uso de materiales de referencia o materiales de control de calidad". Adicionalmente, ONAC tiene como obligatorio cumplimiento el documento CEA-4.1-02 Política de trazabilidad metrológica donde se establece que para garantizar esta trazabilidad se deberá

contar con materiales de referencia con certificados que garanticen el control de calidad analítico, el aseguramiento de calidad y el correcto desarrollo de los ensayos **(416-2)**.

Adicionalmente, para determinar el desempeño de los métodos, el Laboratorio de Aguas realiza comparaciones participando en interlaboratorios de control de calidad analítica cumpliendo los siguientes programas: ERA, CERTEST y MICROBIOLOGICS, todos ellos de carácter internacional **(416-2)**.

En cuanto a los requerimientos para la información de la distribución de los servicios **(417-1)**, el laboratorio de aguas cuenta con el procedimiento MPMM0907P para la toma, transporte, recepción, manipulación, almacenamiento, conservación y disposición final de las muestras de agua a ensayar, de modo que se garantice su adecuado manejo, custodia y trazabilidad, asegurando la integridad de la muestra y la confiabilidad del servicio. El procedimiento aplica a la toma, recepción y manejo de muestras realizada por el personal del laboratorio de aguas que haya sido contratado y autorizado para la prestación de estos servicios. Cuando las muestras son tomadas por el cliente, el laboratorio brinda los registros necesarios para asegurar la trazabilidad en las muestras y la prestación del servicio analítico solicitado. Para la aplicación del procedimiento se tienen en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- El objetivo de la toma de muestra es la obtención de una porción de material, cuyo volumen sea lo suficientemente pequeño como para que pueda ser transportado con facilidad y manipulado en el Laboratorio, sin que por ello deje de representar con exactitud al material de donde procede y que sea suficiente para la realización de los ensayos requeridos. En algunos casos, la muestra puede no ser representativa, sino estar determinada por su disponibilidad.
- El laboratorio de aguas de la EAAB-ESP establece que el alcance de sus servicios con respecto al muestreo se limita a la toma de muestras en los puntos y condiciones definidas por el cliente. Las muestras ingresan al laboratorio para determinaciones específicas, sin embargo, la responsabilidad de las condiciones y validez de estas debe ser asumida por las personas responsables del procedimiento de toma de muestras.
- El volumen del material captado durante la toma de muestras es almacenado en las neveras con pilas refrigerantes, y son transportadas al laboratorio para el respectivo análisis.

- En la planificación para la toma de muestras a cargo del laboratorio, deben tenerse en cuenta los requisitos de preservación, condiciones de refrigeración y tiempos de oportunidad para la entrega de las muestras, dependiendo de los ensayos requeridos. Adicionalmente, al alistamiento normal para la toma de muestras, se debe tener en cuenta la posibilidad de tomar muestras adicionales para realizar duplicados o para el manejo de contra muestras.
- El Laboratorio de aguas presta servicios de toma de muestra de agua de diferente origen: Agua Cruda o Natural, Agua Tratada y Aguas Residuales, de igual manera se realiza la toma de muestra de solidos o biosólidos provenientes de salidas de plantas de tratamiento en sus respectivas lagunas de lodos, lechos de secado y suelos que requieran este servicio.
- De acuerdo con los requerimientos establecidos en las normas y referencias técnicas, el laboratorio desarrolla los instructivos para garantizar la identificación de los aspectos técnicos a aplicar y registrar por parte del personal que designa como responsable para la ejecución de la toma, recepción y manejo de muestras.
- Cuando el cliente se hace responsable de la toma de muestra, se le suministrarán, si éste así lo requiere, los recipientes, preservantes, etiquetas de identificación, formatos para registrar la información asociada a la custodia de la muestra y una guía para efectuar la toma de la muestra. Así mismo, el cliente podrá remitir la muestra en los recipientes que él adquiera para tal fin y registrar la información en los formatos que él disponga, estos serán anexados como documentación soporte; sin embargo, el cliente debe suministrar la información requerida en el formato MPMM0907F02 Toma, Recepción y análisis de muestras, el Laboratorio le aclara que los resultados obtenidos son válidos sobre la muestra recibida en las condiciones específicas de entrega. Cuando el cliente no remita la información de la muestra en el formato del Laboratorio, el encargado de recibir las muestras aplicará el registro correspondiente de la custodia (en original y copia para el cliente) y realizará las observaciones pertinentes de quien entrega la muestra y la información adicional suministrada. Si la muestra no llegara a cumplir los requisitos contemplados en este procedimiento, no se ingresará hasta tanto el responsable del área le comunique al cliente las anomalías encontradas, para que éste decida si acepta bajo estas condiciones que el Laboratorio efectúe los análisis.

El laboratorio de aguas cuenta con un sistema de calidad, el cual está basado en la norma NTC ISO/IEC 17025, garantizando la confiabilidad y validez de los servicios prestados. El personal del laboratorio de Aguas cumple los lineamientos de las buenas prácticas de laboratorio establecidas en el instructivo

INFORME

MPMM0910I56 Normas de bioseguridad en el Laboratorio de Aguas. Para asegurar la estabilidad de las condiciones ambientales de los laboratorios definidas en los procedimientos de control de calidad para proteger la confidencialidad de la información sin afectar la calidad de los ensayos y/o calibraciones, el ingreso de personal ajeno a cada laboratorio, se realiza de forma controlada, aplicando el procedimiento MPFA0604P Entrada y salida de personal de las instalaciones de la Empresa y aplicando el formato MPFA0604F05 Personal autorizado para ingreso laboratorios de la EAAB-ESP. Para asegurar la producción de datos de calidad, entre otras actividades el laboratorio de aguas **(417-1)**:

- Monitorea la calidad del agua grado reactivo para la ejecución de los ensayos de acuerdo los instructivos MPMM0909I01 Preparación de reactivos para análisis fisicoquímico, MPMM0909I02 Preparación de reactivos y medios de cultivo para microbiología.
- Realiza la recolección, manipulación y almacenamiento de las muestras, para mantener las condiciones iguales a las condiciones originales, de acuerdo con el procedimiento MPMM0907P Toma, recepción y manejo de muestras de agua.
- Mantiene un ambiente libre de contaminación en el área de microbiología utilizando cabinas de seguridad biológica y aplicando controles específicos de acuerdo con el procedimiento MPMM0912P Control de Calidad en análisis microbiológicos.
- El laboratorio de aguas cuenta con sistemas de ventilación para mantener aire limpio, temperatura uniforme y mantener baja la humedad relativa, los cuales diariamente se realiza monitoreo y registro de las condiciones ambientales así:

 - ✓ Área fisicoquímica: Ventilación forzada con filtros.
 - ✓ Área microbiológica e instrumental: Aire acondicionado.

- Diariamente se realiza monitoreo y registro de las condiciones ambientales.
- Para prestar los servicios ofrecidos al cliente, los laboratorios cuentan con los equipos e implementos necesarios para la correcta ejecución de los análisis, ensayos y/o calibraciones. Los equipos utilizados para realizar ensayos tanto en laboratorio como en campo (determinación de pH, conductividad, Temperatura y oxígeno disuelto) y/o calibraciones son:

 - ✓ Calibrados, calificados o verificados, aplicando el procedimiento MPMM0202P Gestión Metrológica en la Dirección Servicios Técnicos.

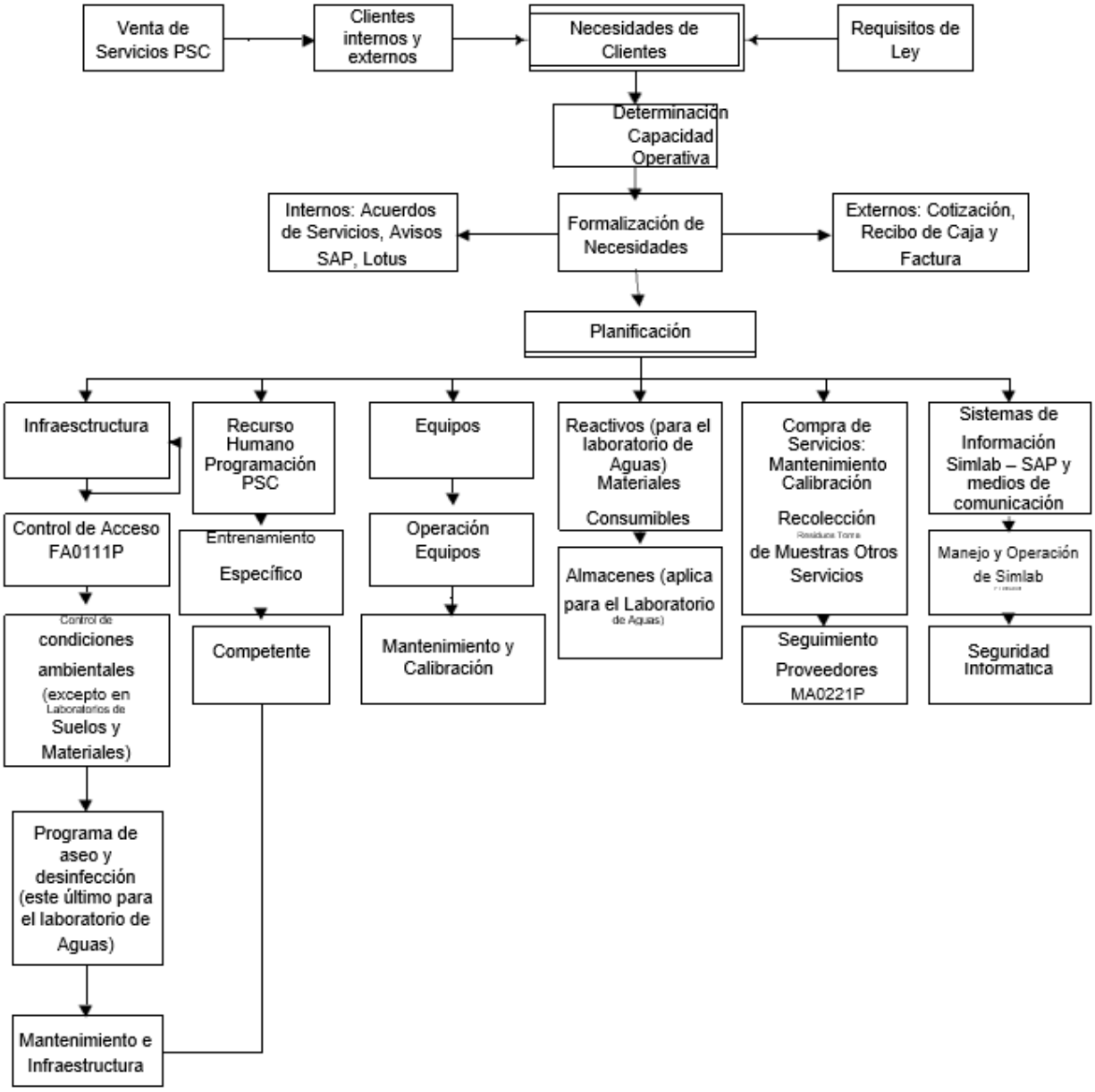
- ✓ Operados por técnicos operativos y/o profesionales entrenados y competentes.

Tabla 67. Procedimientos específicos del laboratorio de aguas asociados a la prestación del servicio ***(417-1)***.

Documental	Código	Nombre	Requisito NTC-ISO/IEC 17025
Procedimiento	MPFA0513P	Recepción de materiales, reactivos y equipos de laboratorio	4.6 Compras de servicios y de suministros
Instructivo	MPMM0910I56	Normas de bioseguridad en el Laboratorio de Aguas	5.3 Instalaciones y condiciones ambientales
Procedimiento	MPMM0909P	Preparación de reactivos para análisis fisicoquímico	
	MPMM0907P	Toma, recepción y manejo de muestras de agua	
	MPMM0912P	Control de calidad en análisis microbiológicos	
	MPMI0107P	Gestión integral de residuos	
Procedimiento	MPMM0910P	Ensayos del laboratorio de aguas	5.4 Métodos de ensayo y de calibración y validación de los métodos 5.4.1 – 5.4.2 – 5.4.3 – 5.4.4
	MPMM0903P	Calibración de medidores de agua fría y caliente	
	MPMM0919P	Ensayos del laboratorio de suelos	
Procedimiento	MPMM0908P	Validación o conformación de métodos analíticos	5.4 Métodos de ensayo y de calibración y validación de los métodos 5.4.5 Validación de los métodos
Procedimiento	MPMM0914P	Registro, revisión y análisis de aguas en el laboratorio de aguas	5.4 Métodos de ensayo y de calibración y validación de los métodos 5.4.7 Control de los datos
	MPMM0915P	Emisión y control de reporte de resultados en el laboratorio de aguas	
Procedimiento	MPMM0907P	Toma, recepción y manejo de muestras de agua	5.8 Manipulación de los ítems de ensayo y de calibración
Procedimiento	MPMM0911P	Control de calidad en análisis fisicoquímicos	5.9 Aseguramiento de la Calidad
	MPMM0912P	Control de calidad en análisis microbiológicos	
	MPMM0913P	Control de calidad en análisis biológicos	
	MPMM0903P	Aseguramiento de calidad en calibración de medidores	
	MPMM0920P	Control de calidad en ensayos de suelos y materiales	
Procedimiento	MPMM0915P	Emisión y control de reportes de resultados en el laboratorio de aguas	5.10 Informe de los resultados

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Figura 47. Esquema del proceso de planeación de los servicios del laboratorio de aguas ***(417-1)***.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

A 31 de diciembre de 2023 no se registraron casos de incumplimiento relacionados con la información y el número total de casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relativos a la información y el etiquetado

de productos y servicios **(417-2)**, incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing **(417-3)**, ni reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente **(418-1)** dentro del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital -SIPROJWEB. En cuanto a casos de incumplimiento a normatividad relacionada con salud y seguridad **(416-2)** se evidenciaron dos (2) actuaciones administrativas relacionadas con casos de impacto en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios de la EAAB-ESP que cursaron durante la vigencia 2023:

Tabla 68. Actuaciones administrativas que derivaron en multas.

ENTIDAD QUE SANCIONA	CAUSAL	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA	RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA SANCIÓN	VALOR	OBSERVACIÓN
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Incumplimiento en parámetros de calidad de agua	20244400097155 del 07/03/2024	No se encuentra en firme	$ 2.600.000.000	• Inicio de investigación- año 2021. • Sanción impuesta año 2024. • Actualmente en trámite recurso de reposición.
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Incumplimiento en parámetros de calidad de agua	20244400149605 del 12/04/2024	No se encuentra en firme	$ 150.800.000	• Inicio de investigación- año 2023. • Sanción impuesta año 2024. • Actualmente en trámite recurso de reposición

Fuente: Gerencia Jurídica.

A 31 de diciembre de 2023 no se han identificado incumplimientos de la normativa relacionados con comunicaciones de marketing, teniendo en cuenta que la EAAB-ESP no desarrolla actividades de publicidad en medios de comunicación **(417-3)**. La EAAB-ESP realiza divulgación institucional, socialización de las políticas públicas, programas y proyectos dirigidos al servicio de los bogotanos y pedagogía.

Índice de pérdidas por usuarios facturado (IPUF)

El indicador establecido para la gestión de pérdidas de agua por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) es el Índice de Perdidas por Usuario Facturado (IPUF), el cual está definido como la

representación del volumen de pérdidas de agua por suscriptor, medido en m3/suscriptor/mes, lo anterior conforme a las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015, las cuales contiene el marco tarifario vigente desde el 1° de Julio de 2016. La EAAB-ESP presenta cumplimiento en el IPUF gracias al reconocimiento y monitoreo de los elementos técnicos y comerciales mediante actividades de planificación, control, reducción, verificación, mejoramiento, aseguramiento de la sectorización hidráulica, mantenimiento y calibración de estaciones reguladoras de presión, control a los procesos de macromedición y micromedición y búsqueda sistemática de fugas.

Tabla 69. IPUF 2023.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2023	Real 2023	Logro 2023
1.3.7. IPUF Bogotá	M3 / suscriptor facturado	6,64	6,43	**100%**
1.3.7. IPUF Soacha	M3 / suscriptor facturado	6,79	7,75	**87,61%**
1.3.7. IPUF Gachancipá	M3 / suscriptor facturado	4,01	4,19	**95,70%**

Fuente: Informe de Gestión 2023.

Ahora bien, desde óptica de la gestión, la EAAB-ESP tiene implementado entre otras las siguientes actividades para el control de las pérdidas de agua:

- Procesos de Modelación Hidráulica.
- Procesos de Actualización del Catastro de Redes de Acueducto.
- Procesos de Actualización del Catastro de Usuarios.
- Sistema de Macro-medición de la Red Matriz de Acueducto.
- Sistema de Macro-medición Zonal de Acueducto.
- Proyectos de Renovación de Redes de Acueducto.
- Sectorización de las redes matrices de acueducto.
- Sectorización de las redes locales de acueducto.
- Procesos de mantenimiento de estaciones reguladoras de presión.
- Procesos de búsqueda sistemática de fugas.
- Procesos de Armonización de Ciclo de Facturación con la Sectorización Hidráulica.
- Actualización de normas técnica para la estimación de indicadores para la gestión de pérdidas.
- Actualización del Contrato de Servicio Público Domiciliario para la gestión de medidores.
- Desarrollo de Balances Hídricos con la metodología de la IWA.
- Potencialización de proyectos de telemetría para Macro medidores Zonales y de grandes consumidores.
- Desarrollo de Sistemas de Gestión de Riesgos.

INFORME

Por otra parte, para la reducción de las pérdidas de agua, la EAAB-ESP tiene implementado entre otras las siguientes actividades:

- Procesos de sustitución de micro-medidores:
- Procesos de atención de daños en redes locales de acueducto.
- Procesos de atención de daños en redes matrices de acueducto.
- Procesos de modernización de estaciones reguladoras de presión.
- Procesos de impermeabilización de tanques de almacenamiento.
- Procesos de cobro por daños a la red de acueducto de la EAAB-ESP.
- Procesos de crítica a la facturación de acueducto.
- Procesos de defraudación de fluidos.
- Seguimiento a los lotes sin puntos de consumo.
- Ajuste al procedimiento de suspensiones y cortes.
- Medición de sectores urbanísticos irregulares.



Subsidios y beneficio de mínimo vital

La EAAB-ESP otorga subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado. Los factores de subsidio y contribución para la ciudad de Bogotá fueron aprobados mediante el acuerdo 659 de 2016 del Concejo de Bogotá, para el Municipio de Soacha aprobados mediante el Acuerdo Municipal No. 21 de 2018, para el Municipio de Gachancipá aprobados mediante el Acuerdo municipal No. 27 de 2019 y para el Municipio de Tocancipá aprobados mediante el Acuerdo municipal 26 de 2017.

Tabla 70. Montos de subsidios otorgados y beneficiarios 2023.

CLASE DE USO	BOGOTÁ		SOACHA		GACHANCIPÁ		TOCANCIPÁ	
	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS	SUBSIDIOS	BENEFICIARIOS
Estrato 1	$90.661.709.459	153.850	$10.903.119.945	28.396				
Estrato 2	$209.741.489.762	652.542	$ 7.506.535.474	45.252	$ 204.991.471	3.305	$ 520.383	4
Estrato 3	$79.107.881.630	744.554						
TOTAL	**$379.511.080.851**	**1.550.946**	**$ 18.409.655.419**	**73.647**	**$ 204.991.471**	**3.305**	**$ 520.383**	**4**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

En cuanto al mínimo vital es un beneficio establecido en el Decreto 064 de 2012, que consiste en otorgar 6 metros cúbicos de agua cada mes sin costo para los suscriptores residenciales de los Estratos 1 y 2 de la ciudad de Bogotá; es decir que a estos suscriptores se les descuenta en su factura por concepto del mínimo vital, lo correspondiente a lo que pagaría en su factura del servicio de acueducto en el cargo por consumo del mismo servicio de los primeros 6 metros cúbicos cada mes o lo que es lo mismo 12 metros cúbicos por vigencia (2 meses). Estos recursos son financiados por el Distrito a través de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Tabla 71. Beneficios mínimo vital 2023.

CLASE DE USO	PROMEDIO SUSCRIPTORES BENEFICIADOS	BENEFICIO MÍNIMO VITAL EN PESOS	METROS CÚBICOS OTORGADOS
Estrato 1	147.007	$ 9.138.901.251	9.422.936
Estrato 2	632.168	$ 77.643.066.282	40.024.030
Ajustes		-$ 68.694.430	
TOTAL	**779.175**	**$ 86.713.273.103**	**49.446.965**

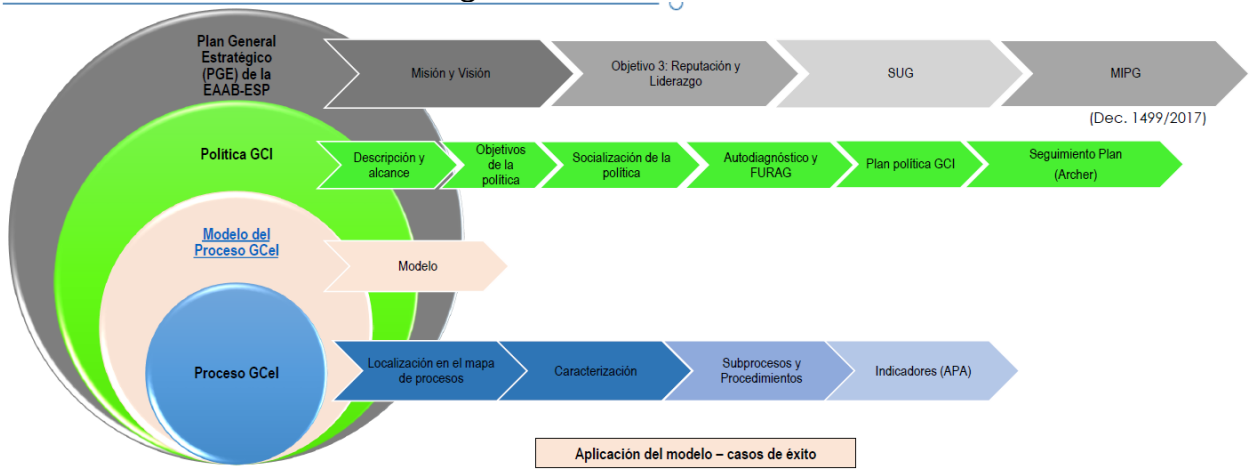
Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

4.1.3. Gestión del conocimiento e innovación

En el Plan General Estratégico 2020-2024 se establecen 3 objetivos estratégicos: Eficiencia operacional, Territorio sostenible al agua y Reputación y liderazgo. En este último objetivo se establece como indicador estratégico la Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB-ESP, en el cual

se establece el portafolio de proyectos priorizados, con un horizonte de ejecución hasta el año 2024.

Figura 48. Esquema de la Gestión e Conocimiento y la Innovación enmarcada desde el Plan General Estratégico de la EAAB-ESP.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

El Plan General Estratégico establece un cambio cultural que permita ser un referente en el sector "mediante prácticas de innovación, sostenibilidad, integridad, transparencia y gobierno corporativo", para la Gestión integral del agua, la sostenibilidad ambiental y modernización empresarial.

Las investigaciones aplicadas, Desarrollos e Innovaciones (I+D+i) que realiza la EAAB-ESP responden a las necesidades, retos y desafíos de la Empresa para el cierre de brechas, la modernización empresarial y la Gestión Integral del agua alineado a la visión de la Empresa "Excelencia en la gestión empresarial del agua, compromiso y empresa para todos".

A diciembre de 2023, el seguimiento de la ejecución de la primera fase del plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i fue del 96,97% con respecto a la meta planificada de 95% como se ilustra a continuación:

Tabla 72. Cumplimiento 2023 del indicador estratégico 3.3.2. Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB.

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2023	Real 2023	Logro 2023
3.3.2. Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	**%**	**95**	**96,97**	**100%**
3.3.2.1 Formulación de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	%	100	100	**100%**

Indicador estratégico	Unidad	Meta 2023	Real 2023	Logro 2023
3.3.2.2 Ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	%	90	93,94	100%

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Por otra parte, la Gestión de Conocimiento y la Innovación además de estar alineada con el Plan General estratégico hace parte del Sistema Único de Gestión (SUG) de la EAAB-ESP, en el cual se determinan las políticas, donde se dan las directrices alineadas con la dirección estratégica. Una de ellas es la política de Gestión del Conocimiento e Innovación **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4)**, la cual establece:

> *La EAAB-ESP promueve la Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI) para el logro de los objetivos estratégicos a través de la identificación del conocimiento existente y requerido, y el reconocimiento de las oportunidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), que permitan el cierre de brechas, la formalización, la preservación, la transferencia y la apropiación del conocimiento.*

En esta política se establecen cuatro objetivos y cinco indicadores, los cuales son:

Tabla 73. Objetivos, entregables e indicadores de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.

	OBJETIVO	ENTREGABLE	INDICADOR
1	Formular el plan de GCI para contribuir al logro de los objetivos estratégicos y a la competitividad de la organización, a través de la generación y el uso del conocimiento.	Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG de la política de GCI.	Plan elaborado.
2	Generar el conocimiento que requiere la entidad a través de la ideación, la experimentación, la investigación, el desarrollo y la innovación.	Autocontrol al Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG de la política de GCI	Actividades realizadas / actividades planeadas
		Portafolio de proyectos de GCI.	Proyectos formulados / proyectos identificados
3	Identificar e implementar las metodologías, herramientas y tecnologías para el acceso, uso y análisis de los datos, la información y el conocimiento de la empresa.	Informe de metodologías, herramientas y/o tecnologías implementadas.	Metodologías, herramientas y/o tecnologías implementadas. (Indicador informativo)
4	Desarrollar e implementar los recursos que permitan la interacción con el fin de compartir experiencias y fomentar la ideación y el aprendizaje.	Informe de recursos de difusión y aprendizaje implementados.	Recursos de difusión y aprendizajes implementados. (Indicador informativo)

Fuente: Gerencia de Tecnología.

El objetivo 1 establece como meta producto Formular el "Plan de Gestión del conocimiento y la Innovación de la política de GCI", el cual, se proyecta anualmente de acuerdo con los resultados de autodiagnóstico de Gestión del

conocimiento y la Innovación y del formulario FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual determina el avance con respecto a la meta. Con base en el diligenciamiento y resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) de los avances de la política de GCI con respecto a cada uno de sus componentes (planeación, generación y producción, herramientas para uso y apropiación, analítica institucional y cultura del compartir y el difundir) se proyecta el plan de acción anual de la política en mención, el cual incluye actividades, metas, responsables y frecuencia de seguimiento que se reporta en la herramienta Archer de la EAAB-ESP, entre otros.

A continuación, se relacionan los componentes y las actividades establecidas en el plan de la Política de GCI vigencia 2023:

Figura 49. Componentes del plan de acción de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

A continuación, se relacionan las actividades por componente del "Plan de la política de Gestión de Conocimiento y la Innovación":

Tabla 74. Actividades del Plan 2023 de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.

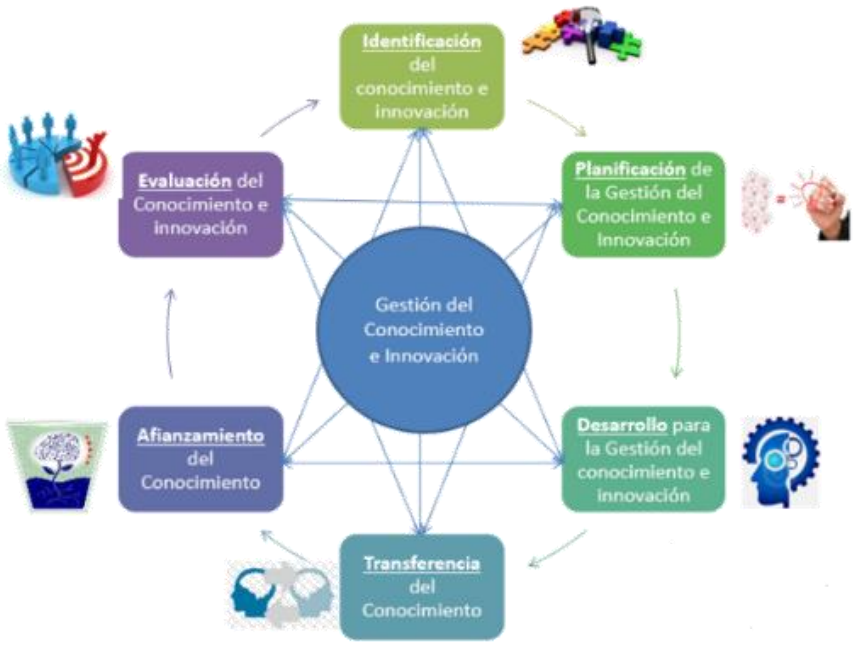
COMPONENTES	ACTIVIDADES
PLANEACION	• Continuar con los espacios de transferencia de conocimiento. • Estructurar la propuesta de la vigilancia tecnológica y referenciación competitiva. • Elaborar los términos de referencia para la consultoría de GCI teniendo en cuenta los resultados del autodiagnóstico de la política de GCI.

COMPONENTES	ACTIVIDADES
	• Gestionar la estrategia para el cierre de brechas de conocimiento con base en el plan de I+D+i, la cual hará parte de la primera fase del plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) - Plan General Estratégico de la EAAB-ESP (2020-2024), herramienta análisis de datos e información para toma de decisiones. • Continuar con las alianzas internas y externas en I+D+i actuales y potenciales.
GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN	• Diseñar una propuesta de reglamento propiedad intelectual para I+D+i. • Continuar con la documentación de la ideación a partir de la presentación de nuevas tecnologías por proveedores y/o la I+D+i a través de los intercambios de conocimiento con los grupos de valor. • Continuar con la ejecución la primera fase del plan de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) - Plan General Estratégico de la EAAB-ESP (2020-2024).
HERRAMIENTAS PARA USO Y APROPIACIÓN	• Mantener actualizado el repositorio de conocimiento (sala prensa). • Seleccionar herramientas de I+D+i enmarcada en el marco de la política de GCeI de acuerdo con los criterios del MIPG. • Diseñar la propuesta de la herramienta de GC para la EAAB-ESP. • Elaborar en el sistema de información geográfico un mapa con proyectos de inversión priorizados.
ANALÍTICA INSTITUCIONAL	• Continuar con el registro y análisis de información de calidad de agua obtenida a partir de la sonda multiparamétrica localizada a la entrada de la Planta el Dorado.
CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR	• Desarrollar los eventos y socializaciones del sistema de información de Normalización Técnica. • Organizar espacios (Formales e informales) de GCeI con diferentes grupos de interés de la Empresa. • Diseñar la estrategia de transferencia de conocimiento Tutor y aprendiz para mitigar la fuga del conocimiento.

Fuente: Gerencia de Tecnología.

Así mismo, para dinamizar la política de GCI la Empresa cuenta con un modelo de GCI, el cual se ilustra a continuación:

Figura 50. Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

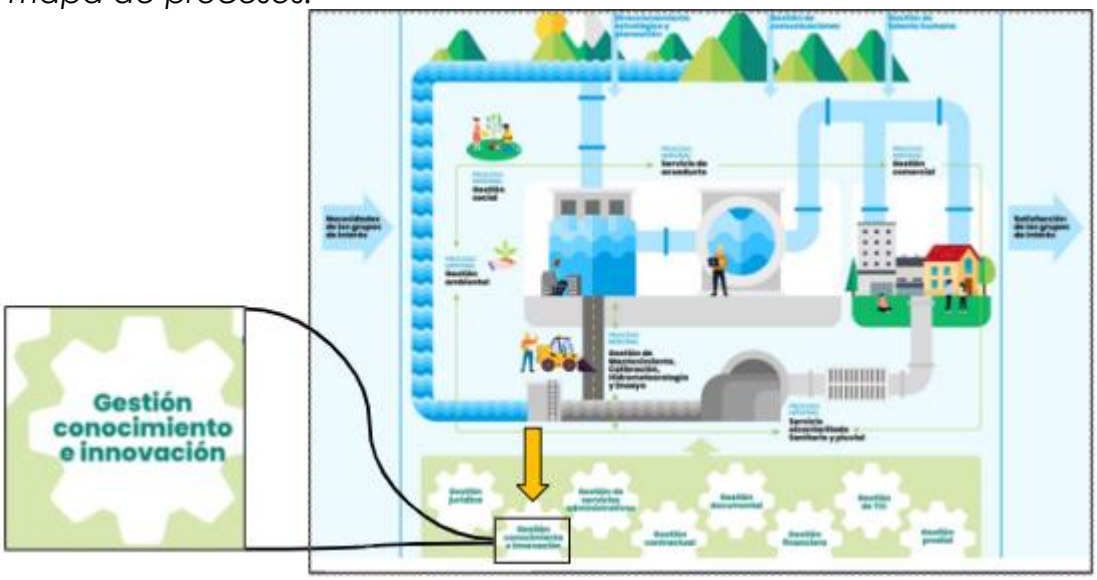


Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo del GceI. EAAB-ESP

Fuente: Gerencia de Tecnología.

A partir del modelo se generó el proceso facilitador de GCI, el cual se ubica en el mapa de procesos con tres (3) subprocesos y siete (7) procedimientos como se relaciona a continuación en la siguiente ilustración y tabla:

Figura 51. Localización Proceso Gestión de Conocimiento y la Innovación (GCI) en el mapa de procesos.



Fuente: Gerencia de Tecnología.

Tabla 75. Proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación, subprocesos y procedimientos.

SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
Identificación y Planificación del conocimiento	• MPFI0101 Identificación del conocimiento
Desarrollo del conocimiento	• MPFI0201 Gestión de normas y especificaciones técnicas • MPFI0202 Evaluación de Productos y nuevas tecnologías • MPFI0203 Investigación, Desarrollo e Innovación
Transferencia y afianzamiento del conocimiento	• MPFI0301 Cultura del compartir conocimiento • MPFI0302 Transferencia de conocimiento retiro del cargo • MPFI0303 Aprovisionar y Actualizar acceso a colección bibliográfica de interés

Fuente: Gerencia de Tecnología.

En el año 2023, en el marco de la política de gestión del conocimiento y la innovación se logró:

- Medición en línea de la calidad del agua cruda que ingresa a la PTAP el Dorado, incluyendo variables biológicas (Pigmentos clorofila a y algas azul verdosas).

INFORME

- 1 investigación aplicada terminada, correspondiente a: Evaluación de la disminución de la superficie amazónica y sus afectaciones sobre las precipitaciones en el páramo y el sistema Chingaza de abastecimiento del agua para la ciudad de Bogotá.
- 3 investigaciones aplicadas en gestión: 1) Construcción de sistemas de cribado de lodos provenientes de los equipos presión succión para las zonas de servicio de la EAAB-ESP. 2) Proyecto aprovechamiento fotovoltaico: construcción de sistema fotovoltaico de interconexión a la red on grid 850kw 440v trifásico. Parque fotovoltaico planta de tratamiento de agua potable el Dorado y 3) Construcción del piloto deshidratador de biosólidos de la Ptar Salitre.
- 35 conferencias magistrales con participación de 4.110 participantes.
- 16 normas y especificaciones – SISTEC socializadas.
- Calificación del 87,1% de la Política de GCI evaluada por la Función Pública a través del FURAG.
- 12 intercambios práctico – teóricos entre la comunidad de práctica y aprendizaje en temas biológicos, en el marco de las Escuelas del Agua.
- 4 nuevas Tecnologías aprobadas para uso de la EAAB-ESP aplicando la norma NS-099 del Sistema de Normalización de la EAAB-ESP (SISTEC).
- 11 fichas de caso de ideación en temas relacionados con el acueducto y alcantarillado y sus posibles aplicaciones.
- 2 posters de los resultados de las investigaciones de la EAAB-ESP sobre peces y diatomeas presentados en el "Segundo encuentro colombiano de Limnología-Universidad del Magdalena".
- 1 ponencia sobre los resultados de la investigación de Cangrejo Rojo Americano en la Dársena de la PTAP Tibitoc, presentada en el "Segundo encuentro colombiano de Limnología-Universidad del Magdalena".
- 1 tablero de bioindicadores actualizado con la calificación de la calidad del agua cruda de las fuentes de suministro de la EAAB-ESP con corte a agosto de 2023. En el tablero se visualiza comportamientos espaciales y temporales del seguimiento limnológico que realiza la Empresa con el fin de cuidar y mitigar posibles riesgos que puedan afectar la calidad del agua y el ecosistema donde se encuentran los reservorios.
- 1 actualización del repositorio de GCI.
- 1 curso en innovación pública - metodología doble diamante, orientado por la Veeduría.
- 1 catálogo de I+D+i. Versión 1.

4.2. DERECHOS HUMANOS

4.2.1. Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, HR4, L4)

La formación en políticas, procedimientos y aspectos sobre derechos humanos se desarrolló en el marco del Plan Institucional de Capacitación, donde se identifican los principales puntos de la operación y aquellos que representan un riesgo potencial de violación por desconocimiento a los derechos, incluidos el trato al ciudadano y entre servidores.
Adicionalmente, los requerimientos de formación en materia de Derechos Humanos son aplicables a las empresas que proporcionan personal de seguridad, de esta forma se establece en el plan de capacitación de los contratos de vigilancia y seguridad que suscribe la EAAB-ESP. Por ello, el 100% del personal de seguridad del esquema que prestan servicio en los Cades, Rapicades y puntos de atención recibió capacitación formal en políticas o procedimientos específicos de Derechos Humanos, en consideración al contacto directo que mantienen con el público, por esta razón al conocer sobre estos asuntos pueden aplicar estas destrezas en la atención que brindan a los usuarios y en su vida de relación **(410-1).**

Es importante mencionar que, el Acceso al agua y saneamiento y Derechos de las mujeres y/o niñas se han desarrollado en el marco de los procesos de capacitación del Plan Institucional de Capacitación. Por su parte, el Acceso al agua y saneamiento también se ha desarrollado en el marco de las conferencias magistrales, espacios desarrollados dentro de la cultura de compartir, en donde se busca la conservación de la memoria institucional, la retroalimentación y el aprendizaje a través de las experiencias compartidas, donde se comparte el conocimiento no solo a los trabajadores sino a los diferentes grupos de interés de la Empresa, por medio de la plataforma corporativa virtual de Microsoft Teams y divulgados a todos los grupos de interés por la plataforma Youtube de la Empresa, así como desarrollar habilidades y conocimientos para actuar con eficacia en el análisis y toma de decisiones y convertirse en experiencia de aprendizaje que fortalece las competencias de los trabajadores.

Adicionalmente, en el marco de la acción sectorial la EAAB-ESP ha suscrito programas de en el marco de la Red de empresas operadoras de agua y saneamiento en Colombia - WOP Colombia, que propende por el fortalecimiento de las empresas del sector de agua potable y saneamiento, a través de intercambios de conocimiento sobre la base de principios de cooperaciones, sin ánimo de lucro. De igual forma, este tema es desarrollado también en espacios

de trabajo colaborativo con gremios como Andesco y entidades como la CRA, SSPD y Ministerio de Vivienda. En cuanto a la auditoría, la EAAB-ESP cuenta con la metodología de mejoramiento continuo documentada en el procedimiento Mejoramiento Continuo, que considera la formulación de análisis de causas y planes de mejoramiento, que se deben desarrollar como resultado de los informes de auditoría. Los subprocesos y procedimientos que componen los procesos de servicio de acueducto y alcantarillado se ejecutan en el marco del Sistema Único de Gestión de la EAAB-ESP y por tal razón son objeto de auditoría periódica. Por otro lado, los derechos de las mujeres y/o niñas también se han desarrollado en espacios dirigidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, donde se han divulgado lineamientos de la política pública de mujer y equidad de género. Adicionalmente, la Empresa se encuentra en el proceso de implementación del sello plata de Equipares con el Ministerio de Trabajo y PNUD, en el cual también se ha brindado diferentes espacios de divulgación a los colaboradores sobre estas temáticas **(3-3, HR4, HR5, HR6, AC7)**.

De acuerdo con las actividades asociadas al Plan Institucional de Capacitación, y que se desarrollan como parte del Ciclo del Talento Humano para los servidores vinculados directamente con la Empresa, esto es trabajadores oficiales y empleados públicos, desde el momento de la vinculación, en el proceso de Inducción a la Empresa, se hace especial énfasis a la misión de la Empresa, "Agua para la Vida Generando Bienestar para la Gente", y se explica que el acceso al agua y al saneamiento es un derecho fundamental que tienen todos los ciudadanos, el cual se fomenta desde la EAAB-ESP a partir del cumplimiento de sus actividades. De igual forma se presenta dentro de las Políticas Corporativas, la Política de Igualdad de Género, entendida desde tres componentes: la protección y respeto, la igualdad y la inclusión sin discriminación, y los principios rectores del enfoque de igualdad de género. En este mismo proceso se hace introducción al ciclo de protección de la información, los niveles de clasificación según su transparencia (acceso) y criticidad (impacto en la función), para posteriormente presentar la ruta de atención a incidentes de seguridad de la información. Adicionalmente, se está construyendo el Curso Virtual "Protección de Datos Personales", el cual se centra en la relevancia de la protección de datos dentro de la EAAB-ESP, analizando cómo sus prácticas pueden impactar la seguridad y privacidad de los titulares, en un mundo global que implica un amplio almacenamiento de información personal en línea **(3-3, HR4, HR5)**.



4.2.2. Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)

Desde el año 2015, la EAAB-ESP emprendió la tarea de implementar la política de trabajo digno y decente **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, L1, L1.1, L2)**, adoptando los mecanismos internos y externos necesarios para garantizar el goce integral de los derechos humanos de sus empleados, así como de aquellos trabajadores que prestan sus servicios o inciden con su labor en las actividades a cargo de la EAAB–ESP **(G2, G3, G4)**:

> *En la EAAB-ESP estamos comprometidos con la Gestión Estratégica del Talento Humano fundamentada en pilares como el mérito, las competencias, el desarrollo y crecimiento, la productividad, el diálogo y la concertación, la gestión del cambio y la Integridad, enmarcada en un trabajo decente, sano, seguro y gratificante.*

En ese sentido, desde julio de 2018 la EAAB-ESP adoptó y aprobó el Código de Integridad del Servidor Público, estableciendo el conjunto de valores y

comportamientos que sirven como marco para la actuación de todos los receptores del Código. Los valores allí consignados hacen alusión entre otros, al reconocimiento, valoración y trato digno a todas las personas sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier condición, así como al actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Adicionalmente, se cuenta con el COMPROMISO FRENTE AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, el cual también forma parte integral de la fase precontractual y señala en su contenido lo siguiente:"*(…) Asumo el compromiso de fomentar el cumplimiento del Código, de exigir a los otros y a mí mismo una conducta personal, laboral y/o profesional enmarcada en los valores y deberes allí dispuestos y de propiciar la generación de una cultura de integridad.(…)"Subrayado fuera de texto*.

El Acuerdo de Junta Directiva N° 16 de 2018, mediante el cual se adoptó el Código de Integridad y los anexos diligenciados por los oferentes para presentarse con el cumplimiento de los requisitos a los procesos adelantados por la EAAB-ESP, se recogen elementos como eliminación de riesgos de trabajo forzado, discriminación trabajo infantil salud y seguridad en el trabajo, así como la exigencia del cumplimiento de la normatividad vigente para cada uno de los aspectos mencionados. De las tipologías contractuales adelantadas por la Empresa, se infiere que en aquellas como contratos de prestación de servicios, obra y consultoría que tienen asociada mano de obra pueden presentarse impactos en materia laboral y en consecuencia la Empresa prevé y advierte a los interesados en los procesos de contratación que son de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de los contratos en caso de resultar adjudicatarios de los mismos, las disposiciones y compromisos libremente suscritos como la carta de presentación de la oferta y el compromiso frente al Código de Integridad.

Adicionalmente, la EAAB-ESP cuenta con el Comité de Convivencia Laboral integrado por 2 representantes de la Administración y 2 representantes de los trabajadores oficiales, cada uno de ellos con su suplente, quien en ausencia remplazará al titular. El período del Comité de Convivencia es de 2 años a partir de la conformación del mismo, que se cuenta desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación. Las funciones del Comité de Convivencia Laboral son:

INFORME

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas, por los empleados públicos, trabajadores oficiales o contratistas que tengan al menos una relación laboral con el presunto autor de la conducta en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que la soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pusieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la EAAB-ESP.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de dialogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertando entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento máximo 3 meses después a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En aquellos casos en que no se lleguen a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja al Ministerio Público.
- Presentar a la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de los resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia Laboral a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de la EAAB-ESP.
- Aprobar los informes trimestrales de que trata el numeral 9 del artículo 8 de la Resolución 0156 de 2013 de la EAAB-ESP que deben ser presentados por el Secretario del Comité.

La Resolución 913 del 14 de octubre de 2014 establece en su Artículo 3: El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente por lo menos una (1 vez al mes, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes.

INFORME

Bajo este contexto, de conformidad con la Ley 1010 del 2006 y la Resolución 652 del 2012 del Ministerio de Trabajo, el Comité de Convivencia Laboral de la EAAB-ESP reporta que para la vigencia 2023 no se presentaron casos por presuntas conductas de discriminación. **(406-1)**

Por otro lado, con el objetivo de identificar la brecha y generar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de las mujeres en la Empresa, así como identificar y cerrar las brechas de género existentes, impulsamos "Somos Agua de Todos los Colores" para romper con esa brecha que se articula con la misión "Somos Agua para la vida, generando bienestar para la gente" y tiene como propósito contribuir al ODS 5, mediante la tolerancia y la "cero discriminación", teniendo como premisa que la igualdad de género es un derecho humano fundamental en todos los ámbitos de una sociedad.



La iniciativa de equidad de género de la EAAB-ESP está dirigida a todos (as) los (as) colaboradores (as), independientemente de su tipo de vinculación laboral, asegurando que todas las personas involucradas en la Empresa (aproximadamente 4.500) se beneficien de las medidas y políticas implementadas para promover la igualdad de género.

La iniciativa de la EAAB-ESP, enmarcada en su compromiso continuo con la equidad de género, se centra en el cierre de brechas y la desafiante tarea de erradicar la arraigada cultura patriarcal presente en la concepción de roles

laborales. La EAAB-ESP se ha posicionado como pionera en promover la inclusión de mujeres en roles diversos. Los recursos invertidos son significativos e incluyen tanto tiempo como esfuerzo en la implementación de políticas y la capacitación del personal. Estos esfuerzos se complementan con el Plan de Capacitación y el Plan de Bienestar e Incentivos, que ofrecen diversas actividades diseñadas específicamente para gestión de integridad, derechos humanos y conciliación de la vida familiar y laboral, promoviendo así la igualdad en todas las áreas de la Empresa. En conjunto, estas acciones respaldadas por datos cuantitativos y cualitativos refuerzan el compromiso de la EAAB-ESP de construir un entorno laboral más inclusivo, diverso y equitativo, desafiando las normas patriarcales arraigadas en la sociedad y consolidándose como líder en la promoción de la equidad de género en el ámbito laboral.

La EAAB-ESP se enfrenta a la arraigada cultura patriarcal que ha dominado históricamente la concepción de roles laborales. La mayoría de los cargos han sido masculinizados, perpetuando la idea de que ciertas tareas, especialmente las relacionadas con trabajos de fuerza, son exclusivas de hombres. Sin embargo, hemos desafiado esta percepción mediante acciones concretas:

- Reducción del 17% en cargos masculinizados de 2020 a 2023, pasando del 89% al 72%, marcando un hito en nuestra lucha por la equidad de género.
- Desde 2020, implementamos el Sistema de Gestión de Igualdad de Género, atendiendo las directrices nacionales y distritales para la erradicación de las prácticas discriminatorias, a partir del acuerdo de voluntades entre la EAAB-ESP y Ministerio del Trabajo, con apoyo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo. La implementación del enfoque de Género busca contar con acciones alrededor de: Reclutamiento y Selección, Promoción y Desarrollo, Capacitación, Remuneración y Salarios, Ambiente de trabajo, Salud y Calidad de Vida, Acoso Laboral y Sexual en el Lugar de Trabajo, Comunicación no sexista y lenguaje incluyente y Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral con Corresponsabilidad).
- Obtención del Sello de Colores en 2021, validando nuestro compromiso con la igualdad laboral.
- Paralelamente, se suscribió convenio con la Agencia Francesa de Desarrollo para promover la diversidad, equidad e igualdad.
- Conformación del Comité de Igualdad de Género en 2021, fortaleciendo nuestra cultura inclusiva, desafiando los estereotipos de género arraigados en nuestra sociedad.

- Aprobación de la Política de Igualdad de Género en 2022: "En la EAAB-ESP nos comprometemos con la igualdad de género y con la promoción de una cultura de respeto por la diversidad, la igualdad y la inclusión sin discriminación, fundamentada en los principios rectores del enfoque de igualdad de género".
- Paralelamente, la Empresa empezó a trabajar en movilizar y sensibilizar la cultura de la Empresa hacia este nuevo cambio que transforma el sistema de creencias de personas, equipos y Empresa con piezas comunicativas, campañas de sensibilización y/o capacitaciones orientadas a sensibilizar a la Alta Gerencia, al Comité de Igualdad de Género de la EAAB-ESP y a los trabajadores en temas de igualdad de género bajo la sombrilla "Somos agua de todos los colores". El uso de un lenguaje inclusivo refleja una transformación cultural en la Empresa. Reconocemos que tanto hombres como mujeres poseen la capacidad y competencia para desempeñar cualquier rol. Respaldados por datos cuantitativos y cualitativos, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un entorno laboral más inclusivo, diverso y equitativo. La EAAB-ESP avanza hacia un futuro donde la igualdad de género sea una realidad palpable, desafiando las normas patriarcales arraigadas en nuestra sociedad.
- En 2022, se realizó la auditoría externa, obteniendo un puntaje global de 94,20% sobre 100%, cuya finalidad fue demostrar el grado de avance en el cumplimiento de los requisitos de la norma para obtener el primer Nivel de certificación o Sello Plata de EQUIPARES otorgado por el Ministerio del Trabajo y PNUD "Implementación de acciones por la Igualdad".
- En 2023, la EAAB-ESP obtuvo el Sello Distrital en Igualdad Violeta – Oro otorgado por la Secretaría Distrital de la Mujer, alcanzando el reconocimiento a las acciones implementadas para lograr la trasformación cultural hacia la inclusión, la igualdad y la diversidad de género.
- Implementación de otras medidas inclusivas como salas amigas lactantes, factura braille y puntos de atención inclusivos.
- Compromiso continuo con un entorno laboral inclusivo y equitativo, fortaleciendo el Plan de Bienestar e Incentivos con actividades de conciliación laboral y familiar.

Para ello, la EAAB-ESP ha tenido como aliados en su compromiso por la igualdad de género:

- Ministerio del Trabajo y PNUD: Otorga el Sello "EQUIPARES", reconociendo las prácticas inclusivas y las iniciativas para promover la igualdad de género en el ámbito laboral, mediante estándares establecidos.

- Secretaría Distrital de la Mujer: Otorga el Sello Distrital en Igualdad Violeta, reconociendo las acciones concretas para promover la igualdad y la inclusión de género a nivel distrital.
- Agencia Francesa de Desarrollo: Colabora en la implementación de acciones para promover la diversidad, equidad e igualdad.
- Comité de Igualdad de Género: Internamente, fortalece nuestra cultura inclusiva y promueve la igualdad en todas las áreas de la organización.

BENEFICIOS:

- Transformación cultural encaminada hacia la inclusión, la igualdad y la diversidad, a partir de piezas comunicativas, campañas de sensibilización y/o capacitaciones orientadas a sensibilizar a la Alta Gerencia, al Comité de Igualdad de Género de la EAAB-ESP y a los trabajadores en temas de igualdad de género bajo la sombrilla "Somos agua de todos los colores".
- Compromiso en los funcionarios hacia el enfoque de género que permita contar con un ambiente laboral incluyente en los procesos, trabajos y hacia la Empresa en general, a partir de la aprobación de la política de gestión de Igualdad de Género en el Comité Corporativo.
- Comunicación asertiva e incluyente entre Alta Gerencia, Directivos y funcionarios, a partir de la constitución del Comité de Igualdad de Género y de la formulación del manual de comunicación incluyente y no sexista.
- Mejoramiento del clima laboral a partir de la identificación, comprensión y mejora de las relaciones interpersonales y las necesidades específicas de mujeres y hombres en la Empresa, impactando tanto en su vida personal como su vida familiar, a través de procesos de reconocimiento, logrando así un balance de la vida laboral, personal y familiar.
- Mejoramiento del nivel de satisfacción y percepción de grupos de interés de la Empresa, por su compromiso con el cierre de brechas de género en el mercado laboral, en razón a la obtención del Sello Plata "Implementación de acciones por la Igualdad" y Sello Distrital en Igualdad Violeta – Oro.
- Incremento de los niveles de participación de las mujeres en los aspectos de la Empresa, a través de escenarios equitativos que ofrezcan las mismas oportunidades sin distinción de sexo, a partir de la inclusión en los contratos de personas naturales y jurídicas la obligación de participar activamente en la implementación de los sistemas de gestión de igualdad de género; así como, contribuir en el mantenimiento, participación y mejoras de los temas relacionados con la igualdad de género y adoptar en la carta de presentación de la oferta un ítem de compromiso en la vinculación de personal e implementación de estrategias en la lucha contra el acoso laboral,

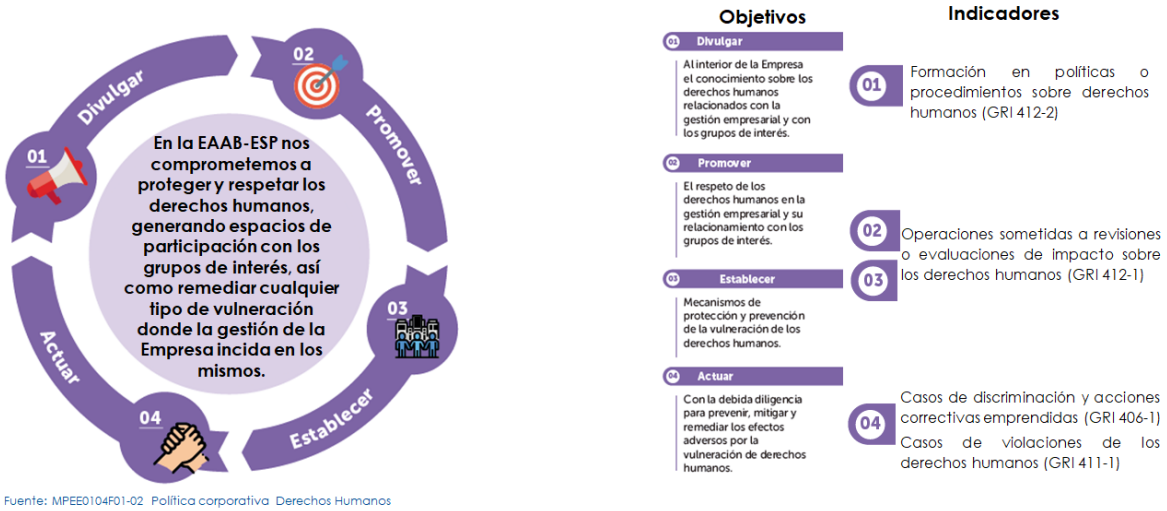
medidas para eliminar la discriminación, exclusión, asociado a cualquier tipo de diversidad.



4.2.3. Respetamos los derechos humanos

La EAAB-ESP adoptó la política corporativa de Derechos Humanos **(1-2, 2-23, 2-24, G2, G3, G4, HR1, HR2, HR3, L1, L1.1, L2, L3)**:

Figura 52. Política Corporativa de Derechos Humanos.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

La política corporativa de Derechos Humanos atiende la responsabilidad universal de las empresas de respetar las normas internacionales de derechos humanos dentro de su ámbito de influencia y en su cadena de valor, en el marco de los principios rectores de "Proteger, Respetar y Remediar"; aprobado en 2008 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y socializado en 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A nivel nacional, mediante el liderazgo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos como entidad promotora estableció el Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos cuyo objetivo es la implementación de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos en el territorio colombiano por parte de empresas nacionales y multinacionales. Adicionalmente, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos publicó la Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034, con el objetivo de dotar de herramientas útiles y específicas a las entidades estatales para facilitar la adopción del Enfoque Basado en Derechos en las acciones desarrolladas por el Sistema Nacional. Por su parte, la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva 001 de 2014, en la cual se promueve la adopción de los Principios Rectores **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**.

De igual forma, contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas con el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y atiende los principios 1 y 2 de Pacto Global **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**:

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, la política responde al cumplimiento de las empresas en la responsabilidad de respetar los derechos humanos, compromiso adquirido por Colombia cuando se adhirió a la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A nivel distrital, la política responde a lo establecido en el Acuerdo 698 de 2018 "Por el cual se establecen los objetivos y principios del Sistema Distrital de Derechos Humanos y se deroga el Acuerdo Distrital 4 de 1995", el cual determina la formulación de la Política Integral y plan de acción de Derechos Humanos en el Distrito **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**.

INFORME

Esta política define la aplicación de los derechos humanos por parte de la EAAB-ESP, atendiendo lo establecido en: Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Principios del Pacto Global, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Constitución Política de Colombia, Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos, Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034 y Política Pública Integral y plan de acción de Derechos Humanos en el Distrito **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**.

A continuación, se muestra el resumen de la contribución de la EAAB-ESP a los ODS para cada uno de los indicadores estratégicos del Plan General Estratégico 2020-2024 relacionados con los derechos humanos que aporta la Empresa **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**:

*Tabla 76. Contribución del PGE 2020-2024 de la EAAB-ESP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos **(3-2, HR1, HR2, HR2.1, HR3)**.*

ODS		Indicador estratégico	Derecho Humano
	**Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.1.5 Ejecución de inversiones 1.2.2 Subsidio a la población de estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado 1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.11 Beneficio social del mínimo vital	Derecho a un nivel de vida adecuado
	**Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica	Derecho a una alimentación adecuada
	**Salud y bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a la vida Derecho a la salud Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico
	**Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a la educación Derecho al trabajo, a la formación técnica y profesional
	**Igualdad de género:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a la igualdad y no discriminación Derecho a la igualdad de género Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

INFORME

ODS		Indicador estratégico	Derecho Humano
	**Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	1.3.1 Cobertura residencial y legal de acueducto 1.3.2 Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario 1.3.3 Continuidad de acueducto (ICON) 1.3.4 Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) 1.3.5 Incorporación de suscriptores de acueducto 1.3.6 Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario 1.3.7 IPUF 2.1.1 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.2 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.2.1 Corrección de conexiones erradas 2.2.2 Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) 2.2.3 Saneamiento del río Bogotá 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional 2.3.2 Metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento de las plantas Wiesner y Tibitoc	Derecho a la salud Derecho al agua potable y al saneamiento
	**Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	Derecho a un nivel de vida adecuado
	**Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias Prohibición de la esclavitud, trabajo forzoso y trata de personas
	**Industria, innovación e infraestructura:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	Derecho a la vivienda adecuada Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico
	**Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	1.1.1 Ebitda 1.1.2 Liquidez 1.1.3 Endeudamiento 1.1.4 Índice de cartera misional 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés	Derecho a la igualdad y no discriminación Derecho de participar en los asuntos públicos Derecho a la seguridad social

INFORME

ODS		Indicador estratégico	Derecho Humano
			Derecho al acceso a la información
	**Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1.3.8 DACAL 1.3.10 Cobertura de alcantarillado pluvial 1.3.12 Avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.6 Construcción de corredores ambientales 2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional	Derecho a la vivienda adecuada Derecho de participar en la vida cultural Protección contra los desastres naturales
	**Producción y consumo responsables:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho a la vivienda adecuada Derecho al acceso a la información Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales
	**Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	2.1.7 Reducción de la Huella de Carbono 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales Derecho al acceso a la información
	**Vida submarina:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	2.2.3 Saneamiento del río Bogotá	Derecho a la salud Derecho al agua
	**Vida de ecosistemas terrestres**: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	2.1.1 Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica 2.1.2 Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal 2.1.3 Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales 2.1.4 Individuos arbóreos sembrados 2.1.5 Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas 2.1.6 Construcción de corredores ambientales	Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales Derecho a la salud Derecho al agua
	**Paz, justicia e instituciones sólidas**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e	1.3.9 IQR 3.1.1 Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés 3.2.1 Índice de transparencia (ITA) 3.2.2 Evaluación de medidas de integridad 3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	Derecho al acceso a la información Derecho a participar de los asuntos públicos Derecho a la igualdad

ODS		Indicador estratégico	Derecho Humano
	inclusivas que rindan cuentas.	3.3.3 Modernización del proceso de facturación 3.3.4 Telemetría para grandes consumidores	
	**Alianzas para lograr los objetivos:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	3.3.1 Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG 3.3.2 Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	Derecho al desarrollo y a la cooperación internacional Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación

Fuente: Matriz de armonización – Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

A 31 de diciembre de 2023 no se registraron casos jurídicos públicos por demandas de discriminación **(406-1, L11)**, casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas **(411-1)** ni incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos sociales y económicos **(419-1)** dentro del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital -SIPROJWEB. La Empresa no ha estado involucrada en la provisión o habilitación de remediación cuando ha causado o contribuido al impacto adverso asociado con el acceso al agua y saneamiento y derechos de las mujeres y/o niñas **(HR7)**.

En cuanto a acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia no se encontraron resultados dentro del Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital –SIPROJWEB durante la vigencia 2023 **(206-1)**:

La EAAB-ESP emitió la Resolución 0655 del 29 de septiembre de 2015 "Por medio de la cual se adopta la política de talento humano con enfoque en derechos humanos", que en su Artículo Primero establece:

> *"La EAAB-ESP desarrolla los procesos de talento humano desde la selección, vinculación, capacitación, promoción, desarrollo y retiro de personal, basados en el respeto y protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, fomentando el trabajo digno y decente, la libertad de asociación, el trabajo incluyente, estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro, elimina toda forma de trabajo forzoso, erradica el trabajo infantil y prácticas de discriminación, exclusión o preferencia en el empleo, promueve y verifica que en su cadena de valor no se presenten formas de contratación o vinculación que no respeten esta política, genera oportunidades de igualdad de remuneración en el empleo sin discriminación alguna*

asociada a condiciones generacionales, de género, éticas u otras, mantiene mecanismos de diálogo con los trabajadores y dispone de mecanismos disciplinarios que le ofrezcan un debido proceso a sus vinculados." **(408-1, 409-1, L11)**

Es importante señalar que la EAAB-ESP para el cumplimiento de su misión y la ejecución de los procesos y responsabilidades a cargo no contrata mano de obra infantil, ni promueve ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio. Se cuenta con una estructura operativa y administrativa que permite la ejecución de las actividades cumpliendo con la normatividad laboral, las medidas de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento interno de trabajo. **(408-1, 409-1, L3, L11)**

De acuerdo con la naturaleza de la Empresa, se considera que los contratos de obra pueden presentar riesgos significativos de presentar casos de trabajo infantil, forzoso u obligatorio; sin embargo, a través de las interventorías para los contratos de obra, o en la supervisión de otras tipologías, se realiza seguimiento al personal contratado por el contratista de obra, de conformidad con las responsabilidades del interventor de los contratos, definidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa **(408-1)**.

Para la vigencia 2023, la EAAB-ESP no reportó a través de las interventorías para los contratos de obra o en la supervisión de otras tipologías, riesgos de casos de trabajo infantil o trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso, ni se recibieron quejas en relación con lo referido en los diferentes canales dispuestos para los interesados en la operación de la Empresa **(408-1, L11)** ni operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio **(409-1)** ni operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos **(1-6, 412-1)**.

En relación con las medidas para contribuir a la eliminación de riesgos de trabajo forzado, discriminación, trabajo infantil, salud y seguridad en el trabajo, se indica que la EAAB-ESP le exige a los oferentes a través de las condiciones y términos para cada proceso y en los anexos correspondientes, el cabal cumplimiento del Código de Integridad de la Empresa, obligación ratificada en la suscripción del formato MPFB0120F13 denominado "COMPROMISO FRENTE AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP", el cual también forma parte integral de la fase precontractual señalando: "*(…) Asumo el compromiso de fomentar el cumplimiento del Código, de exigir a los otros y a mí mismo una conducta personal, laboral y/o profesional enmarcada*

en los valores y deberes allí dispuestos y de propiciar la generación de una cultura de integridad.(…)" **(408-1, 409-1, L11)**.

Adicionalmente se indica que con la suscripción del formato MPFB0120F18 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", los oferentes ratifican el compromiso de: "(…) que el personal que vincule para la ejecución del contrato se le respetará y protegerá los derechos humanos fundamentales, trabajo digno y decente, la libertad de asociación, el trabajo incluyente e implementaré estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro para eliminar toda forma de trabajo forzoso, erradicar el trabajo infantil **(408-1, 409-1, L11)**, prácticas de discriminación, exclusión o preferencia en el empleo, generaré oportunidades de igualdad de remuneración en el empleo sin discriminación alguna asociada a condiciones generacionales, de género, étnicas u otras, mantendré el dialogo con mis trabajadores y dispondré de mecanismos disciplinarios que le ofrezcan un debido proceso al personal vinculado en el contrato.(…)".

Las herramientas referidas en el numeral anterior, como Condiciones y Términos de los procesos de selección, el Acuerdo de Junta Directiva N° 16 de 2018 mediante el cual se adoptó el Código de Integridad y los anexos diligenciados por los oferentes para presentarse con el cumplimiento de los requisitos a los procesos adelantados por la EAAB-ESP, recogen elementos como eliminación de riesgos de trabajo forzado **(409-1)**, discriminación **(1-6, 412-1)**, trabajo infantil **(408-1, L11)**, salud y seguridad en el trabajo, así como la exigencia del cumplimiento de la normatividad vigente para cada uno de los aspectos mencionados.

De las tipologías contractuales adelantadas por la Empresa, se infiere que en aquellas como contratos de prestación de servicios, obra y consultoría que tienen asociada mano de obra pueden presentarse impactos en materia laboral y en consecuencia la Empresa prevé y advierte a los interesados en los procesos de contratación que son de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de los contratos en caso de resultar adjudicatarios de los mismos, las disposiciones y compromisos libremente suscritos como la carta de presentación de la oferta y el compromiso frente al Código de Integridad.

Ahora bien, se aclara que desde la etapa de planeación se implementan análisis de riesgos económicos, laborales, sociales, ambientales **(201-2)** y de corrupción que determinan la viabilidad y controles a implementar en los contratos, en la etapa de evaluación se verifica el cumplimiento de la normatividad y de los

requisitos exigidos y finalmente las minutas que perfeccionan los negocios jurídicos contienen las obligaciones generales y específicas para los contratistas que propenden por el cumplimiento de estándares laborales adecuados **(409-1)**, salud y seguridad en el trabajo.

Para los procesos de selección adelantados bajo la modalidad de Invitación Pública, la Empresa estructura en las Condiciones y Términos mecanismos de desempate, definiendo el orden de elegibilidad con base en los siguientes criterios **(414-1)**:

- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- Mujer víctima de violencia intrafamiliar: Ley 1257 de 2008 o la norma que la modifique, aclare, adicione o sustituya con declaratoria de autoridad competente. La medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas–.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que, por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

En este sentido, se indica que en el 100% de los procesos adelantados bajo dicha modalidad en la vigencia 2023 se incluyeron los criterios citados **(414-1)**.

De otra parte y atendiendo la Directiva Distrital No. 001 del 24 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante la cual impartió las directrices para la Implementación del Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C., con el fin de vincular personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades y organismos distritales, la EAAB ESP suscribió 89 contratos a través de dicha iniciativa **(414-1)**.

INFORME

En relación con los acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos **(1-6, 412-1, 412-3)**, se publicó en el micrositio de contratación de la página web de la Empresa: (https://www.acueducto.com.co/portalcontratacioncompras/#/normatividad), la Política de Derechos Humanos, la cual se comprometen a cumplir de conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 6 de la carta de presentación de la oferta, el cual estipula lo siguiente **(408-1, 409-1)**:

> *" 5. Que me comprometo a practicar y acoger la "Política Corporativa de Derechos Humanos" de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP (https://www.acueducto.com.co/guatoc/Contratacion/invPub/docs/documentos_PCAB/2020/NORMATIVIDAD/POLITICA_DERECHOS_HUMANOS.pdf), dado su carácter transversal en todos los procesos de contratación que adelante la Empresa, cumpliendo y promoviendo el acatamiento de lo estipulado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluido lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano, contribuyendo a la generación de valor social, económico y ambiental.*
>
> *Por lo anterior, en caso de ser adjudicatario del proceso, me comprometo que al personal que vincule para la ejecución del contrato, se le respetarán y protegerán los derechos humanos, el trabajo digno y decente, la libertad de asociación, el trabajo incluyente e implementaré estrategias de lucha contra el acoso laboral, medidas de trabajo sano y seguro para eliminar toda forma de trabajo forzoso, erradicar el trabajo infantil, prácticas de discriminación, exclusión o preferencia en el empleo, generaré oportunidades de igualdad de remuneración sin discriminación alguna asociada a condiciones de edad, género, étnicas u otras; mantendré el dialogo con mis trabajadores y dispondré de mecanismos disciplinarios que le ofrezcan un debido proceso al personal vinculado en el contrato. De igual manera, me comprometo a contribuir con el mantenimiento, participación y mejora de los temas relacionados con igualdad de género durante la ejecución del contrato y participaré, en caso de ser convocado, en los talleres, charlas y demás actividades que realice la EAAB-ESP en temas de igualdad de género.*

> *6. Que, entiendo la obligación de abstenerme de cometer conductas que constituyan violaciones a los derechos humanos y el deber de realizar una debida diligencia a través de medidas encaminadas a identificar, prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos sobre los derechos humanos."*

A partir de ese momento el 100% de las ofertas debe incluir dicha manifestación **(1-6, 412-1)**. Adicionalmente, el artículo décimo cuarto de la Resolución 1044 de 2021 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAB-ESP, establece **(412-3)**:

> *"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS. Se elaborará un Plan Anual de Contratación y Compras, el cual será aprobado por el Comité Corporativo y debe contener la lista de bienes, obras y servicios que se pretendan adquirir durante la respectiva vigencia En éste debe señalarse la necesidad de contratación, la cual se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicar el valor estimado del contrato, la clase de recursos con cargo a los cuales se pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la que se iniciará el proceso de contratación". (…)* Subrayado y cursiva fuera del texto.

La clase de recursos para los procesos de contratación de la EAAB-ESP se asignan bajo dos fuentes de financiamiento que son: inversión y funcionamiento. Los recursos de inversión de los cuales hace referencia este punto, corresponden a recursos apropiados por la Empresa para adquirir o generar bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles que produzcan ingresos o se asocien integralmente con la prestación de los servicios asociados al ecosistema hídrico y a los sistemas de acueducto y alcantarillado, incorporados en el plan de inversiones de la EAAB-ESP, con miras a contribuir con el desarrollo económico, social y cultural sostenido de Bogotá DC, es decir, aquellos que contribuyan a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y a crear infraestructura **(412-3)**.

Ahora bien, el artículo vigésimo de la Resolución 1044 de 2021 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAB-ESP, establece las siguientes modalidades de selección para la escogencia de contratistas: Invitación pública, Invitación pública simplificada, Contratación Directa y Acuerdos marco de precios. Teniendo en cuenta los criterios definidos en el Manual de Contratación, los procesos adelantados bajo las modalidades de invitación

pública, pública simplificada y acuerdos marco de precios, por su cuantía, se consideran procesos significativos para la Empresa **(412-3)**.

La Resolución 814 del 10 de septiembre de 2021 por la cual se reglamenta el Comité de Proyectos de Inversión de la EAAB-ESP, en sus artículos noveno y décimo define **(1-6, 412-1, 412-3)**:

> *"Articulo 9.- Identificación de Proyectos de inversión. – Se entienden como proyectos de inversión afectos a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, los siguientes:*
>
> 1. *Formulación de esquemas regionales para la prestación de servicio.*
> 2. *Acciones de fortalecimiento institucional para la prestación de servicios en sus diferentes procesos funcionales: institucional, legal, administrativo, comercial, financiero, operativo y técnico.*
> 3. *Diseño y construcción de sedes administrativas para el funcionamiento de la EAAB ESP, incluida su dotación.*
> 4. *Estudios y diseños con su correspondiente interventoría.*
> 5. *Expansión (construcción o ampliación), reposición y renovación de sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, así como de canalizaciones.*
> 6. *Renovación, prevención y/o mitigación de riesgos de los sistemas de acueducto y alcantarillado, que se vean afectado por cualquier situación de desastre y orientadas a la gestión de riesgo.*
> 7. *Sistemas de regulación de caudal, siempre y cuando su finalidad sea la de asegurar el abastecimiento de agua para el sistema de acueducto o regular el sistema de alcantarillado.*
> 8. *Conexiones intradomiciliarias de acueductos y alcantarillado para inmuebles de estrato 1 y 2, incluidas las zonas rulares. Para el efecto, se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa vigente.*
> 9. *Protección, conservación y restauración de cuencas y fuentes abastecedoras de agua, incluyendo recarga de acuíferos, reforestación, proyección, restauración o aislamiento de rondas hidráulicas de los cuerpos de agua.*
> 10. *Equipos requeridos para la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, incluyendo equipamiento para implementar o modernizar sistemas de generación y transmisión eléctrica y eficiencia energética para proyecto de agua potable y saneamiento básico.*

11. *Actividades de post-contrucción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infraestructura construida para los sistemas de acueducto y alcantarillado y/o para la puesta en marcha de la prestación del servicio.*
12. *Estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños, obras y suministros de innovación tecnológica para optimizar la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.*
13. *Proyectos vinculados a esquemas diferenciales para prestación de los servicios públicos.*

(…)

Artículo 10. – Identificación de proyectos de inversión de Importancia Estratégica. Son aquellos que contribuyen al cumplimiento de las metas establecido en el Plan de Obras e Inversiones Regulado- POIR; el Plan Estratégico de la EAAB ESP o que están incluidos en los instrumentos de planeación de orden Distrital, los cuales deberán cumplir con los criterios de formulación y priorización correspondientes. (…) Cursiva fuera del texto.

Por otro lado, la EAAB-ESP impulsa la exigencia del documento de vinculación de trabajadores en condición de discapacidad como un criterio de desempate el cual otorga puntaje adicional a los oferentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Para la anualidad 2023 no fue reportada a la Dirección de Contratación y Compras impactos negativos sobre la cadena de suministro. **(1-6, 414-2)**.

Finalmente, la EAAB-ESP resalta la iniciativa "Atención con accesibilidad para población con discapacidad física, auditiva y visual" en el marco de derechos humanos.

La falta de accesibilidad es una de las principales barreras que enfrenta la población con discapacidad física, auditiva y visual en diversos aspectos de su vida cotidiana. Esta falta de accesibilidad se traduce en barreras físicas, comunicativas y sociales que limitan su participación plena en la sociedad y dificultan su acceso a servicios básicos, como salud, educación, espacios y servicios públicos. El objetivo es superar estas barreras mediante la implementación de medidas de accesibilidad que garanticen que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos de manera equitativa y disfrutar de una calidad de vida digna, sin discriminación ni exclusión.

INFORME

Al proporcionar servicios de atención adaptados a sus necesidades específicas, ayudamos a reducir las brechas de desigualdad y promovemos la inclusión social y económica. La accesibilidad en los servicios de atención no solo es una obligación ética y legal, sino que también contribuye a su bienestar físico y mental, mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad física, auditiva y visual, al garantizar que puedan acceder fácilmente a los servicios, lo que representa una contribución concreta al ODS 10 "Reducción de las desigualdades", promoviendo una sociedad más inclusiva, equitativa y sostenible para todos.



En su apuesta por la transformación digital de los procesos orientados al servicio al ciudadano, la EAAB-ESP renovó cinco puntos de atención de la ciudad para mejorar la experiencia de los usuarios y facilitar el acceso a la población con discapacidad física, auditiva y visual. La nueva experiencia del usuario acondicionó los puntos presenciales propios de la Empresa con señalética podotáctil, braille, rampas, barandas de apoyo y módulos con altura mínima

para personas de talla baja, espacio para perros guía que acompañan a las personas con discapacidad visual y ascensores amplios para las personas que requieran acompañamiento, que usen silla de ruedas o que asistan con bebes en coche.

Para los estudios, diseños, obra e interventoría de la adecuación de los puntos de atención con accesibilidad universal, la EAAB-ESP invirtió más de $ 2.482 millones buscando ser una Empresa más equitativa, al ofrecer un servicio incluyente, eliminando las barreras físicas y de comunicación, permitiendo que todos nuestros usuarios puedan acceder y ser atendidos en las mismas condiciones de las demás personas. Junto a esta mejora en la atención presencial universal, la EAAB-ESP también cuenta con herramientas virtuales como la factura accesible y con sonido que se puede consultar en www.acueducto.com.co.

El grupo de interés objetivo de la iniciativa es la población usuaria del servicio de acueducto y alcantarillado en el área de prestación de la EAAB-ESP con discapacidad física, auditiva y visual. Esta población representa el principal beneficiario de la atención con accesibilidad propuesta, ya que son quienes enfrentan barreras significativas para acceder a servicios y participar plenamente en la sociedad debido a sus discapacidades. La iniciativa busca mejorar su calidad de vida, promover su inclusión social y garantizar que tengan igualdad de oportunidades en diversos ámbitos de la vida cotidiana.

Dentro de los principales beneficios se destacan:

- Adecuación en los cinco puntos de atención propios de la EAAB-ESP con accesibilidad para población con discapacidad física, auditiva y visual: Pau Niza: AV SUBA 118-53, San Diego: CARRERA 7 33-53, Centro Nariño: AV CALLE 24 No. 37-15, San Benito: CRA 19C 55-64 SUR y UNISUR: Carrera 4 No. 28 -10 (Soacha).
- Lanzamiento de la factura virtual, por medio del cual todos los usuarios pueden acceder a su factura de manera gratuita, fácil y rápido, en cualquier momento y lugar; dejando atrás el uso de papel y así contribuir con la protección del medio ambiente.
- Entrega de tres servicios para personas con discapacidad visual en alianza con el Instituto Nacional para Ciegos: Factura accesible para escuchar en el lector de pantalla digital, Factura con anexo braille para comprender la misma y ser pagada en cualquier entidad financiera con el uso de sus códigos de barras y Factura virtual para los cuidadores o familia.

- Ofrecer un servicio incluyente al eliminar las barreras físicas y de comunicación, permitiendo a los usuarios en condición de discapacidad puedan acceder y ser atendidos en las mismas condiciones de las demás personas.
- Realizar mejoras en nuestra página www.acueducto.com.co para incluir los criterios de accesibilidad en la información digital y la garantía del derecho de acceso a la información en la población con discapacidad visual que requiera el uso de esta página.



4.2.4. Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)

La EAAB–ESP es respetuosa de la libertad de asociación y de negociación, por más de 50 años ha negociado convenciones colectivas en beneficio de sus trabajadores. Actualmente, están suscritas dos convenciones colectivas de trabajo con dos Organizaciones Sindicales: i) Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia - SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá y ii) Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos, Entidades Adscritas, Vinculadas e Independientes de Colombia - SINTRASERPUCOL Subdirectiva Bogotá. Las Convenciones Colectivas de Trabajo se encuentran vigentes

considerando que no se ha iniciado un nuevo proceso de negociación. En el siguiente cuadro se muestra las Convenciones Colectivas de Trabajo suscritas en los últimos 20 años en la Empresa.

Tabla 77. Convenciones Colectivas suscritas.

PERÍODO CONVENCIÓN	ORGANIZACIÓN SINDICAL
2000 – 2003	SINTRACUEDUCTO
2004 – 2008	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá
2009 – 2011	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá
2012 – 2014	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá
1/12/2014 a 31/12/2014	SINTRASERPUCOL
2015 - 2019	SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá SINTRASERPUCOL

Fuente: Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa.

Con respecto al ejercicio de negociación colectiva, una vez se cumple el período de cada convención, la EAAB-ESP facilita los espacios y recursos para adelantar el proceso de negociación con cada organización sindical y dispone representantes por parte de la administración para que participen en las mesas de negociación. Para el desarrollo de la nueva negociación colectiva, la EAAB-ESP tiene por objeto trazar una Empresa moderna, sostenible financieramente, con una gobernabilidad ágil, autónoma y productiva. Para ello se han activado escenarios de negociación. En la vigencia 2023 no se evidenció ánimo de las organizaciones sindicales para este proceso.

Adicionalmente, se asegura la libertad de asociación desde el ingreso de todo trabajador a la Empresa, considerando que reciben procesos de inducción no solo en las características de la Empresa o en las actividades específicas del cargo, sino también hacen parte de proceso de inducción sindical.

Frente a las disposiciones para la negociación colectiva, en los artículos 222 de la Convención Colectiva de Trabajo con SINTRAEMSDES y 216 de la Convención Colectiva de Trabajo con SINTRASERPUCOL se establece el plazo para presentar denuncia de la Convención Colectiva, paso previo para el inicio del proceso de negociación. En concordancia, el Código Sustantivo del Trabajo, define el proceso de denuncia, las acciones para iniciación de conversaciones, la duración las mismas, la definición de acuerdo y el manejo de desacuerdo **(402-1).**

4.3. COMUNIDAD Y DESARROLLO

4.3.1. Nuestra comunidad

La EAAB -ESP durante el 2023 se relacionó con la comunidad en las siguientes actividades:

- **Información sobre temas operativos y comerciales:** A través de los equipos sociales definen y establecen actividades y estrategias de Gestión Social, dirigidas a la comunidad de las zonas de servicio, garantizando la prevención y el manejo de los impactos derivados por las acciones de tipo operativo y comercial que desarrolla la EAAB-ESP.



Tabla 78. Actividades comerciales y operativas con la comunidad.

ACTIVIDADES		NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
COMERCIALES	Cambio parámetros Facturación	7	154

ACTIVIDADES		NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
	Lectura y Facturación (talleres y reuniones)	62	1.391
	Control Pérdidas (Reunión sensibilización, reunión censos y anomalías)	104	3.684
	Otras	87	8.291
	TOTAL	**260**	**13.520**
OPERATIVAS	Suspensiones Temporales de servicio (Afiches volanteo/obras)	605	109.033
	Acompañamiento actividades operativas (Reuniones – recorridos)	92	855
	Atención conflictos y emergencias	37	14.632
	Otras	27	281
	TOTAL	**761**	**124.801**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- **Pedagogía Socio Ambiental:** A través de actividades de sensibilización y capacitación:

 - ✓ **Eventos de sensibilización y capacitación (Charlas y Talleres):** Actividades de sensibilización y capacitación con instituciones educativas, comunidades, empresas privadas y entidades públicas con temáticas encaminadas a la ruta del agua, ruta del desagüe, protección del sistema hídrico y la interpretación de la factura.

Tabla 79. Talleres o charlas con la comunidad.

TALLER O CHARLA	NO. EVENTOS	NO. PARTICIPANTES
Ruta del agua	491	14.681
Ruta del desagüe	431	12.727
Sistema Hídrico	344	10.311
Recorrido PTAR	12	115
Recorrido	50	2.410
Campañas	272	81.673
TOTAL	**1.600**	**121.917**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

 - ✓ **Asesoría y acompañamiento a Acueductos Comunitarios Rurales:** Se realizan actividades que contribuyen a la protección de fuentes abastecedoras naturales de agua en Bogotá–Región, a través de tres líneas estratégicas: Potenciar capacidades, habilidades y conocimientos, Diseño e implementación de Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Alianzas intra e interinstitucionales.



- **Gestión social en intervenciones de la EAAB-ESP:** A través de asesoría, acompañamiento y seguimiento al componente social de todas las intervenciones, contratos de obra, diseños, consultoría e interventoría que se desarrollan en la EAAB–ESP, las cuales se encuentran enmarcadas en la Norma NS-038. El componente social que hace parte de las intervenciones, proyectos y obras de la Empresa tiene 4 programas: Información y Comunicación, Organización y Participación, Educación y Sostenibilidad, que de acuerdo con la Norma NS-038, deben implementarse en las áreas aferentes a dichos proyectos.

Tabla 80. Gestión social en intervenciones.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL	TOTAL
Contratos (Obra - Consultorías)	**69**
Contratos (Interventoría)	**55**
Registros de Condiciones físicas de Predios	**13.169**
Reuniones Informativas con comunidad	**2.759**
Piezas Informativas entregadas	**158.417**

INFORME

ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL	TOTAL
Acuapuntos	**785**
Consultas ciudadanas	**2.442**
Comités de Veeduría	**549**
Reuniones y Recorridos con Comités Veedurías	**491**
Eventos de capacitación a veedores de obra	**127**
Iniciativas de Apropiación Implementados	**274**
Número de Empleos (MONC)	**14.002**
Procesos Pedagógicos ejecutados	**4.179**
Herramientas elaboradas	**2.810**
Reuniones de Asesoría EAAB-ESP – Contratista -Interventoría (PGS)	**1.168**

Fuente: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

- **Relaciones Interinstitucionales y Comunitarias:** Para fortalecer las relaciones de confianza con nuestros grupos de interés, participamos en 841 mesas, de las cuales 519 fueron mesas institucionales con Alcaldías, Entidades Públicas y Privadas, 205 mesas con órganos de control, JAL, Concejo, entre otros y 117 mesas con comunidad y organizaciones.

- **Reunión con Vocales de Control:** La Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios generó un nuevo marco de condiciones para el sector, en esta Ley se incorporan lineamientos para la defensa de los derechos de los usuarios y se fortalece el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión de las empresas prestadoras, mediante los Comités de Desarrollo y Control Social, con el fin de propiciar el mejoramiento empresarial, e incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos domiciliarios. Considerando lo anterior la EAAB-ESP ha dispuesto de un espacio en el cual semanalmente se reúnen los Vocales miembros del Comité de Control Social de Acueducto, en donde realizan el seguimiento a los planes de gestión, a los informes y finalmente promover el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos Domiciliarios. Para 2023, se realizaron 48 reuniones con 45 asistencias.

- **Gestión y seguimiento a solicitudes:** Se recibieron y gestionaron 1.657 solicitudes presentadas por nuestros grupos de interés y en especial la comunidad.

- **Acueducto a tu casa:** El objetivo es acercar la Empresa a nuestro usuario final durante una jornada operativa- comercial de manera lúdica y participativa. Además, de posicionar la marca EAAB–ESP como una empresa amable, con productos de calidad y abierta a nuestros usuarios, atender las necesidades de la comunidad en materia operativa y comercial, sensibilizar y capacitar a nuestros usuarios en temas relacionados con el sistema hídrico, ruta del agua

y ruta del desagüe y escuchar las necesidades de la comunidad. Durante 2023, se llevaron a cabo 4 jornadas en la localidad de Suba, Puente Aranda, Tunjuelito y en el municipio de Soacha,

Todas las obras o intervenciones que realiza la EAAB-ESP deben identificar su zona de influencia directa e indirecta y a su vez se identifican todos los impactos sociales tanto positivos como negativos que puedan ocurrir en dicha intervención mediante la Matriz de Valoración de Impactos para cada intervención debidamente firmada por los contratistas e interventoría, donde mediante una cuantificación valora los posibles impactos sociales, se deben cuantificar y después se realizan las posibles acciones para mitigar dichos impactos. Todo lo anterior va especificado en la Norma Interna de Servicio de la Empresa NS-038 denominada Manual de Impacto Urbano, que incluye el impacto social evaluado de manera mensual en cada una de las obras mediante el cumplimiento del Plan de gestión Social de cada obra, el cual hace parte del componente Social y se compone de 5 programas (Preliminares, Información y Comunicación, Organización Social, Sensibilización y Capacitación y Evaluación y Seguimiento) que de acuerdo con la Norma NS-038, deben implementarse en las áreas aferentes a dichos proyectos **(413-1, 413-2)** y un componente ambiental que debe realizarse en todas las obras o intervenciones que realiza la EAAB-ESP de manera mensual en cada una de las obras mediante el cumplimiento del Plan Ambiental de cada obra.

Dicha Matriz de Valoración de Impactos, contempla tantos los impactos negativos y positivos, los cuales se mitigan mediante el Plan de Gestión Social de cada obra. En el 2023 se realizaron 69 intervenciones, por lo cual se tuvieron 69 Matrices de Valoración de Impactos para cada zona de influencia de cada obra, de acuerdo con la metodología establecida en la Norma NS-038 "Manual de Impacto Urbano". En dicha norma que comprende 4 componentes: Ambiental, SISO, Social y PMT (Plan de manejo de tráfico). En todos esos componentes la EAAB-ESP cubre los riesgos que puedan presentar las comunidades locales con el grado de aislamiento físico o económico de la comunidad local. Dentro de los programas preliminares se elabora la caracterización socioeconómica de la zona de influencia directa e indirecta de cada obra, así como los registros de condiciones físicas tanto de los predios como de la infraestructura física que se encuentra en la zona de influencia primaria de cada obra o intervención. En 2023, se desarrollaron 69 caracterizaciones socio económicas y 69 paquetes de registros de condiciones físicas de predios y de infraestructura física **(413-1, 413-2).**



Por lo anterior, se ejecutan programas de desarrollo comunitario en todas las zonas aferentes de cada obra de intervención de la Empresa. Todos los programas mencionados con anterioridad van dirigidos a la comunidad y de acuerdo con sus necesidades. Dentro del Programa de Información y Comunicación Social, existe la obligación por parte de la Norma NS-038, la realización de reuniones de inicio, avance y finalización por cada intervención u obra. En el 2023 se realizaron 2.759 reuniones de socialización con la comunidad aferente a cada intervención; donde se presentan los resultados de las componentes técnico, ambiental y social. **(413-1, 413-2)**.

En 2023 se realizaron 69 intervenciones, por lo cual se hicieron 69 matrices de valoración de Impactos para cada una de éstas de acuerdo a la metodología establecida en la Norma NS-038 "Manual de Impacto Urbano". Todas las evaluaciones de impacto ambiental y social son retroalimentadas en las reuniones informativas que se hacen con la comunidad aferente a cada una de las intervenciones que ejecuta la Empresa (Reuniones de inicio, avance y finalización). Además, en los informes mensuales de cada una de las obras en

ejecución se deben presentar los cumplimientos de los Planes de Gestión Ambiental y Social respectivamente. Es importante concluir que el impacto social se evalúa de manera mensual en cada una de las obras mediante el cumplimiento del Plan de gestión Social de cada obra. En el 2023, todos los Planes de Gestión Social aprobados para cada obra, se cumplieron al 100 %. **(413-1, 413-2)**

Respecto a los planes de participación con el grupo de interés comunidad; el proceso de Gestión Social de la EAAB-ESP promueve la conformación de Comités de veeduría por cada obra que ejecuta, el cual es creado por habitantes ubicados en la zona de influencia y cuyo objetivo es el hacer seguimiento y control al cronograma estipulado de la obra. En el 2023 se conformaron 69 Comités de Veeduría. Estos comités son abiertos para que cualquier ciudadano participe y se inscriba libremente. Cada Comité se encuentra ubicado en el área de influencia de cada obra. De igual manera cada obra cuenta con un Acuapunto que permite la atención y trámite de solicitudes ciudadanas respecto a la obra. Respecto al grupo de interés Comunidad - organizaciones sociales, el proceso de gestión social de la EAAB-ESP presta servicios a través de eventos pedagógicos, que buscan la apropiación ciudadana por la infraestructura y sistema hídrico de la Empresa. **(413-1, 413-2)**.

Frente a los comités y procesos de consulta con las comunidades locales, que incluyan a grupos vulnerables, el proceso de gestión social participa en las jornadas de sensibilización a las comunidades para incorporación de usuarios en ciclo provisional de facturación; en los cuales se informa el proceso de facturación ciclo I. En cada una de las obras eventualmente se reciben solicitudes ciudadanas que se tramitan en los acuapuntos de las obras, consultas que en algunos casos hace referencia a dotación de trabajadores de obra, así como adecuada señalización de las obras o intervenciones. Además, cada obra debe propiciar con sus trabajadores el cumplimiento total del componente de Seguridad industrial y Salud Ocupacional, como lo estipula la NS-038 de Impacto Urbano. En el 2023, como se ejecutaron 69 obras, luego se crearon 69 comités SISO. El proceso de gestión social, dentro de cada una de las intervenciones u obras recibe solicitudes ciudadanas que se tramitan en los ACUAPUNTOS de las obras, las cuales deben ser cerradas en su totalidad a la comunidad. Además, en los espacios distritales y locales donde la Empresa participa constantemente se reciben quejas y/o reclamaciones que son tramitadas en las diferentes áreas de la Empresa. En 2023 se contaron con cerca de 69 acuapuntos, donde la comunidad presenta de manera verbal y/o escrita todas sus inquietudes y/o quejas. **(413-1, 413-2)**.

INFORME

Dentro del programa de participación de las comunidades que desarrolla la Planta de tratamiento de Aguas Residuales Salitre Fase I, se resaltan las siguientes actividades con la comunidad **(413-1, 413-2)**:

- **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:**

 - ✓ Divulgación de 1.936 plegables informativos generales y técnicos dirigidos a las comunidades y ciudadanía en general, informando acerca de la importancia y los beneficios del proceso de tratamiento de las aguas residuales efectuado en la PTAR El Salitre.

 - ✓ 824 personas obtuvieron la difusión del video institucional de la PTAR El Salitre fase I por correo electrónico a las instituciones educativas, colegios, universidades, empresas y comunidades aledañas a la planta y ciudadanía en general.

 - ✓ Intervención medio de comunicación masiva: En el año 2023, se difundió información a través de los medios de comunicación y redes sociales tales como Facebook, Twitter e Instagram en el centro comercial Plaza Imperial y del canal de la Influencer Marce La Recicladora, a través de los cuales se brindó información relacionada con la importancia y beneficios del proceso de tratamiento efectuado en la PTAR El Salitre.

 - ✓ Participación en seminarios, ferias ambientales o congresos: 24 jornadas pedagógicas e informativas de PTAR al barrio, las cuales contaron con la participación de 990 personas en centros comerciales, instituciones educativas y conjuntos residenciales.

 - ✓ Difusión de información por correo electrónico (826) dirigidos a las comunidades y ciudadanía en general, relacionada con la ubicación geográfica, historia, tratamiento, actividades de educación ambiental y gestión realizada para el tratamiento de las aguas residuales.

- **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:**

 - ✓ Atención de 11 visitas guiadas/recorridos pedagógicos con la participación de 165 personas solicitados por las comunidades y ciudadanía en general.

- ✓ Realización de 9 actividades comunitarias (Talleres, charlas y/o reuniones informativas) con la participación de 46 personas, donde se informaron acerca de la ruta del agua, ruta del desagüe, importancia de cuidar el recurso hídrico en la ciudad, uso inteligente del alcantarillado, PTAR el Salitre Fase I y reciclaje.

- ✓ Visita Juntas de Acción Comunal – JAC o administraciones de conjuntos residenciales de la zona de influencia: En el marco de las jornadas de PTAR al barrio desarrolladas, se visitaron 81 líderes de las Juntas de Acción Comunal - JAC y administradores de conjuntos residenciales ubicados en las localidades de Suba, Engativá, Bosa y Kennedy.

- **EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

 - ✓ Atención de 45 visitas guiadas y recorridos pedagógicos, donde participaron 763 asistentes, quienes fueron informados acerca del Plan de Saneamiento del Río Bogotá, manejo de las aguas residuales, historia de la PTAR El Salitre fase I, Plan de Manejo Ambiental - PMA, sistemas de seguridad industrial y salud en el trabajo aplicables a las labores de propias de la planta y en general acerca del proceso de tratamiento de las aguas residuales realizado en la PTAR El Salitre fase I.

 - ✓ 72 charlas o talleres en los colegios y universidades con la participación de 2.398 estudiantes y docentes, acerca de la ruta del agua, uso eficiente del agua, ruta del desagüe, uso inteligente del alcantarillado, reciclaje, Plan de Saneamiento del Río Bogotá – PSRB y PTAR El Salitre.

 - ✓ Realización de 9 talleres en el aula ambiental de la PTAR El Salitre con la participación de 202 niños y jóvenes, donde se incluyeron temáticas de ruta del agua, ruta del desagüe y PTAR El Salitre fase I y fase II.

 - ✓ 836 herramientas pedagógicas – cartillas entregadas denominada El saneamiento del río Bogotá, la cual va dirigida a los docentes y estudiantes que estuvieron presentes en las charlas informativas y/o talleres presenciales o virtuales, líderes comunitarios, funcionarios de alcaldías locales y ciudadanía en general.

 - ✓ Vinculación Servicio social de la PTAR El Salitre: 3 instituciones educativas ubicadas en las localidades de Suba, Engativá y Usaquén con un total de 8 estudiantes inscritos.

INFORME

- **RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

 - ✓ Comisión Ambiental Local: En 2023, en el marco de la Comisión Ambiental Local- CAL de las localidades de Suba y Engativá, se participó en 8 reuniones o actividades de información y socialización en las cuales se difundió información relacionada con el funcionamiento de la PTAR El Salitre e importancia del Plan de Saneamiento del río Bogotá- PSRB.

 - ✓ Ejecución de visitas con instituciones: Durante 2023, se llevó a cabo una (1) visita guiada/recorrido pedagógico con la participación de 17 personas.

- **INVESTIGACIÓN SOCIAL:**

 - ✓ Aplicación y análisis de 430 encuestas de percepción con la comunidad.

 - ✓ Aplicación y análisis de 70 encuestas de percepción dirigidas a los visitantes en la PTAR El Salitre ampliada y optimizada.

- **CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL RÍO BOGOTÁ:** Las entidades miembros del Consejo Estratégico de la Cuenca del Río Bogotá – CECH acompañan durante la semana la Caravana Tejido de Aguas que recorre la cuenca del río Bogotá desde el nacimiento en el Páramo de Guacheneque hasta la desembocadura en el Río Grande de La Magdalena. Estas acciones se realizan en el marco de Día del río Bogotá que se conmemora el 12 de mayo.

 En la jornada que le correspondió a Bogotá, la EAAB-ESP entregó mensajes sobre el cuidado y la protección del recurso hídrico a las comunidades que asistieron desde los diferentes municipios, y acompañó el recorrido que hicieron en el Parque Metropolitano PTAR Salitre, en donde además los visitantes recibieron información sobre la operación de la planta de tratamiento y los espacios para la contemplación de la naturaleza.

 Además del acompañamiento de la CAR, SDA, IDRD y la Contraloría General, las comunidades indígenas de Suba entregaron a los visitantes un mensaje del cuidado del río y la importancia para las generaciones venideras de cuidar el recurso hídrico para los habitantes del territorio del centro del país.

Figura 53. Registro fotográfico celebración del día del río Bogotá.



Fuente: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Finalmente, como buena iniciativa en el entorno social se cuenta con "Jardines biodiversos y refugios de murciélagos", el cual surgió desde la comunidad aledaña a la ronda del Canal El Virrey, quien solicitó la generación de coberturas vegetales herbáceas, con floraciones frecuentes y vistosas, en pro de diversificar la flora de la ronda, así como, de aumentar la llegada de fauna local que buscan hábitats potenciales. Este proyecto surge del desacuerdo por parte de la comunidad, con la densificación de árboles en la ronda, resultado de las labores de arborización que desarrolla la EAAB-ESP y otras entidades Distritales, ya que, pueden generar escenarios propicios para la inseguridad del sector.

INFORME

A partir de esto, la EAAB-ESP en el marco de su compromiso social y en desarrollo de las obras de rehabilitación del Canal El Virrey implementó, de la mano con la comunidad, la adecuación del parque El Virrey como un nuevo espacio para la conservación de especies polinizadoras dispersores de semillas y controladores biológicos, entre los que se cuentan murciélagos nativos, avifauna e insectos claves en el equilibrio ambiental de la ciudad, en el que se invirtieron $ 60.076.330, que reivindica los espacios naturales del Corredor Ecológico de Ronda El Virrey. Desde la participación comunitaria se establecen los jardines biodiversos como alternativas del manejo de las coberturas vegetales en la ronda del canal El Virrey, con la concertación de diseños y posibles especies a utilizar. La implementación de refugios para murciélagos incluye la consulta y asesoramiento de la comunidad académica, lo cual, establece un enriquecimiento del proyecto en cuanto a educación ambiental y robustez técnica en el proceso. Con esto se genera una alternativa que ayuda a diversificar las coberturas vegetales implementadas en las zonas verdes de la ciudad, además de incentivar la conectividad ambiental.



El proyecto contó desde un principio con el apoyo de Ecomunitario, grupo de vecinos de la localidad de Chapinero, que han enfocado sus intereses en el medio ambiente aportando al cuidado del parque Canal El Virrey- El Chico, entre otros espacios naturales del sector. Este grupo ha investigado y proyectado

buenas prácticas ambientales internacionales para replicarlas desde su gestión con las entidades distritales en la búsqueda de la protección de los ecosistemas presentes en la ciudad y la biodiversidad, así como ha liderado acciones de reconocimiento de los espacios naturales urbanos en la zona, a través de caminatas y talleres.

La generación de jardines biodiversos en ronda de la quebrada El Virrey, busca mejorar la oferta vegetal herbácea, diversificando la flora asociada y activando la oferta de recurso alimenticio para la fauna polinizadora. Además, la instalación de refugios para murciélagos provee hábitats potenciales para éstos polinizadores y dispersores de semillas. La participación de la comunidad aledaña, y el apoyo de la academia para el seguimiento y diseños de los refugios de murciélagos permitió fortalecer la apropiación por parte de la comunidad. Esto apuesta a la adaptación al cambio climático y al fortalecimiento de la conectividad ambiental en la ciudad, contribuyendo al ODS 13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".



La iniciativa consiste en adelantar acciones encaminadas a la implementación y mantenimiento de la cobertura vegetal en 250 m2 de jardines biodiversos, distribuidos en pequeños módulos en la ronda del canal El Virrey – Chicó, a través del tratamiento de revegetalización, haciendo especial énfasis en las coberturas

herbáceas, siguiendo los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis para el establecimiento de jardines biodiversos para Bogotá. Lo anterior, bajo el criterio de gestión del riesgo y el mejoramiento de la oferta vegetal en el área de implementación, incluyendo el suministro e instalación de refugios artificiales, permitiendo con esto, mantener y diversificar la flora asociada a la vez que se aumentan las fuentes de hábitats potenciales para la fauna identificada en la zona.

En el marco de la campaña "Héroes del Agua" que mediante el diálogo y relacionamiento con nuestros grupos de interés destacamos buenas prácticas de las organizaciones y ciudadanos que trabajan todos los días por el cuidado del agua y la lucha contra el cambio climático, se desarrolló esta iniciativa beneficiando a la comunidad aledaña a la ronda del canal El Virrey de las localidades de Chapinero, Barrios unidos y Usaquén, así como, la comunidad fluctuante que incluye empleados y visitantes del sector quienes disfrutan del espacio verde. Así mismo, la comunidad académica interesada en dar seguimiento al uso de los jardines y refugios por parte de la fauna presente y la Universidad Nacional desde su grupo de mamíferos voladores. Finalmente, el Jardín Botánico de Bogotá quien dio lineamientos para la implementación y mantenimiento de la cobertura vegetal de jardines biodiversos.

Dentro de los principales logros se destacan:

- Diversificación de las coberturas vegetales herbáceas que se implementan en la ronda del canal El Virrey.
- Revegetalización con jardines ecológicos biodiversos ubicados en diferentes tramos del canal El Virrey para un total de 250 m2 donde se sembraron plantas de Uchuva, Fucsia, Agapanto, Verónica, Lavanda, Romero, Tomillo, Capuchina, Fresa silvestre, Trébol, Malva Blanca, Salvia, Lupino y Zulia.
- 3 ciclos de mantenimiento de los jardines incluyendo la fertilización riego y limpieza de los mismos durante el tiempo de ejecución y posterior a ella.
- Estos jardines biodiversos contribuyen como alimento y hábitat para la fauna como polinizadores e insectos y permiten generar un banco de alimento para otras especies como las aves, búhos y murciélagos que ayudan al control biológico de la zona.
- Se construyeron cinco refugios artificiales para murciélagos insectívoros y frugívoros-nectarívoros.
- Generación de apropiación y compromiso por parte de la comunidad, al realizar la construcción conjunta desde la participación comunitaria.

- Reconocimiento como "Héroes del Agua" a la labor de vecinos y amigos del Virrey por su trabajo permanente con las comunidades, la comprensión de la biodiversidad urbana y su relación constructiva con las entidades distritales.
- Se tiene proyectada la instalación de cinco refugios más para murciélagos por parte del Grupo Ecomunitario con apoyo del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional.



4.4. PRÁCTICAS LABORALES

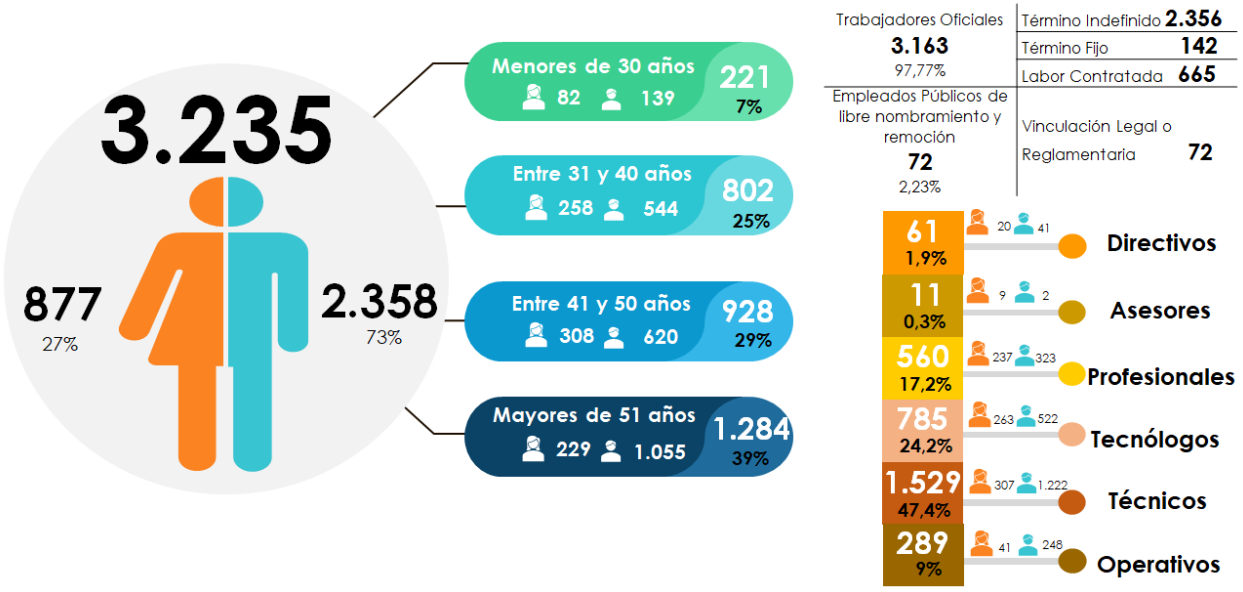
4.4.1. Nuestros colaboradores

La EAAB-ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado en los términos que señala el Acuerdo Distrital 6 del 25 de julio de 1995 y de conformidad con el Artículo 31 del Acuerdo 5 de 2019, modificado por el art. 3 del Acuerdo 43 de 2020 (Marco estatutario de la EAAB-ESP), las personas vinculadas a la planta de personal se clasifican únicamente en: i) Empleados públicos de libre nombramiento y remoción y ii) Trabajadores oficiales. Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la Empresa, los cargos de trabajador oficial y de empleado

público de libre nombramiento y remoción, no están sometidos al régimen de carrera administrativa **(1-2, 2-7, 202-2)**.

Ahora bien, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 estuvieron vinculados 3.235 trabajadores oficiales y empleados públicos de tiempo completo. Se precisa que la Empresa no cuenta con empleos temporales, por horas no garantizadas o por tiempo parcial. Respecto a la región, la EAAB-ESP, presta sus servicios en la ciudad de Bogotá y zonas aledañas en el país de Colombia **(1-2, 2-7)**.

Figura 54. Número total de empleados vinculados por género, edad, clase de contrato y nivel 2023 ***(1-2, 2-7, 405-1, L7)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.
Nota: Los datos de la planta de personal se obtienen del sistema de información empresarial SAP tras consulta sobre el período reportado (Vigencia 2023). Es de resaltar que con referencia al informe 2022, no se presentan fluctuaciones significativas en el número de empleados.

Para la EAAB-ESP, los altos ejecutivos son los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción, cuya vinculación se formaliza a través del acto de nombramiento y posesión. De los 72 empleados públicos de libre

nombramiento y remoción, 71 hacen parte de la comunidad local[20] (Colombia) y uno fuera del país (Venezuela), los cuales se encontraban ubicados en 4 centros de trabajo donde la EAAB-ESP desarrolla todas sus actividades misionales y de alto impacto (ubicaciones de operación significativas) **(202-2)**:

Tabla 81. Número total de directivos vinculados por sede vigencia 2023 ***(202-2)***.

SEDE	DIRECCIÓN	NO. DE TRABAJADORES	%
Central de Operaciones	Avenida Calle 24 # 37 - 15	63	88%
Centro Operativo del Agua COA	Carrera 33 # 17 B - 18	3	4%
Subcentral Santa Lucía	Avenida Caracas # 42-00 Sur	3	4%
Subcentral Usaquén	Carrera 11 # 109 - 80	3	4%
TOTAL GENERAL		**76**	**100%**

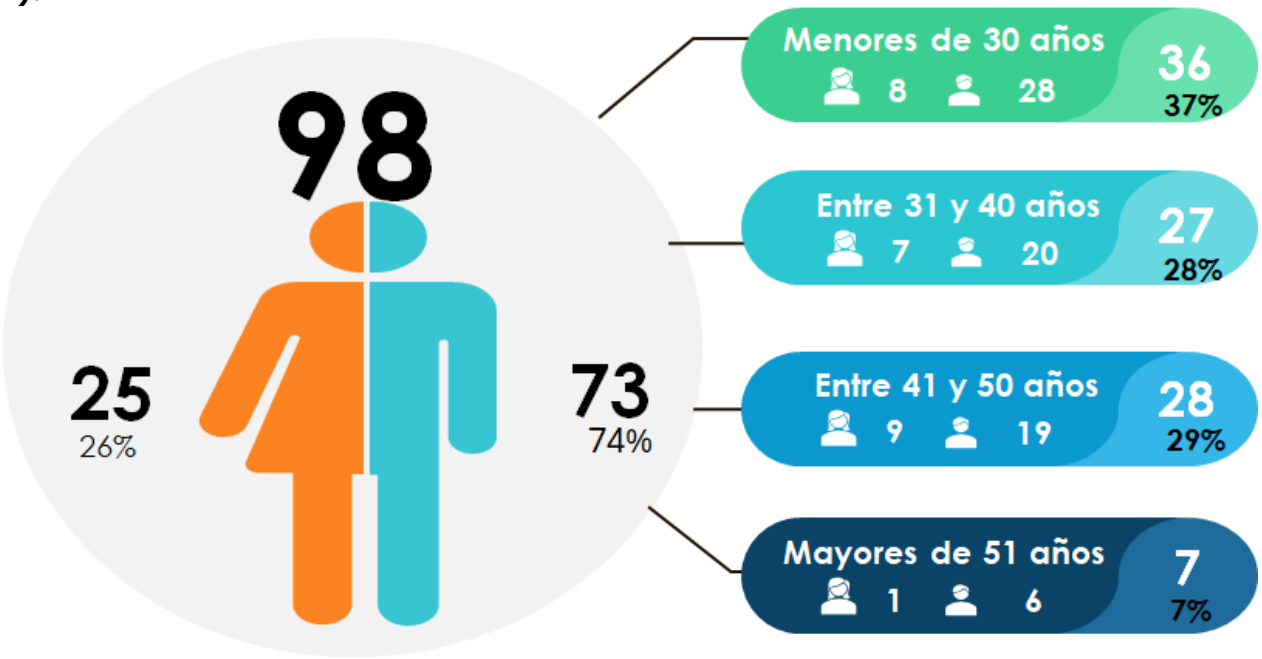
Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.



Adicionalmente, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se vincularon 98 nuevos empleados, de los cuales 89 son trabajadores oficiales (5 a término indefinido y 84 a labor contratada) y 9 son empleados públicos de libre nombramiento y remoción. Con referencia a la región, entendida como el lugar de nacimiento del personal de la Empresa, informamos que, de las 98 personas que ingresaron en 2023, 74 son originarias de la ciudad de Bogotá D.C, que es la región de operaciones significativas de la EAAB-ESP, mientras que 24 personas son de otras partes del país. A continuación, se detalla la nueva vinculación por género y rango de edad, tipo de contrato y nivel. **(401-1, 405-1)**

[20] La ubicación geográfica de Local para la EAAB-ESP, es la determinada en el Acuerdo Distrital 6 del 25 de julio de 1995 que indica en su artículo 3 "El domicilio principal de la Empresa será la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., pero, por disposiciones de la Junta Directiva podrá establecer oficinas, agencias o unidades operativas en cualquier lugar del territorio nacional.". De conformidad la ubicación local de la EAAB-ESP es Colombia.

Figura 55. Contrataciones de nuevos empleados por género y edad 2023 ***(401-1)***.

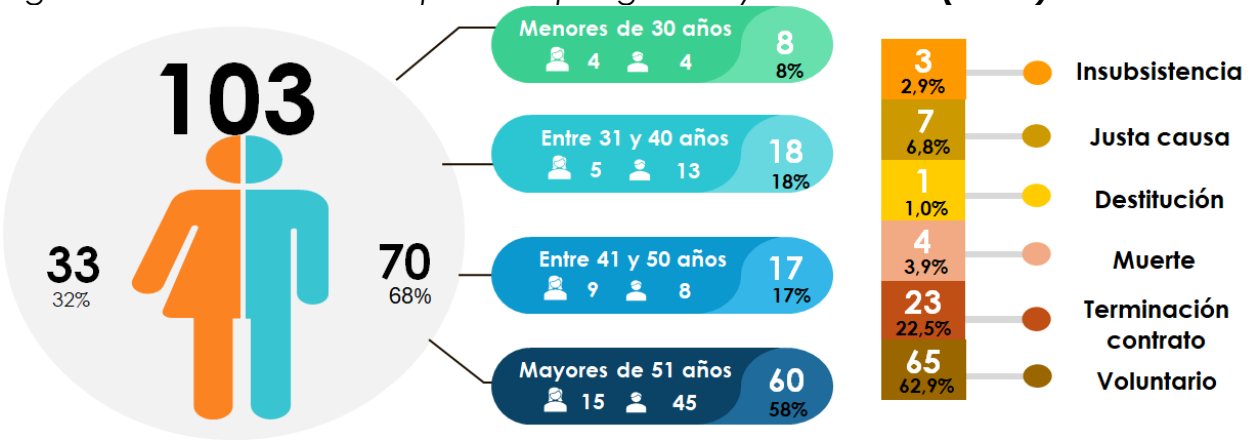


Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Adicionalmente, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 rotaron 103 empleados, de los cuales 89 son trabajadores oficiales (49 a término indefinido, 35 a labor contratada y 5 a término fijo) y 14 son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, lo cual corresponde a una tasa de rotación del 3,18% de la planta de personal vinculada en la vigencia señalada (3.235). Con referencia a la región, entendida como el lugar de nacimiento del personal de la Empresa, informamos que, de las 103 personas desvinculadas, 85 son originarias de la ciudad de Bogotá D.C, que es la región de operaciones significativas de la EAAB-ESP, mientras que 18 personas son de otras partes del país. **(401-1, 405-1)**

La tasa de rotación de personal de la EAAB-ESP, en su mayor porcentaje corresponde al retiro voluntario por jubilación de sus trabajadores. Realizando el análisis con 2022 se identifica que la tasa de rotación no es significativa, esto obedece a que la EAAB-ESP brinda estabilidad y continuidad a los colaboradores quienes aportan sus conocimientos a los procesos internos, lo que evita interrupciones en la prestación del servicio y garantiza calidad en el servicio, con una mayor eficiencia operativa reflejado en mejores prácticas. A continuación, se detalla la rotación por género y rango de edad, tipo de contrato y nivel. **(401-1, 405-1)**

Figura 56. Rotación de empleados por género y edad 2023 ***(401-1)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Dentro del grupo de interés "Colaboradores" se encuentra el grupo de contratistas de prestación de servicios persona natural bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, los cuales se encuentran regulados a través del artículo vigésimo sexto la Resolución 1044 de 2021 en su literal b, el cual estipula:

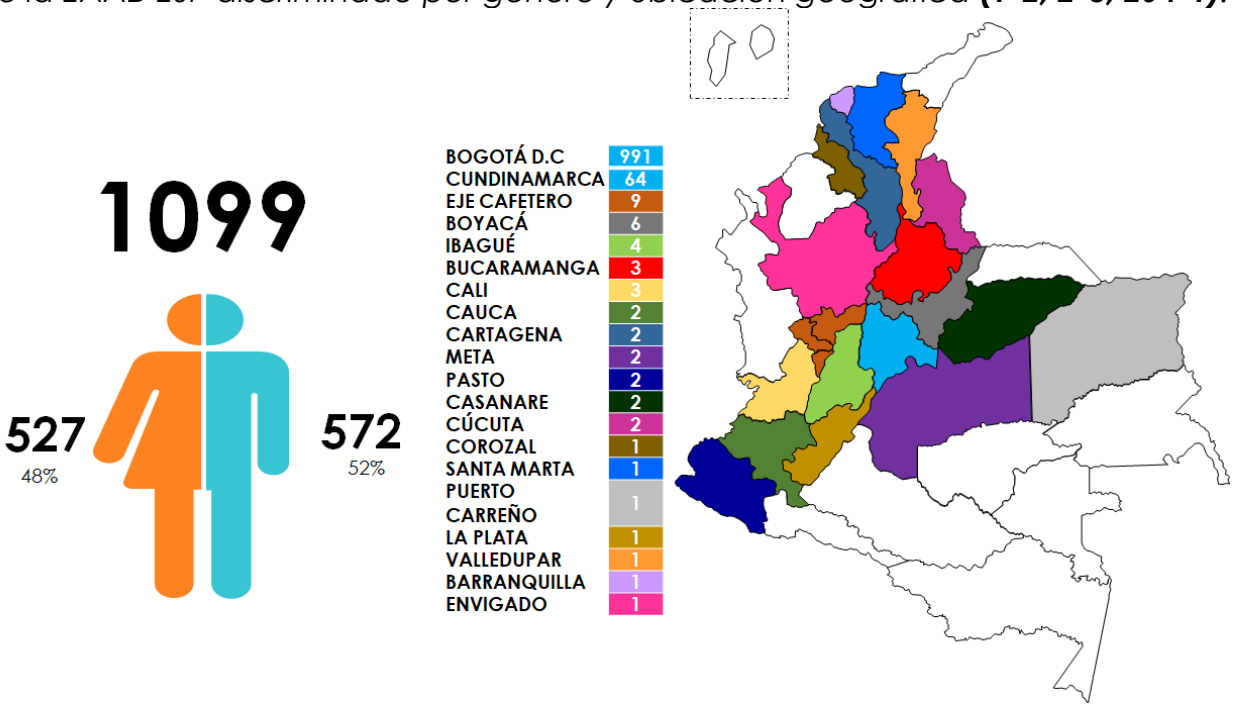
(…) b) Se trate de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando el ordenador de gasto verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (…) cursiva fuera del texto.

A 31 de diciembre de 2023, se celebraron 1.136 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural con 1.099 contratistas, de los cuales el 52% (572) son hombres y el 48% (527) son mujeres con un valor en contratos por $ 72.880.859.703. De los 1.099 contratistas, 332 tuvieron relación contractual con la EAAB-ESP por primera vez en el período de medición, de los cuales 42% (139) corresponden a mujeres y 58% (193) a hombres. **(1-2, 2-8, 405-1)**

Respecto a la región, 991 contratistas provienen de la ciudad de Bogotá, 64 de Cundinamarca, 9 del Eje Cafetero, 6 de Boyacá, 4 de Ibagué y los demás distribuidos en diferentes regiones o ciudades del país. De los 1.099 contratistas, 332 tuvieron relación contractual con la EAAB-ESP por primera vez en el período de medición, de los cuales el 93% provienen de Bogotá, 5% de Cundinamarca y

los demás de otras zonas o ciudades del país como Ibagué, Envigado y La Plata. ***(1-2, 2-8, 204-1)***.

Figura 57. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural de la EAAB-ESP discriminado por género y ubicación geográfica ***(1-2, 2-8, 204-1)***.



Fuente: Secretaría General.

En el 82% de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se pactaron plazos de ejecución que oscilan entre los 9 a 16,5 meses (incluyendo en este cálculo las modificaciones contractuales), de estos contratos el 73% se suscriben en el primer trimestre del año **(2-8)**.

La cláusula sexta de las minutas contractuales suscritas entre la EAAB- ESP y los contratistas, establecen las siguientes obligaciones generales del contratista **(2-8)**:

(…) CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: *1. Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con la oferta, el contrato y los documentos y anexos que hacen parte del mismo. 2. Presentar y satisfacer en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y requisitos de orden técnico exigidos como condición previa para suscribir el Acta de Inicio del contrato. 3. Restituir a la terminación*

del contrato, los bienes entregados por LA EAAB-ESP para la ejecución del mismo (cuando aplique), siendo responsable del caso fortuito si se presenta mora en la entrega. 4. Responder ante la administración y/o terceros por sus actuaciones y omisiones durante la vigencia del contrato, cuando con ellas se cause un perjuicio. 5. Programar con el Supervisor del contrato, las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referente a: medio ambiente, salud ocupacional y seguridad industrial, sistema de calidad, urbanismo, aspectos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo con las condiciones y términos de la invitación que precedió al contrato. 7. Participar activamente en el proceso de implementación, mantenimiento, mejora y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión y otros sistemas que adopte o deba adoptar la entidad en el contexto del proceso o procesos al que pertenece lo cual incluye cumplir con la aplicación y formatos y demás documentación incluida en el SIG., mecanismos de medición seguimiento y mejora, participación en las capacitaciones y entrenamientos a los que sean convocados por LA EAAB-ESP y la presentación de propuestas de mejora, cuando haya lugar a ello. 8. Acatar las instrucciones impartidas por LA EAAB-ESP durante el desarrollo del contrato. 9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 12. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos. 13. Cumplir con sus obligaciones frente a los Sistemas Generales de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales, en los términos de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y complementarias, vigentes, durante la ejecución del contrato. 14. Entregar al Supervisor los archivos virtuales, correos electrónicos, documentos físicos y virtuales, los productos que hubiese realizado en la ejecución y vigencia del contrato. 15. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato correspondan, y las contenidas en los documentos que forman parte del presente contrato y que definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo. 16. Cumplir con la Política de Derechos Humanos de la EAAB ESP, la cual se encuentra disponible en la página web de la Empresa, link "Contrate con nosotros"

Respecto a las obligaciones específicas estas obedecen a la necesidad identificada por cada área, las cuales se estipulan de igual manera en la cláusula sexta de los contratos **(2-8)**.

La EAAB-ESP mediante la resolución 1232 de 2021, expide la regulación para la gestión contractual de la Entidad, que entre otros determina criterios orientadores en materia contractual para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En su artículo octavo se encuentran determinados los honorarios para los contratos de prestación de servicios con personas naturales, así **(202-1)**:

Tabla 82. Número total de contratistas de prestación de servicios persona natural por categoría y honorarios 2023 ***(1-2, 2-8, 202-1)***.

CATEGORÍA	NO. CONTRATISTAS	%	HONORARIOS
1. Profesional con título universitario y de posgrado con experiencia profesional mínima de siete (7) años, de los cuales cinco (5) años deben ser de experiencia relacionada.	19	1,67	$ 16.396.000
2. Profesional con título universitario y de posgrado con experiencia profesional mínima de seis (6) años, de los cuales cuatro (4) años deben ser de experiencia relacionada.	54	4,75	$ 14.724.000
3. Profesional con título universitario y de posgrado con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales tres (3) años deben ser de experiencia relacionada.	50	4,40	$ 10.569.000
4. Profesional con título universitario y de posgrado, con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	181	15,93	$ 9.301.000
5. Profesional con título universitario y de posgrado, con experiencia profesional mínima de tres (3) años.	113	9,95	$ 7.377.000
6. Profesional con título universitario, con experiencia profesional mínima de dos (2) años.	139	12,24	$ 6.295.000
7. Profesional con título universitario, con experiencia profesional mínima de un (1) año.	119	10,48	$ 5.573.000
8. Profesional con título universitario.	143	12,59	$ 3.829.000
9. Título de tecnólogo o técnico profesional y experiencia laboral mínima de dos (2) años.	99	8,71	$ 3.160.000
10. Título de técnico y experiencia laboral mínima de un (1) año.	89	7,83	$ 2.849.000
11. Título de bachiller.	130	11,44	$ 2.153.000
12. Lectoescritura acreditada.		1,67	$ 1.405.000
TOTAL	**1.136**	**100**	

Fuente: Secretaría General.

4.4.2. Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)

La capacitación y el entrenamiento permanentes tienen por objetivo proporcionar a los trabajadores oficiales y empleados públicos de la Empresa, desde su ingreso hasta su retiro, las herramientas necesarias para desarrollar sus conocimientos, habilidades y facilitar el cambio de actitudes. Contribuye al cumplimiento de la misión, la visión empresarial y la construcción de una cultura de trabajo en equipo, sustentada en los valores corporativos para el fortalecimiento de la ética empresarial, enfocada en la protección del ciclo integral del agua, la gestión del riesgo y la defensa de los recursos públicos con responsabilidad social empresarial. Está estructurado por el programa de

inducción, el programa de reinducción y las diferentes líneas temáticas y de ley que se encuentran articuladas a MIPG.

- **Inducción:** El objetivo general del programa de inducción es crear identidad y sentido de pertenencia frente a la Empresa a través del conocimiento de su contexto estratégico, de sus deberes, derechos y obligaciones para integrar al trabajador oficial y empleado público a la cultura organizacional.

- **Reinducción:** El Decreto 1567 de 1998 "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado", marco de referencia para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación de la EAAB-ESP, indica que el programa de reinducción se desarrolla por lo menos cada dos años.

- **Capacitación y Entrenamiento:** La formación de los servidores públicos de la EAAB-ESP se desarrolló en el marco del Plan Institucional de Capacitación. A 31 de diciembre de 2023 se capacitaron un promedio de 39.954,30 horas de formación. A continuación, se muestra el promedio hora formación por género y categoría laboral, incluyendo la totalidad de asistencias a capacitación presentadas durante 2023, motivo por el cual puede incluir personas que se encontraban vinculadas con la Empresa; por ejemplo, el primer semestre del año, pero se desvincularon en el segundo semestre por algún motivo (renuncia, pensión, muerte, entre otras). Estas personas son todas aquellas que tienen vinculación directa con la Empresa mediante contrato laboral o legal y reglamentaria, es decir, desarrollan sus actividades laborales en un horario de jornada completa. De igual forma presenta, las asistencias de personas a actividades de capacitación que pueden participar en más de una actividad durante la vigencia.

Tabla 83. Promedio hora formación por género y categoría laboral 2023 ***(404-1)***.

NIVEL	Cargos Administrativos				Cargos Operativos				Total Horas
	Asistencia Mujeres	Horas Mujer	Asistencia Hombres	Horas Hombre	Asistencia Mujeres	Horas Mujer	Asistencia Hombres	Horas Hombre	
DIRECTIVO	33	151,88	28	192,76	6	25,5	26	139,44	**509,58**
OPERATIVO	23	73,44	26	562,38	13	46	461	4.751,38	**5.433,2**
PROFESIONAL	215	714,68	161	665,48	325	1.013,36	460	1.793,68	**4.187,2**
TÉCNICO	79	380,52	158	1.371,94	460	1.744,96	2.268	16.165,82	**19.663,24**
TECNÓLOGO	137	424,08	110	777,2	611	1.709,08	1.234	7.250,72	**10.161,08**
Total general	**487**	**1.744,60**	**483**	**3.569,76**	**1415**	**4.538,90**	**4.449**	**30.101,04**	**39.954,30**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En 2023 se desarrollaron los siguientes eventos de capacitación para desarrollar las competencias de los trabajadores y empleados de la organización, incluye

cursos de formación internos, así como talleres específicos para el fortalecimiento de competencias comportamentales. A continuación, se presenta cuadro que resume las asistencias específicas a capacitaciones relacionadas con el desarrollo de competencias **(404-2)**:



Tabla 84. Capacitaciones desarrollo competencias 2023 ***(404-2)***.

ACTIVIDADES POR TEMÁTICA	Asistencias Femenino	Asistencias Masculino	Total general
BUEN GOBIERNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN			
Charla de prevención disciplinaria.	204	633	837
Charla: Integridad y transparencia: Claves para la relevancia y la confianza en el lugar de trabajo.	75	70	145
Curso virtual integridad, derechos humanos y equidad de género.	361	501	862
Sensibilizaciones gestión de integridad y procedimiento conflicto de interés.	168	235	403
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
43° Congreso Colombiano de Medicina del Trabajo.	1	4	5
66° Congreso Internacional ACODAL.	2	11	13
25° Congreso de Servicios Públicos, TIC y TV ANDESCO "TERRITORIOS CONECTADOS".	1	16	17
Capacitación absentismo laboral.	88	73	161
La WATER EXPO 2023 mercados emergentes vinculados con el agua de USA y América Latina.		3	3
XIV Congreso Nacional en Derecho Disciplinario "El ejercicio de la potestad disciplinaria".	1	2	3
XV Congreso Internacional de Derecho Disciplinario ICDD: "El nuevo derecho disciplinario.	5	2	7

INFORME

ACTIVIDADES POR TEMÁTICA	Asistencias Femenino	Asistencias Masculino	Total general
GESTIÓN DOCUMENTAL			
Taller Socialización y Entrenamiento de Gestión Documental.	47	14	61
GESTIÓN FINANCIERA			
Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF con la Universidad Externado de Colombia. (96 horas).	3	1	4
GESTIÓN TÉCNICA			
Capacitación de unidades de potencia zona 1.		7	7
Capacitación de unidades de potencia zona 3.		36	36
Capacitación equipo de bombeo y planta eléctrica.	1	36	37
Capacitación teórico - práctico contrato 1599 - 2022 manipulación de equipos y herramientas.	1	30	31
Capacitación teórico - práctico contrato 1599 - 2022 manipulación, configuración y mantenimiento de equipos.		47	47
Curso de "MINICARGADOR" 120 Horas.	1	30	31
Curso de capacitación sobre codificación de defectos y observaciones de alcantarillado con el estándar PACP de NASSCO.		13	13
Curso para capacitar, entrenar y certificar personal como motorista fluvial para manejo de lancha con motor fuera de borda.		12	12
Manejo y mantenimiento de micropipetas.	6	2	8
GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Curso Virtual Power BI Análisis avanzado de datos con DAX.	6	9	15
Inducción a la plataforma Scada de Hidrología.	1	10	11
GESTIÓN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (L4)			
Campaña de velocidades 03 octubre 2023 - Stephanya Angel Godoy.	4	111	115
Capacitación, entrenamiento y certificación Técnicas de Trabajo Seguro en el Árbol - Trepa Nivel 1.		11	11
Capacitación, entrenamiento y certificación Trabajo en Espacios Confinados Trabajador Entrante.	3	132	135
Capacitación, entrenamiento y certificación Trabajo en Espacios Confinados Vigía de Seguridad.		41	41
Capacitación, entrenamiento y certificación Trabajo Seguro en Alturas Jefe de Área.	10	14	24
Capacitación, entrenamiento y certificación Trabajo Seguro en Alturas Reentrenamiento.	6	136	142
Capacitación, entrenamiento y certificación Trabajo Seguro en Alturas Trabajador Autorizado.	8	204	212
Conversatorio efectos del estrés en salud.	24	15	39
Cursos de seguridad vial - Stephanya Angel Godoy.	35	879	914
PESV Choques Simples - DIRECCION DE SEGUROS.		11	11
PESV Conversatorio Efectos del Estrés.	1	11	12
PESV ECO Conducción-Secretaría de Movilidad.		11	11
PESV primer respondiente en conducción - Cumbre Colombia.		11	11
Programa educativo prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	12	43	55
Programa promoción de la salud-ruta de autocuidado.	103	719	822
Taller estrategias de afrontamiento en prevención riesgo psicosocial.	5	10	15
GESTIÓN SERVICIO AL CIUDADANO			
Capacitación cartillas PQR´s.	38	14	52
Cartera castigada.	59	22	81
Ciclo 2 Módulo 2: Conflicto y Mediación en el Servicio.	38	22	60
Ciclo 2 módulo 3: estrategias para el manejo de la ciudadanía.	40	28	68

ACTIVIDADES POR TEMÁTICA	Asistencias Femenino	Asistencias Masculino	Total general
Cualificación c2 m4. Comunicación asertiva y lenguaje claro e incluyente.	41	27	68
Cualificación Ciclo 2 Modulo 1: Empoderando mis Habilidades para el Servicio.	39	27	66
Plan Atención Pedidos Pendientes Gastos de Cobranzas y Procesales- Cambio de Cuentas de Ingresos.	56	43	99
Proceso Atención al Cliente.	40	27	67
GESTIÓN TALENTO HUMANO			
PRE FRP - taller de "autoliderazgo integral"	38	30	68
Taller de competencias comportamentales - OKS	330	536	866
Total general	**1.902**	**4.932**	**6.834**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.
NOTA: Corresponde a las asistencias presentadas a cada actividad, de tal forma un mismo trabajador pudo asistir a distintas actividades.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los manuales de funciones de la Empresa, específicamente mediante Resolución 293 de 28 de marzo de 2019, se tiene proyectada la exigencia mínima de la aprobación de noveno grado (9°) de educación básica secundaria para ingresar a la Empresa, con lo cual se asegura que todos los funcionarios posean nociones elementales de aritmética y se encuentren alfabetizados. Sin embargo, y en aras de promover un mejor uso del lenguaje entre los funcionarios de la Empresa y frente a los usuarios, así como de fortalecer las competencias específicas para el trabajo, atendiendo lo señalado por la UNESCO, en referencia a que la alfabetización es un "(…)proceso continuo de aprendizaje y conocimiento de la lectura, la escritura, y el uso de los números a lo largo de la vida, y forma parte de un conjunto más amplio de competencias, que incluyen las competencias digitales, la alfabetización mediática, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, así como las competencias específicas para el trabajo.", a continuación, se muestran las actividades de formación que buscan fortalecer tales competencias, clasificadas según contrato, género y nivel:

Tabla 85. Asistencia capacitaciones Competencias Lenguaje.

EVENTOS CAPACITACIÓN	Femenino			Masculino				Total general
	Contrato a Labor	Término Fijo	Término indefinido	Contrato a Labor	Término Fijo	Término indefinido	Empleado Público	
Ciclo 2 Módulo 2: Conflicto y Mediación en el Servicio	**9**	**8**	**21**	**3**	**6**	**13**		**60**
PROFESIONAL			3			1		4
TÉCNICO	2	1		1		2		6
TECNÓLOGO	7	7	18	2	6	10		50
Ciclo 2 Módulo 3: ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LA CIUDADANÍA	**9**	**9**	**22**	**3**	**8**	**17**		**68**
PROFESIONAL	1		2			3		6

INFORME

EVENTOS CAPACITACIÓN	Femenino			Masculino				Total general
	Contrato a Labor	Término Fijo	Término indefinido	Contrato a Labor	Término Fijo	Término indefinido	Empleado Público	
TÉCNICO	1					2		3
TECNÓLOGO	7	9	20	3	8	12		59
CUALIFICACIÓN C2 M4.COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LENGUAJE CLARO E INCLUYENTE	**6**	**9**	**26**	**2**	**5**	**20**		**68**
PROFESIONAL			3			2		5
TÉCNICO	1					2		3
TECNÓLOGO	5	9	23	2	5	16		60
Cualificación Ciclo 2 Modulo 1: Empoderando mis Habilidades para el Servicio	**6**	**9**	**24**	**3**	**4**	**20**		**66**
PROFESIONAL			3			3		6
TÉCNICO	1	1	1			4		7
TECNÓLOGO	5	8	20	3	4	13		53
Proceso Atención al Cliente	**9**	**8**	**23**	**2**	**8**	**16**	**1**	**67**
DIRECTIVO							1	1
PROFESIONAL	1		6			3		10
TÉCNICO	2	1				2		5
TECNÓLOGO	6	7	17	2	8	11		51
Total general	**39**	**43**	**116**	**13**	**31**	**86**	**1**	**329**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

De otra parte, en cumplimiento del Decreto 36 de 1998 *"Por el cual se reglamenta el literal c) del artículo 262 de la Ley 100 de 1993" (1) Que el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 establece: "El Ministerio de trabajo y Seguridad Social promoverá la inclusión dentro de los programas regulares de Bienestar Social de las entidades públicas de carácter nacional y del sector privado el componente de preparación a la jubilación". (2) Que los programas de preparación a la jubilación deben propiciar el mejoramiento de condiciones y estilos de vida y posibilitar a los trabajadores espacios de reflexión que les permita tomar decisiones, basados en una amplia información sobre los aspectos involucrados en el retiro laboral por derecho a pensión* **(404-2)**.

En el plan de Bienestar e Incentivos de la EAAB-ESP, en la dimensión Calidad de Vida Laboral se encuentra el Programa de Desvinculación Laboral Asistida y Pre-pensionados, es un programa denominado "Orientación al Retiro Laboral" que se dicta a través de la caja de compensación familiar, dirigido a los servidores públicos próximos a cumplir los requisitos para el retiro o pensión, en especial, amplía la visión de los pre-pensionados en cuanto a la etapa de vida que van a enfrentar y las adaptaciones a realizar, para que el proceso sea una oportunidad para generar alternativas productivas en su desarrollo personal, familiar y social. Se buscan acciones que posibiliten el retiro en condiciones dignas y también

favorecer la adaptación del funcionario a su nuevo rol, su entorno familiar y social. La Dirección de Mejoramiento Calidad de Vida realiza el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Orientación al Retiro Laboral, el cual contempla los siguientes módulos **(404-2)**:

Tabla 86. Detalle Contenidos del programa "Orientación al Retiro Laboral" ***(404-2)***.

MÓDULO	**ESTAR:** Existir, hallarse una persona o cosa en un lugar, situación, condición.	**HACER:** Ejecutar, disponer, llevar a cabo, transformar, convertir, experimentar.	**TENER:** Corresponder a alguien con una cualidad o estado o el poseer una cosa o disfrutar de ella, estar en disposición de hacer una cosa u ocuparse de ella.	**SER:** Capaz de definirse a sí mismo frente a un medio, dotado de vida, posee existencia y autonomía.
	Tiene como objetivo fortalecer a los servidores públicos en las siguientes necesidades:			
Subsistencia	Entorno social	Entorno Social	Alimentación	Salud física, mental, solidaridad, humor, adaptabilidad
Protección	Contorno vital	Contorno vital	Seguros, ahorro, salud, legislaciones, derechos	Autonomía
Afecto	Privacidad, intimidad, hogar, encuentro.	Encuentro, intimidad, hogar, privacidad	Amistad, familia, pareja, animales domésticos, plantas	Autoestima, respeto, tolerancia, generosidad, recepción, pasión, voluntad
Entendimiento	Universidades, academia, agrupaciones, comunidades, familia	Comunidad, familia, agrupaciones, academia, conocimientos	Literatura, maestros, educacionales, comunicacionales	Curiosidad, disciplina, racionalidad
Participación	Cooperativas, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindario, familia	Familia, vecindario, comunidad, iglesias, asociaciones, cooperativas	Derechos, responsabilidades, obligaciones	Entrega
Ocio	Intimidad, libre, ambientes, paisaje	Tiempo libre, ambientes, paisajes, intimidad	Juegos, espectáculos, fiesta, calma	Curiosidad, imaginación, despreocupación, tranquilidad
Creación	Talleres, conferencias, expresión	Talleres, ateneos, agrupaciones, espacios de expresión	Habilidades, destrezas	Inventiva
Identidad	Cotidianidad, etapas madurativas.	Etapas madurativas, cotidianidad, ámbitos de pertenencia	Lenguaje, hábitos, costumbres, sexualidad, memoria histórica del trabajo, valores, normas	Pertenencia, coherencia, asertividad
Libertad	Plasticidad	Plasticidad, espacios de temporalidad	Igualdad de Derechos	Apertura, determinación, audacia, rebeldía

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En el 2023, se desarrolló un CICLO I, un CICLO II y un CICLO III que se describen a continuación **(404-2)**:

Tabla 87. Programa "Orientación al Retiro Laboral" 2023 ***(404-2)***.

CICLO	FECHA	TEMA
CICLO II	11-sep	Relaciones interpersonales
	12-sep	Cine foro 2 - sentido de la vida desde la sanidad emocional
	13-sep	Tema legal
	14-sep	Biodanza- movilización mente cuerpo
	15-sep	Salud mental
	15-sep	Inteligencia financiera
CICLO III	09-oct	Mi propósito, mi salud- hábitos saludables
	10-oct	Emprendimiento y finanzas
	11-oct	Cambio epresa familia-entorno
	12-oct	Tema legal
	13-oct	Relaciones familiares- creando mi propia red social
	13-oct	Con el tiempo en la mano- administrando mi tiempo
CICLO I	20-nov	Proyecto de vida
	21-nov	Manejo del estrés
	22-nov	Manejo del duelo
	23-nov	Convivir pacíficamente-cine foro
	24-nov	Tema legal
	24-nov	Valores personales y familiares

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por lo anterior, la EAAB-ESP promueve la iniciativa "Preparación para el Retiro Laboral "Reconociendo una nueva transición"". La EAAB-ESP está compuesta por más de 3.000 trabajadores, de los cuales aproximadamente el 40% son personas mayores de 51 años quienes se encuentran cerca a la jubilación. La estabilidad laboral y los beneficios convencionales que ofrece la EAAB-ESP son determinantes para que el personal más antiguo no se quiera retirar de la Empresa; por lo cual, impulsamos el programa de preparación para el retiro laboral "Reconociendo una nueva transición" para impulsar una visión diferente de lo que significa jubilarse y facilitar realizar esta transición adquiriendo herramientas personales, el cual tiene como propósito contribuir al ODS 3 con el objetivo de brindar herramientas personales y familiares a funcionarias y funcionarios con vinculación directa a la EAAB-ESP que están a cuatro años o menos de cumplir el requisito de edad de pensión, para facilitar el proceso de transición de trabajadores (as) a pensionados (as), propiciando espacios de reflexión para comprender que un cambio de rutina genera transformaciones en el estilo de vida, en las relaciones con las personas y en la interacción con el entorno, mostrando beneficios de esta nueva etapa de vida mediante talleres vivenciales sobre cuidados de la salud, alimentación, relaciones interpersonales, manejo de finanzas personales, temas legales y creación de un proyecto de vida para esta nueva etapa.



7

El Programa está concebido en 3 ciclos, cada uno por año, con una duración de una semana completa cada uno y basado en la metodología de Desarrollo a Escala Humana, en donde el proceso es concebido como un sistema integral en el cual en el CICLO I se desarrollan las dimensiones del SER y ESTAR, en el CICLO II la dimensión del HACER y en el CICLO III la dimensión del TENER. Durante el proceso, se sensibiliza al participante en torno a la necesidad de construir procesos que fortalezcan la calidad de vida personal, familiar y social que afecten su cotidianidad. El Programa fue construido y se ha ejecutado en conjunto con la Caja de Compensación Familiar Compensar y los objetivos del programa son:

- Entender la jubilación como otro momento del devenir de las personas, con particularidades propias y con posibilidades de crecimiento personal.
- Conocer, para poder afrontar, aspectos psicosociales de este nuevo ciclo, desasociando el significado de jubilación a las características culturales prejuiciosas del envejecimiento, tales como pasividad, inactividad, pérdida de estatus y poder.

- Afrontar con seguridad los temores e incertidumbres posibles, de las personas que viven este proceso.
- Facilitar la construcción de un proyecto de vida individual objetivo, que permita concebir la vida después del trabajo, desde sus posibilidades.

La convocatoria para la inscripción a cada uno de los cursos se realiza a través de los medios de comunicación interna de la Empresa y pueden inscribirse Empleados Públicos o Trabajadores oficiales de todos los niveles y cargos, tanto de las áreas operativas como de las administrativas. Las inscripciones y evaluaciones de cada ciclo se realizan a través de un formulario Google. Además, se manejan herramientas ofimáticas para el control estadístico. Entre el período 2015-2023 se han beneficiado 207 funcionarios (as) del Ciclo I, 112 del Ciclo II y 57 del Ciclo III. A la fecha, han participado 3 personas con Vinculación Legal o reglamentaria, 183 funcionarios con contrato a término indefinido, 6 a término fijo, y 15 a labor contratada; de los cuales 3 personas fueron directivos, 69 funcionarios de nivel profesional, 45 funcionarios de nivel tecnólogo, 81 funcionarios de nivel técnico y 9 operativos; de los cuales 123 fueron hombres y 84 mujeres.



Adicionalmente, la pandemia generó cambios significativos en las relaciones familiares permitiendo que los miembros de las familias tuvieran que compartir durante más tiempo y en los mismos espacios, aflorando sentimientos y comportamientos que hasta ahora no habían sido visibles, por lo que se evidencia que posterior a este período este programa ha tenido mayor acogida al punto que para el desarrollo de cada ciclo siempre quedan personas en lista de espera por ser cupo limitado. Entre el año 2015 y 2019 participaron 67 funcionarios (as) y entre el 2020 y 2023 140 funcionarios (as).



Dentro de los principales beneficios se destacan:

- Fortalecimiento del programa a lo largo de la ejecución, dado que inició siendo un taller de un día, luego de dos hasta convertirse desde 2015 en un Programa diseñado en ciclos con metodología de Desarrollo a Escala Humana.
- Incremento en el interés por participar, evidenciando en que los últimos años los cupos ofertados no son suficientes para la cantidad de inscritos.

- Todos los participantes que se pensionaron después de participar del programa manifiestan que el mismo les brindó herramientas para su vida de jubilación.
- La evaluación de los participantes del programa se valora como "MUY BUENO", con puntuaciones promedio superiores a 4,8 sobre 5.
- Un importante número de participantes han tomado la decisión de pensionarse tras participar en al menos un Ciclo, aproximadamente 28% hombres y 27% mujeres pensionados.
- El programa cuenta con presupuesto específico dentro del Plan de Bienestar de la EAAB-ESP.
- Transformación cultural encaminada a concebir la vida después del trabajo mediante la construcción de un proyecto de vida individual objetivo.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los participantes a partir de la comprensión de que el cambio de rutina genera transformaciones tanto en su vida personal como familiar.

Por otro lado, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 se aplica la evaluación de competencias al nivel directivo, en el marco de los acuerdos de gestión, en la cual se consideran temas como orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno. No obstante, lo anterior, las políticas de remuneración del nivel directivo (los empleados públicos de libre nombramiento y remoción) no está sujeta a la evaluación de competencias **(1-2, 2-19)**.

4.4.3. Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores

Los niveles salariales fueron aprobados por la Junta Directiva del EAAB-ESP mediante el Acuerdo 12 del año 2007, documento en el cual se determinó el nivel salarial (remuneración) y denominación de los cargos para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y para los trabajadores oficiales, el cual rige desde el 25 de junio del 2007 hasta la fecha. Es importante señalar que los incrementos salariales de los trabajadores oficiales están considerados en el marco de las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes, atendiendo lo establecido en la Resolución 773 del 12 de julio de 2022 **(2-20, 202-1)**. Para la negociación y suscripción de las Convenciones Colectivas de Trabajo se deben tener en cuenta las directrices de la Junta Directiva. Acuerdo 05 de 2019 (marco estatutario de la EAAB-ESP) en el ordinal c - numeral 3 – artículo 11: "*Es función de la Junta Directiva, definir con sujeción a lo dispuesto por el régimen legal*

aplicable, los principios y criterios generales con base en los cuales el Gerente General deberán negociar o suscribir Convenciones Colectivas de Trabajo".

"ARTÍCULO 87 (SINTRASERPUCOL) y 183 (SINTRAEMSDES) INCREMENTO SALARIAL: Incremento Salarial en la EAAB-ESP:

"Incremento Salarial en la EAAB-ESP: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP., incrementará los salarios a cada uno de sus trabajadores oficiales de la siguiente manera: (…)

e) A partir del 1 de enero del año 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el incremento salarial anual será el mayor porcentaje entre el IPC y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) más dos (2) puntos."

Para los altos ejecutivos que constituyen el Nivel Directivo de la Empresa y que son empleados públicos de libre nombramiento y remoción aplica lo contenido en los Acuerdos 4 y 28 de 2019 de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, así como el Acuerdo 170 del 14 de diciembre de 2023. En estos Acuerdos se definen la estructura organizacional y la planta de empleos de la EAAB-ESP – Artículos 6 y 1 respectivamente; Artículo 3 del Acuerdo 170 de 2023. Igualmente se definen los códigos y grados de los empleados públicos de libre nombramiento y remoción, conforme a los grados salariales que determina el Gobierno Nacional de Colombia. Para los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción el incremento se aprobó con el Acuerdo 160 del 30 de agosto de 2023 emanado por Junta Directiva de la EAAB-ESP, los cuales establecieron incremento total del 14,62%. El proceso para determinar la remuneración de estos empleados se define por **(1-2, 2-19, 2-20, 202-1)**:

- Lo establecido en la Ley 489 de 1998.
- Por el Decreto expedido por el Gobierno Nacional anualmente que fija los topes de remuneración para Gobernadores y Alcaldes.
- Por el Decreto Distrital que anualmente define el presupuesto del Distrito Capital de Bogotá y determina que el incremento salarial en las entidades descentralizadas lo definen las Juntas Directivas de cada Entidad.
- Por la circular conjunta que anualmente expide la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil de la Alcaldía de Bogotá, que establece los lineamientos para el incremente salarial de los empleados públicos por parte de las Juntas Directivas o Consejos de las Entidades Descentralizadas del Orden Distrital.

- Con base en esta normatividad, la Junta Directiva de la EAAB-ESP expide anualmente un Acuerdo que define el salario de los de los altos ejecutivos de la Empresa.

Para el caso de los empleados públicos de libre nombramiento y remoción, es decir el nivel directivo, la definición de políticas de remuneración y su aumento es definido por Junta Directiva de la EAAB-ESP, de conformidad con los Acuerdos 4 y 28 de 2019. En estos Acuerdos se define la estructura organizacional y la planta de empleos de la EAAB-ESP – Artículos 6 y 1 respectivamente; Igualmente se definen los códigos y grados de los 77 empleados públicos de libre nombramiento y remoción, conforme a los grados salariales que determina el Gobierno Nacional de Colombia. Adicionalmente, en el Acuerdo 5 de 2019, en su artículo 11 - ordinal c - numeral 2 – "Aprobar y hacer seguimiento a las políticas para la definición de los salarios y emolumentos de los Empleados Públicos de la EAAB-ESP**" (1-2, 2-19, 2-20, 202-1)**.

De igual forma, la Junta Directiva mediante el Acuerdo 006 de 1995 "Por el cual se adopta el régimen legal para el reconocimiento de prima técnica, se señala requisitos mínimos y se establece el procedimiento interno para solicitar su asignación en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP" y Acuerdo 21 de 2002, adoptó el régimen legal para el reconocimiento de la prima técnica de la Empresa para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción que corresponde al 50% de la asignación básica salarial que tenga el nivel directivo correspondiente, siempre y cuando se cumplan los requisitos y criterios establecidos en el citado acuerdo y aprobó los gastos de representación que solo aplican para el cargo de Gerente General de la EAAB-ESP **(2-20)**. De acuerdo con lo anterior, se establece la siguiente remuneración **(1-2, 2-19)**:

Remuneración fija:

Gerente General, Gerentes y Secretario General.
Sueldo básico + 50% de prima técnica automática Acuerdo 1 de 2017 Junta Directiva EAAB-ESP.
Gerente General – Sueldo básico + 50% de prima técnica + 50% de Gastos de Representación Acuerdo 1 de 2012 Junta Directiva EAAB-ESP.

Remuneración fija y variable:

Directores, Asesores y Jefes de Oficina.
Remuneración fija: Sueldo básico
Remuneración variable: Sueldo básico + % prima técnica Acuerdos 6 de 1995 y 21 de 2002 Junta Directiva EAAB-ESP.

INFORME

Por ser una Empresa pública, los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción no cuentan con bonificaciones de contratación o los pagos de incentivos de contratación (Ley 4 de 1992 y decretos reglamentarios). En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 se aplica la evaluación de competencias al nivel directivo, en el marco de los acuerdos de gestión, en la cual se consideran temas como orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno, por lo que los resultados del desempeño no redundan en el pago, el mismo se ciñe a las condiciones establecidas para la remuneración del cargo: por lo que las políticas de remuneración no establecen condicionales frente a los resultados de los cargos de nivel directivo en las temáticas de Derechos humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción **(1-2, 2-19, G10).**

En cuanto a los cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción de conformidad con el Decreto 648 de 2017 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto* 1083 *de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*" que en el Artículo 2.2.11.1.2 de la declaratoria de insubsistencia, establece que "*En cualquier momento podrá declararse insubsistente un nombramiento ordinario, sin motivar la providencia, de acuerdo con la facultad discrecional que tiene el nominador de nombrar y remover libremente sus empleados.*", por lo anterior para los citados cargos no aplica la indemnización por despido **(1-2, 2-19)**.



INFORME

La EAAB–ESP cuenta con una escala salarial estructurada por niveles salariales, la cual es publicada todos los años en la página web de la Empresa. Es importante señalar que la asignación salarial básica de los cargos de la EAAB-ESP no se determina por género, por lo que no existe diferencia siendo igual por niveles para hombres y mujeres **(1-2, 2-21, 202-1, 405-2, L8)**.

*Tabla 88. Asignación salarial 2023 por nivel **(1-2, 2-21, 405-2)**.*

	CLASIFICACIÓN POR NIVEL		SALARIO BÁSICO
EMPLEADOS PÚBLICOS	Directivos	2	$ 16.021.438
		4	$ 15.775.872
		6	$ 14.728.551
		8	$ 12.297.287
TRABAJADORES OFICIALES	Profesionales	20	$ 10.809.600
		21	$ 8.571.000
		22	$ 7.316.800
	Tecnólogos	30	$ 6.689.600
		31	$ 5.184.500
		32	$ 4.599.200
	Técnicos	40	$ 3.791.100
		41	$ 3.412.100
		42	$ 3.033.000
	Operativos	50	$ 2.578.000
		51	$ 2.320.300
		52	$ 2.062.500

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.
Nota: Estas denominaciones están soportadas en el Acuerdo 28 del 2 de diciembre de 2019 de la Junta Directiva.

En la siguiente tabla se puede observar el ratio de los niveles salariales de la EAAB-ESP respecto del salario mínimo vigencia 2023 **(202-1, 405-2)**.

*Tabla 89. Ratio de la escala salarial frente al salario mínimo por nivel vigencia 2023 **(202-1, 405-2, L8)**.*

GRUPO/NIVEL		ASIGNACIÓN BÁSICA SALARIAL (A)	SALARIO MÍNIMO LEGAL 2023 (B)	DIFERENCIA (A-B)	CANTIDAD DE SALARIOS MÍNIMOS (A/B)	RATIO ASIGNACIÓN SALARIAL VS SALARIO MÍNIMO (%)	COMPENSACIÓN ANUAL
Directivo	2	16.021.438	1.160.000	14.861.438	13,81	92,76%	192.257.256
	4	15.775.872		14.615.872	13,60	92,65%	189.310.464
	6	14.728.551		13.568.551	12,70	92,12%	176.742.612
	8	12.297.287		11.137.287	10,60	90,57%	147.567.444
Profesional	20	10.809.600		9.649.600	9,32	89,27%	129.715.200
	21	8.571.000		7.411.000	7,39	86,47%	102.852.000
	22	7.316.800		6.156.800	6,31	84,15%	87.801.600
Tecnólogo	30	6.689.600		5.529.600	5,77	82,66%	80.275.200
	31	5.184.500		4.024.500	4,47	77,63%	62.214.000
	32	4.599.200		3.439.200	3,96	74,78%	55.190.400
Técnico	40	3.791.100		2.631.100	3,27	69,40%	45.493.200
	41	3.412.100		2.252.100	2,94	66,00%	40.945.200

GRUPO/NIVEL		ASIGNACIÓN BÁSICA SALARIAL (A)	SALARIO MÍNIMO LEGAL 2023 (B)	DIFERENCIA (A-B)	CANTIDAD DE SALARIOS MÍNIMOS (A/B)	RATIO ASIGNACIÓN SALARIAL VS SALARIO MÍNIMO (%)	COMPENSACIÓN ANUAL
Operativo	42	3.033.000		1.873.000	2,61	61,75%	36.396.000
	50	2.578.000		1.418.000	2,22	55,00%	30.936.000
	52	2.062.500		902.500	1,78	43,76%	24.750.000

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Si bien la Empresa no se rige por la regla de salario mínimo local, si existe una asignación mínima para el cargo ayudante nivel 52 (equivalente 1,78 salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia) equivalente al ratio del salario de categoría inicial por sexo en las ubicaciones con operaciones significativas. (**202-1)**. La persona mejor pagada es el nivel 2 Gerente General con sueldo básico de $ 16.021.438 (Porcentaje de incremento de 14,62%), la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) es de $ 9.379.336 (16,31%), por lo que el ratio de compensación es de 59% **(1-2, 2-21).**

En atención a que en la reglamentación aplicable para los trabajadores oficiales no consagra la figura del preaviso, la EAAB-ESP en cumplimiento con lo establecido en las Convenciones Colectivas de Trabajo suscritas con las Organizaciones Sindicales, en las que se indica que las vacantes deberán ser cubiertas a través de proceso de concurso, razón por la cual se procedió a incorporar en el contrato de trabajo a término fijo y por obra o labor, una causal autónoma de terminación del contrato pactada de mutuo acuerdo, en los siguientes términos **(402-1)**:

> *"…es de pleno conocimiento del trabajador firmante y contratado, que por disposición de los acuerdos convencionales la empresa adelantará un proceso de selección de personal por concurso de ingreso y de ascenso, los cuales implicarán que, una vez provistas las vacantes a través del citado mecanismo, CESARÁ AUTOMÁTICAMENTE la posibilidad de mantener esta relación laboral por ausencia total de objeto, de causa y por falta de presupuesto para financiar el contrato que hoy se suscribe (…).*
>
> *Por lo anterior, no se deberá realizar ningún pago al trabajador por rompimiento del vínculo contractual pues las partes de común acuerdo aceptan que el presente contrato terminará sin que sea procedente el reconocimiento de indemnización por despido sin justa causa (…)".*

Por lo anterior, las terminaciones de los contratos de trabajo se notifican mínimo con una semana de antelación, a fin de cumplir con la provisión de vacantes, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula contractual. Por su parte, frente a la implementación de cambios operacionales significativos, como por ejemplo la creación de nuevas áreas, la Empresa maneja un estándar mínimo de ocho (8) semanas para avisar a sus empleados y sus representantes. **(402-1)**.

Dado que la EAAB-ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente no maneja políticas por concepto de reembolsos **(1-2, 2-19)**.

Por otro lado, con la expedición del Acto Legislativo 01 de 2005 "*Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política*", la EAAB-ESP desde el 31 de julio de 2010 no causa el beneficio de pensión directa con la Empresa para los trabajadores oficiales, el cual estaba contemplado en la Convención Colectiva de Trabajo, razón por la cual la jubilación del personal con vinculación laboral en la Empresa se da de conformidad con el régimen legal aplicable **(1-2, 2-19)**.

La financiación de los pensionados directos de la EAAB-ESP con derecho reconocido con anterioridad al 31 de julio de 2010 conforme al Acto Legislativo 01 de 2005, los cuales en la vigencia 2023 fueron 3.273, se encuentra soportada su financiación en el Cálculo Actuarial y el Patrimonio Autónomo en Garantía de Pensiones. **(201-3)**

Los 3.273 pensionados directos que tiene la Empresa no tienen descuento alguno y el 100% de su mesada pensional está a cargo directo de la EAAB-ESP. Adicionalmente, la EAAB-ESP cubre sin descuento al pensionado, el porcentaje que determina la Ley 100 de 1993, para el cubrimiento del Plan Obligatorio de Salud – POS – (hoy Plan Básico de Salud), todo conforme al Decreto Presidencial 010 de 2004. Como beneficio extralegal, soportado en las Convenciones Colectivas de Trabajo – CCT anteriores al 31de julio de 2010 (Acto Legislativo 01 de 2005), la EAAB-ESP contrata y paga directamente un plan adicional de salud para los pensionados, conforme al artículo 9 del Decreto Presidencial 010 de 2004. Los 2 beneficios en salud que se reconocen y pagan a favor de los pensionados, en el 100% a cargo de la EAAB-ESP, como empleador, se soportan cómo derechos adquiridos, según el concepto 15200-2012-2550 de 16 de abril de 2012. **(201-3)**

El pago de las mesadas pensionales, bonos pensionales, aportes al POS y los costos del plan adicional a salud se soportan en el presupuesto general de la

Empresa y según Decreto 941 del 2002, se constituyó un patrimonio autónomo en garantía para el pago de los pasivos pensionales, que según lo reportado en el cálculo actuarial para el 2023, tiene una reserva de $1.270.687.000.000. **(201-3)**
La EAAB-ESP en cumplimiento de los compromisos convencionales pensionó a los trabajadores hasta el junio de 2010, dado que por efectos del Acto Legislativo 01 del 2005, modificatorio del Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, los beneficios pensionales desaparecieron de la vida jurídica. Lo anterior implica que el número actual de pensionados directos de la Empresa se reduzca mensualmente por su expectativa de vida. La Empresa tramita para los pensionados el pago de las mesadas pensionales, bonos pensionales, aportes al POS y los costos del plan adicional a salud, con base en los presupuestos anuales que determina la Gerencia Corporativa Financiera para estos efectos, no es un fondo diferente al presupuesto general de la Empresa. En el cálculo actuarial para el año 2023, en el tema de obligaciones pensionales, tiene un valor de $ 3.349.050.776.648 billones de pesos. Este valor incluye el cálculo del valor de las mesadas pensionales de los 3.273 pensionados directos de la Empresa teniendo en cuenta la expectativa de vida de cada uno de ellos, adicionalmente incluye el cálculo del % en salud-pos que debe pagar la Empresa por cada uno de estos pensionados y el costo del plan adicional de salud, que se reconoce a cada uno de ellos y sus familiares afiliados con base en la convención colectiva de trabajo. En este cálculo también se incluye la obligación legal que tiene la Empresa, con aproximadamente 2.500 extrabajadores que prestaron servicios a la Empresa antes del 30 junio de 1995 y no se aportó a pensión por ellos, esto genera un costo incluido en el cálculo actuarial denominado bonos pensionales. Adicionalmente, incluye el valor de las cuotas partes pensionales por pagar a otras entidades públicas qué pensionaron ex trabajadores de la EAAB-ESP con tiempo de servicio en esta Empresa. **(201-3)**

Para el caso de las personas que se pensionaron después del 1 de julio de 2010, las prestaciones por jubilación son reconocidas por el Sistema General de Pensiones de Colombia y la EAAB-ESP como empleador solo tiene que cotizar a dicho sistema, en los términos de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. (16% sobre la remuneración fija y variable – 75% a cargo de la EAAB-ESP y 25% a cargo del Directivo) **(1-2, 2-19)**.

La Empresa no ha desarrollado o cuenta con planes de retiro, programas obligatorios o voluntarios, programas regionales o nacionales o programas con impacto financiero relacionados con el tema de jubilación. **(201-3)**

4.4.4. Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo

La EAAB-ESP da continuidad a la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a la Ley 1562 de 2012 y del Decreto único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015 (Libro 2, parte 2, titulo 4, Capitulo 6). El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SG-SST) verifica continuamente el cumplimiento de los estándares mínimos estipulados en la Resolución 312 de 2019. La EAAB-ESP desarrolla la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a través de 5 ejes temáticos: **(403-1, L1, L1.1, L2)**

Figura 58. Estructura del SG-SST de la EAAB-ESP ***(403-1, L1, L1.1, L2)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

La declaración de la Gerencia de la EAAB-ESP se desarrolla a través de una política de gestión firmada y comunicada en los procesos de inducción y reinducción para SG-SST y que establece el marco de liderazgo y compromiso en la EAAB-ESP:

> *La EAAB-ESP, como prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital de Bogotá, se compromete a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita identificar sistemáticamente los peligros a los que están expuestos nuestros trabajadores, contratistas y subcontratistas en cada una de las actividades que realicen, para así gestionar los riesgos y*

mejorar continuamente procedimientos, planes, programas, instalaciones y demás condiciones de trabajo.

La alta gerencia se compromete en fomentar en todos los niveles jerárquicos la prevalencia de la prevención y promoción de la salud de nuestros colaboradores y demás partes interesadas asignando los recursos tecnológicos, financieros y humanos necesarios para el logro de los objetivos propios del servicio.



El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con todos sus componentes y programas está dirigido a la prevención de accidentes laborales de todos los grupos de interés, especialmente trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, usuarios y comunidad, basado en sistemas de identificación de peligros y controles de prevención y protección. En 2023 se identificaron 504 requisitos legales relacionados con seguridad y salud en el

trabajo, de los cuales 82 son leyes, 136 decretos, 179 resoluciones, 27 circulares, 4 acuerdos y 76 otros.

Atendiendo lo establecido en el Art. 2.2.4.6.15. "Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos" del Decreto 1072 de 2015 donde establece: "*El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios*", se ha diseñado e implementado el procedimiento MPEH0904P - Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos para su control". **(403-2)**

El procedimiento define las directrices para dar cobertura, establecer las responsabilidades, alcance, formatos para registro de los peligros y riesgos del proceso e igualmente se establece como metodología convalidada (GTC-45V.2012), para la valoración y priorización de los peligros y riesgos que se identifiquen en la operación; se definen por jerarquía de controles y se desarrollan en cada uno de los programas establecidos para el tratamiento de los riesgos, mediante la construcción de Matrices de Peligros y Valoración Riesgos, las cuales se actualizan anualmente. Los peligros y riesgos identificados en los procesos se registran en el formato MPEH0904F01, "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PARA SU CONTROL", para cada uno de los centros de trabajo, obras de mantenimiento y construcción de redes de acueducto y alcantarillado a cargo de la Empresa o contratadas por esta. Los controles para los peligros y riesgos identificados se definen por jerarquía de controles y se desarrollan en cada uno de los programas establecidos para el tratamiento de los riesgos. Las matrices de identificación de peligros y valoración de riesgos para su control se actualizan de forma permanente **(403-2).**

*Figura 59. Matrices de Peligros y Valoración Riesgos **(403-2)**.*



- Los Riesgos Evaluados como no Aceptables relacionados con Tareas de Alto Riesgo, al ser materializados las consecuencias serían muy graves.
- Los Riesgos Evaluados como no Aceptables, cuentan con los con controles suficientes para mitigar el Riesgo.
- Los Riesgos Evaluados como Aceptables, cuentan con los Controles que minimizan los Efectos de Accidente.

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Con relación a garantizar la calidad de estos procesos, incluidas las competencias de las personas que los llevan a cabo, el SG-SST de la EAAB-ESP, en los procesos administrativos y operativos, ha designado para la implementación y mantenimiento de SST un equipo de **(403-2)**:

- Profesionales Interdisciplinarios (ingenieros, médicos, psicólogos, terapeutas, fonoaudiólogos, enfermeros), Especialistas en higiene industrial, medicina laboral, ergonomía y seguridad y salud en el trabajo.
- Profesionales e Ingenieros en SST.
- Tecnólogos y Técnicos en SST.

Todos con competencias en términos de formación y experiencia acorde a los requisitos establecidos en la Resolución 312 de 2019. Los profesionales cuentan con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, curso de 50 horas y refuerzo de 20 horas cuando aplica. Para quienes aplica certificación de trabajo en alturas, certificación en espacios confinados y demás certificaciones

reglamentarias según el área asignada en el SG-SST, lo que hace que el equipo de trabajo designado para la implementación del SG-SST sea idóneo **(403-2)**.

El SG- SST cuenta con unos organismos de control y seguimiento en las diferentes etapas de implementación, en la figura a continuación se explican:

*Figura 60. Controles para la implementación del SG-SST **(403-2)**.*



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

La EAAB-ESP ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permite identificar sistemáticamente los peligros a los que están expuestos los trabajadores, contratistas y subcontratistas en cada una de las actividades que se realicen en la Empresa, para así gestionar los riesgos promoviendo prácticas seguras de trabajo enfocados a la mejora continua **(403-6)**.

Dentro de las actividades de fomento de la importancia de la prevención de riesgos y la promoción de la salud dentro del programa de promoción y mantenimiento de la salud P&M, se encuentran las acciones educativas que se viene desarrollando desde el año 2017 en la EAAB-ESP, con el nombre de "Ruta de Autocuidado", dirigido a los trabajadores activos de la Empresa, en busca de ejecutar la capacitación en temáticas relacionadas con el conocimiento y la promoción de hábitos saludables y de autocuidado, suscitando la implementación de medidas preventivas **(403-6).**

Esta actividad se encuentra alineada con el eje temático de Medicina Preventiva y del Trabajo que abarca las actividades de promoción de la salud y

prevención de riesgos, encaminadas a gestionar los riesgos laborales en la Empresa, acorde con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de mitigar la ocurrencia de Accidentes de Trabajo (AT) y Enfermedades Laborales (EL) en la medida en que se educa para fomentar la aptitud de nuestros trabajadores con observar sus condiciones de salud y desarrollar en sí mismo la promoción de hábitos saludables y de autocuidado, por medio de estrategias comunicativas y pedagógicas **(403-6).**

La cobertura alcanzada en la Ruta de Autocuidado fue del 75% con un total de 2.402 colaboradores capacitados en tres etapas: 804 colaboradores en 2021, 812 en 2022 y 786 en 2023. En 2023 se abordaron las siguientes temáticas **(403-6)**:

- Medicina Familiar: Enfermedades no transmisibles.
- Nutrición: Patrones para alimentación saludable, alimentación funcional y compra inteligente de alimentos.
- Trabajo Social: Mitos y realidades sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
- Piscología: Salud Mental en tiempos de pandemia (estrés, ansiedad, depresión y proceso de duelo).
- Educación Física: Practica en entrenamiento físico.

Por otra parte, se realizaron actividades de seguridad y salud en el trabajo que coadyuvaron a mantener una buena salud y bienestar de los trabajadores, además de ambientes seguros y tranquilos:

- Entrega de EPP: Se realizo entrega de más de 33.933 elementos de protección personal a los trabajadores de la EAAB- ESP (Chaquetas, abrigos, caretas soldaduras, arnés, dispositivos ultrasonidos para caninos, botas, overoles, canilleras, capuchas, cartuchos, cascos chalecos líneas de vida, eslingas, mosquetones, gafas, gorros de protección, guantes, impermeables, linternas, protectores auditivos, respiradores entre otros).
- Entrega de botiquines: Se entregaron 560 botiquines a vehículos, 180 a motocicletas, 32 botiquines tipo B y 105 unidades locativos distribuidos en las diferentes áreas de la Empresa.
- Entrega de kits para riesgo biológico: Se realizaron 3 entregas de kits de riesgo biológico (toallas de papel, gel antibacterial y cepillo de uñas) para un total de 3.594 los cuales fueron entregados al personal aprobado por el COPASST.
- Semana de la Salud: En conmemoración al día mundial de la salud.
- Exámenes médicos ocupacionales: Mediante el contrato 1-05-14400-1056-2022 SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S, se realizaron 280 exámenes de

preingreso, 1.954 exámenes periódicos, 61 exámenes de retiro, 230 exámenes de pos incapacidad y 100 valoraciones médicas para pacientes crónicos.

Para la identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes, la EAAB-ESP tiene establecida normatividad interna "NS-040 Panorama de factores de riesgo. Requisitos mínimos para su elaboración, el alcance", la cual establece la metodología para la elaboración de panoramas de factores de riesgo en cada uno de los centros de trabajo, obras de mantenimiento y construcción de redes de acueducto y alcantarillado a cargo de la Empresa o contratadas por esta. De igual forma, se tiene establecido el plan de inspecciones y acompañamientos a terreno por solicitud de las áreas que requieren de este tipo de solicitudes. Se tiene establecido el Procedimiento: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y detener controles, en el formato MPEH0904P, de igual forma se tienen normas técnicas de servicio como lo es la NS-040, y se realiza seguimiento de los accidentes de trabajo por parte del COPASST. **(403-2)**

Estos procesos se les realiza seguimiento desde el comité COPASST y Plan de Trabajo Anual, de igual forma los procesos son avalados por el personal que se tiene de apoyo asesores de la ARL POSITIVA, se respalda este proceso con ayudas de memorias y el apoyo de los facilitadores de SST asignados a cada una de las áreas, quienes cuentan con licencia en SST. Los resultados de estos procesos para evaluar y mejorar de forma continua el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza mediante actualizaciones y seguimientos frecuentes de acuerdo con el plan de trabajo mediante la mejora continua de identificando y evaluando los diferentes peligros de acuerdo con el plan de trabajo por parte del COPASST. **(403-2)**

El proceso que debe seguir los trabajadores que quieran retirasen de situaciones laborales que consideren que pueden provocar lesiones, dolencias o enfermedades es identificarlos en los permisos de trabajos, en donde los trabajadores analizan los diferentes riesgos a los que se exponen de igual forma se notifican al área en cargada y se dispone de normas técnicas de manuales de EPPS los diferentes programas de capacitación en donde el COPASST está realizando acompañamiento a estos casos. **(403-2)**

Mediante el programa de capacitaciones y reinducciones anuales se presentan los diferentes riesgos a los que se exponen los trabajadores de igual forma se da a conocer el decálogo del trabajador seguro en donde se les enseña a identificar los riesgos en sus áreas de trabajo, para la protección y evitar

represalias se cuenta con los diferentes comités entre ellos el COPASST en donde los funcionarios tienen el derecho a exponer sus solicitudes en nombre propio o anónimo **(403-2)**.

Se tiene establecido el Procedimiento Reporte e investigación de Incidentes y accidentes de Trabajo, en el documento denominado MPEH09012P, en donde se estable el paso a paso de este proceso como los tiempos y el personal que interviene. Se tiene establecido el Procedimiento Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y detener controles, en el formato MPEH0904P, de igual forma se tienen normas técnicas de servicio como lo es la NS-040, y se realiza seguimiento de los accidentes de trabajo por parte del COPASST **(403-2)**.

Existen espacios abiertos de comunicación y participación de los trabajadores para desarrollar, aplicar y evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como son el contacto directo con los facilitadores de seguridad y salud en el trabajo, personal que pertenece a la División Salud Ocupacional con formación académica en seguridad y salud en el trabajo y a través del desarrollo de diferentes programas de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, capacitaciones, acompañamientos, asesorías, los trabajadores participan aplican y evalúan el sistema de gestión, teniendo en cuenta la mejora continua de los espacios y ambientes seguros en el trabajo, adicionalmente se hacen inspecciones programadas y no programadas para identificar hallazgos y hacer recomendaciones a fin de mejorar siempre y fortalecer espacios seguros en el trabajo de acuerdo a las necesidades de la labor a ejecutar y teniendo en cuenta las necesidades de los trabajadores. **(403-4)**

Por intermedio del COPASST, los trabajadores reportan las necesidades y sugerencias de mejora relacionadas con el SG-SST que se presentan en los procesos y áreas de trabajo donde ellos laboran el COPASST gestiona estas solicitudes con las áreas correspondientes y con la Dirección de Salud quienes verifican la viabilidad y proponen las soluciones a la problemática expuesta por los trabajadores. Esta sinergia entre comité COPASST, facilitadores, trabajadores hace que el proceso de mejora continua avance para conseguir prácticas seguras de trabajo. **(403-4)**

Por su parte, el informativo que realiza publicaciones continuas sobre temas de interés para los colaboradores de la EAAB-ESP es una de las principales herramientas de comunicación del SG-SST, por este medio se comunican temas de interés relacionados con salud y/o con seguridad industrial, también permite

la comunicación de cambios en estándares y permite invitar a los colaboradores a participar en actividades de capacitación o en eventos como los que se desarrollan en la semana de la salud y la seguridad. En la intranet de la Empresa, en la pestaña "para colaboradores", se encuentran disponibles los documentos del SG-SST para consulta, como las matrices de peligros y riesgos de los diferentes procesos, las actas del COPASST, los resultados de autoevaluación del SG-SST, manuales de dotación, entre otros. **(403-4)**

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST de la EAAB-ESP se encarga de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Empresa. Dentro de las funciones que desarrolla el comité están **(403-4)**:

- Proponer a la administración de la Empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Salud Ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la Empresa o establecimiento de trabajo.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial que debe realizar la Empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; proponer su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la Empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Salud Ocupacional.
- Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Salud Ocupacional.
- Solicitar periódicamente a la Empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales.

- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes, y las demás funciones que le señalen las normas sobre Salud Ocupacional.

Conforme con lo establecido en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y vinculado al Plan de trabajo Anual se elabora el cronograma de capacitación, el cual va dirigido al personal administrativo, operativo y contratistas de EAAB-ESP, con la finalidad de socializarles los riesgos y sus controles y de esta manera garantizar las competencias en SST requeridas en el desarrollo de las actividades realizadas por cada uno de los trabajadores **(403-5)**:

Tabla 90. Capacitaciones identificadas y programadas en el Cronograma para el año 2023 ***(403-5)***.

	Tema de capacitación planeadas	Participantes
	Reinducción SST	2.852
	Matrices de Peligros	2.829
	Elementos de Protección Personal	2.825
	Plan de Emergencias	2.824
	Riesgo Físico Ruido	1.078
	Alturas	1.019
	Espacios confinados	944
	Herramientas, maquinarias y equipos	913
	Excavaciones	887
	Riesgo Biológico	864
	Riesgo Cardiovascular	773
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	633
	Desórdenes Músculo Esqueléticos	619
	Izaje de cargas	557
	Riesgo Físico Radiación Ultravioleta	351
	Riesgo Psicosocial	207
	Prevención enfermedades visuales	187
	Responsabilidades en SST	154
	Riesgo eléctrico	137
	Riesgo Ergonómico Trastornos de la Voz	115
	Riesgo Químico	100
	Energías peligrosas	98
	Prevención enfermedades respiratorias	79
	Trabajo en caliente	24

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene un carácter transversal, por lo que da alcance y cobertura a todos los procesos y

actividades desarrolladas en la EAAB-ESP, por los servidores públicos, trabajadores oficiales y grupos de interés, partiendo de la identificación sistemática de peligros y gestión de controles preventivos y de protección. El SG-SST en la vigencia 2023 brindó cobertura a todos los trabajadores con contratos a término indefinido, fijo, obra a la labor, vinculación legal o reglamentaria y aprendices) con una cobertura del 100%. En la misma vigencia, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fue objeto de auditoría externa por parte del ICONTEC. **(403-8)**

La EAAB-ESP realizó un análisis de las condiciones de salud de los trabajadores de la Empresa, teniendo en cuenta las características sociodemográficas de la población, la identificación de los principales factores de riesgo a los cuales están expuestos y el estado actual de salud que presentan los trabajadores. En ese orden se diseñan e implementan programas de vigilancia epidemiológica - PVE **(403-3)**:

- PVE Conservación auditiva.
- PVE Conservación de la voz.
- PVE Control desórdenes músculo esqueléticos.
- PVE Vigilancia Epidemiológica Psicosocial.
- PVE Cuidado de la piel y radiaciones.
- PVE de Salud laboral para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (spa) y el riesgo de accidentes laborales por sus efectos.
- PVE de Salud respiratoria
- PVE de Estilos de vida, hábitos y entornos de trabajo saludables, entre otros.

También la EAAB-ESP realiza exámenes médicos ocupacionales conforme a lo establecido en la resolución 2346 de 2007, para la realización de los exámenes se ha diseñado un profesiograma en el que se describen los perfiles de riesgo por cargo y define el énfasis de la valoración médica al igual que los exámenes de diagnóstico, el profesiograma fue actualizado el 4 de octubre 2021 mediante la resolución 900. Conforme a lo anterior, la EAAB-ESP realiza exámenes médicos de ingreso y egreso, los cuales ayudan a determinar el estado de salud de los trabajadores al iniciar sus labores, y de igual forma al finalizarlas. El personal que ingresa con afectación de alguna patología será remitido a las entidades de salud correspondientes para su tratamiento **(403-3)**.

La EAAB-ESP garantiza conforme al carácter reservado y sensible que la legislación colombiana, la Resolución 1995 de 1999 y la Ley 1581 de 2012 le ha otorgado a los datos relativos a la salud de los titulares de la información, que la

información recolectada y consultada en relación a los servicios médicos u odontológicos permanecerán en absoluta reserva y bajo los principios legales de acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todo lo anterior de acuerdo con lo consagrado en nuestra Política de Gestión de Tratamiento de los datos personales (**403-3)**.

Con relación a las estadísticas e indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral se cuenta con los procedimientos Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo (MPEH0912P) e Investigación de enfermedad laboral (MPEH0913P). Estos procedimientos establecen los criterios para el desarrollo de los procesos de investigación y el control de las estadísticas derivadas **(403-9):**

*Tabla 91. Estadísticas e indicadores de accidentalidad laboral **(403-9, L9, L10)**.*

Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
No. de días de incapacidad (perdidos + cargados)	214	196	288	324	305	214	165	209	247	159	80	132
Cantidad Casos Muerte identificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cálculo sanción por cantidad casos muerte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
# Accidentes de Trabajo	11	17	31	10	11	13	14	23	29	23	18	10
# Accidentes Origen Común	1	4	3	0	1	0	0	0	0	1	0	0
Índice de Severidad (IS)	6,34	5,81	8,53	9,66	9,1	6,34	4,89	6,2	7,33	4,73	2,38	3,89
Índice Frecuencia (IF)	0,33	0,5	0,92	0,3	0,33	0,39	0,41	0,68	0,83	0,65	0,54	0,38
Índice Lesiones Incapacitantes (ILI)	0,21	0,29	0,78	0,29	0,299	0,24	0,2	0,42	0,61	0,31	0,13	0,15
No. Empleados	3.375	3.372	3.375	3.354	3.351	3.375	3.376	3.371	3.372	3.363	3.360	3.397

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En 2023 se obtiene un promedio en el Índice de Severidad (IS) de 6,27 lo que indica que, de acuerdo con lo definido, por cada 100 trabajadores se perdieron 6,27 días por incapacidades derivadas de accidentes de trabajo en el período. Con los resultados referidos del índice de frecuencia de la accidentalidad y la severidad se calcula el ÍNDICE DE LESIONES INCAPACITANTES (ILI), que se define como la correlación entre el número de veces que ocurren los AT en el período y la severidad de estos. Para el período el ILI fue de 0,32. El ILI es un indicador utilizado para comparar la accidentalidad en empresas del mismo sector. Según las prácticas globales su cálculo es de periodicidad anual. Por ello el cálculo semestral muestra específicamente el comportamiento en el período. El estándar de meta comúnmente aceptado es tener un resultado inferior a 1. Los accidentes considerados para el cálculo del indicador son los calificados por la ARL como origen laboral de PERSONAL DE LA EAAB-ESP (INDEFINIDO, FIJO, LABOR Y APRENDIZ) y trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios **(L10)**.

INFORME

Para el tema de accidentalidad, la Empresa cuenta con el procedimiento MPEH0912P "Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo", en donde se estable el paso a paso de este proceso como los son los tiempos y el personal que interviene y MPEH0913P "Investigación de enfermedad laboral". Estos procedimientos establecen los criterios para el desarrollo de los procesos de investigación y el control de las estadísticas derivadas. **(403-2, 403-10)**

Frente a los eventos Accidentes de Trabajo en la vigencia 2023 se observa **(403-9)**:

Tabla 92. Número de accidentes de trabajo por cargo y nivel 2023 ***(403-9)***.

CARGO	TOTAL
TÉCNICO 42	78
FONTANERO 42	46
AYUDANTE 52	19
AYUDANTE OPERATIVO 42	7
FONTANERO 41	7
OPS	6
AUXILIAR OPERATIVO 32	4
AUXILIAR EN TOPOGRAFIA 42	4
AUXILIAR OPERATIVO 41	4
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES 32	4
AFORADOR 32	3
GUARDABOSQUES 42	3
PROFESIONAL 22	3
TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO 31	3
AUXILIAR ADMINISTATIVO 32	3
TECNOLOGO ADMINISTRATIVO 30	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 40	2
JEFE DE DIVISIÓN 20	2
ALBAÑIL 42	2
AUXILIAR 50	2
CONDUCTOR OPERATIVO 41	2
OPERADOR DE CABRESTANTES 42	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 20	2
TECNOLOGO OPERATIVO 32	2
APRENDIZ 70	1
APRENDIZ 71	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 42	1
AYUDANTE 42	1
SUSTANCIADOR 40	1
OPERADOR DE VALVULAS 40	1
TECNICO EN TRATAMIENTO DE AGUAS 32	1
TECNICO EN TRATAMIENTO DE AGUAS 31	1
TECNOLOGO OPERATIVO 30	1
TECNOLOGO OPERATIVO 31	1
TOTAL	**223**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 93. Accidentalidad por género y grupo etario 2023 ***(403-9)***.

GÉNERO	MENORES 30 AÑOS	ENTRE 30 Y 50 AÑOS	MAYORES 50 AÑOS
Femenino	11	25	10
Masculino	19	104	54
Total general	**30**	**129**	**64**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Durante la vigencia 2023 se presentaron 223 accidentes reportados a la ARL accidentes 213 calificados de origen laboral, 10 de origen común. Los 223 accidentes se investigaron dentro de los tiempos establecidos que corresponden a un máximo de 15 días El promedio dentro de la Empresa corresponde a 9 días, cumpliendo con los tiempos de investigación. Para el período se observa un promedio en el índice de frecuencia (IF) de 0,52, que como se define en la Resolución 0312 de 2019 implica que por cada 100 trabajadores que laboraron en el período, se presentaron 0,52 AT. **(L9)**

La Enfermedad laboral medida a través de dos indicadores, el de prevalencia y el de incidencia. Por cada 100.000 trabajadores en la vigencia no se presentaron casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2023, lo que indica que la incidencia para el período fue de 0:

*Tabla 94. Índice de incidencia (****403-9****, ****403-10****).*

VARIABLE	2023
# de casos nuevos de enfermedad laboral en el período	0
# promedio de trabajadores en el período	3.370
CÁLCULO INDICADOR DE INCIDENCIA	**0**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Para la vigencia 2023 no se calificaron enfermedades de origen laboral nuevas, la EAAB-ESP actualmente cuenta 72 enfermedades, las cuales se encuentran calificadas por la junta nacional de calificación de invalidez **(403-10)**.

Por cada 100.000 trabajadores en la vigencia no se reportaron casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2023, para un total de 72 casos de enfermedad laboral, lo que indica que el índice de prevalencia fue de 2,14 **(403-9)**. No se presentaron fallecimientos por enfermedad laboral **(403-9)**.

*Tabla 95. Índice de prevalencia (****403-9****, ****403-10****).*

VARIABLE	2023
Casos de EL	0
Casos Nuevos + Antiguos de EL	72
Promedio Total de Trabajadores	3.370
CÁLCULO INDICADOR DE PREVALENCIA	**2,14**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

INFORME

El ausentismo por causa médica, en el que se relacionan los días de incapacidad por origen médico o laboral, frente a los días programados para trabajar fue del 1,54% derivado de ausencias por incapacidad laboral o común de los trabajadores de la EAAB-ESP (Incapacidad por Accidente de Trabajo, Accidente Común y Prórrogas de Incapacidad), lo que implica que en promedio en la vigencia se perdió 1,54% de los días programados por esta causa. A razón de estos eventos, el indicador de ausentismo laboral en la vigencia 2023 se configura así **(403-9)**:

Tabla 96. Índice de ausentismo laboral 2023 ***(403-9)***.

VARIABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	878	1.111	1.305	1.014	1.306	1.017	1.136	1.036	1.227	1.136	884	995
# de días de trabajo programados en el mes	74.250	67.500	74.250	67.080	70.371	67.500	67.520	70.791	70.812	70.623	73.920	71.337
CÁLCULO INDICADOR	**1.18**	**1.65**	**1.76**	**1.51**	**1.86**	**1.51**	**1.68**	**1.46**	**1.73**	**1.61**	**1.20**	**1.39**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias se determinan en las matrices de identificación de peligros usando entre otros insumos la accidentalidad laboral, para lo cual en la vigencia 2023, se presentaron los siguientes los siguientes accidentes de trabajo discriminados por peligros **(403-9)**:

Tabla 97. Accidentalidad laboral por peligro origen 2023 ***(403-9)***.

ORIGEN DEL PELIGRO QUE LO GENERÓ	TOTAL
33. C. seguridad - locativo	59
31. C. seguridad - mecánico	45
28. Biomecánicos - esfuerzo	32
27. Biomecánicos - postura	26
7. Biológico - mordeduras	20
35. C. seguridad - accidentes de tránsito	18
8. Biológico - fluidos o excrementos	6
29. Biomecánicos - movimiento repetitivo	5
36. C. seguridad - públicos	5
30. Biomecánicos - manipulación manual de cargas	3
N/A	2
16. Químico - polvos orgánicos e inorgánicos - Material Particulado	1
18. Químico - líquidos	1
TOTAL	**223**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, para la EAAB-ESP el permiso parental se enmarca en las licencias de maternidad y paternidad otorgadas a los trabajadores oficiales y a los empleados públicos de conformidad con la normativa vigente que regula el tema. En la vigencia 2023, de un total de 3.235 servidores públicos con vinculación laboral a la planta de personal de la EAAB-ESP se registraron 29 trabajadoras con licencia de maternidad y 26 trabajadores solicitaron licencia de paternidad. Es de resaltar que el 100% de los trabajadores pueden acceder al beneficio. De los 55 empleados que se acogieron al permiso parental, 42 regresaron al trabajo después de terminar el permiso parental (22 trabajadoras y 20 trabajadores), evidenciando una tasa de regreso del 76,36%. Aquellos empleados que no regresaron al trabajo después de terminar el permiso parental presentaron soporte de ausentismo justificado, 10 de ellos comenzando vacaciones, 1 por incapacidad general, 1 permiso remunerado calamidad doméstica y 1 permiso por muerte de familiar, todos inmediatamente el día después de finalización de su licencia. Por otra parte, de los 55 empleados que se acogieron al permiso parental, 53 retornaron a su trabajo después de terminar el permiso parental y siguen siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, dado que se terminó el contrato de dos trabajadoras después de finalizadas sus licencias, una por licencia de maternidad y otra licencia de maternidad aborto, lo que evidencia una tasa de retención del 96,36%. **(401-3)**

Por otro lado, la Empresa en cumplimiento de la normatividad vigente tiene afiliados a los trabajadores oficiales y empleados públicos al Plan Obligatorio de Salud. La EAAB-ESP garantiza la afiliación de sus trabajadores al Sistema Integral de Seguridad Social – SISS, al menos un día antes del inicio de sus labores. Así mismo durante el desarrollo de sus funciones facilita la asistencia de los trabajadores a los exámenes médicos con la EPS a la cual se encuentren afiliados, le da trámite a los requerimientos en salud e incapacidades que provengan de las entidades del SISS **(403-6)**.

A través de contrato N.º 1-05-14400-1284-2021, cuyo objeto es "Contratar el plan Adicional de salud (PAS) y el plan complementario de salud (PC), que garantice la prestación y el suministro de los servicios médicos, odontológicos, asistenciales y quirúrgicos adicionales a los servicios contemplados en el Plan de beneficios en salud (PBS), para los trabajadores, pensionados, pensionados sustitutos, familiares y beneficiarios, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en las Convenciones Colectivas de Trabajo (CCT) 2015 – 2019, al Manual del Servicio Médico y Odontológico de la EAAB-ESP vigentes, y al Artículo 9 del Decreto Nacional 10 de 2004.", se garantizó la prestación de los servicios del Plan

Adicional de Salud a 12.803 en PAS y 561 en Plan Complementario, con un valor anual de $71.643.432.008 millones de pesos en la vigencia 2023.

A continuación, se relacionan los números de usuarios y los valores derivados de la prestación de los servicios del PAS-PC para la vigencia 2023:

Tabla 98. Usuarios Plan Adicional de Salud – PAS 2023.

Período	PENSIONADOS		TRABAJADORES INDEFINIDOS		TRABAJADORES A LABOR – TÉRMINO FIJO		TOTALES	
	Usuarios	Valor	Usuarios	Usuarios	Usuarios	Usuarios	Usuarios	Valor
Enero	5.180	$ 2.955.735.144	6.371	$2.498.832.295	931	$372.531.849	12.482	$5.827.099.288
Febrero	5.180	$ 2.956.534.886	6.346	$2.492.149.062	933	$365.596.667	12.459	$5.814.280.615
Marzo	5.178	$ 2.961.720.869	6.336	$2.483.740.768	948	$372.766.560	12.462	$5.818.228.197
Abril	5.175	$ 2.950.692.920	6.299	$2.474.312.515	941	$366.721.322	12.415	$ 5.791.726.757
Mayo	4.739	$ 2.764.397.150	5.906	$2.367.271.757	903	$358.563.004	11.548	$ 5.490.231.911
Junio	4.989	$ 3.068.258.343	6.125	$2.568.324.168	1.002	$416.514.690	12.116	$ 6.053.097.201
Julio	5.039	$ 3.018.334.308	6.158	$2.536.936.544	1.035	$423.410.110	12.232	$ 5.978.680.962
Agosto	5.054	$ 3.013.745.289	6.176	$2.533.564.401	1.093	$448.502.872	12.323	$ 5.995.812.562
Septiembre	5.044	$ 3.007.501.013	6.180	$2.529.055.017	1.115	$451.805.486	12.339	$ 5.988.361.516
Octubre	5.010	$ 2.999.339.226	5.924	$2.427.918.663	1.115	$450.588.271	12.049	$ 5.877.846.160
Noviembre	5.021	$ 3.008.527.376	5.998	$2.497.158.953	1.198	$488.212.006	12.217	$ 5.993.898.335
Diciembre	5.020	$ 3.006.088.705	6.008	$2.483.500.865	1.236	$500.742.113	12.264	$ 5.990.331.683

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 99. Usuarios Plan Complementario – PC 2023.

Período	TRABAJADORES	
	Usuarios	Valor facturado por Mes
Enero	641	$ 97.646.906
Febrero	649	$ 96.668.090
Marzo	641	$ 95.042.965
Abril	633	$ 94.512.626
Mayo	586	$ 88.706.574
Junio	561	$ 86.710.007
Julio	556	$ 84.070.346
Agosto	553	$ 84.004.901
Septiembre	542	$ 82.896.466
Octubre	506	$ 78.204.950
Noviembre	450	$ 69.793.750
Diciembre	413	$ 65.579.240

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Adicional a la afiliación al SISS y al pago oportuno de la cotización al Plan de Beneficios en Salud, obligatorio para todo empleador, la EAAB–ESP brinda a sus trabajadores con la afiliación a un Plan Adicional de Salud-PAS y a un Plan Complementario Especial, con los que busca superar las barreras de accesibilidad, oportunidad en los servicios de salud. El pago del valor de la prima del Plan Voluntario es cubierto en su totalidad por la Empresa, el cual cubre cuotas moderadoras y copagos, para que el trabajador no tenga que asumir ningún costo por el servicio recibido, lo cual facilita el acceso. **(403-6)**

INFORME

Como estrategia para facilitar el acceso de los trabajadores, a los servicios de salud, el contrato del Plan Adicional de Salud contempla la prestación de servicios en centros médicos ubicados al interior o cercanos a las tres principales sedes de la Empresa donde laboran la mayor cantidad de trabajadores, cumpliendo con las especificaciones requeridas de ley, para la prestación de un óptimo servicio de salud. **(403-6)**

Los planes de salud se prestan a los trabajadores y sus beneficiarios de acuerdo con lo establecido en la Ley, en las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes (CCT) y los Manuales del Servicio Médico y Odontológico, para garantizar los servicios de salud, los cuales se deben prestar en forma efectiva y eficiente, buscando mantener la mejor calidad de estos. Los trabajadores con vinculación laboral directa a término indefinido y los pensionados de la Empresa tienen como beneficio convencional la prestación de servicios adicionales de salud, lo que favorece el acceso directo a subespecialidades médicas, la prescripción de medicamentos comerciales y no incluidos en el Plan de Beneficios para los usuarios cotizantes, el acceso a servicios preferenciales de atención en casos de hospitalización y posoperatorios, entre otros beneficios descritos en el Manual del Servicio Médico y Odontológico. Por otro lado, los trabajadores con vinculación a término fijo y labor contratada, tienen el beneficio convencional de prestación de servicios complementarios de salud, con lo cual se favorece el acceso directo a subespecialidades médicas, el acceso a servicios preferenciales de atención en casos de hospitalización y posoperatorios, entre otros beneficios descritos en el Manual del Servicio Médico y Odontológico. **(403-6)**

La Empresa en cumplimiento de las convenciones colectivas de trabajo tiene para las personas que se pensionaron hasta el 30 de junio de 2010 y para los trabajadores oficiales con contrato a término indefinido los servicios del Plan Adicional de Salud (PAS), y para los trabajadores oficiales con contrato a término fijo y a labor el Plan Complementario de Salud (PC). Los trabajadores oficiales con vinculación laboral a la EAAB-ESP mediante el acceso a los servicios de salud con los planes PAS y PC, acceden a la dispensación de medicamentos comerciales para trabajadores activos a término indefinido y pensionados por la Empresa, y con dispensación de medicamentos incluidos en los Planes de Beneficios de Salud (Antiguo POS), para los trabajadores activos con vinculación a término fijo y obra labor, así como para los beneficiarios en todos los niveles.

Para velar por el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud, como lo son los de accesibilidad, oportunidad, continuidad, pertinencia y seguridad, la Empresa tiene conformado y contratado a un grupo

de profesionales que realizan seguimiento, supervisión y auditoría al contrato suscrito para el Plan Voluntario de Salud, quienes canalizan las solicitudes, quejas y requerimientos de los usuarios, para que las reclamaciones se atiendan oportuna y satisfactoriamente. **(403-6)**

El Plan voluntario de salud contratado incluye un componente importante de promoción y mantenimiento de la salud que contempla actividades de consejería de tipo individual y/o colectivo, tamizajes (detección temprana de enfermedades) y de vacunación, tendientes a mantener un buen nivel de salud en los trabajadores, o de detectar tempranamente la enfermedad para su intervención respectiva.

En materias de vacunación, la EAAB-ESP promovió la vacunación contra el COVID-19, Hepatitis A - Hepatitis B – Tétanos - Fiebre tifoidea para todos los trabajadores y sus grupos familiares. Según lo reportado por la EPS Compensar las siguientes son las estadísticas de cobertura:

Tabla 100. Vacunación COVID-19 2023.

PRIMERA DOSIS	SEGUNDA DOSIS	ÚNICA	REFUERZO	SEGUNDO REFUERZO	ADICIONAL	TOTAL
9.223	7.799	394	3.631	672	44	21.763

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 101. Vacunación 2023.

HEPATITIS A	HEPATITIS B	TÉTANO	TIFOIDEA	INFLUENZA
332	630	576	509	742

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Tabla 102. Vacunación por ciclo de vida y sexo 2023.

CICLO DE VIDA	Mujeres	Hombres	Total	%
VEJEZ	602	476	1078	**34%**
PRIMERA INFANCIA	542	503	1045	**33%**
ADULTEZ	244	87	331	**11%**
ADOLESCENCIA	168	98	266	**8%**
INFANCIA	143	104	247	**8%**
JUVENTUD	126	38	164	**5%**
Total	**1825**	**1306**	**3131**	**100%**
% Sexo	**58%**	**42%**	**100%**	

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Adicionalmente, se presta el servicio de Hogar Gerontológico a los trabajadores, pensionados y/o sus beneficiarios, de acuerdo con las condiciones socio-

familiares y de estado de salud del solicitante del servicio, previa aprobación del Comité Médico científico de la EAAB-ESP. **(403-6)**

Se cuenta, además, con el Comité Paritario de Servicio Médico y Odontológico, representado por trabajadores y representantes de la administración y la sociedad de pensionados de la Empresa. Sus funciones principales en relación al alcance de la accesibilidad son: Velar porque los usuarios del Servicio Médico y Odontológico reciban los servicios de atención médica y odontológica, suministros y prestaciones de salud, en condiciones de oportunidad, calidad y eficiencia; Vigilar y controlar el cumplimiento de los contratos firmados entre la EAAB-ESP con las Entidades en Salud que se encuentran reguladas por el sistema general de seguridad social en salud para la prestación integral y total de los servicios de salud; Vigilar que la Empresa asigne oportunamente los recursos presupuestados necesarios, para la prestación de los servicios de salud; Promover la participación activa de trabajadores, pensionados y sus familiares en actividades tendientes a impulsar la apropiación e instalación de estilos de vida saludables y seguros, entre otras. Adicionalmente, del control de calidad de los servicios de salud **(403-6).**

La prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales, como los operativos que trabajan en campo, son quienes tienen su labor de distribución, reparto, volanteo y facturación de los predios, realizar las acometidas para que el agua llegue a cada casa y/o empresa o establecimiento de nuestros usuarios y los administrativos que se encuentran frente a las ventanillas de los CADES o puntos de atención o en la línea 116 atendiendo la reclamación o dudas de los usuarios, la EAAB-ESP evalúa cómo minimizar el impacto en la salud y seguridad de los trabajadores que se dedican a la gestión de las operaciones comerciales y de atención al cliente, identificando, y evaluando los factores de riesgo generados en el lugar de trabajo, para crear diferentes métodos de control para cada factor de riesgo **(403-7).**

Para ello, en el subprograma de Medicina del trabajo, se implementa la vigilancia epidemiológica y la educación como pilares que coadyuven a la prevención y a la mitigación de los impactos que pueda causar en la salud dichos riesgos. La EAAB-ESP procura mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los factores personales y del trabajo que generan actos inseguros, condiciones ambientales peligrosas, que afecten las condiciones de salud de los trabajadores en accidentes laborales. Para llevar a cabo lo anterior, se realizan actividades generales como **(403-7)**:

INFORME

- Inspecciones a puestos de trabajo, para verificar que las condiciones locativas de los puestos de cada trabajador cumplan con la reglamentación requerida que impida que este sea un factor para que el trabajador vea disminuida su capacidad biomecánica.
- Evaluación y monitoreo que se detecten en la matriz de peligro, quedando registrado en las actualizaciones de dichas matrices, evidenciadas en los cronogramas que se llevan a cabo mes a mes.
- Manteniendo el control de los elementos de protección personal suministrados a dichos funcionarios, bien sea en los de campo como los administrativos. Con respecto a este punto, podemos ver que dichos elementos y dotación se va actualizando y ajustando a las necesidades de ellos. En los trabajadores de campo, por ejemplo, se les entrega cachuchas que cubren tanto la nuca como la frente a la radiación ultravioleta que puede generar enfermedades como cáncer o accidentes como quemaduras. Las prendas de vestir cuentan con cinta luminosa para que sean identificados cuando la luz de los automotores le alumbre, evitando de esta manera accidentes., se les proporciona maletines cómodos donde puedan cargar con el peso de las facturas y evitar así daños osteomusculares. Cuentan con zapatos tipo tenis, cómodos para sus largas caminatas, ajustados a los tobillos para disminuir torceduras en tobillos, así mismo botas para quienes laboran con excavaciones.
- Elaboración de protocolos para mitigación de la covid y su respectiva divulgación.
- Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo, que ayuden a mitigar los riesgos físicos y biológicos según sea el caso.
- Análisis de los incidentes y accidentes para propender que disminuya su ocurrencia.
- Mantener en constante monitoreo a los funcionarios que tengan recomendaciones laboradas dadas por médicos tratantes para evitar que su patología se vea afectada por sus labores.

Figura 61. Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales ***(403-7)***.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

De otro lado, la ruta del autocuidado también se enfoca a la prevención del consumo de sustancias pisco-activas (SPA) y el riesgo de accidentes laborales por sus efectos, promoviendo en los colaboradores el cumplimiento de responsabilidades frente al SG- SST para evitar el riesgo de accidentalidad laboral por efecto del consumo de SPA y prevenir el consumo de estas sustancias en el ambiente de trabajo. Así mismo, aplicar procedimientos preventivos para detectar posibles casos de consumo de SPA previo al desarrollo de la jornada laboral y de esta manera establecer acciones de promoción, prevención y seguimiento de casos identificados de consumo problemático de SPA.

Con el contrato de prestación de servicios N° 2-05-14400-1313-2022 del Contratista (Centro de Diagnóstico y Tratamiento CENDIATRA SAS Sociedad por Acciones Simplificada), para realizar pruebas de detección de alcohol a través

de aire espirado y pruebas de diagnóstico rápido para la detección desustancias psicoactivas a los trabajadores con autorización interna de conducción y que operen vehículos, equipo de construcción o maquinaria especializada. En la vigencia 2023 se les realizó prueba de SPA a 814 trabajadores que corresponde al 64% de la población objeto de 1277.



Por otro lado, mediante el convenio con compensar EPS se vienen realizando actividades asociadas a fortalecer la salud sexual y reproductiva, interviniendo a los trabajadores activos, pensionados y sus familias, de los cuales 4.157 (33%) usuarios de la población afiliada se encuentra en edad fértil (15 a 49 años) y que son beneficiaros del programa, donde 2.171 son mujeres.

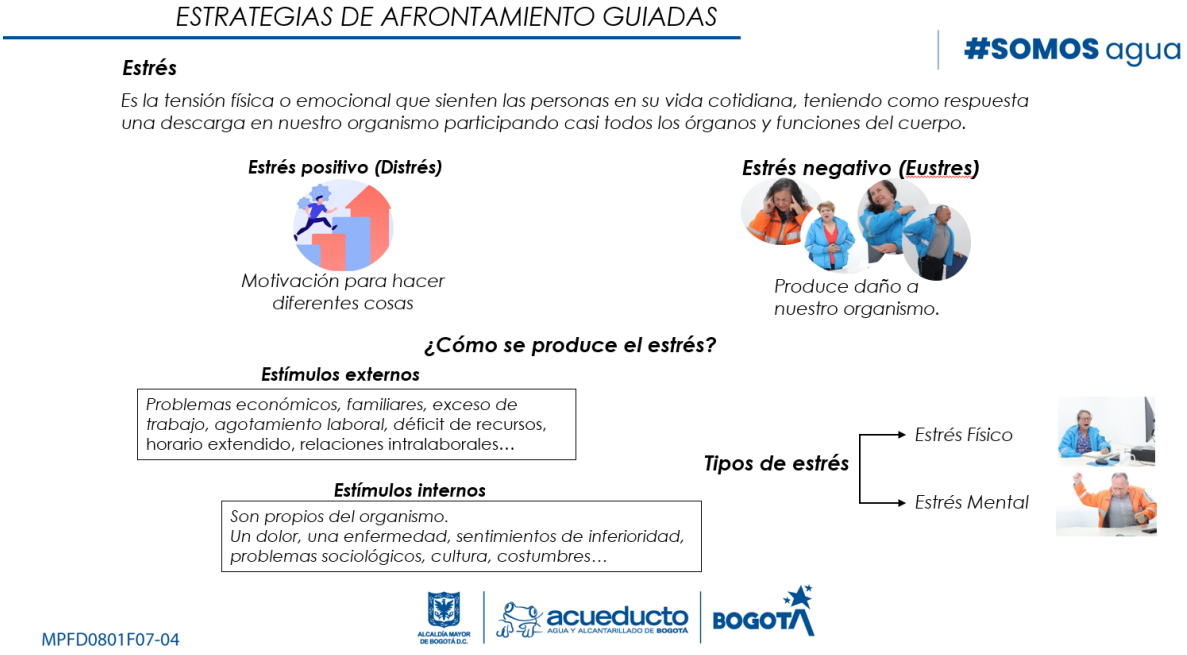
Tabla 103. Población femenina en edad fértil con método anticonceptivo.

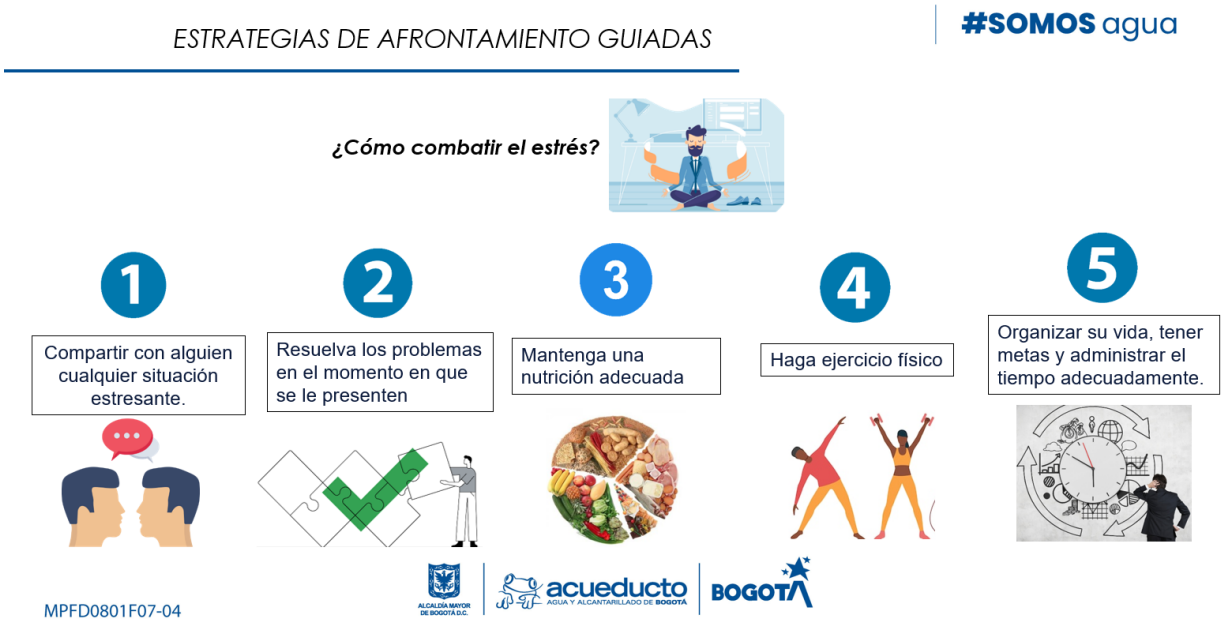
METODO DE PNF	ADULTEZ	JUVENTUD	ADOLESCENCIA	Total general	%
PA1	1.177	173	209	1.559	71,81%
PA2	195	72	55	322	14,83%
EA1	106	40	34	180	8,29%
EA2	59	35	16	110	5,07%
Total, general	**1.537**	**320**	**314**	**2.171**	**100,00%**
%	**70,80%**	**14,74%**	**14,46%**	**100,00%**	

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En desarrollo del Programa de Vigilancia Epidemiológica de prevención de riesgo psicosocial se realizaron talleres de estrategias de afrontamiento en prevención de riesgo psicosocial con el objetivo de entrenar en estrategias pedagógicas de afrontamiento, alineadas con el SG-SST de la EAAB-ESP, para la gestión de demandas emocionales con el aporte de herramientas que fortalezcan su capacidad de afrontamiento por la exposición a factores de riesgo psicosocial, y el fomento de estilos de vida funcional y trabajo saludable, la cual estuvo dirigida a trabajadores con nivel de riesgo significativo identificado por evaluación de factores de riesgo psicosocial, trabajadores que continúan por histórico de riesgo psicosocial y trabajadores remitidos por médicos ocupacionales y que hacen parte del grupo objeto para el año vigente.

Figura 62. Capacitación efectos del estrés en la salud.





Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Por otro lado, durante 2023 se realizaron capacitaciones y campañas de seguridad vial y manejo preventivo en el marco del cronograma de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas inicialmente a los trabajadores que realizan actividades con automotores; sin embargo, también se intervienen a todos los actores viales, con una participación de 633 trabajadores.

De igual forma, dentro de las actividades asociadas a prevenir lesiones debidas a accidentes de tráfico se capacita en seguridad vial dirigido a todos los funcionarios de la Empresa con un enfoque más intensivo en aquellos que cuentan con autorización interna de conducción tanto de vehículos como motocicletas, con el fin de promover en los trabajadores hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. Las sesiones se realizan de manera física o virtual de acuerdo con la oferta de los aliados y para los funcionarios con autorización interna se realiza una sesión anual en jornada continua. En la vigencia 2023 se realizaron 24 sesiones del curso de seguridad vial con 5 facilitadores (Secretaría Distrital de Movilidad, Compensar Salud, Cumbre Colombia SAS, UT Corredores Correcol S.A – Proseguros S.A Y DSA), contando con la asistencia de 944 funcionarios. Así mismo, se realizó capacitación a 141 funcionarios con los agentes de tránsito.

Figura 63. Capacitación seguridad vial.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial se realizó la divulgación de lecciones aprendidas a través de los canales digitales de la Empresa.

Figura 64. Divulgación de la seguridad vial.



INFORME

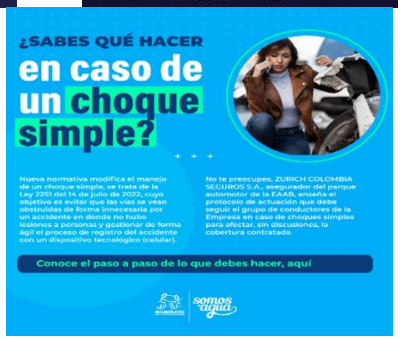








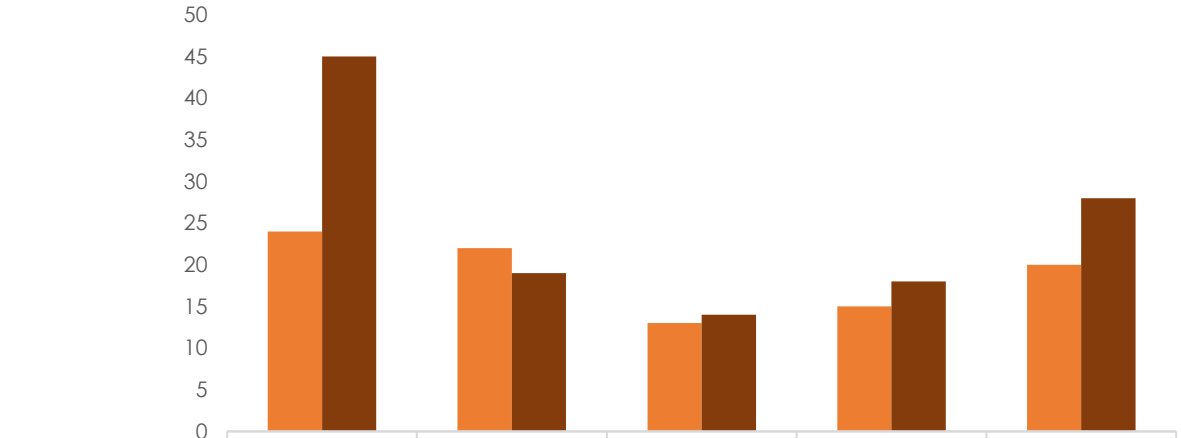




Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Con relación a los accidentes de tránsito, la atención desde el inicio la realiza la Dirección de Seguridad quien asiste a los conductores en lugar del siniestro o incidente, la Dirección Servicios Administrativos apoya con la documentación para el retiro de los vehículos de los patios si estos fueron retenidos cuando en el evento hay heridos o fallecidos, y en la revisión de los vehículos después de haber efectuado la reparación por parte de la asegurador, igualmente envía una copia del informe a investigaciones Disciplinarías y apoya a esta área técnicamente si es citado en el proceso disciplinario. Dentro de la EAAB-ESP, no se han presentado mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico, en la vigencia 2023 se presentaron 16 accidente de tránsito con trabajadores que se encontraban realizando funciones propias del cargo: 15 accidentes calificados como leves y uno fue calificado como grave. En el comité de seguridad vial No. 20 se presentó el comportamiento de la siniestralidad de los vehículos al servicio de la Empresa durante la vigencia 2023.

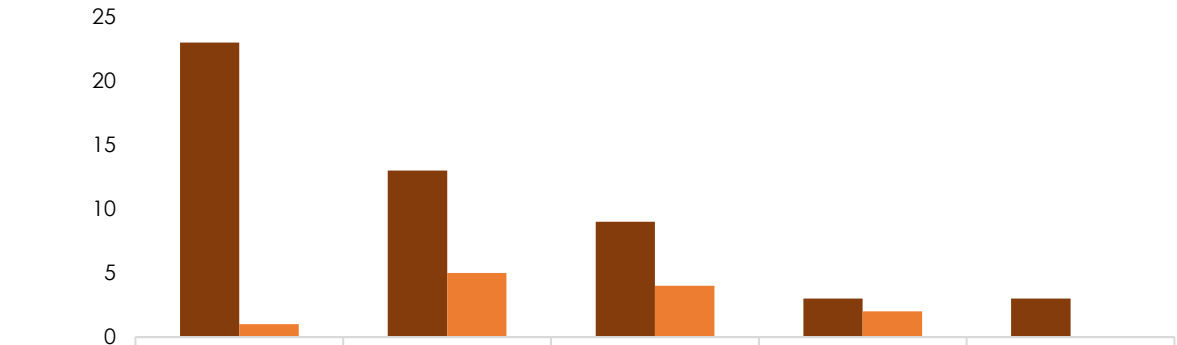
Figura 65. Eventos vehículos propios.



	2019	2020	2021	2022	2023
Primer semestre	24	22	13	15	20
Segundo semestre	45	19	14	18	28

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Figura 66. Eventos 2023 vehículos y motos alquilados.



	2019	2020	2021	2022	2023
Vehículos	23	13	9	3	3
Motos	1	5	4	2	0

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial se han desarrollado las siguientes actividades:

- **Licencia Interna de Conducción:** Es el control de cumplimiento de requisitos necesarios para operar los vehículos de propiedad de la EAAB-ESP. Se hace por medio de la expedición de la autorización interna de conducción. La licencia se expide, renueva y controla previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la EAAB-ESP, por parte del servidor público en la operación

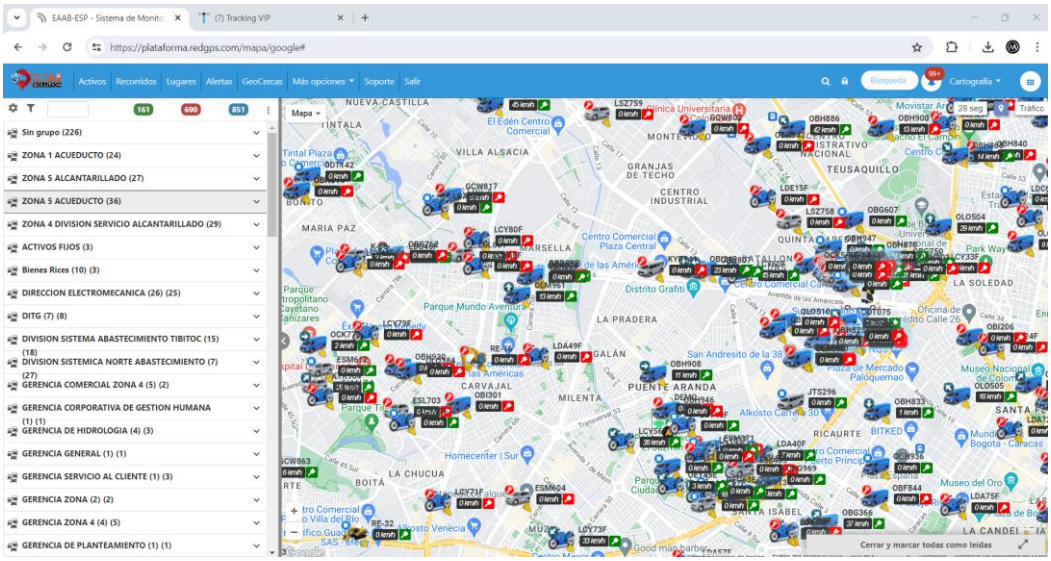
y conducción de vehículos, motos, operación de maquinaria pesada, equipo técnico especializado, lanchas, botes y montacargas al servicio de la Empresa, por medio del procedimiento "*Expedición y renovación de autorizaciones internas de conducción*", código MPEH0906P, el cual contempla las siguientes actividades.

- ✓ Solicitar Autorización Interna de Conducción.
- ✓ Tramitar Solicitud.
- ✓ Elaborar Autorización Interna de Conducción.
- ✓ Entregar Autorización Interna de Conducción.
- ✓ Generar Base de Datos.
- ✓ Evaluar Continuidad de las Autorizaciones Internas de Conducción.

- **Sistema de Monitoreo Satelital – GPS:** La EAAB-ESP tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, es así que para su cumplimiento se obliga a ejecutar actividades conexas y complementarias dentro de las cuales hace uso de vehículos (algunos transportando residuos tóxicos) y equipos como compresores, minicargadores, equipos de soldadura y maquinaria amarilla; los cuales están en constante desplazamiento, son de propiedad la EAAB -ESP y requieren una administración y uso adecuado.

 La Empresa elaboró el Plan Estratégico de Seguridad Vial que dispone de planes y acciones encaminadas a disminuir los riesgos por exceso de velocidad, permitiendo así a través de la contratación de un sistema de posicionamiento global (Global Position System - GPS), el monitoreo de los vehículos, para realizar el control respecto de la seguridad y uso adecuado de los vehículos y equipos de propiedad de la Empresa. Ha sido de vital importancia para la Empresa contar con este sistema auto gestionable que permite controlar, por medio de una plataforma, la operación del parque automotor y de los equipos de propiedad de la EAAB-ESP, generando alertas en tiempo real y verificando el buen uso del parque automotor.

Figura 67. Sistema de Monitoreo Satelital – GPS.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Se está trabajando en la implementación del sistema preoperacional digital, con el fin de que se tenga en tiempo real este registro, y así minimizar los tiempos de entrega de esta información y así poder tener unas variables más reales y de primera mano para la programación del mantenimiento y conocer el estado de los vehículos, y así optimizar la seguridad de los operadores en la conducción.

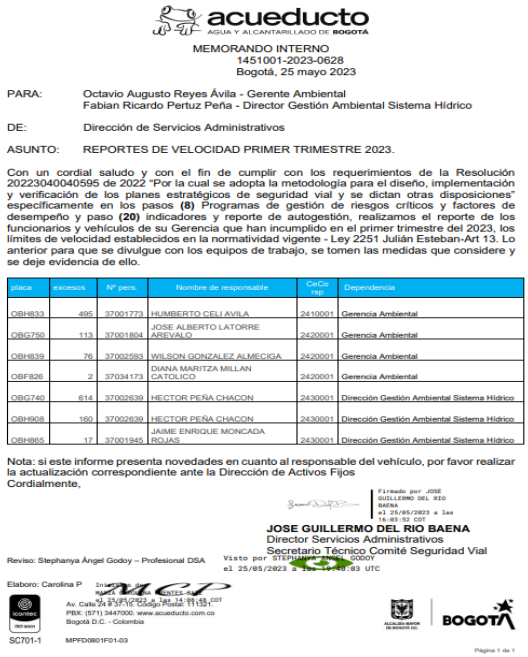
Figura 68. Pantallazo Plataforma preoperacional.

		VEHICULOS LIVIANOS								
35	664DFBF-1B1911	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL VEHICULOS PESADOS	2024-05-22 09:06:41	2024-05-22 09:06:41	LIS939	MILTON EDUARDO BELTRAN LOPEZ	Creado	6	1	
36	664DFBD-BB2453	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL VEHICULOS LIVIANOS	2024-05-22 09:06:19	2024-05-22 09:06:19	ESM431 431	CARLOS ANDRES CAÑON SANCHEZ	Creado	6	1	
37	664DFA9-AB3E4B	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL VEHICULOS MOTOS	2024-05-22 09:00:58	2024-05-22 09:00:58	OEU70E	JAVIER RAMIRO PEDRAZA RUIZ	Creado	6	1	
38	664DFA9-0B3924	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL VEHICULOS LIVIANOS	2024-05-22 09:00:48	2024-05-22 09:00:48	GCW800	CARLOS ISRAEL PEÑA SEGURA	Creado	6	1	
39	664DF9D-FB433C	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL VEHICULOS MOTOS	2024-05-22 08:57:51	2024-05-22 08:57:51	LCY98F	JESUS ORLANDO QUINTERO ALBARRACIN	Creado	6	1	
40	664DF9B-EB3121	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL VEHICULOS LIVIANOS	2024-05-22 08:57:18	2024-05-22 08:57:18	KYR425 303	ABELINO NUMPAQUE PEDRAZA	Creado	6	1	
41	664DF9B-5B2F10	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL VEHICULOS LIVIANOS	2024-05-22 08:57:09	2024-05-22 08:57:09	KYR293 315	JOSE LUIS GIL SIERRA	Creado	6	1	
42	664DF90-9B254C	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL VEHICULOS LIVIANOS	2024-05-22 08:54:17	2024-05-22 08:54:17	OBG477	LUIS EDUARDO PRIETO GONZALEZ	Creado			
43	664DF8F-2B1B26	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL	2024-05-22 08:53:54	2024-05-22 08:53:54	GCW808	EDGAR ALFONSO MOLANO AVILA	Creado	6	1	

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Así mismo, a través de memorando interno se realizó el reporte a cada gerencia sobre los excesos de velocidad de los vehículos al servicio de la Empresa durante la vigencia 2023.

Figura 69. Memorando reporte velocidad.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MEMORANDO INTERNO
1451001-2023-0628
Bogotá, 25 mayo 2023

PARA: Octavio Augusto Reyes Ávila - Gerente Ambiental
Fabian Ricardo Pertuz Peña - Director Gestión Ambiental Sistema Hídrico

DE: Dirección de Servicios Administrativos

ASUNTO: REPORTES DE VELOCIDAD PRIMER TRIMESTRE 2023.

Con un cordial saludo y con el fin de cumplir con los requerimientos de la Resolución 20223040040595 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones" específicamente en los pasos **(8)** Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño y paso **(20)** indicadores y reporte de autogestión, realizamos el reporte de los funcionarios y vehículos de su Gerencia que han incumplido en el primer trimestre del 2023, los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente - Ley 2251 Julián Esteban-Art 13. Lo anterior para que se divulgue con los equipos de trabajo, se tomen las medidas que considere y se deje evidencia de ello.

placa	excesos	Nº pers.	Nombre de responsable	CeCo rsp	Dependencia
OBH833	495	37001773	HUMBERTO CELI AVILA	2410001	Gerencia Ambiental
OBG756	113	37001804	JOSE ALBERTO LATORRE AREVALO	2420001	Gerencia Ambiental
OBH839	76	37002593	WILSON GONZALEZ ALMECIGA	2420001	Gerencia Ambiental
OBF826	2	37034173	DIANA MARITZA MILLAN CATOLICO	2420001	Gerencia Ambiental
OBG740	614	37002639	HECTOR PEÑA CHACON	2430001	Dirección Gestión Ambiental Sistema Hídrico
OBH908	160	37002639	HECTOR PEÑA CHACON	2430001	Dirección Gestión Ambiental Sistema Hídrico
OBH865	17	37001946	JAIME ENRIQUE MONCADA ROJAS	2430001	Dirección Gestión Ambiental Sistema Hídrico

Nota: si este informe presenta novedades en cuanto al responsable del vehículo, por favor realizar la actualización correspondiente ante la Dirección de Activos Fijos
Cordialmente,

Firmado por JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA el 25/05/2023 a las 16:03:02 CDT

JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
Director Servicios Administrativos
Secretario Técnico Comité Seguridad Vial

Reviso: Stephanya Ángel Godoy – Profesional DSA

Visto por STEPHANYA ANGEL GODOY el 25/05/2023 a las 16:48:03 UTC

Elaboro: Carolina P

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

SC701-1 MPFD0801F01-03

Página 1 de 1

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Dentro de las actividades de divulgación del programa de gestión de la velocidad segura se publicaron informativos en los canales digitales de la Empresa, los días 23, 27 y 30 junio; 4 y 5 julio; 4 octubre; 17 enero 2024.

Figura 70. Piezas informativas Respeta los límites de velocidad.











Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Finalmente, se realizó sensibilización con el personal de la Policía los días 4 de octubre y 21 y 28 de noviembre de 2023, con el fin de concientizar a los funcionarios de la Empresa sobre el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la velocidad y la simulación del estado de embriaguez con gafas de realidad virtual.

Figura 71. Socialización normatividad.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- **Chip de Combustible:** Por medio de este dispositivo, se controla el consumo de combustible, se asigna una cuenta a cada vehículo con la cual se puede saber el kilometraje en el momento de tanqueo. Así mismo, se estandariza el número de galones a entregar y la cantidad de tanqueos autorizados al mes, dependiendo del área al que corresponda y la necesidad de desplazamientos de la misma.

- **Modernización de la Flota – Vehículos Seguros:** Para la prestación de los servicios a su cargo, la EAAB-ESP hace uso de 476 vehículos livianos (algunos transportando residuos tóxicos) entre camperos, camionetas pickup con platón o capacete, furgones y volquetas de hasta 15 toneladas. Como parte de un proceso de diagnóstico, se tomó la base de vehículos de la Empresa y se generaron los parámetros para determinar si un vehículo debe ser renovado o no, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes variables:

 - ✓ Cuando el costo marginal del vehículo supere el precio de mercado del bien.
 - ✓ Cuando el recorrido del vehículo supere los 200.000 kilómetros.
 - ✓ Cuando el costo de reparación de un vehículo sea superior al 70% del valor comercial del vehículo según las cifras de FASELCOLDA.
 - ✓ Cuando el vehículo cuente con una antigüedad mayor a 20 años.
 - ✓ Cuando la consecución de repuestos nuevos y demás elementos requeridos para el mantenimiento y puesta marcha del vehículo sean de difícil consecución debido a la antigüedad del modelo del mismo.

- **Infraestructura – PESV:** En avance de las actividades de planificar, coordinar y desarrollar los proyectos de construcción, remodelación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Empresa, bajo las responsabilidades del Acuerdo 11 de 2013, durante 2023 se realizó los avances a la intervención de los espacios comunes donde transitan peatones, bicicletas, motos, vehículos y maquinaria en las tres Sub Centrales de la EAAB-ESP, implementando la señalización de piso y vertical atendiendo la normatividad vigente mediante contrato 1-01-14500-1151-2022 cuyo objeto es "Obras de mejoramiento vial y señalética para la Central de Operaciones, Subcentral de Usaquén y Subcentral Santa Lucia de la EAAB-ESP".

 Las intervenciones se caracterizan por: Intervenciones en pavimentos en patios de maniobras para vehículos livianos, pesados y maquinaria, obras en piso y vertical de elementos de seguridad y señalización, obras y adecuaciones en espacios comunices (andenes, jardines, parqueaderos). Se estimó que las obras tendrán una vida útil sin mantenimientos de 5 años. Posterior y anualmente se deberán realizar mantenimientos ligeros (pinturas, señalizaciones, mantenimiento de asfaltos).

Figura 72. Localización intervención PESV.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Figura 73. Sede Central de Operaciones. Intervención en el área de la zona 2,3 y 5.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Figura 74. Sede Santa Lucía.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Figura 75. Sede Usaquén.



Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

4.4.5. Mayores beneficios para nuestros colaboradores

Las relaciones laborales con los trabajadores oficiales se regulan según lo dispuesto en los contratos de trabajo, la ley y las Convenciones Colectivas de Trabajo Vigentes, suscritas con las organizaciones sindicales SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá y SINTRASERPUCOL, las cuales establecen obligaciones entre las partes.

El 100% de los trabajadores oficiales de la Empresa se benefician de las convenciones colectivas, de acuerdo con los artículos 86 (SINTRAEMSDES) y 81 (SINTRASERPUCOL) que citan **(2-30, L1.2)**:

> *"BENEFICIARIOS DE LA CONVENCIÓN. Las partes dejan expresa constancia de que el personal clasificado en la presente convención como empleado público, goza de las mismas prestaciones legales y extralegales en las diferentes Convenciones Colectivas de Trabajo, suscritas entre la Empresa y el Sindicato de Trabajadores de la misma y las que se establezcan en el futuro. A partir del 1o de enero de 1994, la Convención Colectiva de Trabajo no beneficiará a los trabajadores de los niveles 08, 06 y 02 de la EAAB-ESP."*

Los funcionarios no cubiertos por las Convenciones Colectivas de Trabajo son los Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción (los altos ejecutivos), y las reglas para su vinculación, así como los términos de su empleo se soportan en normas legales y reglamentarias del Estado colombiano.

INFORME

La Empresa tiene suscritas convenciones colectivas de trabajo con las Organizaciones Sindicales SINTRAEMSDES[21] y SINTRASERPUCOL[22], las cuales cobijan a los trabajadores oficiales. De acuerdo con los beneficios convencionales pactados, algunos solo aplican para a los trabajadores oficiales a término indefinido. Las convenciones colectivas se enmarcan en las vigencias 2015-2019; sin embargo, en aplicación del artículo 478 del Código Sustantivo del Trabajo (C.S.T) (http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html), los acuerdos convencionales se prorrogan automáticamente hasta la firma de una nueva Convención Colectiva de Trabajo. **(401-2, 402-1, L6)**.

Entre los beneficios pactados se encuentran los siguientes: **(401-2, L6).**



[21] Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia.
[22] Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos, Entidades Adscritas, Vinculadas e Independientes de Colombia.

Tabla 104. Beneficios convenciones colectivas ***(401-2, L6)***.

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
No descuento de prestaciones sociales-Aportes seguridad social: salud y pensión	Trabajadores oficiales con contrato a término indefinido de régimen 1, los pensionados y sustitutos pensionales hasta 30 de junio de 2010	8% de descuento al servidor	Cubrimiento Plan de Salud y 0% de descuento de prestaciones sociales	Art 182 Sintraemsdes y 131 Sintraserpucol
Plan Adicional de Salud (PAS)	Trabajadores oficiales con contrato a término indefinido, pensionados y sustitutos pensionales hasta 30 de junio de 2010	No aplica		Art 181 Sintraemsdes y 130 Sintraserpucol
Plan Complementario de Salud	Trabajadores oficiales con contrato a labor y a término fijo	No aplica		Art 52 Sintraemsdes y 214 Sintraserpucol
Bonificación por productividad. No constituye factor prestacional	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	1 SMLV ingresos del 100% del año anterior 2 SMLV por 2% adicional de los ingresos 3 SMLV por 3.5% o más puntos adicionales	Art 105 Sintraemsdes y 174 Sintraserpucol
Subsidio extraordinario anual 2/3 SMLV. No constituye factor prestacional	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	2/3 SMLV	Art 109 Sintraemsdes y 180 Sintraserpucol
Salarios que contemplan Incremento salarial SMLV+2 Punto para 2019	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	6,00%	2,00%	Art 87 Sintraemsdes y 183 Sintraserpucol
Prima semestral (junio y Diciembre) / Factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	15 días Salario Promedio	33 días salario promedio Régimen 1 y 2 28 días salario promedio Régimen 3	Art 92 Sintraemsdes y 187 Sintraserpucol
Prima de vacaciones, factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	15 días Salario Promedio	35 días salario promedio Régimen 1 y 2 28 días salario promedio Régimen 3	Art 93 Sintraemsdes y 188 Sintraserpucol.
Prima de Navidad-factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	31 días salario promedio	Art 94 Sintraemsdes y 189 Sintraserpucol
Prima de alimentación por día laborado, factor salarial	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	35% SML Diario	Art 96 Sintraemsdes y 192 Sintraserpucol
Quinquenio: Total de lo devengado por el trabajador en el último año.	Trabajadores oficiales a término indefinido.	No aplica	**Régimen 1 y 2 Es factor prestacional** 21% Primer Quinquenio No Aplica	Art 99 Sintraemsdes y 193 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
			22% Segundo Quinquenio No Aplica 23% Tercer quinquenio No Aplica 25% Cuarto quinquenio Aplica **Régimen 3 No es factor prestacional** 3 salarios básicos primer quinquenio 4 salarios básicos Segundo Quinquenio, Tercer quinquenio y Cuarto quinquenio	
Rutas de trasporte para empleados	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor. Pasantes y aprendices	No aplica	Servicio de rutas sin costo para los trabajadores	Art. 140 Sintraemsdes y 126 Sintraserpucol
Servicio de casino	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor. Pasantes y aprendices	No aplica	Servicio sin costo para los trabajadores	Art 96 Sintraemsdes y 192 Sintraserpucol
El subsidio familiar convencional se cancela a personas que devengan más de 4 salarios mínimos	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	Tienen derecho al subsidio familiar en dinero los trabajadores cuyo sueldo mensual no sobrepases los 4 salarios mínimos mensuales	$27.108 por mes año 2017, debe ser ajustado por el IPC	Art 110 Sintraemsdes y 200 Sintraserpucol
Pago prima por exposición a riesgo biológico, no salario. Se asigna los trabajadores que en desarrollo de sus actividades tengan contacto con aguas servidas, es decir tengan contacto con las aguas residuales en los procesos	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor en los procesos de servicio de alcantarillado	No aplica	33% SMLD	Art 97 Sintraemsdes y 191 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
de servicio de alcantarillado				
Se cancela el subsidio de transporte a los trabajadores oficiales que no acceden al servicio de ruta y deben desplazarse de sus respectivas residencias a las sedes de la Empresa o frentes de trabajo, sin que se les suministre directamente el transporte. Al personal de turnos que por su horario de entrada y salida no se les suministre el transporte por la Empresa.	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	Se cancela a aquellos que devengan hasta dos salarios mínimos.	$3.423 por día laborado, suma que se incrementa anualmente de acuerdo con el IPC	Art 108 Sintraemsdes y 198 Sintraserpucol
Seguro de Muerte/Póliza	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, régimen 1.	No aplica	38 mensualidades del último salario devengado por muerte en accidente de trabajo enfermedad laboral 24 mensualidades del último salario devengado por muerte por enfermedad común	Art 144 Sintraemsdes y 201 Sintraserpucol
Auxilio Guardería (40% del SMLV de manera mensual)	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	40% del SMLV	Art 121 Sintraemsdes y 154 Sintraserpucol
Bonificación firma convención por trabajador	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	1.5 SMMLV	Art 107 Sintraemsdes y 182 Sintraserpucol
Prima de alimentación, no salarial	Se cancela a los trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor que no usan el servicio de casino.	No aplica	15% SMLD	Art 96 Sintraemsdes y 192 Sintraserpucol
Educación especial: se paga a los trabajadores con hijos que tengan discapacidad mental o niveles de inteligencia superior	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	1 SMLV mensual	Art 122 Sintraemsdes y 155 Sintraserpucol
Auxilio Educativo: otorga a los trabajadores, a sus hijos, e hijos de pensionados. El monto es distribuido por el Sub Comité de Educación de acuerdo con la cantidad de solicitudes.	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	858 SMLV	Art. 123 Sintraemsdes y 156 Sintraserpucol

INFORME

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
Programas de capacitación a nivel profesional, técnico y auxiliar	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	De acuerdo con el presupuesto que se asigne anualmente a capacitación	Art. 120 Sintraemsdes y 152 Sintraserpucol
Becas Especialización: 14 becas anuales para por un valor equivalente de hasta 20 salarios mínimos legales mensuales cada una con destino a estudios de especialización dentro o fuera del país	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido	No aplica	560 SMLV	Art. 124 Sintraemsdes y 157 Sintraserpucol
Becas para Educación, Investigación y Especializaciones de Técnicos y Tecnólogos	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	318 SMLV	Art. 125 Sintraemsdes y 157 Sintraserpucol
Colegio de bachillerato Ramón B Jimeno para los hijos de los trabajadores	Hijos de trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	Partida presupuestal independiente, sobre los recursos requeridos por el Colegio Ramón B. Jimeno para su fortalecimiento integral	Art. 127 Sintraemsdes y 159 Sintraserpucol
Becas universitarias Colegio Ramón B Jimeno, para los mejores bachilleres y los mejores puntajes del ICFES	Hijos de trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	100 SMLV	Art. 128 Sintraemsdes y 159 Sintraserpucol
Servicio de trasporte para los alumnos del colegio	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	Servicio a cero costo para el trabajador, la Empresa cubre el 100% del costo	Art. 131 Sintraemsdes y 162 Sintraserpucol
Se facilitan créditos de vivienda con tasas favorables	Trabajadores oficiales a término indefinido	No aplica	De acuerdo con los criterios aprobados en el Manual del Fondo de Vivienda	Art. 190 Sintraemsdes y 139 Sintraserpucol
Fomento al deporte se asignan recursos distribuidos a través del subcomité de Recreación y Deporte y no podrán ser utilizados en otro tipo de actividad o destinación.	Servidores públicos	No aplica	300 SMLV	Art. 132 Sintraemsdes y 163 Sintraserpucol
Reunión anual de aguinaldo navideño	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor, así como núcleo familiar.	No aplica	1200 SMLV	Art. 136 Sintraemsdes y 166 Sintraserpucol
Se asigna una partida para actividades de fomento de arte y cultura	Trabajadores oficiales con vinculación a término indefinido, fijo y labor.	No aplica	120 SMLV	Art. 135 Sintraemsdes y 169 Sintraserpucol
Incentivo a operadores de equipo liviano y equipo pesado	Operadores de equipo liviano y pesado	No aplica	50 incentivos equivalentes a 15 días de salario básico conforme el cargo.	Art. 117 Sintraemsdes y 169 Sintraserpucol

DESCRIPCIÓN BENEFICIO CCT EAAB-ESP	BENEFICIARIOS	LEY	BENEFICIO	ART. CONVENCIONES
Lavado y desinfección de overoles del personal operativo	Trabajadores operativos de alcantarillado, electromecánica, topografía, acueducto, red matriz, Comercial, laboratorio de aguas y las plantas de tratamiento de agua potable el Dorado, Tibitoc, Wiesner	No aplica	Se suscribe un contrato para el lavado de uniformes	Art. 81 Sintraemsdes y 114 Sintraserpucol

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

En cuanto a los beneficios de educación se tiene como objetivo apoyar el desarrollo y crecimiento profesional de los colaboradores, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas en beneficio de su futuro profesional y el de su familia.

- **AUXILIO DE GUARDERÍA Y PRIMARIA:** La Empresa otorga auxilios educativos a los servidores públicos para facilitar la educación de sus hijos en las diferentes etapas de su vida. Este auxilio está dirigido para un solo hijo de los trabajadores en calidad de hijo biológico, adoptado, aportado y/o en custodia que tengan entre 4 meses y 11 años cumplidos. Se otorga el 40% de un SMMLV hasta por 12 meses, para acceder a este beneficio se debe presentar un certificado de la Institución de Educación debidamente registrada en el REI o Secretaría de Educación correspondiente. Estos auxilios son asignados de acuerdo con la reglamentación interna Resolución 0920 y 0921 de 2016. Para la vigencia 2023, por el concepto de auxilios de guardería se entregaron 216 beneficios por un costo de $ 921.907.680. En 2023 se beneficiaron de auxilios de guardería 155 niños y 61 niñas, hijos de 216 trabajadores, de los cuales 155 fueron hombres y 61 mujeres.

 Para la vigencia 2023, por el concepto de auxilios de primaria se entregaron 526 beneficios por un costo de $2.331.136.000. En 2023 se beneficiaron de auxilios de primaria 252 niños y 274 niñas, hijos de 524 trabajadores, de los cuales 389 fueron hombres y 135 mujeres.

- **AUXILIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:** Este auxilio está dirigido para los trabajadores con hijos que presentan una condición de discapacidad mental debidamente certificada por la EPS y que requiera de apoyo adicional a la educación formal establecida. Así mismo, para trabajadores que tienen hijos con inteligencia superior, certificada por la EPS, el auxilio se mantendrá hasta que cumplan 18 años. En el caso de discapacidad mental se otorga 1 salario

mínimo mensual legal vigente hasta por 12 meses y en el caso de inteligencia superior se otorga 1 salario mínimo mensual legal vigente hasta por 10 meses. Estos auxilios son asignados de acuerdo con la reglamentación interna Resolución 0920 y 0921 de 2016. Para 2023, se entregaron 28 beneficios por un costo de $ 305.080.000, beneficiando a 18 niños y 10 niñas, hijos de 28 trabajadores, de los cuales 22 con contrato a término indefinido, 3 a labor contratada y 3 a término fijo.

- **AUXILIO EDUCATIVO:** Se otorgan beneficios económicos para la financiación parcial o total de estudios de acuerdo con la reglamentación interna, para fortalecer la formación y desarrollo integral de los trabajadores oficiales que quieran acceder a este beneficio, en cualquier modalidad y nivel académico. El apoyo económico que se concede a los servidores públicos para formación educativa de nivel superior debe estar orientado al fortalecimiento de competencias laborales relacionadas con los procesos que desarrolla en la Empresa, los funcionarios a los que se les otorgue una beca en nivel profesional, postgrado, maestría y/o doctorado tendrán la responsabilidad de presentar su trabajo de grado atendiendo una necesidad de la EAAB-ESP. Estos auxilios son asignados de acuerdo con la reglamentación interna Resolución 0920 y 0921 de 2016. Para la vigencia 2023, se adjudicaron 278 beneficios por un valor total de $ 476.595.890, beneficiando a hijos de trabajadores, hijos de pensionados y trabajadores como tal, correspondientes a 154 auxilios para profesional, 99 para tecnología y 25 para técnicos.

- **COLEGIO RAMÓN B JIMENO:** En lo que corresponde a educación secundaria, la EAAB-ESP por compromiso convencional cuenta con el Colegio Ramón B Jimeno, establecimiento educativo de bachillerato académico de carácter privado, que brinda educación a los hijos de los Trabajadores y Pensionados de la Empresa. Este beneficio se otorga a los servidores públicos y pensionados para disminuir la carga económica por concepto de la educación básica secundaria de sus hijos. El Colegio contribuye con esquemas educativos que propenden por el desarrollo integral de los estudiantes, con un enfoque ambiental que se articula con los propósitos de la Empresa.

 "El Colegio Ramón B. Jimeno es una institución que ofrece una educación para los hijos de sus trabajadores, caracterizada por la formación ética biocéntrica y la excelencia académica a través de la práctica pedagógica

fundamentada en el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo construido desde una comunidad comprometida con el desarrollo sustentable."

Para la vigencia 2021, el Colegio Ramón B. Jimeno contó con 443 alumnos, de los cuales 213 fueron hombres y 230 mujeres.

Tabla 105. Total Estudiantes Colegio Ramón B Jimeno 2023.

GRADO	TOTAL GRADO	CURSO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
6°	59	601	28	12	16
		602	31	14	17
7°	77	701	25	16	9
		702	25	14	11
		703	27	14	13
8°	75	801	24	10	14
		802	25	11	14
		803	26	13	13
9°	83	901	25	9	16
		902	30	12	18
		903	28	17	11
10°	74	1001	27	15	12
		1002	25	14	11
		1003	22	12	10
11°	75	1101	26	17	9
		1102	24	15	9
		1103	25	15	10
TOTAL	**443**		**443**	**230**	**213**

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

Durante 2023, se beneficiaron 386 familias: 56 trabajadores con contrato a labor, 40 a término fijo, 331 con contrato indefinido y 16 pensionados.

Los planes de estudio siguen las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional e incluyen los Derechos Básicos de Aprendizaje y los lineamientos curriculares, los cuales están orientados a desarrollar el énfasis del Proyecto Educativo Institucional, por lo tanto, todas las asignaturas contemplan hilos conductores que están relacionados con el respeto a la vida, la transformación del mundo, el ejercicio de una ciudadanía responsable y el cuidado y preservación del medio ambiente. Entre los contenidos que se encuentran en el plan de estudios programados por algunas de las áreas y asignaturas se encuentran:

- ✓ Ética y Religión: Promover relaciones de equidad, respeto, y aceptación de la diferencia.
- ✓ Ciencias Naturales: Mujeres y hombres como beneficiarios de la madre tierra.

- ✓ Danzas y artística: Construcción de identidad cultural través del arte.
- ✓ Idioma extranjero: Tiene como eje transversal la sostenibilidad, la globalización y estilo de vida.
- ✓ Ciencias Sociales: Construcción de ciudad para la paz, defensa y promoción de deberes y derechos humanos como mecanismo para construir la democracia, la ciudadanía y la paz.
- ✓ Ciencias Políticas y Económicas: Desarrollos económicos sostenibles que permitan la preservación de la naturaleza y la dignidad humana.

Debido al tamaño del Colegio Ramón B. Jimeno, a la intensidad horaria de las asignaturas y al número de docentes, el cuerpo docente de la institución consta de 27 profesores a término indefinido que orientan las clases en todos los grados, de los cuales 18 son mujeres con nivel 31 y 9 hombres, de los cuales 8 son nivel 31 y uno nivel 32. Cuenta con dos docentes directivos: un Rector (e)hombre y una Vicerrectora mujer. Los planes de capacitación del profesorado son programados desde la Dirección de Mejoramiento de Calidad de Vida y son dirigidos al conjunto de 27 docentes que laboran en la institución. Su costo varía dependiendo de la intensidad horaria y tipo de capacitación. Las temáticas incluyeron aspectos de enfoque pedagógico, disciplinar y didáctico, aunque no de manera puntual de las del enunciado.

El Colegio Ramón B. Jimeno cuenta con servicio de internet de banda ancha permanentemente, con cableado y puntos inalámbricos en todas las aulas y espacios administrativos. La infraestructura física del Colegio Ramón B Jimeno cuenta con rampas de acceso a la zona administrativa. En la actualidad no hay estudiantes en condición de discapacidad. La institución cuenta con suministro de energía eléctrica de forma permanente a través de dos fuentes: La red eléctrica de la ciudad a través de la empresa ENEL-CODENSA y Sistema fotovoltaico interno que contribuye a la mitigación de la huella de carbono, que ha sido reconocido nacional e internacionalmente. Como parte de la dotación del colegio se cuenta con:

- o 150 equipos de cómputo destinados a actividades académicas.
- o Rampas de acceso a la zona administrativa. (actualmente no hay estudiantes en situación de discapacidad).
- o Debido a que el colegio es parte de la EAAB-ESP, tiene asegurado el suministro de agua potable y de alcantarillado de forma permanente, servicio que corresponde a la zona 2.

Tabla 106. Dotación Colegio Ramón B Jimeno.

DOTACIÓN	ESTUDIANTES			PROFESORES		
	NIÑAS	NIÑOS	ORINALES	PROFESORAS	PROFESORES	MIXTO
Sanitarios	20	21	11	2	2	1
Lavado de manos	13	13		1	1	1

Fuente: Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa.

- **BECAS ESTUDIOS DE PREGRADO PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO RAMÓN B JIMENO:** Con el fin de premiar la excelencia en el desempeño académico de los hijos de los servidores públicos que estudian en el Colegio Ramón B. Jimeno y facilitar sus estudios de nivel superior, se financian los gastos educativos de los diez mejores bachilleres y cinco mejores ICFES, para lo cual se otorgan becas así:

 - ✓ Mejor Bachiller Hijo Trabajador e Hijo Pensionado: Se adjudicará al estudiante que cumpla los siguientes requisitos: Haber cursado consecutivamente los grados de 6 a 11 en el Colegio Ramón B Jimeno y no haber reprobado año escolar. Se otorga una beca de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre o año que cumpla el promedio mínimo exigido de 3,8).
 - ✓ Mejor ICFES Hijo Trabajador e Hijo Pensionado: Se adjudicará al estudiante que cumpla los siguientes requisitos: Haber aprobado el Examen del Estado, estar dentro de los cinco mayores puntajes del ICFES del Colegio Ramón B Jimeno y haber cursado y aprobado los grados 10° y 11° en el Colegio Ramón B Jimeno. Se otorga una beca por el pago total de la matrícula y deberá mantener un promedio mínimo exigido de 3,8.

 Para la vigencia 2023 se adjudicaron 15 becas de pregrado, de las cuales 10 fueron para mejor alumno y 5 mejor bachiller (ICFES). El valor correspondiente para los Mejores Alumnos es de 10 SMMLV por semestre y para los Mejores Bachilleres (ICFES) es lo correspondiente al valor total de cada semestre, en los dos casos durante toda la carrera siempre y cuando cumplan los requisitos.

- **BECAS DE POSTGRADO:** Especialización, Maestría, Doctorado, Investigación y Especialización de Técnicos y Tecnólogos. Para la vigencia 2023, en el marco del Plan de Bienestar la Empresa asignó 23 becas por un valor de $875.605.967, beneficiando a 15 hombres y 8 mujeres con contrato a término indefinido, de los cuales 1 fue para doctorado, 9 fueron para especialización y 13 para maestría.



05

ÍNDICE GRI

INFORME

La EAAB-ESP ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el período comprendido entre enero y diciembre de 2023 utilizando como referencia los Estándares GRI publicados en la página web oficial[23] **(1-8)**.

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-1**	Aplicar los principios para la elaboración de informes	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-2**	Presentar los contenidos correspondientes a GRI 2: Contenidos Generales 2021	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	La Empresa presenta toda la información correspondiente a GRI 2.
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-3**	Determinar los temas materiales	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-4**	Presentar los contenidos correspondientes a GRI 3: Temas Materiales 2021	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-5**	Presentar contenidos de los Estándares Temáticos GRI para cada tema material	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-6**	Proporcionar los motivos para la omisión relativos al contenido o al requisito que la organización no pueda cumplir	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	205-3 Omisión Literal c No se presentaron estos casos
					144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	302-5 Omisión La información no procede, debido que la Empresa no ha reducido los requerimientos energéticos de los servicios que presta.
					138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	304-2 Omisión literal a (i, ii, iii y iv) La información
					217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de	

[23] https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
								agua (1-6, 303-1, 304-2)	no procede debido que por la naturaleza de la organización, las acciones que realiza apuntan a garantizar el hábitat y establecimiento de las especies propias del ecosistema, no se introducen sustancias ajenas al ecosistema, todas las actuaciones cuentan con plan de manejo de obra o fichas ambientales, aprobadas por la autoridad ambiental. Omisión literal a vi La información no procede por la naturaleza de la organización.
					217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	304-4 Omisión literal a i La información no procede debido que no se registraron especies en esta categoría.
					205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	305-2 Omisión literal b

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									La información no procede toda vez que, las emisiones indirectas de GEI asociadas con el consumo energético de la organización, se calculan de acuerdo con el factor de emisión de la red para inventarios de GEI o huella de carbono estipulado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el cual refleja la intensidad de emisiones de la generación eléctrica en un periodo de un año para el Sistema Interconectado Nacional (SIN).
					205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	305-5 Omisión literal b La información no procede, toda vez que el cálculo de la reducción se realiza a partir del seguimiento

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									al consumo de energía eléctrica activa cuya unidad de medida es el kilovatio hora (kWh, y este se encuentra asociada con las emisiones de alcance 2.
					205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	305-6 Omisión La información no procede, debido que dentro del inventario de GEI de la EAAB-ESP, los equipos de refrigeración y extintores de Solkaflam que contienen compuestos hidroclorofluorocarbonos - HCFC que se cuantifican dentro del inventario de GEI corporativo, no presentaron consumos, que generen emisiones de sustancias que agitan la capa de ozono.
					205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	305-7 Omisión La información no procede

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									dado que se pregunta por emisiones atmosféricas contaminantes y no por emisiones de gases de efecto invernadero.
					138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	308-1 Omisión En razón a que para la vigencia 2023, no se definieron criterios ambientales específicos para la selección de nuevos proveedores; lo anterior, teniendo en cuenta que por la diversidad y complejidad de los procesos precontractuales requeridos por la Empresa, se considera pertinente establecer criterios unificados que permitan a cada una de las áreas de acuerdo a sus necesidades, plasmar en las solicitudes de contratación los criterios ambientales que

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									apliquen a su sector.
					138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	308-2 Omisión literal a, b, d, e La información no se encuentra disponible, debido que la organización no evalúa los impactos ambientales negativos significativos en su cadena de suministro; por lo que se adelantarán mesas de trabajo con las áreas correspondientes para atender el indicador en el futuro.
					121	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	
					No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	404-3 Omisión Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, el proceso de Evaluación para el Desarrollo y la Eficiencia se encontró en revisión frente a la viabilidad de ejecución, toda vez que no existía claridad frente al área líder del tema. En la vigencia 2023 no se

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
									desarrollaron evaluaciones de desempeño.
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-7**	Publicar un índice de contenidos GRI	378	No aplica	No aplica	5 **ÍNDICE GRI**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-8**	Proporcionar una declaración de uso	378	No aplica	No aplica	5 **ÍNDICE GRI**	
Fundamentos	**GRI 1**	Fundamentos	**1-9**	Notificar a GRI	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-1**	Detalles organizacionales	11	No aplica	No aplica	**INTRODUCCIÓN**	
					23	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.1 **QUIENES SOMOS**	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-2**	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-3**	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-4**	Actualización de la información	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
Contenidos Generales	**GRI 2**	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes	**2-5**	Verificación externa		No aplica	No aplica	No aplica	Realizada por ICONTEC Se encuentra al final del informe.
Contenidos Generales	**GRI 2**	2. Actividades y trabajadores	**2-6**	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	23	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.1 **QUIENES SOMOS**	
					24	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.2 **NUESTROS SERVICIOS (1-2, 2-6, 417-1)**	
					27	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.3 **NUESTRA INFRAESTRUCTURA (1-2, 2-6)**	
					28	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
					29	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.5 **NUESTROS USUARIOS (1-2, 2-6)**	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
					121	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	
Contenidos Generales	**GRI 2**	2. Actividades y trabajadores	**2-7**	Empleados	306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	2. Actividades y trabajadores	**2-8**	Trabajadores que no son empleados	306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-9**	Estructura de gobernanza y composición	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-10**	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-11**	Presidente del máximo órgano de gobierno	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-12**	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-13**	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-14**	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	11	No aplica	No aplica	**INTRODUCCIÓN**	
					61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
					73	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-15**	Conflictos de interés	111	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.4 Conflictos de interés (1-2, 2-15)	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-16**	Comunicación de inquietudes críticas	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-17**	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-18**	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-19**	Políticas de remuneración	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
					73	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo	
					324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-20**		73	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
				Proceso para determinar la remuneración	324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	3. Gobernanza	**2-21**	Ratio de compensación total anual	324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-22**	Declaración sobre la estrategia de Desarrollo sostenible	11	No aplica	No aplica	**INTRODUCCIÓN**	
					61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
					138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-23**	Compromisos y políticas	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G3, G4)	
					43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico	
					80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)	
					98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
					138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica	
					205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
					259	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación	
					268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)	
					275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
	GRI 2		**2-24**		12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
Contenidos Generales		4. Estrategia, políticas y prácticas		Incorporación de los compromisos y políticas	115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G3, G4)	
					43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico	
					80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)	
					98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
					138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica	
					205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
					259	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación	
					268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)	
					275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-25**	Procesos para remediar los impactos negativos	91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)	
					241	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1 En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-26**	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)	
					98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
					241	4. NUESTRA EMPRESA,	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1 En la EAAB-ESP tienes toda	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
						NUESTRO ORGULLO		nuestra atención	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-27**	Cumplimiento de la legislación y las normativas	115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G3, G4)	
Contenidos Generales	**GRI 2**	4. Estrategia, políticas y prácticas	**2-28**	Afiliación a asociaciones	47	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (2-29)	
Contenidos Generales	**GRI 2**	5. Participación de los grupos de interés	**2-29**	Enfoque para la participación de los grupos de interés	47	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (2-29)	
Contenidos Generales	**GRI 2**	5. Participación de los grupos de interés	**2-30**	Convenios de negociación colectiva	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores	
Temas Materiales	**GRI 3**	Contenidos sobre los temas materiales	**3-1**	Proceso de determinación de los temas materiales	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Temas Materiales	**GRI 3**	Contenidos sobre los temas materiales	**3-2**	Lista de temas materiales	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Temas Materiales	**GRI 3**	Contenidos sobre los temas materiales	**3-3**	Gestión de los temas materiales	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**	
					80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					266	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, HR4, L4)	
Económico	**GRI 201**	Desempeño Económico	**201-1**	Valor económico directo generado y distribuido	115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Económico	**GRI 201**	Desempeño Económico	**201-2**	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
					138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	Omitir de la tabla de contenido.

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									La información no procede puesto que no se identificaron implicaciones financieras asociadas a los riesgos ambientales relacionados con efectos climáticos identificados.
					275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Económico	**GRI 201**	Desempeño Económico	**201-3**	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Económico	**GRI 201**	Desempeño Económico	**201-4**	Asistencia financiera recibida del gobierno	115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Económico	**GRI 202**	Presencia en el mercado	**202-1**	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
					306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
					28	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
Económico	**GRI 202**	Presencia en el mercado	**202-2**	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
					28	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
Económico	**GRI 203**	Impactos Económicos Indirectos	**203-1**	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
Económico	**GRI 203**	Impactos económicos indirectos	**203-2**	Impactos económicos indirectos significativos	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)	
Económico	**GRI 204**	Prácticas de adquisición	**204-1**	Proporción de gasto en proveedores locales	121	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	
					306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
					23	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.1 **QUIENES SOMOS**	
					28	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
Económico	**GRI 205**	Anticorrupción	**205-1**	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	28	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.4 **ZONAS DONDE PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS**	
					80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)	
Económico	**GRI 205**	Anticorrupción	**205-2**	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
Económico	**GRI 205**	Anticorrupción	**205-3**	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	Omisión Literal c No se presentaron estos casos
Económico	**GRI 206**	Competencia Desleal	**206-1**	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Económico	**GRI 207**	Fiscalidad	**207-1**	Enfoque fiscal	115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Económico	**GRI 207**	Fiscalidad	**207-2**	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	
Económico	**GRI 207**	Fiscalidad	**207-3**	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
Económico	**GRI 207**	Fiscalidad	**207-4**	Presentación de informes país por país	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No procede, dado que la EAAB-ESP solo opera en Colombia
Ambiental	**GRI 301**	Materiales	**301-1**	Materiales utilizados por peso o volumen	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 301**	Materiales	**301-2**	Insumos reciclados utilizados	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 301**	Materiales	**301-3**	Productos reutilizados y materiales de envasado	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-1**	Consumo energético dentro de la organización	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-2**	Consumo energético fuera de la organización	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-3**	Intensidad energética	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-4**	Reducción del consumo energético	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 302**	Energía	**302-5**	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Omisión La información no procede, debido que la Empresa no ha reducido los requerimientos energéticos de los servicios que presta.
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-1**	Interacción con el agua como recurso compartido	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-2**	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-3**	Extracción de agua	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-4**	Vertido de agua	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
Ambiental	**GRI 303**	Agua	**303-5**	Consumo de agua	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 304**	Biodiversidad	**304-1**	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
					217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	
Ambiental	**GRI 304**	Biodiversidad	**304-2**	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	Omisión literal a (i, ii, iii y iv) La información no procede debido que por la naturaleza de la organización, las acciones que realiza apuntan a garantizar el hábitat y establecimiento de las especies propias del ecosistema, no se introducen sustancias ajenas al ecosistema, todas las actuaciones cuentan con plan de manejo de obra o fichas ambientales, aprobadas por la autoridad ambiental. Omisión literal a vi La información no procede por la naturaleza de la
					217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									organización.
Ambiental	**GRI 304**	Biodiversidad	**304-3**	Hábitats protegidos o restaurados	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	
Ambiental	**GRI 304**	Biodiversidad	**304-4**	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	Omisión literal a i La información no procede debido que no se registraron especies en esta categoría.
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-1**	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-2**	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	Omisión literal b La información no procede toda vez que, las emisiones indirectas de GEI asociadas con el consumo energético de la organización, se calculan de acuerdo con el factor de emisión de la red para inventarios de GEI o huella de carbono estipulado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el cual refleja la intensidad de

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									emisiones de la generación eléctrica en un periodo de un año para el Sistema Interconectado Nacional (SIN).
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-3**	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-4**	Intensidad de las emisiones de GEI	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-5**	Reducción de las emisiones de GEI	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	Omisión literal b La información no procede, toda vez que el cálculo de la reducción se realiza a partir del seguimiento al consumo de energía eléctrica activa cuya unidad de medida es el kilovatio hora (kWh, y este se encuentra asociada con las emisiones de alcance 2.
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-6**	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	Omisión La información no procede, debido que dentro del inventario de GEI de la EAAB-ESP, los equipos de refrigeración y extintores de

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									Solkaflam que contienen compuestos hidrocloroflurocarbonos - HCFC que se cuantifican dentro del inventario de GEI corporativo, no presentaron consumos, que generen emisiones de sustancias que agitan la capa de ozono.
Ambiental	**GRI 305**	Emisiones	**305-7**	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro	Omisión La información no procede dado que se pregunta por emisiones atmosféricas contaminantes y no por emisiones de gases de efecto invernadero.
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-1**	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-2**	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-3**	Residuos generados	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-3**	Residuos generados	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)	
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-4**	Residuos no destinados a eliminación	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	**GRI Estándar**	**Título GRI Estándar**	**Número Contenido**	**Descripción Contenido**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**	**Nota**
Ambiental	**GRI 306**	Efluentes y Residuos	**306-5**	Residuos destinados a eliminación	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
Ambiental	**GRI 307**	Cumplimiento Ambiental	**307-1**	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	
Ambiental	**GRI 308**	Evaluación Ambiental	**308-1**	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	Omisión En razón a que para la vigencia 2023, no se definieron criterios ambientales específicos para la selección de nuevos proveedores; lo anterior, teniendo en cuenta que por la diversidad y complejidad de los procesos precontractuales requeridos por la Empresa, se considera pertinente establecer criterios unificados que permitan a cada una de las áreas de acuerdo a sus necesidades, plasmar en las solicitudes de contratación los criterios ambientales que apliquen a su sector.
Ambiental	**GRI 308**	Evaluación Ambiental	**308-2**	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental	Omisión literal a, b, d, e La información no se
					121	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									encuentra disponible, debido que la organización no evalúa los impactos ambientales negativos significativos en su cadena de suministro; por lo que se adelantarán mesas de trabajo con las áreas correspondientes para atender el indicador en el futuro.
Social	**GRI 401**	Empleo	**401-1**	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
Social	**GRI 401**	Empleo	**401-2**	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores	
Social	**GRI 401**	Empleo	**401-3**	Permiso parental	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 402**	Relaciones trabajador - empresa	**402-1**	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
					367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-1**	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-2**	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-3**	Servicios de salud en el trabajo	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-4**	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-5**	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-6**	Fomento de la salud de los trabajadores	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-7**	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-8**	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-9**	Lesiones por accidente laboral	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 403**	Salud y seguridad en el trabajo	**403-10**	Dolencias y enfermedades laborales	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo	
Social	**GRI 404**	Formación y enseñanza	**404-1**	Media de horas de formación al año por empleado	313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)	
Social	**GRI 404**	Formación y enseñanza	**404-2**	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de	313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
				ayuda a la transición					
Social	**GRI 404**	Formación y enseñanza	**404-3**	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	404-3 Omisión Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, el proceso de Evaluación para el Desarrollo y la Eficiencia se encontró en revisión frente a la viabilidad de ejecución, toda vez que no existía claridad frente al área líder del tema. En la vigencia 2023 no se desarrollaron evaluaciones de desempeño.
Social	**GRI 405**	Diversidad e igualdad de oportunidades	**405-1**	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva	
					306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores	
Social	**GRI 405**	Diversidad e igualdad de oportunidades	**405-2**	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores	
Social	**GRI 406**	No discriminación	**406-1**	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)	
					275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 407**	Libertad de asociación y negociación colectiva	**407-1**	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación	290	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
				colectiva podría estar en riesgo				colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)	
Social	**GRI 408**	Trabajo infantil	**408-1**	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 409**	Trabajo forzoso u obligatorio	**409-1**	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 410**	Prácticas en materia de seguridad	**410-1**	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	266	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, HR4, L4)	
Social	**GRI 411**	Derechos de los pueblos indígenas	**411-1**	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 413**	Comunidades locales	**413-1**	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	292	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad	
Social	**GRI 413**	Comunidades locales	**413-2**	Operaciones con impactos negativos significativos – reales o potenciales– en las comunidades locales	292	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad	
Social	**GRI 414**	Evaluación social de los proveedores	**414-1**	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	121	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro	
					275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	
Social	**GRI 414**	Evaluación social de los proveedores	**414-2**	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	Omisión literal a, c, d e Información no disponible, en razón a que para la anualidad 2023 no fue reportada a la Dirección

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
									de Contratación y Compras impactos negativos sobre la cadena de suministro.
Social	**GRI 415**	Política pública	**415-1**	Contribución a partidos y/o representantes políticos	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)	
Social	**GRI 416**	Salud y seguridad de los clientes	**416-1**	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	
Social	**GRI 416**	Salud y seguridad de los clientes	**416-2**	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	
Social	**GRI 417**	Marketing y etiquetado	**417-1**	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	24	1. AGUA PARA LA VIDA, GENERANDO BIENESTAR PARA LA GENTE	No aplica	1.2 **NUESTROS SERVICIOS (1-2, 2-6, 417-1)**	
					144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos	
					246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	El 100% del cumplimiento de las categorías significativas de productos o servicios se encuentran cubiertos y evaluados en relación con los procedimientos establecidos al interior de EAAB-ESP.
Social	**GRI 417**	Marketing y etiquetado	**417-2**	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	
Social	**GRI 417**	Marketing y etiquetado	**417-3**	Casos de incumplimiento relacionados con	246	4. NUESTRA EMPRESA,	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores	

INFORME

Estándares GRI					Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP				
Temática	GRI Estándar	Título GRI Estándar	Número Contenido	Descripción Contenido	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo	Nota
				comunicaciones de marketing		NUESTRO ORGULLO		estándares de calidad en la prestación del servicio	
Social	**GRI 418**	Privacidad del cliente	**418-1**	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	241	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1 En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención	
					246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio	
Social	**GRI 419**	Cumplimiento socioeconómico	**419-1**	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos	



06

ÍNDICE ODS

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.4	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático,	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	292	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.					
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.6	De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.2 Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos	3.b.1 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	esenciales a precios asequibles				
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.2 Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo	313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.					
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo	313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.1 Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
5	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
5	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos	306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.					
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.					
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el	6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los	6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		saneamiento para todos.		niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	recursos hídricos (0-100)				
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad	324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.					
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.2 Aumento del cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante	290	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.					
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB	259	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones,	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el	268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	derecho internacional de los derechos humanos				
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	10.5.1 Indicadores de solidez financiera	115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.5 Nuestra gestión financiera
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas	246	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.2 Garantizamos los mejores estándares de calidad en la prestación del servicio

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas	123	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.7 Nuestras inversiones (203-1)
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	12.1.1 Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes				
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	292	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					actualización o similar)				
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)				
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	292	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria	367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las	15.4	De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios	15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		esenciales para el desarrollo sostenible.					
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	15.5.1 Índice de la Lista Roja	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	47	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (2-29)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	121	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.2.6 Nuestra cadena de suministro
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	259	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	290	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	292	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.3 Comunidad y Desarrollo	4.3.1 Nuestra comunidad
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	47	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.2 Nuestros grupos de interés (2-29)
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	241	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.1En la EAAB-ESP tienes toda nuestra atención

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales	306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
17	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el	17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países,	259	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación

INFORME

Objetivos de Desarrollo Sostenible						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
#	Objetivo	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Indicador	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
				acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	desglosado por tipo de cooperación				
17	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
17	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	47	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	

07

ÍNDICE COMUNICADO DE PROGRESO

INFORME

La EAAB-ESP ha presentado la información citada en este índice de contenidos para el período comprendido entre enero y diciembre de 2023 en la página web oficial: https://unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/3280

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	**Categoría**	**Preguntas**	**Principio Pacto Global**	**Estándar GRI**	**ODS**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G1 El consejo/máximo órgano de gobierno o el máximo ejecutivo de la empresa	1 7	2-12 2-14 2-22	5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	11	No aplica	No aplica	**INTRODUCCIÓN**
						61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
						73	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G2 ¿La empresa tiene un compromiso declarado públicamente con respecto a los siguientes temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-23	8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G3, G4)
						80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
						138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica
						259	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
						268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G3 Cuenta la empresa con un código de conducta con respecto a cada uno de los siguientes temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-23	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	35	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1 **GOBIERNO CORPORATIVO**
						12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G3, G4)
						80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
						138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica
						259	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación
						268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G4 ¿Ha designado la empresa a un individuo o un grupo responsable por cada uno de los siguientes temas de sostenibilidad	1 7 10	2-13	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						115	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.8 Nuestro cumplimiento normativo (1-2, 2-23, 2-24, 2-27, G3, G4)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
						138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica
						259	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.1 Asuntos de consumidores	4.1.3 Gestión del conocimiento e innovación
						268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Gobernanza	Políticas y responsabilidades	G5 ¿Cuenta la empresa con una(s) estructura(s) formal(es) (como un comité multifuncional) para abordar cada uno de los siguientes temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-9 2-13	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	73	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.4 Nuestro equipo directivo
Gobernanza	Prevención	G6 ¿La empresa cuenta con un proceso o procesos para evaluar riesgos?	1 7 10	205-1	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
Gobernanza	Prevención	G6.1 Durante la evaluación de riesgos, ¿su empresa ha revisado aquellos	1 7 10		5.2 5.5 8.1	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		proveedores y/u otras relaciones comerciales donde el riesgo relacionado con los derechos humanos, estándares laborales, ambientales y/o anticorrupción puede ser particularmente grave?			8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7				(3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
Gobernanza	Prevención	G7 ¿La empresa cuenta con un proceso de debida diligencia a través del cual identifica, previene, mitiga y da cuenta de los impactos negativos reales y potenciales en temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-12 2-23 3-1 3-3	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
Gobernanza	Prevención	G7.1 Durante el proceso de diligencia debida, ¿ha revisado su empresa a aquellos proveedores y/u otras relaciones comerciales en las que el riesgo de impactos adversos sobre los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente y/o la lucha contra la corrupción puede ser especialmente grave?	1 7 10	2-23 3-1	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
Gobernanza	Mecanismos de reparación y remediación	G8 ¿Existe algún proceso a través del cual los trabajadores puedan plantear sus preocupaciones sobre la conducta de la empresa en relación con los derechos humanos, los estándares laborales, el medio ambiente o la lucha contra la corrupción?	1 3 7 10	2-26	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Gobernanza	Mecanismos de reparación y remediación	G8.1 Proporcione detalles adicionales sobre el/los proceso(s) que tiene la empresa a través de los cuales los trabajadores pueden plantear sus preocupaciones sobre la conducta de la empresa	1 3 7 10	2-26	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					16.5 16.6 16.7				
Gobernanza	Lecciones aprendidas	G9 ¿Cómo capta la empresa las lecciones aprendidas relativas a cada uno de los siguientes temas de sostenibilidad?	1 7 10	3-3	5.2 5.5 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
Gobernanza	Remuneración a los ejecutivos	G10 ¿La remuneración de los ejecutivos está vinculada a los resultados en uno o más de los siguientes temas de sostenibilidad?	1 7 10	2-19		324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Gobernanza	Composición de la Junta	G11 Porcentaje de personas en el Consejo Directivo / máximo órgano de gobierno de la empresa por	1 6	405-1	5.5 8.5 8.7 8.8 16.7	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.3 Nuestra Junta Directiva
Gobernanza	Composición de la Junta	G12 ¿Elaboran informes de sostenibilidad de acuerdo con lo siguiente?	1 7 10		8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
Gobernanza	Verificación de la información	G13 ¿La información comunicada en este cuestionario es asegurada/verificada por un tercero?	10	2-5	16.1 16.6	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
Derechos Humanos	Materialidad / Relevancia	HR1 ¿Cuáles de los siguientes aspectos ha identificado la empresa como temas materiales de derechos humanos relacionados con sus operaciones y/o cadena de valor, ya sea por su relevancia (por ejemplo, los impactos negativos potenciales más graves sobre las personas) o por otro motivo?	1 2	3-2	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Derechos Humanos	Compromiso	HR2 ¿Tiene la empresa un compromiso y política en relación con los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	2-23 3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Derechos Humanos	Compromiso	HR2.1 Para cada compromiso y política de derechos humanos:	1 2	2-23	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Derechos Humanos	Prevención	HR3 Durante el período del informe, ¿se ha comprometido la empresa con las partes interesadas afectadas o con sus representantes legítimos en relación con los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	3-1 3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Derechos Humanos	Prevención	HR4 ¿Qué tipo de medidas ha tomado la empresa en el periodo de referencia con el objetivo de prevenir/mitigar los riesgos/impactos asociados a este tema de derechos humanos?	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4	266	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, HR4, L4)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Derechos Humanos	Prevención	HR5 ¿Quién recibe formación sobre los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3	266	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, HR4, L4)
Derechos Humanos	Prevención	HR6 ¿Cómo evalúa la empresa los avances en la prevención/mitigación de los riesgos/impactos asociados a los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4	266	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.1 Brindamos la mejor formación en derechos humanos (3-3, HR4, L4)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Derechos Humanos	Respuesta	HR7 Durante el período del informe, ¿ha participado la empresa en la provisión o facilitación de remediación si ha causado o contribuido a un impacto adverso asociado a los siguientes temas de derechos humanos?	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4 4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Derechos Humanos	Respuesta	HR8 Describa brevemente las acciones prácticas adicionales relevantes que la empresa ha llevado a cabo durante el periodo del informe y/o que planea llevar a cabo para aplicar los principios de derechos humanos, incluyendo los objetivos fijados y cualquier reto al que se haya enfrentado y las acciones llevadas a cabo para prevenirlo y/o remediarlo.	1 2	3-3	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1a 1b 2.1 2.3 2.5 2a 2c 4.1 4.4	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					4.5 4.7 5.1 5.2 5.4 5.6 6.1 6.2 8.7 8.8 9.1 10.2 10.3 10.7 11.1 16.1 16.2 16.3				
Trabajo	Compromiso	L1 ¿Tiene la empresa un compromiso y política en relación con los siguientes principios de Estándares Laborales?	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.3 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
						332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
						290	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
Trabajo	Compromiso	L1.1 Para cada compromiso y política de estándares laborales:	3 4 5 6	2-23	1.2 1.3 1.4 3.1	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
						332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
						290	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
Trabajo	Compromiso	L1.2 Existe una política en la empresa sobre la libertad de asociación y la negociación colectiva:	3 4 6	2-30	1.1 1.2 1.3 3.1 3.3 3.4 3.7 3.8 3.9 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 9.2 10.1 10.3	290	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
						367	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para nuestros colaboradores
Trabajo	Prevención	L2 Durante el período del informe, ¿se ha comprometido la empresa con las partes interesadas	3 4 5 6	3-1 3-3 403-1 406-1	1.2 1.3 1.4 1.5	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		afectadas o sus representantes legítimos en relación con los siguientes temas de estándares laborales?		407-1 408-1 409-1	3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
						332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
						290	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
Trabajo	Prevención	L3 ¿Qué tipo de medidas ha tomado la empresa en el periodo de referencia con el objetivo de prevenir/mitigar los riesgos/impactos asociados a este tema de estándares laborales?	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.3 1.4 1.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.3	290	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
						268	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.2 Cero discriminación (406-1, L1, L1.1, L2, L3)
						80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4				(3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)
						275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
Trabajo	Prevención	L4 ¿Quién recibe formación sobre los siguientes temas de estándares laborales?	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.3 1.4 1.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)
						313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)
Trabajo	Prevención	L5 ¿Cómo evalúa la empresa los avances en la prevención/mitigación de los riesgos/impactos asociados a los siguientes temas de estándares laborales?	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.3 1.4 1.5 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.3 8.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
Trabajo	Desempeño	L6 ¿El/los convenio(s) colectivo(s) vigente(s) proporciona(n) derechos	3 4 6		1.1 1.2 1.3	367	4. NUESTRA EMPRESA,	4.4 Prácticas Laborales	4.4.5 Mayores beneficios para

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		más favorables que los previstos en la legislación o, en su caso?			3.1 3.3 3.4 3.7 3.8 3.9 8.1 8.3 8.5 8.7 8.8 9.2 10.1 10.3		NUESTRO ORGULLO		nuestros colaboradores
Trabajo	Desempeño	L7 En el transcurso del periodo de referencia, ¿cuál fue el porcentaje de mujeres en puestos gerenciales o directivos?	6		1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.3 5.1 5.4 5.5 8.5	306	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.1 Nuestros colaboradores
Trabajo	Desempeño	L8 ¿Cuál ha sido la relación media entre el salario base y la remuneración de las mujeres y los hombres (comparando trabajos de igual valor) durante el periodo de referencia?	6	405-2	1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.3 5.1 5.4 5.5 8.5	324	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.3 Comprometidos con la remuneración de nuestros colaboradores
Trabajo	Desempeño	L9 Durante el período de referencia, ¿con qué frecuencia se lesionaron los trabajadores (lesiones por hora trabajada)?	3 4 5 6	403-9	1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Trabajo	Desempeño	L10 En el transcurso del período de referencia, ¿cuál fue el índice de incidentes de la empresa (lesiones por trabajador)?	3 4 5 6		1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8	332	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.4 Comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo
Trabajo	Respuesta y reporte	L11 En el transcurso del período del informe, ¿ha participado la empresa en la provisión o facilitación de remediación si ha causado o contribuido al impacto adverso asociado con los	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8	275	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos humanos	4.2.3 Respetamos los derechos humanos
						290	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.2 Derechos Humanos	4.2.4 Protegemos y respetamos el derecho a la

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
		siguientes temas de estándares laborales?			4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4				libertad de asociación y negociación colectiva (407-1, L1, L1.1, L1.2, L2, L3, L11)
Trabajo	Respuesta y reporte	L12 Describa brevemente las acciones prácticas adicionales relevantes que la empresa ha tomado durante el periodo de información y/o planea tomar para implementar los principios laborales, incluyendo los objetivos establecidos y cualquier desafío enfrentado y las acciones tomadas para la prevención y/o remediación.	3 4 5 6	3-3 403-1 406-1 407-1 408-1 409-1	1.2 1.4 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 4.1 4.2 4.3 5.1 5.4 5.5 8.6 8.7 8.8 9.2 10.1 10.2 10.3 10.4	91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
Medio Ambiente	Compromiso	E1 ¿Tiene la empresa un compromiso y política sobre los siguientes temas medioambientales?	7 8	3-3 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	**Categoría**	**Preguntas**	**Principio Pacto Global**	**Estándar GRI**	**ODS**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**
					13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b				
Medio Ambiente	Compromiso	E1.1 Para cada compromiso y política medioambiental:	7 8	2-23	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	12	No aplica	No aplica	**OBJETIVO**
						43	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	2.1.1 Nuestro Plan General Estratégico
						138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E2 Durante el período del informe, ¿se ha puesto la empresa en contacto con las partes interesadas afectadas o con sus representantes legítimos en relación con los siguientes temas medioambientales?	7 8	3-1 3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E3 ¿Qué tipo de medidas ha tomado la empresa en el periodo de referencia con el objetivo de prevenir/mitigar los riesgos/impactos asociados a estos temas ambientales?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	80	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.1 Gestionamos nuestros riesgos (3-1, 3-3, 201-2, 205-1, G6, G6.1, G7, G7.1, G9, HR8)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E4 ¿Cómo evalúa la empresa los avances en la prevención/mitigación de los riesgos/impactos asociados a los siguientes temas medioambientales?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E4.1. Para cada tema medioambiental para el que la empresa establece objetivos/objetivos de duración determinada, ¿qué tipo de objetivos ha establecido la empresa?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E4.2. Para cada tema medioambiental en el que la empresa establece objetivos/objetivos con un plazo determinado, ¿cómo se realiza el seguimiento de los avances con respecto al objetivo/objetivo rastreado?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Prevención	E5 En el transcurso del período de referencia, ¿ha estado involucrada la empresa en proporcionar o permitir la reparación de cualquier impacto asociado con los siguientes temas ambientales?	7 8	3-3 201-2 302 303 304 305 306	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 9.5 11.3 11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental
Medio Ambiente	Acción por el clima	E6 ¿Cuáles fueron las emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 de la empresa durante el período de referencia?	7 8	305-1 305-2	1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
Medio Ambiente	Acción por el clima	E7 ¿Cuáles fueron las emisiones globales brutas de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 3 de la empresa durante el periodo de referencia?	7 8	305-3	1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	**Categoría**	**Preguntas**	**Principio Pacto Global**	**Estándar GRI**	**ODS**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**
Medio Ambiente	Acción por el clima	E7.1 ¿Qué categorías de alcance 3 se incluyen en el cálculo de las emisiones de alcance 3 de la empresa?	7 8	305-3	1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
Medio Ambiente	Acción por el clima	E8 ¿Qué porcentaje de los ingresos de la empresa se invirtió en I+D de productos/servicios con bajas emisiones de carbono durante el período del informe?	7 8 9			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Medio Ambiente	Acción por el clima	E9 ¿Ha actuado la empresa para apoyar la adaptación y la resiliencia al cambio climático?	7 8 9	201-2		205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
Medio Ambiente	Uso de energía y recursos	E10 Indique el consumo de energía renovable de la empresa como porcentaje del consumo total de energía en el período de referencia	7 8 9	302-1	1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
Medio Ambiente	Tecnología	E11 ¿Qué porcentaje de los ingresos de la empresa procedió de productos/servicios con bajas emisiones de carbono durante el período del informe?	7 8 9		1.5 2.4 11.3 12.4 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.3	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Temas específicos	E12 Cuáles de los siguientes aspectos ha identificado la empresa como temas medioambientales materiales relacionados con sus operaciones y/o cadena de valor (por ejemplo, en función de los impactos negativos reales o potenciales más graves sobre las personas y/o el medio ambiente)?		3-2		138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.1 Normativa ambiental
Medio Ambiente	Sector específico: Agua	E13 Proporcione detalles sobre la extracción y el consumo de agua de la empresa (operaciones propias) durante el período de referencia.	7 8 9	303-1 303-2 303-3	2.1 2.3 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 9.4 11.3 11.5 12.1	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					12.2 12.4				
Medio Ambiente	Sector específico: Agua	E14 Proporcione detalles sobre la tasa de consumo de agua/intensidad hídrica de los productos de la empresa en regiones con un estrés hídrico alto o extremadamente alto.	7 8 9		2.1 2.3 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 9.4 11.3 11.5 12.1 12.2 12.4	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Medio Ambiente	Sector específico: Bosques, biodiversidad y uso del suelo	E15 Indique el número y la superficie (en hectáreas) de los lugares que la empresa posee, arrienda o gestiona en áreas protegidas y/o áreas clave para la biodiversidad (KBA) o adyacentes a ellas.	7 8 9	304-1	2.1 2.3 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 9.4 11.3 11.5 12.1 12.2 12.4	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Sector específico: Bosques, biodiversidad y uso del suelo	E16 ¿Qué superficie (en hectáreas) de ecosistemas naturales se convirtió durante el período del informe en áreas que son propiedad de la empresa, están arrendadas o son gestionadas por ella?	7 8	304-1	2.1 2.3 6.6 12.2 12.4 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Sector específico: Bosques, biodiversidad y uso del suelo	E17 ¿Apoya o ejecuta la empresa algún proyecto centrado en la restauración y protección de los ecosistemas?	7 8 9	304-3	2.1 2.3 6.6 12.2 12.4 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	217	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.4 Protegemos la biodiversidad y los cuerpos de agua (1-6, 303-1, 304-2)
Medio Ambiente	Sector específico: Contaminación del aire	E18 Si procede, indique las emisiones de la empresa de los siguientes contaminantes durante el periodo de referencia.	7 8	305-7	3.2 3.4 3.8 3.9 6.3 12.4	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
Medio Ambiente	Sector específico: Residuos	E19 En toneladas métricas, informe el peso total de los residuos generados por la empresa durante el período del informe.	7 8	306-3	3.9 6.3 12.2 12.3 12.4 12.5 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Sector específico: Residuos	E20 Indique el porcentaje de residuos de la empresa que fueron residuos peligrosos (por ejemplo, la proporción de residuos peligrosos) durante el periodo de referencia.	7 8	306-4	3.9 6.3 12.2 12.3 12.4 12.5 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Sector específico: Residuos	E21 Indique las toneladas métricas estimadas de plástico de un solo uso consumidas por la empresa, independientemente del material utilizado a lo largo de la cadena de valor, durante el período objeto del informe.	7 8		3.9 6.3 12.2 12.3 12.4 12.5 14.1 14.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b	144	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.2 Hacemos uso sostenible de los recursos
Medio Ambiente	Medio ambiente en general	E22 Describa brevemente las acciones prácticas adicionales relevantes que la empresa ha tomado durante el periodo de información y/o planea tomar para implementar los principios medioambientales, incluyendo los objetivos establecidos y cualquier desafío enfrentado y las acciones tomadas hacia la prevención y/o remediación.	7 8 9	3-3	1.5 2.1 2.3 2.4 3.2 3.4 3.8 3.9 6.1 6.3 6.4 6.5 6.6 7.1 7.2 7.3 8.4 9.4 11.3	205	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	3.1.3 Somos Empresa carbono neutro
						138	3. AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	3.1 Medio Ambiente	No aplica

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	Categoría	Preguntas	Principio Pacto Global	Estándar GRI	ODS	Número Página	Entorno	Programa	Capítulo
					11.5 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 13.1 13.2 13.3 13a 13b 14.1 14.2 14.3 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5 15a 15b				
Anticorrupción	Compromiso	AC1 ¿Dispone la empresa de un programa de cumplimiento en anticorrupción?	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Compromiso	AC1.1 En caso afirmativo, ¿en qué año se revisó este programa por última vez? (AAAA)	10		16.4 16.5 16.6	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Compromiso	AC2 ¿Tiene su empresa políticas y recomendaciones para los empleados sobre cómo actuar en caso de duda y/o en situaciones que puedan representar un conflicto de intereses, por ejemplo, con respecto a regalos y hospitalidad, donaciones, patrocinio o interacciones con funcionarios públicos?	10		16.4 16.5 16.6	91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
Anticorrupción	Prevención	AC3 ¿Quién recibe formación en materia de anticorrupción e integridad?	10	205-2	16.4 16.5 16.6	91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Prevención	AC3.1 ¿Con qué frecuencia se imparte esta formación?	10		16.4 16.5 16.6	91	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.2 ¡Somos agua, somos cultura de Integridad! (1-2, 2-25, G3, AC3, AC3.1)
						98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)

INFORME

Comunicado de Progreso						Informe Sostenibilidad 2023 EAAB-ESP			
Sección	**Categoría**	**Preguntas**	**Principio Pacto Global**	**Estándar GRI**	**ODS**	**Número Página**	**Entorno**	**Programa**	**Capítulo**
Anticorrupción	Prevención	AC4 ¿Supervisa la empresa su programa de cumplimiento en anticorrupción?	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Desempeño	AC5 Indique el número total y la naturaleza de los incidentes de corrupción ocurridos en la empresa durante el año del informe.	10	205-3	16.4 16.5 16.6	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Respuesta e informes	AC6 Dentro del periodo de referencia, ¿qué medidas ha tomado la empresa para hacer frente a presuntos incidentes de corrupción de forma independiente o en respuesta a una disputa o investigación por parte de un regulador gubernamental?	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)
Anticorrupción	Respuesta e informes	AC7 ¿Participa su empresa en acciones colectivas contra la corrupción?	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	61	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.1 Gobierno Corporativo	No aplica
						313	4. NUESTRA EMPRESA, NUESTRO ORGULLO	4.4 Prácticas Laborales	4.4.2 Brindamos la mejor formación a nuestros colaboradores (404-1, L4)
Anticorrupción	Respuesta e informes	AC8 Describa brevemente las acciones prácticas adicionales relevantes que la empresa ha tomado durante el período del informe y/o los planes para implementar el principio anticorrupción, incluyendo los objetivos establecidos y cualquier desafío que se haya enfrentado y las acciones tomadas para la prevención y/o remediación.	10	3-3 205	16.4 16.5 16.6	98	2. TRANSPARENTES COMO EL AGUA	2.2 Prácticas justas de operación	2.2.3 En contra de la corrupción (205-2, AC1)

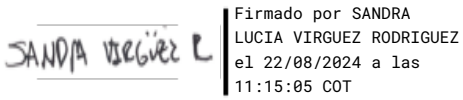
INFORME

CONCLUSIONES

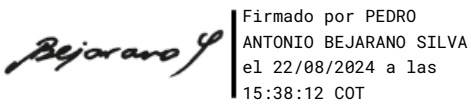
Este informe se realizó bajo los lineamientos del procedimiento MPEE0403P Elaboración de Informes de Gestión Corporativa y comprende la gestión realizada a 31 de diciembre de 2023 **(1-2, 2-3)** y tiene como objetivo realizar rendición de cuentas del elemento información, donde se comunica a todos los grupos de interés el desempeño de la EAAB-ESP en la política corporativa de Sostenibilidad, la cual se implementa a través del Modelo de Responsabilidad Social Empresarial que responde a los entornos económico, social y ambiental con sus objetivos específicos y siete programas que corresponden a las materias fundamentales señaladas en la ISO 26000l, las cuales se encuentran articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se miden conforme a los estándares GRI **(G12)**. A continuación, se presenta la verificación externa del Informe de Sostenibilidad de la EAAB-ESP para la vigencia 2023 en el marco del contrato 2-05-12200-1336-2024 a cargo de ICONTEC **(1-2, 2-5, G13)**.



KELLY CHARLOT GÓMEZ PRIETO
Contratista
CC 52.963.744



VoBo. SANDRA LUCÍA VIRGÜEZ RODRÍGUEZ
Directora de Planeación y Control de Resultados Corporativos
Registro 38004947



VoBo. PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control
Registro 38004939

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD GRI

DECLARACIÓN REPORTE ELABORADO "DE CONFORMIDAD" CON LOS ESTÁNDARES GRI

Informe de Sostenibilidad 2023
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la empresa **"Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP"**

Se ha realizado la revisión de los contenidos del **Informe de Sostenibilidad 2023** de la empresa **"Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP"** de acuerdo con el procedimiento para la verificación de informes de sostenibilidad elaborado por **Icontec.**

La preparación y el contenido del Informe verificado, es responsabilidad de la dirección de la empresa **"Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP"**; así como definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y el control interno de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión limitada, la cual se planeó y se llevó a cabo de acuerdo con el protocolo para el Servicio de Verificación de Reportes de Sostenibilidad de **Icontec**.

El alcance del compromiso de aseguramiento se desarrolló según lo acordado con **Icontec.** Incluyó la verificación de una muestra de las actividades descritas en el reporte y, una revisión de la aplicación de principios y contenidos básicos que presentan el desempeño en sostenibilidad del periodo 2023-01-01 al 2023-12-31.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión y verificación de la información presentada en el **Informe de Sostenibilidad 2023**, que nos permite emitir una conclusión sobre la naturaleza y alcance del cumplimiento de los principios de transparencia por parte de la organización y una conclusión sobre la fiabilidad de sus contenidos.

El trabajo de revisión ha consistido en la recopilación de evidencias, e incluyó entrevistas confirmatorias en los diversos procesos de la empresa, responsables de la determinación de materialidad y del enfoque de gestión que han participado en la elaboración del Informe de sostenibilidad. El énfasis recayó en la fiabilidad de la información.

La verificación externa fue conducida por el equipo de Icontec el 2024-08-14, 2024-08-16, 2024-08-20 y 2024-08-21 en la modalidad virtual.

A continuación, se describen los procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se aplicaron para alcanzar nuestras conclusiones:

- Lectura y revisión previa del **Informe de Sostenibilidad 2023** terminado; para la revisión de las actividades realizadas por **"Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP"** con relación y consideración de sus partes interesadas, así como la cobertura, relevancia e integridad de la información en función del entendimiento de la empresa de los requerimientos de sus grupos de interés.

- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe a criterios internacionales.

- Reuniones con el personal responsable de los diferentes contenidos que integran el Informe, para conocer los enfoques de gestión aplicados y obtener la información necesaria para la verificación externa. Se desarrollaron entrevistas por cuatro días con 6 espacios independientes por temática, seleccionados en nuestro ejercicio de planificación el día 2024-08-07.

- Análisis del proceso de diseño del Informe de Gestión y de los procesos para recopilar y validar los datos, así como revisión de la información relativa a los enfoques de gestión aplicados a los contenidos reportados.

- Comprobación, mediante la selección de una muestra, de la información cuantitativa y cualitativa de los contenidos incluidos en el Informe:

 Generales (30 indicadores): 2-1, 2-2, 2-3, 2-4, 2-5, 2-6, 2-7, 2-8, 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-15, 2-16, 2-17, 2-18, 2-19, 2-20, 2-21, 2-22, 2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-27, 2-28, 2-29, 2-30.

 Materialidad (3 indicadores): 3-1, 3-2, 3-3.

 Económicos (17 indicadores): 201-1, 201-2, 201-3, 201-4, 202-1, 202-2, 203-1, 203-2, 204-1, 205-1, 205-2, 205-3, 206-1, 207-1, 207-2, 207-3, 207-4.

 Ambientales (32 indicadores): 301-1, 301-2, 301-3, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5, 303-1, 303-2, 303-3, 303-4, 303-5, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5, 307-1, 308-1, 308-2.

 Sociales (37 indicadores): 401-1, 401-2, 401-3, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10, 404-1, 404-2, 404-3, 405-1, 405-2, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1, 410-1, 411-1, 413-1, 413-2, 414-1, 414-2, 415-1, 416-1, 416-2, 417-1, 417-2, 417-3, 418-1, 419-1.

- Contraste de que el contenido del Informe no contradice ninguna información relevante suministrada por la empresa en la documentación analizada.

- No se verificaron grupos de interés.

Conclusión:

Como resultado de nuestra revisión limitada se concluye que en el **Informe de Sostenibilidad 2023** de la empresa **"Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP"** figuran los contenidos de la Guía para la elaboración de memorias bajo la metodología de GRI Standards.

El alcance de una revisión limitada es substancialmente inferior a una auditoría. Por lo tanto, no proporcionamos opinión de auditoría sobre el **Informe de Sostenibilidad 2023**.

Se le ha entregado a la organización un informe detallado de los aspectos por mejorar para la realización del informe, encontrados en nuestro ejercicio de verificación.

Independencia:

Condujimos el trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos en nuestro código de ética, el cual requiere, entre otros requisitos, que los miembros del equipo de verificación, como la firma de aseguramiento, sea independiente del cliente asegurado incluyendo los que no han sido involucrados en el reporte escrito. El código también incluye requisitos detallados para asegurar el comportamiento, integridad, objetividad, competencia profesional, debido cuidado profesional, confidencialidad y comportamiento profesional de los verificadores. Icontec Internacional tiene sistemas y procesos implementados para monitorear el cumplimiento con el código y para prevenir conflictos relacionados con la independencia.

Restricciones de uso y distribución:

El presente informe ha sido preparado exclusivamente para efectos de **dar aseguramiento** sobre el contenido del Informe **Informe de Sostenibilidad 2023** de la empresa **"Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP"**, para el ejercicio anual terminado 2023-12-31; de acuerdo con lo señalado en el procedimiento para la verificación de informes de sostenibilidad elaborado por Icontec Internacional y no puede ser destinado para ningún otro propósito.

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para su presentación ante las partes interesadas lectores del **Informe de Sostenibilidad 2023** y no debe ser distribuido o utilizado por otras partes.

ICONTEC Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación



Claudia Pérez Santos
Directora Regional
Fecha: 2024-08-28

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ

www.acueducto.com.co